



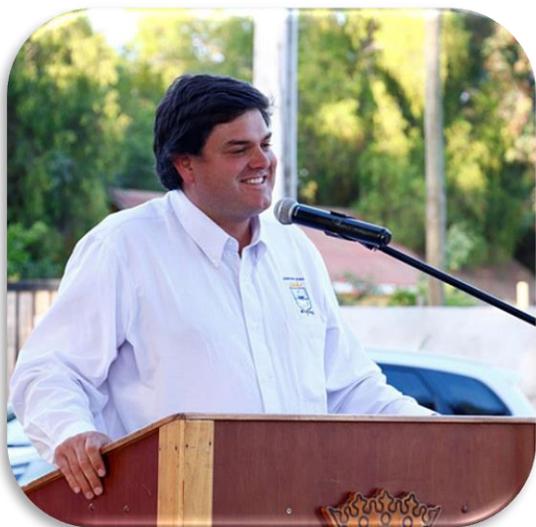
Cuenta Pública

2018

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR



PALABRAS DEL ALCALDE



Estimados vecinos y vecinas:

El documento que tienen en sus manos, no solo da cuenta de lo realizado por nuestra administración durante el año 2018, sino que además refleja el esfuerzo que realizamos día a día con nuestro equipo municipal para hacer de Zapallar una mejor comuna.

Parte de este proceso de mejora, incluyó la actualización del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), que gracias a la participación de la comunidad y del equipo municipal se ha establecido como un instrumento que permitirá trabajar con eficiencia en cada una de las propuestas de los distintos territorios de la comuna y así planificar soluciones tanto en el corto, mediano y largo plazo.

En conjunto con lo anterior, contamos con grandes desafíos de gestión municipal, los que se caracterizan por la participación y la transparencia, que además caracteriza todo nuestro quehacer en esta administración.

Hemos realizado enormes avances que a continuación podrán ver: hemos mejorado nuestros Establecimiento Educaciones, teniendo en mente la importancia de contar con una educación de calidad y próximamente con Educación Técnico Profesional en Catapilco, un sueño cumplido para muchos. Estamos encaminados a la construcción de dos Centros de Salud Familiar que le cambiarán la cara a nuestro servicio y a nuestra comuna. Hemos estado mejorando infraestructura tanto en temas de calles y ayudas sociales, como en compra de buses y mejoras en las playas, todas ellas acciones que hacen que nuestra comuna sea un mejor lugar para vivir y para pasar días de descanso.



Adicionalmente estamos profundamente comprometidos con dos nuevas tareas que ingresaron este año 2018 como desafío a nuestra gestión: La Oficina de la Sustentabilidad y la Oficina de Inclusión y Rehabilitación Social.

Creo y estoy convencido que contar con una comuna más sustentable no solo tendrá consecuencias medioambientales importantes, sino también podrá ser un ejemplo a las comunas aledañas para brindar modelos y soluciones cotidianas que aportan a problemas que son de todos los chilenos.

Con respecto a la inclusión, soy un convencido y esto es un desafío personal además de institucional, que al ser personas más abiertas, hacemos de este mundo un lugar con mayores oportunidades y entregamos alegría en instancias donde a veces hay mucho pesar. Para todos quienes no han contado con esas oportunidades, hemos iniciado diversas actividades, muchas de las cuales son para niños y niñas, para que en conjunto con sus padres, agotemos las diferencias y potenciemos las igualdades. Les pido a todos ustedes que se comprometan conmigo y con la comunidad, para poder cada día ser una comuna más feliz e inclusiva.

Tenemos por delante enormes desafíos y espero poder contar con todos ustedes para poder llevarlos a la realidad, fundamentados en el trabajo participativo y transparente con la comunidad. Si miramos cuanto hemos avanzado, nos vienen dos grandes ideas a la mente: hemos avanzado en hacer de Zapallar una comuna mejor y tenemos desafíos futuros muy grandes que no abandonaremos para que nuestros hijos y nietos disfruten de la comuna que todos soñamos.

Saludos afectuosos,

Gustavo Alessandri Bascuñán
Alcalde de Ilustre Municipalidad de Zapallar



MISIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de Zapallar.

Definida en el Artículo 1 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

VISIÓN DEL FUTURO DE ZAPALLAR

“Zapallar, comuna sustentable y cohesionada culturalmente, encuentra en sus habitantes, una sólida base, para un desarrollo armónico, sostenible, con sentido de pertenencia, identidad y compromiso, que promueve el emprendimiento, la innovación y el turismo rural en el sector cordillera.

Con un territorio ordenado de manera integral y equilibrada, que conjuga las vocaciones propias de la cordillera y la costa, con definición de espacios, para el esparcimiento, la cultura, la recreación, el deporte y la vivienda, donde los territorios se encuentran conectados, unidos e integrados.

Con una municipalidad moderna y transparente, con funcionarios calificados y amables. Con una gestión innovadora líder en el ámbito nacional, que ofrece a los vecinos y visitantes servicios de alta calidad, efectivos y eficaces.”

Zapallar es mejor

Visión construida a través de todos los medios de participación ciudadana. Incluye el deseo de lo que debe ser su comuna en el futuro próximo y lejano.

PLADECO 2019 -2023



ÍNDICE DE MATERIAS

	Página
Concejo Municipal y Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	6
Organigrama Municipal	7
1. Gestión Social Municipal	9
2. Gestión de Deportes y Recreación	47
3. Gestión de Fundación Municipal de Cultura	53
4. Biblioteca	63
5. Gestión Comunal de Educación	64
6. Gestión Comunal de Salud	81
7. Gestión Territorial Ambiental	87
8. Gestión de la Secretaria Comunal de Planificación	109
9. Gestión de Emergencia y Protección Civil	146
10. Gestión de Inspección Municipal	154
11. Gestión de la Nueva Dirección de Tránsito	157
12. Gestión de Seguridad Municipal	159
13. Gestión en Recursos Humanos Municipales	163
14. Gestión Financiera	174
15. Gestión Territorial de Dirección de Obras	187
16. Convenios suscritos por el Municipio	191
17. Gestión Secretaría Municipal	192
18. Dirección Jurídica	201
19. Auditorías	204



CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020



**Luis Zamorano Palacios. Diego Farías Vásquez. Luis Guajardo Abarca. Alcalde Gustavo Alessandri Bascuñán.
Max Correa Achurra. Claudia Vargas Astudillo. Danilo Fernández Peña.**

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Zapallar (COSOC)

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil está integrado por los siguientes estamentos:

N°	Organización	Representante
1	Municipalidad de Zapallar	Sr. Gustavo Alessandri (Presidente)
2	Corporación Para El Desarrollo de Zapallar	Sr. Manuel Claro Collins (Vicepresidente)
3	Club de Rayuela José Aguilera de Catapilco	Sr. Alfonso Olivares Castro
4	Comité de Pequeños Agricultores Ex Hacienda Catapilco	Sr. Joel Godoy Figueroa
5	Club de Rodeo Laboral Parceleros de Catapilco	Sr. Víctor Fernández Ortiz
6	Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar	Sr. Juan Carlos Reinoso Figueroa
7	Asociación de Funcionarios Del Depto. de Salud	Sr. Luis Araya Saldívar
8	Representante Sindicato de Pescadores Independientes de Pescadores Los Pingüinos de Cachagua	Sr. Enrique Estay Estay
9	Junta de Vecinos N° 2 Cachagua	Sr. Eduardo Torreblanca Osorio
10	Junta de Vecinos N° 1 Zapallar	Sr. David Arturo Figueroa Silva
11	Junta de Vecinos El Blanquillo	Sr. Paulina Bórquez Paulina Mondaca
12	Junta de Vecinos N° 2 Población Estadio Laguna de Zapallar	Sra. Alicia Carrasco Fernández

Fuente: Secretaría Municipal



ORGANIZACIÓN MUNICIPAL 2018

La municipalidad de Zapallar, modificó en el mes de agosto de 2018, el organigrama municipal y todo el reglamento de funcionamiento interno, con el objeto de adaptarlo a las últimas modificaciones legales relacionadas con la nueva estructura funcionaria y la posibilidad que entrega el inciso segundo del artículo 31 de la Ley N° 18.695, que permite quitar funciones propias de algunas unidades para crear nuevos departamentos y direcciones.

N°	Nombre de la unidad Municipal	Unidades dependientes	Unidades dependientes
1	Dirección Jurídica	Departamento de transparencia	
2	Dirección de seguridad Pública	No tiene	
3	Dirección de Administración Municipal	Departamento Comunicaciones y Prensa	
		Departamento Inspección General	
		Departamento Informática	
		Departamento Gestión Calidad	
		Oficina comunal Catapilco	
4	Dirección Mantención, Aseo y Ornato	Departamento de aseo	
		Departamento de mantención	
		Departamento de emergencias	
5	Dirección de Secretaria de Planificación Comunal y Coordinación SECLAC	Departamento Licitaciones	
		Oficina de proyectos e Inversiones	
		Oficina Programación financiera y presupuesto	
6	Dirección de Secretaria Municipal	Oficina de Partes	
		O.I.R.S Sugerencias, Reclamos e Información	
7	Dirección de Control	No tiene	
8	Dirección de Administración y Finanzas	Departamento de Rentas	Oficina de Patentes Comerciales
			Oficina de Permisos de circulación
		Departamento de Tesorería municipal	
		Departamento de abastecimiento	
		Oficina de Finanzas	
		Oficina de Contabilidad y presupuesto	
9	Dirección de Obras Municipales	Oficina de Convenios Municipales (OCM)	

N°	Nombre de la unidad Municipal	Unidades dependientes	Unidades dependientes
10	Dirección del Tránsito y Transporte público	Oficina de Licencias de Conducir	
11	Dirección Gestión de Personas	Unidad de RRHH	
		Unidad de Capacitación	
		Unidad de Desarrollo Organizacional	
		Unidad de Riesgos	
		Unidad de Bienestar	
12	Dirección de Desarrollo Comunitario	Departamento Desarrollo Social	
		Departamento de OOC	
		Departamento desarrollo, económico y fomento productivo (ODEL)	Oficina Intermediación laboral (OMIL)
			Oficina Emprendimiento
			Oficina desarrollo rural
		Oficina de la Vivienda	
13	Dirección Medio Ambiente	Oficina de sustentabilidad e Innovación	



Edificio Consistorial de la I. Municipalidad de Zapallar
Foto tomada con el dron del Departamento de Emergencia.

1. GESTIÓN SOCIAL MUNICIPAL

1.1 Departamento Social

El Departamento Social y los programas comunitarios de la Municipalidad de Zapallar del año 2018 se consolidan y reorganizan dando hincapié a la entrega beneficios de apoyo socio económico a las familias más vulnerables de la comuna y/o a personas que se les presente una necesidad manifiesta de urgencia y no tengan recursos propios suficientes para cubrir dichos requerimientos y entregar herramientas básicas de sobrevivencia a nuestros vecinos como:

- Subsidios sociales para temas médicos, exámenes, operaciones, mejoramiento de vivienda, movilización, terapias, remedios.
- Becas de estudio Nivel superior.
- Asignaciones de mercadería.
- Asignación de alimentación suplementaria.
- Asignación de pañales.



El Departamento Social ha incrementado sus recursos para mejorar los beneficios sociales, tales como las becas estudiantiles y talleres municipales en beneficio directo de los habitantes de la comuna.

Dentro de los programas comunitarios se han incorporado de programas comunitarios de requerimientos masivos:

- Programa Coches (para niños menores de 1 año)
- Ajuares (para embarazadas)
- Estufas (para adultos mayores con enfermedades respiratorias)
- Estanques de agua (población General)
- Talleres de oficio (Certificación a 300 mujeres de la comuna)
- Cenas navideñas (para familias vulnerables de la comuna)
- Regalos navideños (parra niños de 0 a 13 años)



Cabe destacar también la creación de la Oficina de la Discapacidad el 2018, donde entregamos a la comunidad programas como:

- **Hipoterapia:** Terapia asistida con caballos para personas en situación de discapacidad, gasto anual de \$15.900.000.- atendió a 70 personas.



- **Surf Adaptado,** atendió a 12 personas, gasto de la temporada de \$8.000.000.- monto que incluye además el material para el entrenamiento.



- **Recorriendo Sueños,** implicó desembolsar \$47.000.000.- para un vehículo idóneo y adaptado a las necesidades de los vecinos con movilidad reducida.
- **Convenio con Clínica los Carrera,** significó un apoyo a 50 vecinos, y cuyo total fue cercano a los \$30.000.000.- por concepto de operaciones, exámenes y atenciones médicas
- **Talleres de Oficio,** cuyo costo en materiales y talleristas especializados de \$80.000.000.- atendiendo a cerca de 300 personas beneficiadas.
- Subsidios sociales de ayudas técnicas a través de licitaciones públicas.
- Entre otros.

El 2018 realizamos cambios en un contexto del ordenamiento de este departamento con el fin de que cada entrega sea normada por lo solicitado desde la gestión y la legalidad.

- Realizamos reglamento social con el fin de unificar criterios de documentación, tipo y cantidad de entregas sociales, frecuencia de entrega.



- Ordenamiento de entrega apoyo movilización social, se crea reglamento con el fin de entregar de forma justa y ordenada el apoyo de movilización a horas médicas a atenciones fuera de la comuna.
- Se licita entregas de ayudas técnicas con el fin de poder de forma expedita y rápida la adquisición de estos productos y mejorar la calidad de vida de personas en situación de discapacidad.
- Realizamos mejoramiento en el equipo dejando duplas profesionales-técnicos en cada sector de la comuna, más una asistente social exclusiva para el tema de vivienda, una coordinadora de talleres y apoyo profesional en salud para terapias de rehabilitación.
- Se creó reglamento de talleres de oficio con el fin de ordenar, organizar y apoyar los talleres sociales.

Al Departamento Social, le corresponde, además, apoyar directamente a nuestra comunidad. Durante el año 2018 impartió talleres de oficio, donde la metodología de dichos talleres tiene como fin entregar herramientas a nuestras vecinas y vecinos para su desarrollo personal y laboral. Con una duración de abril a diciembre.

Talleres Realizados	Cantidad	Localidades
Corte y Confección	5	Catapilco, Tierras Blancas, Cachagua, Zapallar
Tejido	2	Catapilco, Zapallar
Crochet	2	Zapallar, La Laguna
Repostería	2	Catapilco, Zapallar
Cocina Internacional	2	Zapallar
Cosmetología	2	Catapilco, Zapallar
Cocina Infantil	2	Catapilco
Multitalleres	5	Catapilco, Zapallar
Mosaico	2	Zapallar, La Laguna
Danza y Movimiento	2	Catapilco, Zapallar
Total	26	

Beneficiarios de Talleres	Cantidad
Mujeres	268
Niños	21
Total	289

Cabe destacar que el Departamento deriva a otras unidades que trabajan con temas de atención social al vecino, tales como el Departamento de Salud, Vivienda, Educación, entre otros.



1.2 Actividades Año 2018

N°	Nombre de Actividad	Descripción de la Actividad	Total Asistentes
1	5 entregas en el mes de marzo de Cheques de beca de estudio	Entregas de primera cuota Beca de estudios nivel superior 2018 "La beca se Paga en Marzo"	600
2	Premiación Mujeres destacadas	Premiación con motivo día de la Mujer a mujeres destacadas de la comuna	120
3	21 de Marzo Día Internacional del Síndrome de Down	Conmemoración del Día Internacional del Síndrome de Down con Ballet Alegría Down	300
4	2 Entregas de coches Día de la Madre Catapilco Zapallar	Entrega a madres con hijos menores de un Año	200
5	4 Expo talleres Catapilco Zapallar	Exposiciones de trabajos realizados y aprendidos en los talleres de oficio 2018	300
6	2 entrega de ajuares a mujeres de la comuna Catapilco Zapallar	Entrega a mujeres de la comuna que están embarazadas y se atienden en los CESFAM	200
7	Entrega de 13 estanques de agua	Entrega estanques de acopio de agua domiciliaria sector El Pangué, La Retamilla, Cuesta El Melón, El Blanquillo	80
8	Inauguración Hipoterapia	Hito de inauguración programa Hipoterapia, Terapia asistida con Caballos a personas en situación de discapacidad	500
9	Desfile de moda taller corte y confección, Catapilco	Primer desfile de moda de alta costura taller de corte y confección municipal	500
10	2 certificaciones talleres oficio Catapilco Zapallar	Certificación a 300 mujeres de la comuna que realizaron talleres municipales de oficio	600
11	6 entregas de juguetes donados por el municipio a jardines infantiles de la comuna	Entrega de donación de juguetes a los jardines infantiles de la comuna	30
12	Entregas domiciliarias de 10 de estufas adultos mayores en domicilio por enfermedades respiratorias	Programa en conjunto a salud de entrega domiciliaria de estufas a gas a adultos mayores con enfermedades respiratorias	4
13	60 vistas a terreno para entrega de ayudas sociales	Entregas en terreno de ayudas sociales	60
14	100 entrega de cenas navideñas a domicilio a familias vulnerables	Entrega domiciliaria de 100 cenas navideñas a familias vulnerables de la comuna	100
15	Actividad deporte inclusivo La Liga	Delegación de 15 niños y jóvenes deportistas con discapacidad	200
16	Día Internacional de la Discapacidad	Desayuno de conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad	50
Total			3.844



1.3 Beneficios Sociales entregados durante el año.

Tipo de Beneficio	Cantidad
Gratuidad agua domiciliaria	1.440
Cajas de mercadería	1.009
Paquetes pañales adulto	638
Alimentación suplementaria tarros (Ensure – Glucerna – S 26 – Nan + 6m – Pediasure)	545
Paquetes pañales de niño (RN – M – G – XG- XXG)	365
Coches	180
Juguetes para jardín infantil	160
Ajuares para nacido	100
Cenas navideñas	100
Vales de gas	29
Estanques de agua domiciliaria	15
Estufas	11
Colchones	4
Silla de ruedas	1
Total	4.597

Fuente: DIDECO

1.4 Subsidios Entregados por Mes 2018

Mes	Medicamentos y/o exámenes Médicos	Subsidio de arriendo	Mejoramiento de la vivienda	Otros vivienda emergencia	Aportes funerarios	Aporte por fallecimiento	Total de recursos destinados a subsidios Sociales
Enero	2.001.000	300.000	1.500.000	1.009.000	-	-	104.629.254
Febrero	1.890.000	-	2.100.000	2.018.000	-	-	
Marzo	2.590.000	-	1.500.000	3.027.000	-	-	
Abril	4.250.000	150.000	4.500.000	-	-	400.000	
Mayo	3.800.000	550.000	300.000	2.100.000	2.018.000	3.366.000	
Junio	5.620.000	650.000	4.500.000	-	-	-	
Julio	2.082.729	450.000	3.000.000	-	-	2.500.000	
Agosto	1.973.070	450.000	3.430.880	-	-	4.057.000	
Septiembre	2.969.371	850.000	2.100.000	-	-	-	
Octubre	2.492.479	850.000	4.028.600	15.680.000	-	990.000	
Noviembre	1.731.125	450.000	1.800.000	-	-	-	
Diciembre	1.355.000	450.000	800.000	-	-	-	
TOTAL	32.754.774	5.150.000	29.559.480	23.834.000	2.018.000	\$11.313.000	

Montos en Pesos - Fuente: DIDECO

1.5 Departamento de Vivienda

El Departamento de Vivienda, trabaja con fondos directos del SERVIU para implementar el Plan de Protección al Patrimonio Familiar (PPPF) y lo relacionado a la postulación de proyectos asociados como construcción en sitio propio y postulación a vivienda en general.

Desde este Departamento se entrega orientación a la forma de postulación a una vivienda, coordinando reuniones con directivas de los comités de vivienda y los distintos proyectos relacionados a las mejoras de las viviendas. Adicionalmente se ayuda a los vecinos que lo requieran orientación sobre el convenio con el Ministerio de Bienes Nacionales.

El Departamento atiende en promedio a 30 personas al mes.

Finalmente, este año se trabajó exitosamente con los Comités de Vivienda de la comuna para regularizar el listado de socios y la documentación requerida para la obtención de subsidio habitacional, por lo que se procedió desde la etapa primera a charlas informativas, adherencia, compromiso y formación de carpetas.

Zapallar	Socios P.C
Comité de Vivienda Las Ágatas	34
Comité de Vivienda Las Toninas	16
Comité de Vivienda Las Cujas	16
Comité de Vivienda Renacer	34
Comité de Vivienda Mar Bravo	23
Total	123



Por lo que durante el mes de septiembre de 2018 se entregaron 9 títulos de dominio, los que fueron puestos en manos de sus propietarios en la SEREMI de Bienes Nacionales en Valparaíso.



Durante el mes de enero de 2019, se entregaron 14 títulos de dominio en el frontis de la Municipalidad de Zapallar.

Totalizando a la fecha 23 regularizaciones de dominio, que beneficiarían directamente a las familias de la comuna.

1.6 Organizaciones Comunitarias del Año 2018

La comuna de Zapallar cuenta con 144 Organizaciones Sociales al año 2018, entre Territoriales (Juntas de Vecinos) y Funcionales.

Organizaciones Sociales de Zapallar	Cantidad	%
Territoriales (Juntas de Vecinos)	17	11,8%
Funcionales (Clubes Adulto Mayor, Centros de Madres, otros)	127	88,2%
Total	144	100%

Fuente: DIDECO

Entrega de FONDECO a Club de Pesca y Caza. Cachagua



Estado de las Organizaciones Sociales por categoría

Organizaciones Territoriales (Juntas de vecinos)	Cantidad	%
Vigentes	10	58,8%
No vigentes	7	41,2%
Total	17	100%

Fuente: DIDECO



Organizaciones Funcionales	Vigentes	No vigentes	Total	%
Comité de adelanto	12	4	16	12,6%
Clubes deportivos	3	3	6	4,7%
Centro de madres	14	0	14	11,0%
Clubes de adulto mayor	11	0	11	8,7%
Comités de allegados	13	1	14	11,0%
Agrupaciones varias	18	6	24	18,9%
Centros de padres y apoderados	5	6	11	8,7%
Agua Potable Rural	4	0	4	3,2%
Sindicatos, asociaciones, corporaciones y fundaciones	11	3	14	11,0%
Centros culturales y juveniles	5	2	7	5,5%
Otro tipo de organizaciones	3	3	6	4,7%
Total	99	28	127	100%

Fuente: Secretaría Municipal

Cabe destacar que en el año 2018 se crearon los siguientes grupos u organizaciones

Institución	Estado	Cantidad	Año
Fundaciones	Nuevas	2	2018
Asociaciones	Nueva	1	2018
Clubes adulto mayor	Nuevo	1	2018
Comités de adelanto	Nuevas	4	2018
Clubes deportivos	Nuevas	3	2018
Centros de padres	Nuevas	2	2018
Centros culturales	Nueva	3	2018
Mejoramiento	Nueva	3	2018
Agrupaciones	Nueva	3	2018
Comité de allegados	Nueva	1	2018

Proyectos Adjudicados a Organizaciones Comunitarias

N°	Organización	Fondo Postulado	Institución Pública	Monto \$	Detalles
1	Club Deportivo Juventud Blanquillo	Fondo de Conservación de Infraestructura Deportiva	Gobierno Regional	20.690.143	Cierre perimetral de todo el recinto
2	Club Deportivo Asentamiento de Catapilco	Fondo de Conservación de Infraestructura Deportiva	Gobierno Regional	23.900.000	Arreglo de baños, duchas, camarines y graderías
3	Asociación Indígena Rayem Amtu	Rescatando Nuestras Raíces	Instituto Nacional de La Juventud	1.000.000	Taller cultural adquisición sillas y mesas



N°	Organización	Fondo Postulado	Institución Pública	Monto \$	Detalles
4	Club de Huasos Las Represas	Promoviendo Nuestras Raíces Folclóricas	6% del Gobierno Regional	1.850.800	Adquisición de 20 mantas y 20 sombreros
5	Club Adulto Mayor Volver a Los 17	En Nuestro Club El Deporte Nunca Se Jubila	6% del Gobierno Regional	2.945.800	Taller de Gimnasia, adquisición buzo institucional
6	Club Deportivo Parroquial	Campeonato Deportivo "Juventud Activa"	6% del Gobierno Regional	2.643.000	Campeonato juvenil y adquisición implementos deportivos camisetas, pelotas, traje de arquero
7	Club Adulto Mayor Bella Atardecer	La Recreación Nos Hace Feliz	SENAMA	688.000	Paseo Olmué
8	Club Adulto Mayor Roberto Ossandón	Día de Reencuentro	SENAMA	722.010	Paseo Mantagua
9	Club Adulto Mayor Arena, Sol y Mar	El Viaje de Nuestros Sueños	SENAMA	560.000	Paseo Olmué
10	Club Adulto Mayor Salud y Alegría	Día de Recreación y Ejercicios	SENAMA	672.270	Paseo Mantagua
11	Comité Adelanto El Pangue	Por Nuestra Comunidad Más Sana	Fondo Fortalecimiento Org., de Interés Público	1.278.795	Taller comida saludable y adquisición implementos cocina
12	Junta Vecinos El Mirador	Aprendiendo a Vivir Sano	Fondo Fortalecimiento Org. Interés Público	1.176.500	Taller comida saludable y adquisición implementos cocina

Fuente: DIDECO

Monto total recibido por las organizaciones de nuestra comuna por aportes externos al municipio \$58.127.318.-

Nuestra gestión tiene como preocupación que las Organizaciones Comunitarias de la Comuna estén al tanto y postulen a toda la variedad de Fondos Concursables Públicos, nos hemos preocupado de crear el Departamento de Apoyo a las Postulaciones de Fondos Externos, que está a disposición de todas las organizaciones sociales de la comuna.



Entrega de FONDECOS Centro de Madres Tierras Blancas, Catapilco



Celebración de Aniversario Centro de Madres la Camelias, Población Estadio, La Laguna



Con la asistencia del Alcalde, y en Dependencias del Ministerio Secretaría General de Gobierno, en Santiago, se realizó una capacitación a 23 Dirigentes Sociales de la comuna, sobre el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público, que permite que las organizaciones puedan resolver dudas y prepararse para sus postulaciones a estos fondos externos.

Como resultado de esas capacitaciones, hubo dos organizaciones de nuestra comuna que se adjudicaron el Fondo FFOIP – 2018. Se trata de la Junta vecinos El Mirador y Comité Adelanto El Pangue (Entrega cheque con Seremi Gobierno) y están en plena ejecución de sus proyectos con monto total de \$ 2.455.295.-



Firma de convenios realizada en dependencias de la Gobernación Provincial de Petorca, donde las organizaciones Sociales fueron beneficiarias con el Fondo del 6% del Gobierno Regional. Entre ellas, tenemos tres de la comuna de Zapallar: Club de Adulto Mayor Volver a los 17, Club Deportivo Parroquial y Club de Huasos Las Repesas, con un monto total de \$7.439.600.-

Club Huasos Las Repesas adquisición de 16 mantas y 16 sombreros, con el fondo del 6%.





Entrega del Fondo Nacional del Adulto Mayor, donde cuatro organizaciones de adultos mayores de nuestra comuna fueron adjudicadas: Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón; Club de Adulto Mayor Bello Atardecer; Club de Adulto Mayor Arena, Sol y Mar; y Club Adulto Mayor Deporte Salud y Alegría, con un monto total de \$2.642.280.- Cabe señalar que estas organizaciones nunca se habían adjudicado un fondo del SENAMA.

Asociación Indígena Rayem Amtu. Primer proyecto externo que se adjudican desde su fundación, postularon al INJUV y fueron beneficiarios con compra de sillas, mesas, pendón, pecheras, paseo y una impresora, por un monto de \$1.000.000.-

Participando y apoyando a la Asociación Indígena Rayem Amtu en la celebración del Año Nuevo Indígena.



Capacitación Organizaciones Comunitarias Fondos FFOIP

La Municipalidad ofrece apoyo capacitando e informando a todas las organizaciones comunitarias sobre las diversas postulaciones a Fondos Concursables Externos. Entre quienes han sido capacitados, se encuentran:



Centro de Madres La Ilusión



Centro Madres Esperanza, de Cachagua



Club Adulto Mayor Volver a los 17



Centro de Madres Asentamiento Catapilco



Comité de Adelanto El Pangué



Comité de Adelanto Villa Nueva II de Catapilco



Club Adulto Mayor Gustavo Alessandri Bascuñán



Club Adulto Mayor Bello Atardecer La Laguna

1.7 Departamento de Desarrollo Económico

El Departamento de Desarrollo Económico Local (DEL), dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la I. Municipalidad de Zapallar, se creó en el año 2017 por instrucción del Alcalde Gustavo Alessandri Bascuñán, con el fin de apoyar todas aquellas iniciativas o actividades de emprendimiento, capacitación, empleo, comercio, turismo y así promover el desarrollo económico de la comuna de Zapallar en general.

El Departamento de Desarrollo Económico Local (DEL) está Orientado a las siguientes acciones y Funciones:

- Apoyar las actividades productivas, que desarrollan tanto emprendedores formales como informales y microempresarios.
- Impulsar acciones vinculadas con la capacitación y formación para el desarrollo de la actividad económica. entregar orientación, asesoría y capacitación en herramientas básicas de gestión, tanto administrativa como financiera.
- Fomentar el uso de las tecnologías de informática y computación, como una herramienta de gestión, para el desarrollo de la actividad económica.
- Realizar estudios que permitan caracterizar a los emprendedores, los que buscan oportunidades de trabajo y la microempresa de la comuna con el objeto de precisar y ser consistente en la elaboración de programas de capacitación y proyectos sociales que impacten favorablemente a los segmentos de interés.
- Diseñar, difundir, coordinar, supervisar, evaluar y apoyar logísticamente el diseño y la implementación de las actividades.
- Recopilar de las redes sociales del estado toda la información que permita conocer y optimizar el uso de los beneficios orientados a los segmentos de interés, que cumplan con los requisitos allí establecidos.
- Promover, mantener y evaluar todos aquellos convenios y/o alianzas con el sector público o privado tendientes a favorecer a los segmentos de interés.
- Asesorar técnicamente al municipio para establecer convenios con organizaciones externas.
- Realizar labores de extensión a otras instituciones públicas y/o privadas vinculadas al tema.
- Promover la entrega de servicios de intermediación laboral a personas en situación de desempleo y empresas generadoras de vacantes laborales.
- Promover la implementación de programas de capacitación laboral, tendientes a ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza laboral.



Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Total de Asistentes
2ª y 3º Ferias de desarrollo laboral y emprendimiento Zapallar 2018	Actividad para generar cupos laborales a vecinos de la comuna en situación de desempleo, que contó con la participación de 30 empresas de la región	100 aprox. 30 empresas.
Expo Cachagua 2018 (Cachagua)	Feria de moda, decoración y gastronomía, que brinda un espacio para el desarrollo del emprendimiento local	- emprendedores locales: 18. - visitantes 3.000 aprox.
Reposera 2018 (Huechuraba)	Feria de moda, decoración y gastronomía, que brinda un espacio para el desarrollo del emprendimiento local	- emprendedores locales: 12. - visitantes 1.000 aprox.
Mercado Mastica - Verano Zapallar 2018.	Feria de gastronomía, artesanía y decoración, que brinda espacios para el desarrollo del emprendimiento local.	Zapallar: - emprendedores locales: 10. - visitantes 2.000 aprox.
Mercado Mastica - Vitacura Mayo. - Vitacura Julio. - Vitacura Octubre. - Vitacura Diciembre.	Feria de gastronomía, artesanía y decoración, que brinda espacios para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales mayo: 4. - emprendedores locales julio: 4. - emprendedores locales: octubre: 2. - emprendedores locales: diciembre 2. - total visitantes: 72.000 aprox.
Auto Weekend 2018	Feria automovilística, que brindo espacios para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales: 2. - visitantes: 2.000 aprox.
Feria Vyva 2018 (Sernatur)	Es la vitrina turística más importante de Chile. Participación con stand municipal con información y trabajos de emprendedores locales.	- trabajos de 2 agrupaciones de emprendedores locales de la comuna. - total visitantes: 20.000 aprox.
Feria Cultural y Productiva Nogales Es Tuyo 2018	Actividad orientada a brindar espacio para la cultura y el desarrollo del emprendimiento.	- emprendedores locales: 5. - total visitantes: 2.000 aprox.
Expo de La Cruz	Actividad orientada a brindar espacio para la cultura y el desarrollo del emprendimiento.	- emprendedores locales 3. - total visitantes: 1.000 aprox.
Feria Laboral y Emprendimiento La Ligua	Actividad orientada a generar cupos laborales y brindar espacio el desarrollo del emprendimiento.	- emprendedores locales 4. - total visitantes: 500 aprox.
2º Encuentro de Emprendedoras La Ligua	Act. Orientada a capacitar y compartir vivencias de mujeres emprendedoras de la provincia de Petorca.	- emprendedores locales: 23. - total visitantes: 300 aprox.
Inauguración Medialuna Las Garzas.	Actividad orientada al rescate de la tradiciones, que brindo espacios para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales: 10. - total visitantes: 1.000 aprox.
Feria de Emprendimiento Cachagua 2018	Actividad orientada a brindar espacio para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales 10. - total visitantes 200 aprox.
Feria de Navidad Zapallar 2018	Actividad orientada a brindar espacio para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales 30. - total visitantes 300 aprox.

Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Total de Asistentes
Feria de Navidad Cachagua 2018	Actividad orientada a brindar espacio para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales 15. - total visitantes 200 aprox.
Feria de Navidad Catapilco 2018	Actividad orientada a brindar espacio para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales 20. - total visitantes 200 aprox.
Feria De Emprendedores Verano Catapilco 2018	Actividad orientada a brindar espacio para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales 30. - total visitantes 500 aprox.
Fiesta Costumbrista 2018	Actividad orientada al rescate de la tradiciones, que brindo espacios para el desarrollo del emprendimiento local.	- emprendedores locales 150. - total visitantes 20.000 aprox.



1.8 Casa del Adulto Mayor

A través de la Casa del Adulto Mayor, fomentamos la participación e integración de los adultos mayores de la comuna.

Nos orientamos a implementar programas y servicios que den respuestas oportunas y eficaces a las necesidades de nuestros adultos mayores. Con un mejor trato y una mayor valoración del Adulto Mayor, mediante la integración de éstos a la sociedad.

Es así, como 23 organizaciones, 10 clubes de adultos mayores y 13 centros de madres, son participes de la Casa del Adulto Mayor, quienes son visitados y asistidos periódicamente por funcionarios municipales, para entregarles información crear una buena comunicación con todos los socios.

Entre el año 2017 y 2018, se observa una mayor participación de los adultos mayores de la comuna, aumentando de 269 socios a 283, incrementando el alcance y la cobertura de actividades para los adultos mayores de la comuna, bajo gestión del Alcalde Gustavo Alessandri.

Clubes Adultos Mayores vigentes por localidad año 2018

Localidades	Cantidad	N° de socios	% por territorio
Catapilco	4	121	40%
La Laguna	2	55	20%
Chachagua	2	60	20%
Zapallar	2	41	20%
Total	10	277	100%

Fuente DIDECO

Respecto a los Centros de madres de la comuna, se observa una participación estable de las socias, las que suman un total de 223 asistentes.



El Alcalde despide a los miembros del CAM Roberto Ossandón, al inicio del paseo fin de año.

Actividades	2017	2018
Fiesta "Pasando Agosto"	Asistieron 500 adultos mayores aproximadamente.	Realizada en Mantagua, y asistieron 650 adultos mayores.
Fiestas Temáticas mensuales	No existía dicha actividad	Se realizaron 12 fiestas temáticas, en las que participaron los adultos mayores de la comuna.
Ferias de Salud	Se realizó 1 feria de salud	Se realizaron 2 ferias de salud, en las que se entregaron 400 libros con actividades cognitivas.
Repostería/cocina/danza/tejido/crochet/cosmetología	6 talleres de agosto a diciembre. Asistieron 60 adultos mayores	6 talleres de marzo a diciembre. Asistieron 85 adultos mayores.
Aniversario Casa del Adulto Mayor		Primer aniversario de la Casa del Adulto Mayor, en el que se realizaron diversas actividades durante una semana, con la participación de 80 adultos mayores diariamente.

Fuente: DIDECO

El año 2018, se ejecutó la fiesta Pasando Agosto en Mantagua, durante todo el día, con almuerzo y onces, incluyendo un show artístico en el que el alcalde Gustavo Alessandri celebró el día 1 de septiembre de 2018, con los adultos mayores de la comuna. La participación de los adultos mayores fue de 650 personas, que disfrutaron de dicha fiesta.

Durante el año 2018, se implementaron las fiestas temáticas, que hasta este año no se habían realizado en la comuna, con un gran éxito y mucha participación. Las fiestas temáticas llegaron para quedarse.

En cuanto a la salud de nuestros vecinos, en el año 2018 se efectuaron nuevas ferias de salud, y se regalaron 400 libros de actividades cognitivas para los adultos mayores de la comuna.

El primer año de aniversario de la Casa del Adulto Mayor asistieron más de 80 personas diarias donde se realizaron durante una semana, diversas actividades enfocadas al bienestar del adulto mayor.

Primer aniversario Casa Adulto Mayor.



1.9 Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD)

La Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia (OPD), es una instancia de atención ambulatoria de carácter local, destinada a realizar acciones que brinden una protección integral de niños, niñas y adolescentes (NNA); y contribuyan a la generación de condiciones facilitadoras de una cultura de reconocimiento y respeto de los derechos de la Infancia.

Las principales acciones de la OPD involucran la coordinación con instituciones que trabajan directa o indirectamente en el área de Infancia, con el fin de promover los derechos infantiles dentro de la comunidad y fortalecer los sistemas locales de protección que garanticen la debida atención de NNA y sus familias cuando alguna situación lo requiera.

➤ Área de promoción de los derechos de infancia

Área destinada principalmente a visibilizar la temática y generar las condiciones idóneas para la promoción de los derechos infantiles en el espacio local, de manera de fomentar una cultura en que exista un reconocimiento de los mismos.

➤ Área de Protección de derechos vulnerados



Área orientada a brindar atención legal y/o psicosocial a los NNA y familias que se ven involucradas en situaciones de vulneración de derecho y/o de exclusión social, a modo de posibilitar en casos de complejidad leve, algún tipo de intervención grupal o familiar.

De acuerdo al convenio suscrito entre la Municipalidad de Zapallar y el Servicio Nacional de Menores (SENAME), los servicios entregados a la comunidad por parte del programa, se realizan en base al objetivo del programa, los que son definidos a nivel nacional e implican que el Municipio participe entregando y colaborando con el cumplimiento de dichos objetivos a través de actividades desarrolladas en el año 2018, tales como:

- La participación activa del equipo OPD en la elaboración del proyecto de Escuelas de Verano Zapallar 2019.
- La planificación y realización del proceso de inscripción de niños para la Escuelas de Verano 2019.
- Participación del equipo OPD durante la realización de la Feria Costumbrista de la comuna en el mes de septiembre, innovando al entregar credenciales con datos personales a los NNA participantes, como medida preventiva en caso de extravío.

1.10 Programa SENDA Previene

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) es la entidad del Gobierno de Chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación e integración social de las personas afectadas por estas sustancias.

Considerando lo anterior, es que el municipio firma un convenio de colaboración técnica y financiera el cual permite implementar el programa SENDA Previene en la Comunidad, Zapallar. SENDA Previene en la Comunidad Zapallar es un programa abocado principalmente a la prevención del consumo de Drogas y Alcohol (desde ahora AOD). Sin perjuicio de lo anterior, se apoya en el ámbito de tratamiento e integración social. Bajo ningún punto de vista, se ejerce algún tipo de control, toda vez que los encargados de esta labor son las policías.



➤ Área Comunicaciones del Programa SENDA previene

Campaña de verano 2018



Campaña Fiestas Patrias, 2018



➤ Área Prevención en Educación del Programa SENDA Previene

Capacitación Continuo Preventivo para docentes



Seminario en Detección Temprana, Comunidad Educativa, Zapallar 2018



Capacitación Circular N° 482, Superintendencia de Educación



Capacitación Apoderados Establecimientos Educativos



Cierre Año Escolar establecimientos educacionales



➤ Área Prevención Comunitaria del Programa SENDA Previene:

Presentación Índice de Movilización Comunitaria a Barrio Focalizado, Sector Catapilco

Jornada Encuentros con la Comunidad, Provincia de Petorca





**Prevención Espacios Laborales del Programa SENDA
Implementación Prevención en Espacios laborales**

➤ **Área Tratamiento del Programa SENDA Previene
Ejecución de talleres MIPE Laboral**



➤ **Área Gestión Territorial**

Mesa Tratamiento Provincia de Petorca, 2018





**Mesa técnica Coordinadores
Comunales Previene, Región de
Valparaíso**

**Mesa Técnica Gobernadora Provincia de
Petorca**



Metas Propias

Participación en Consejos Comunales de Seguridad Pública



El Programa SENDA Previene Zapallar cuenta con dos fuentes de financiamiento: Aporte SENDA y Aporte Municipal.

Casos de consumo problemático de AOD 2018

En relación a la orientación, o demanda espontánea en la comuna respecto del consumo problemático, cabe señalar que SENDA se encuentra facultado respecto de entrega de información del programa y la pertinencia de cada institución que trabaja con temática de consumo de AOD; además de ejecutar el debido proceso para el inicio de tratamiento.

Principales hitos del programa año 2018

De forma paralela al cumplimiento de metas asociadas al programa, como equipo durante el 2018, el Programa SENDA Previene Zapallar desarrolló hitos que responden a acciones orientadas a fortalecer la Prevención Ambiental.

- Campaña de Verano SENDA 2018

Durante el verano, SENDA Nacional instruye a los equipos Previene a ejecutar una campaña comunicacional a desarrollar en época estival. Durante la actividad y las diversas instancias de difusión, se trabajó bajo el lema “Más conversación, menos riesgo”. El público objetivo de la campaña fueron las familias y los niños.

- Campaña de sensibilización mes de septiembre, Fiestas Patrias:

Campaña de difusión de información de programa SENDA previene y temática AOD relacionado a celebración de fiestas patrias. Dentro de la campaña se realizó sensibilización en temática de consumo de AOD en el contexto de “Feria Costumbrista, Zapallar 2018”.

- Seminario en Detección precoz de consumo de AOD en niños/as y adolescentes:

Instancia dirigida a profesionales de la comunidad educativa de Zapallar, y la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna, esto es, docentes, duplas psicosociales, encargados de convivencia escolar, inspectores y directivos.

Esta instancia fue llevada a cabo en la comuna de Cabildo y en donde los Previene de la Provincia de Petorca fueron actores relevantes de coordinación.





- **Encuentro provincial “Encuentros con la comunidad”:**

Realización Jornada de Encuentro con la Comunidad: “Corresponsabilidad de la ciudadanía en la Prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas”. Dicha actividad fue liderada por Director Regional SENDA Valparaíso, y los Equipos Previene de la Provincia de Petorca, entre ellos SENDA Zapallar.

El objetivo de la actividad fue promover el involucramiento efectivo y la articulación de redes de los jóvenes de la comuna de Zapallar, de manera que éstos se constituyan como un factor protector frente al consumo problemático de drogas y alcohol en la comunidad y sus pares.

Actividad realizada en la ciudad de La Ligua, que contó con una convocatoria total de 120 personas, en su mayoría, jóvenes de la Provincia. En el caso de la comuna de Zapallar, SENDA participó con líderes juveniles del Consejo Consultivo OPD y jóvenes de Escuela Mercedes Maturana Gallardo.

- **Mesa Problematización del Consumo de AOD en NNA, Provincia de Petorca**

Realización Mesa intersectorial Provincial de Problematización del consumo de AOD en NNA. La finalidad de dicho trabajo y encuentros mensuales con la red, es realizar diagnóstico Provincial del fenómeno del consumo de AOD principalmente en niños, niñas y adolescentes; además de capacitar a los miembros de la red en temáticas vinculadas a la detección y pesquisa de casos de consumo.

Por otro lado, la mesa busca generar y levantar estadísticas locales que permitan sensibilizar a las autoridades de las comunas miembros de la mesa de trabajo, para que, en el largo plazo se pueda contar con una mayor oferta en tratamiento, la cual es escasa en el contexto actual.

Actividad realizada en la comuna de Zapallar, participantes de la red: Red salud Provincial, Direcciones de Educación de las comunas de la Provincia de Petorca, Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Equipos SENDA Previene.

- **Mesa Alcohol y Drogas, Ilustre Municipalidad de Zapallar**

Por iniciativa de Administración Municipal, participación en conformación de mesa local de trabajo “Alcohol y drogas”.

Durante el mes de Noviembre se realizaron encuentros con la red local (DIDECO, Educación, Salud, Deportes, Cultura, SENDA) en los cuales se inició trabajo vinculado a conformación de estrategia local de intervención con jóvenes que presenten situación de consumo de AOD. Por otro lado, se propuso iniciar levantamiento diagnóstico y acciones a desarrollar vinculadas a pesquisa de consumo por parte de los jóvenes estudiantes de los diversos establecimientos educacionales de la Comuna de Zapallar.

- **Seminario Prevención Selectiva, Duplas Psicosociales Comuna de Zapallar**

Participación en la Jornada Seminario Prevención Selectiva en Educación. El Programa SENDA Previene participó de dicha instancia en conjunto con miembros representantes de las duplas psicosociales de Liceo de Zapallar y Escuela Aurelio Durán. El objetivo de la jornada fue capacitar y potenciar el rol de las duplas psicosociales en la gestión preventiva de los establecimientos educacionales focalizados de nuestra comuna. Actividad realizada en la comuna de Valparaíso.



- **Taller Consumo de Drogas y Alcohol Liceo Zapallar:**

Con la finalidad de entregar herramientas en Habilidades Parentales y sobre conceptos generales de consumo de Drogas y Alcohol, el Programa SENDA Previene realizó taller dirigido a apoderados de 7° básico del Liceo de Zapallar. Actividad realizada en el marco de reunión de apoderados.

- **Participación Programa SENDA en Corrida Familiar Escuela Mercedes Maturana Gallardo**

Participación de Programa SENDA Previene Zapallar en Corrida Familiar organizada por los departamentos de Educación y de Salud de la Comuna de Zapallar.

Durante la actividad, SENDA realizó difusión de oferta programática a los participantes y la comunidad en general, dado que la promoción de los estilos de vida saludables y el incentivo del ejercicio del deporte se inscriben como líneas base de la línea de intervención del Programa.

- **Actividad Cierre Programas, Municipalidad de Zapallar:**

El Programa SENDA Previene, en conjunto con OPD Zapallar, Programa CHCC, Departamento de Educación y Fundación Cultura, realizó cierre de año 2018 y cierre de Campaña Convivencia Escolar, Inclusión y Buen Trato.

La actividad se orientó a fortalecer factores protectores presentes en los NNA de la comuna, así como también, promover la sana convivencia de los miembros de la comunidad mediante presentación de intervención artística con marionetas gigantes.

- **Realización Jornada Líderes comunitarios, Sector Focalizado Catapilco:**

A fin de capacitar a la comunidad en conceptos generales sobre el consumo de drogas y alcohol; el Programa SENDA Previene Zapallar realizó jornada de trabajo dirigida a vecinos de Villa Nueva Catapilco y Villa Altos de Catapilco, además de líderes y agentes comunitarios clave de la localidad.

Durante dicha instancia, además, se presentó el Índice de movilización comunitaria, estrategia de intervención en prevención de consumo de drogas y alcohol orientada a familias y vecinos de barrios focalizados por el Programa SENDA. Jornada desarrollada en sede vecinal Altos de Catapilco, convocatoria aproximada 25 personas.

- **Ejecución MIPE Preventiva, usuarios Programa Familias, Seguridades y Oportunidades:**

El Programa SENDA Previene, ejecutó taller de Habilidades Preventivas Parentales y MIPE Preventiva dirigida a usuarios de Programa Familias de FOSIS.

Dicha instancia, buscaba como objetivo principal, el capacitar a los usuarios del Programa Familias, específicamente, usuarios pertenecientes al componente socio laboral, respecto de acciones de prevención en espacios familiares y laborales; con el fin de fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo de consumo de alcohol y otras drogas legales e ilegales en la población adulta de la comuna de Zapallar. Jornada desarrollada en sede vecinal Altos de Catapilco, convocatoria aproximada 25 personas.

- **Ejecución Jornada Habilidades Preventivas Parentales:**

En conjunto con la dirección de Jardín Los Peques de Cachagua, se realizó taller de Habilidades Preventivas Parentales dirigido a padres, madres, apoderados y adultos significativos de los niños y niñas del jardín.



Se desarrolló taller de habilidades parentales, estilos de crianza y aproximación a conceptos generales sobre consumo de drogas y alcohol. Durante la jornada, se consiguió además proyectar el trabajo con los padres para el año 2019.

- **Cierre de año Escolar y Capacitación Circular 482, Superintendencia de Educación a equipos psicosociales de los establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar:**

El Programa SENDA Previene Zapallar, realizó cierre de año escolar con duplas psicosociales de los establecimientos educacionales de la comuna a fin de proyectar acciones para el año 2019, recoger inquietudes y sugerencias para planificación anual de previene en área de educación, además de proyectar intervenciones vinculadas a los planes de prevención que cada establecimiento desarrolla con el Programa SENDA.

Por otro lado, se llevó a cabo el taller-capacitación Circular N°482, de la Superintendencia de Educación, que se refiere a protocolos de actuación vinculados a porte, consumo y detección temprana en temática alcohol y drogas.

- **Mesa OMIL- Programa Familias- SENDA:**

A fin de proyectar el trabajo 2019 entre dichos programas, se efectuó una mesa de trabajo intersectorial, para poder desarrollar trabajo en red, respecto de derivación de casos vinculados a integración social y laboral de personas en situación de consumo de AOD.

A continuación, se detallan las principales actividades desarrolladas durante el periodo 2018.

Nombre de actividad	Descripción de la actividad	Total de asistentes
Conmemoración mes de la Prevención	Realización de Pasacalles por la Prevención. En el mes de Junio, el Programa SENDA celebra el mes de la Prevención del consumo de AOD. Para el año 2018, la Escuela Balneario de Cachagua participó activamente en actividad de comparsas por las calles del balneario. Por otro lado, se realizó Jornada de Reflexión dirigida a la comunidad respecto del consumo de drogas y alcohol, y cómo los diversos miembros de la comunidad nos entendemos como agentes preventivos en nuestro contexto y realidad local.	50
Capacitación en Habilidades Parentales	Ejecución de talleres de Habilidades Preventivas Parentales dirigido a padres, madres, apoderados y adultos significativos de niños y niñas de la comuna (principalmente pertenecientes a establecimientos educacionales focalizados por el Programa). En la actividad, se desarrollan acciones que fomentan las habilidades parentales, los estilos de crianza, además de realizar una primera aproximación a conceptos generales sobre consumo de drogas y alcohol.	50 (en total por cada taller)
Participación periódica en Consejos de Seguridad Pública	De acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, se contempla la incorporación de los SENDA Previene a los consejos comunales de Seguridad Pública.	15 por sesión
Capacitación en Programa "Continuo Preventivo" Francisco Didier	Se capacita a profesores de Colegio Francisco Didier en la aplicación del material preventivo de SENDA. Ellos viven una sesión práctica para que profesores repliquen con los estudiantes del establecimiento.	20



Nombre de actividad	Descripción de la actividad	Total de asistentes
Capacitación en Programa “Continuo Preventivo” Liceo Zapallar	Se capacita a profesores de Liceo Zapallar en la aplicación del material preventivo de SENDA. Ellos viven una sesión práctica para que profesores repliquen con los estudiantes del establecimiento.	20
Capacitación en Programa “Continuo Preventivo” Aurelio Durán	Se capacita a profesores de la Escuela Aurelio Durán en la aplicación del material preventivo de SENDA. Ellos viven una sesión práctica para que profesores repliquen con los estudiantes del establecimiento.	10
Capacitación en Programa “Continuo Preventivo” Escuela Balneario de Cachagua	Se capacita a Equipo Psicosocial de Escuela Balneario de Cachagua en la aplicación del material preventivo de SENDA. Ellos viven una sesión práctica para que profesores repliquen con los estudiantes del establecimiento.	10
Asesoría Prevención Bi comunal	Asesoría realizada por el área de Prevención de SENDA Región de Valparaíso y dirigida al equipo Previene Zapallar. En la instancia se recibieron orientaciones para el trabajo con la comunidad vinculado con la prevención ambiental-universal.	5
Actividad de difusión Campaña de prevención de alcohol	Se entrega material de difusión y mensaje preventivo para fiestas patrias. Durante las celebraciones y en el marco de la Feria Costumbrista de Zapallar, el equipo Previene llevó a cabo la campaña nacional de Fiestas Patrias.	200
Reuniones de coordinadores	Participación en reuniones de coordinadores organizadas por SENDA Regional. Estas jornadas son mensuales y de carácter obligatorio.	40
Plan de acción con establecimientos Focalizados	Con el Liceo Zapallar y la Escuela Mercedes Maturana se planifica y se ejecuta plan de prevención, con el cual se sistematizan acciones de prevención a ejecutar durante el año 2018.	10
Coordinación con duplas psicosociales de Establecimientos educacionales	En reuniones periódicas, se coordina con duplas psicosociales de cada establecimiento con el propósito de planificar acciones de prevención, asesorar técnicamente respecto de la temática de consumo de AOD en los establecimientos educacionales de la comuna. También, coordinar actividades y celebración de hitos que se comparten con la mayoría de los miembros de la red local.	10
Seminario de Detección Temprana	Durante el mes de Abril, los Programas SENDA Previene de la Provincia de Petorca coordinaron la realización de una jornada de capacitación en Detección Temprana. La instancia estuvo dirigida a la comunidad educativa en general. Principalmente, el Programa SENDA Zapallar contó con la participación de las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales.	150
Campaña de fin de año	Campaña de prevención en la cual se entregó material de difusión y mensaje preventivo en distintas instancias. El objetivo fue el de sensibilizar sobre el consumo de AOD a la comunidad, haciendo énfasis durante la época de fiestas y fin de año.	200
Jornada de Líderes provinciales - Encuentros con la comunidad	Jornada convocada por SENDA Regional realizada en cada provincia. Realización Jornada de Encuentro con la Comunidad: “Corresponsabilidad de la ciudadanía en la Prevención del consumo de Alcohol y otras Drogas”. Dicha actividad fue liderada por Director Regional SENDA Valparaíso, y los Equipos Previene de la Provincia de Petorca, entre ellos SENDA Zapallar.	120



Nombre de actividad	Descripción de la actividad	Total de asistentes
Coordinación SENDA-OPD	Coordinación para realizar acciones preventivas durante la época estival y compartidos como Hitos de la red	6
Reuniones mensuales en SENDA Regional	Jornadas de coordinadores comunales respecto de la ejecución programática y ejecución financiera principalmente de cada Programa SENDA situado en la región.	40
Ferias familiares: Corrida Familiar MMG	Participación de Programa SENDA Previene Zapallar en Corrida Familiar organizada por Departamento de Educación y Salud de la Comuna de Zapallar. Durante la actividad, SENDA realizó difusión de oferta programática a los participantes y la comunidad en general.	100
Reuniones con equipos psicosociales de los EE	En el marco del trabajo con los EE, se realizan reuniones periódicas con los equipos psicosociales respecto de acciones vinculadas a convivencia escolar, discusión de casos, entre otros.	4
Capacitaciones a profesores y comunidad educativa	Formación a docentes en aplicación de material preventivo con estudiantes de los Establecimientos de la comuna.	50
Comisión Capacitaciones y diagnóstico provincial (Mesa de tratamiento)	Como oficina participamos en organizar capacitaciones provinciales y generar un instrumento de recolección de información que permita conocer la realidad provincial en materia de consumo y tratamiento juvenil. Esto beneficiará directamente a los vecinos de nuestra comuna.	30
Campaña de Verano	Durante el verano 2018, SENDA Nacional instruye a los equipos Previene a ejecutar una campaña comunicacional a desarrollar en época estival.	200
Capacitación Circular N° 482	Se realizó taller-capacitación Circular N°482, de la Superintendencia de Educación, que se refiere a protocolos de actuación vinculados a porte, consumo y detección temprana en temática alcohol y drogas.	15
Prevención Comunitaria	A fin de capacitar a la comunidad en conceptos generales sobre el consumo de drogas y alcohol; el Programa SENDA Previene Zapallar realizó jornada de trabajo dirigida a vecinos de Villa Nueva Catapilco y Villa Altos de Catapilco; además de presentar a los vecinos el índice de movilización comunitaria, área que será trabajada desde 2019.	20
Implementación MIPE Preventiva	El Programa SENDA Previene, ejecutó taller de Habilidades Preventivas Parentales y MIPE Preventiva, dirigida a usuarios de Programa Familias de FOSIS.	25

Fuente: DIDECO

Trabajo Comunitario

Las organizaciones comunitarias juegan un rol fundamental al momento de la ejecución de instancias de prevención en temática de AOD. El Programa SENDA previene, de acuerdo a los lineamientos emanados de la política pública, ha establecido lazos de trabajo con diferentes actores y organizaciones de la comunidad, para fomentar participación social y una vinculación significativa con las localidades en donde se realizan instancias de intervención.

Para el año 2018, se realizó un primer acercamiento a sede Villa Altos de Catapilco, en adelante barrio focalizado por el Programa.



Prevención en Ámbito Educativo:

El Programa para la Prevención en Establecimientos Educativos (PPEE), es implementado desde el año 2015 por SENDA. El fin del Programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los estudiantes promoviendo el bienestar a través de acciones de prevención para fortalecer factores protectores y disminuir los de riesgo, a fin de evitar el consumo de alcohol y drogas en población escolar.

Población beneficiaria de PPEE:

El programa está dirigido a todos los establecimientos educacionales de educación regular de la comuna, vigentes en los registros oficiales del Ministerio de Educación. Dentro de cada establecimiento, el programa trabaja con toda la comunidad educativa, generando acciones preventivas para los distintos estamentos y en distintos niveles de prevención.

Cobertura Continuo de Prevención en Establecimientos Educativos, Programa SENDA Previene Zapallar 2017-2018

Cobertura Programa Continuo Preventivo Año 2017					
Nivel	Liceo de Zapallar (N° de estudiantes)	Escuela MMG (N° de estudiantes)	Escuela Balneario de Cachagua (N° de estudiantes)	Escuela Aurelio Durán (N° de estudiantes)	Total (N° de estudiantes)
Aprendamos a Crecer	119	173	98	91	481
La Decisión es Nuestra	338	55	26	0	419
Total	457	228	124	91	900

Fuente: Observatorio de Caracterización Comunal, SENDA 2017.

Cobertura Programa Continuo Preventivo Año 2018					
Nivel	Liceo de Zapallar	Escuela MMG	Escuela Balneario Cachagua	Escuela Aurelio Durán	Total
Aprendamos a Crecer	118	172	153	122	565
La Decisión es Nuestra	330	42	25	13	410
Total	448	214	178	135	975

Fuente: Observatorio de Caracterización Comunal, SENDA 2018.

De acuerdo a los datos proporcionados, la cobertura del Programa Prevención Universal – Continuo Preventivo- aumentó en un 8% respecto del año 2017.



Capacitaciones y talleres impartidos a la comunidad SENDA Previene Zapallar

Capacitaciones	Cobertura asistentes año 2017	Cobertura asistentes año 2018
Capacitación Habilidades Parentales	1	50
Capacitación Continuo Preventivo	54	60
Seminario Detección Temprana	(*)	150
Jornada Encuentros con la Comunidad	80	120
Capacitación Circular N°482 (Superintendencia de Educación)	(*)	15
Capacitación en Espacios Laborales	15	25
TOTAL	150	420

(*) No se realizó ese año. Fuente: DIDECO

De acuerdo a los datos proporcionados, la cobertura de la comunidad capacitada por el Programa Prevención Universal – Capacitaciones en Espacios Laborales, educativos y comunitarios- aumentó en un 180% (270 nuevos capacitados) respecto del año 2017.

Campañas Preventivas a nivel Nacional: Campañas Nacionales en Prevención, SENDA Previene Zapallar.

Campañas nacionales SENDA Previene Zapallar		
Campañas 2017	Cobertura - Asistentes Año 2017	Cobertura - Asistentes Año 2018
Mes de la Prevención	30	50
Campaña Nacional Alcohol	100	500
Campaña Fin de año	100	300
Campaña Verano	100	200
TOTAL	330	1.050

Fuente: DIDECO

De acuerdo a los datos proporcionados, la cobertura en campañas nacionales registradas aumentó en un 218 % (equivalente a 720 nuevos públicos objetivo) respecto del año 2017.

1.11 Programa Familias

El Programa Familias (**Ex Ingreso Ético Familiar**), que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.



Familias beneficiarias – cobertura anual	
2017	2018
28	35

Monto total anual en bonos y transferencias Monetarias	
2017	2018
\$ 8.827.060	\$22.551.528

Fuente: DIDECO

Se observa un aumento significativo en los bonos y/o transferencias monetarias entre el año 2017 para 2018. Lo anterior debido al incremento del número de familias beneficiarias, sumado al hecho que estas además son más numerosas y por ende, reciben mayores aportes sociales.

Los Bonos y/o transferencias monetarias entregadas son las que se detallan a continuación:

Bonos y/o transferencias	
Beneficio	Monto 2018
Bono Control Niño Sano	\$6.000
Bono Asistencia Escolar	\$6.000
Bono de Protección	\$17.010
Bono Marzo	\$45.212
Bono Base Familiar (*)	Monto variable (*)

(*) Este bono varía dependiendo de la caracterización socioeconómica de cada familia. Fuente DIDECO

El Programa Familias tiene dos modalidades de acompañamiento: psicosocial y sociolaboral. Ambas, buscan fortalecer habilidades y desarrollar competencias de los integrantes de la familia, para que puedan alcanzar mayores estados de bienestar.

Para ello, se construyen y acompañan planes de trabajo personalizados, en distintas dimensiones de la vida: Trabajo y Seguridad Social, Vivienda y Entorno, Ingresos, Salud y Educación.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al programa.

En el año 2018 se aumentó el aporte Municipal a las actividades de este Programa, mejorando con ello la cobertura a las personas que lo requieren.

Aporte municipal para funcionamiento del Programa según convenio FOSIS		
Ítem	Año 2017	Año 2018
Acompañamiento Psicosocial	\$3.490.416	\$3.690.412
Acompañamiento Sociolaboral	\$3.198.416	\$3.498.412
Aporte Municipal Apoyos Integrales	\$10.017.500	\$15.327.720
Total	\$16.706.332	\$22.516.544

Fuente: DIDECO

Aumento de las actividades de del Programa durante el año 2018.

Actividades	Año 2017	Año 2018
Visitas domiciliarias	650	850
Atenciones en oficina	180	200
Talleres grupales	---	6
Talleres comunitarios	---	2
Talleres laborales	---	2
Total	830	1.060

Los Talleres (Grupales, Comunitarios y laborales, se iniciaron el año 2018) Fuente: DIDECO

1er. Taller Grupal



Taller Comunitario



Actividades realizadas durante el año 2018

N°	Nombre de la actividad	Descripción de la actividad	Total de asistentes
1	Apoyo a tu plan laboral	Capacitación a los usuarios en su plan laboral.	5
2	Yo emprendo semilla	El programa yo emprendo semilla apoya a quienes quieran trabajar por cuenta propia con el desarrollo de una idea de negocio que les permita generar o aumentar sus ingresos.	12
3	Programa de habitabilidad	El programa habitabilidad, potencia las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias y personas, a partir de un servicio integral que entrega soluciones que conjugan lo constructivo con lo social, para que cuenten con una vivienda y entorno saludable y seguro. A las familias, se les puede entregar una o más soluciones dependiendo de las necesidades y recursos disponibles.	6

Fuente: DIDECO



Certificación “Apoyo a tu Plan Laboral”



Certificación “Yo Emprendo Semilla”

1.12 Programa Habitabilidad

Programa perteneciente a la Seremi del Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO) y la Municipalidad de Zapallar, ejecutado por el Departamento Social de la Dirección Desarrollo Comunitario, mediante convenios focalizados para usuarios del PIEF, que busca mejorar las condiciones de habitabilidad de dichas familias.

Este programa se financia con el aporte de la SEREMI y del Municipio:

Aporte Seremi	Aporte Municipal	Total
\$11.200.000.-	\$4.000.000.-	15.200.000.-

Fuente: DIDECO

N°	Número de familias beneficiadas	Intervención Principal
1	Familia 1	Instalaciones eléctricas, forro interior, equipamiento.
2	Familia 2	Mejoramiento de baño y accesibilidad, equipamiento
3	Familia 3	Mejoramiento de espacios interiores, reja, equipamiento.
4	Familia 4	Entrega de equipamiento
5	Familia 5	Habilitación baño, cocina y entrega de equipamiento.

Fuente: DIDECO

1.13 Programa Chile Crece Contigo

Chile Crece Contigo es parte del Sistema de Protección Social administrado, coordinado, supervisado y evaluado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que integran también los subsistemas Chile Cuida y Chile Seguridad y Oportunidades. La misión de este subsistema es acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias



Aportes	2017	2018
Aporte estatal Programa Fortalecimiento Municipal	5.700.000	5.750.784
Aporte municipal fortalecimiento al Fortalecimiento Municipal	4.855.560	4.500.000
Aporte estatal Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	4.924.445	5.660.000
Aporte Municipal para apoyo al desarrollo infantil	3.453.335	3.453.332

Fuente: DIDECO

Servicios Entregados

Modalidad operante en comuna de Zapallar: Dos salas de estimulación las cuales son centros de estimulación estables en un espacio, en nuestra comuna contamos con una en Zapallar en el centro de salud, y un container (dependencia municipal) en Catapilco, es aquí donde concurren niños y niñas con su madre, padre o cuidador, para realizar actividades educativas y de estimulación temprana integral que refuerzan variados aspectos del desarrollo infantil.

El mínimo de intervención es de 5 sesiones por niños/as, y el máximo corresponde a 20 sesiones dependiendo del estado de desarrollo por el cual fue derivado en control de salud, ya sea por pauta biopsicosocial altera, rezago, riesgo o retraso.

Cobertura comprometida en este proyecto es de 58 niños/as; sobrepasando la cantidad comprometida en 62 niños/as cobertura efectiva a la fecha, aún no ha finalizado proyecto.

Durante la ejecución del programa del año 2018 se da inicio a la nueva sala de estimulación del programa, la cual en su principio se ubicó en dependencias de la Casa del Adulto Mayor en la comuna de Zapallar, luego durante el transcurso del año se logra instaurar en dependencias del área de la salud de la comuna de Zapallar.

Por otra parte se debe mencionar que en la localidad de Catapilco también cuenta con una sala de estimulación, la cual se encuentra ubicada en dependencias del área social de la comuna, lo cual ha traído consigo mejorar la atención antes entregada, para los niños, niñas y padres participantes del programa.

Adicionalmente, en ambas salas de estimulación se realizan actividades grupales e individuales de masajes y ejercicios a usuarios con dificultades motoras, educadora de párvulos enseña al acompañante para poder ejecutarlos en su hogar, entregando todo por escrito.

Otra idea innovadora es entregar por imágenes de ejercicios de estimulación del lenguaje, para la ejecución en su hogar y poder trabajar en casa a través del juego.

El programa además cuenta con dos líneas de trabajo las cuales son Programa Fortalecimiento Municipal y Programa Fondo de Intervenciones en Apoyo al Desarrollo Infantil.

■ Fortalecimiento Municipal

Este programa, de alcance nacional, tiene como objetivo apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilita que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal (salud, educación y social), esté disponible para la atención y que estas sean de manera oportuna y pertinente en relación a las necesidades de cada niño, niña y su familia.



■ Fondo de Intervenciones en Apoyo al Desarrollo Infantil

Tiene como objetivo principal potenciar, a través de las modalidades de apoyo como servicios itinerantes de estimulación, atención domiciliaria, salas de estimulación y ludotecas, el desarrollo de niños y niñas con rezago, riesgo de retraso u otras situaciones de vulnerabilidad biopsicosocial que los puedan afectar.

Es un fondo nacional que, a través de convenios con las municipalidades, permite la implementación de modalidades de apoyo al desarrollo infantil que complementa la oferta de estimulación disponible en el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.

Actividades Realizadas durante el año 2018

N°	Nombre de la Actividad	Descripción de la Actividad	Total de Asistentes
1	Entregas de Rincón de Juegos	Entrega de material educacional para los niveles pre básicos en jardines de la comuna.	49
2	Capacitación provincial	Se realiza capacitación por parte de la gobernación provincial de Petorca, con el fin de generar el trabajo en equipo.	20
3	Feria laboral	Participación del programa en la primera feria laboral de la comuna.	
4	Capacitación Sistema de Registro derivación y Monitoreo	Se gestiona capacitación del sistema de registro de derivación y monitoreo para los miembros de la red ampliada participantes del programa (salud, educación y social) realizada por el encargado regional del Ministerio de Desarrollo Social.	15
5	Capacitación	Capacitar en base a metodología de marco lógico, flujograma y trabajo en red, a profesionales del programa Chile Crece Contigo, programa perteneciente al Departamento de desarrollo social de la Municipalidad de Zapallar.	12
6	Taller de Huerto infantil	Este taller forma parte de la iniciativa de la educadora de párvulos del programa Chile Crece Contigo, el cual busca mejorar las habilidades de los niños y niñas que son intervenidos en el programa el cual se desarrolla en la localidad de Catapilco.	20
7	Semana de la lactancia	Se realiza el lanzamiento de la semana de la lactancia a nivel nacional, en la cual se realiza la capacitación de la importancia de la lactancia materna para la relación vincular con los niños y niñas recién nacidos.	80
8	Cierre campaña buen trato	Participación del equipo Chile Crece Contigo, en conjunto con red de infancia de la comuna, en el cierre de Campaña del Buen Trato, ejecutada en la comuna de Zapallar.	120

Fuente: DIDECO



1.14 Veterinaria

El Centro Veterinario de la Municipalidad, cuenta con un equipo conformado por un médico veterinario, una técnico veterinario y una secretaria ejecutiva. Este se ubica físicamente en las dependencias Municipales en la localidad de Catapilco, brindando los siguientes servicios a la comunidad:

- Implantación de microchip
- Registro Nacional de mascotas
- Esterilizaciones de perros y gatos
- Control Zoonosis (vacunas antirrábicas, antiparasitarios, tratamiento de la sarna)

Estimación de población de mascotas de la Comuna		
Especie	2017	2018
Caninos	22.178	28.244
Felinos	7.122	8.244
TOTAL	29.300	36.488

Financiamiento del Centro Veterinario		
Aportes	2017	2018
Municipal	\$6.500.000	\$9.500.000
SUBDERE (*)	\$11.500.000	\$8.500.00
TOTAL	\$ 18.000.000	\$18.000.000

(*) Aporte SUBDERE se postula y una vez adjudicado, se ejecuta al año siguiente.

Cantidad de prestaciones del Centro Veterinario		
Servicios	2017	2018
Atenciones Primarias	4.860	13.580
Cirugías	1.002	1.408
TOTAL	5.862	14.988



2. GESTIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

La gestión de Deporte y Recreación municipal está en manos de Deportes Zapallar, el cual realiza durante todo el año actividades propias de desarrollo y bienestar de las personas, con actividades de variada índole, pensadas para todas las edades de los vecinos y vecinas.

Las actividades organizadas por Deportes Zapallar durante el año 2018 significaron un gran incremento en la participación y práctica de deportes, pasando de 14.265 participantes en el 2017 a 22.623 en el 2018, lo que equivale a un 59% de la asistencia.

Lo anterior implica que más personas se están motivando con la vida saludable y la entretención!

Actividad	Asistencia Deportistas	Localidad
Campamento Tenis	1.020	Cachagua
Campamento Fútbol	2.550	Cachagua
Taller Zumba Zapallar	1.118	Zapallar
Taller Zumba Cachagua	205	Cachagua
Taller Zumba La Laguna	600	La Laguna
Taller de Zumba Catapilco	554	Catapilco
Taller de Zumba El Blanquillo	285	El Blanquillo
Taller de Yoga Zapallar	1.192	Zapallar
Taller de Yoga La Laguna	357	La Laguna
Taller de Pilates	811	Zapallar
Taller de Tenis Zapallar	1.136	Zapallar
Taller de Tenis Catapilco	981	Catapilco
Taller de Tenis Femenino	78	Catapilco
Taller de Pilates adulto mayor	351	Zapallar
Taller Vóley Playa	306	Zapallar
Taller Trail Running	224	Catapilco
Taller de Ciclismo Ruta	80	Cachagua
Taller de Natación	255	Catapilco
Taller Funcional Cachagua	204	Cachagua
Escuela de Buceo	340	Zapallar
Escuela de Karate	1.650	Zapallar
Escuela de Fútbol Catapilco	1.344	Catapilco
Escuela de Fútbol Adulto	376	Zapallar
Escuela de Fútbol Femenino	826	Catapilco - Zapallar
Escuela de Fútbol El Blanquillo	419	El Blanquillo
Escuela de Fútbol Femenino infantil	578	Cachagua - Catapilco
Baile Entretenido Zapallar	616	Zapallar
Baile Entretenido Cachagua	588	Cachagua
Baile Entretenido La Laguna	450	La Laguna
Baile Entretenido Blanquillo	221	El Blanquillo
Taller de Escalada	237	Cachagua
Taller Gimnasia Artística	173	Zapallar
Taller Mountainbike	418	Catapilco
Taller de Skate	212	Cachagua
Taller de Surf	598	Cachagua

Actividad	Asistencia Deportistas	Localidad
Taller de Tenis de Mesa	178	Zapallar
Campeonato Buceo Recolección Marina	250	Zapallar
Fútbol Formativo Escuelas Costa v/s Interior	100	Cachagua
Fútbol Deportes Zapallar v/s Darío Gálvez	120	Cachagua
Torneo Duplas Circuito Vóleybol Playa	22	Zapallar
Corrida Banco Edwards	600	Zapallar – Cachagua
Clínica de Canotaje Polinésico Va'a	20	Cachagua
Escuela Laguna	1.500	La Laguna
Triatlón de Zapallar	550	Zapallar
Carrera trail escolar	120	Cachagua
Clínica Mountainbike	45	Cachagua

También se realizaron Eventos Masivos, donde la participación de los deportistas tuvo un incremento importante, a modo de ejemplo, los inscritos en la triatlón de Zapallar creció de 300 a 550 personas interesadas en participar de un año a otro.

Triatlón de Zapallar, contó con una alta participación de entusiastas deportistas.

En la foto, se aprecia la entrada al mar en la etapa de nado.



Los ganadores de la triatlón de varones.

En cuanto a la asistencia de público a los eventos masivos, también notamos una gran participación de nuestros vecinos, reuniendo durante el año 2018 a 9.485 aproximadamente, generándose un ambiente para el disfrute de las actividades comunales que ya se han implantado en la vida deportiva y recreativa de los zapallarinos.



Actividades Recreativas	Asistencia de Público	Localidad
Escuadra Ecuestre Palmas de Peñaflores	6.000	Catapilco - Cachagua
Castillos de Arena Visa	500	Zapallar
Fútbol Deportes Zapallar v/s San Luis Quillota	500	Zapallar
Fútbol Deportes Zapallar v/s Representativo Argentino	250	Zapallar - Cachagua

Las actividades se realizan al aire libre aprovechando la oportunidad de tener playa y campo, lugar ideal para disfrutar junto a los amigos y la familia de las actividades deportivas.

Mountain Bike, actividad al aire libre en un entorno de bellos paisajes



Durante el verano de 2018-2019, se desarrolló el “Campeonato Nacional ANFA Sub 17, Zapallar 2019”. Evento que se gestionó, organizó y convocó durante todo el año 2018, finalizando en una semana llena de juventud y fútbol.



En la foto: el equipo sub 17 de Zapallar junto al Alcalde y funcionarios de Deportes Zapallar.



En éste, tuvimos la participación de 16 delegaciones de todo el país, compuestas por casi 400 deportistas. El torneo se desarrolló en los estadios de Cachagua, Zapallar y Catapilco, además del Estadio de Papudo. Se jugaron 32 partidos, en donde el representativo local, representado por la “Unión del Pacífico”, obtuvo un meritorio 4° puesto. El campeón del Torneo fue Andacollo, seguido por Punta Arenas y Machalí.

El Campeonato rompió todos los récords de asistencia, contabilizándose más de 13.000 espectadores en nuestros estadios.



Trail Running Escolar, contó una participación increíble, los niños.

3. GESTIÓN FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA

La Fundación Municipal de Cultura, nace en 2018, y su objetivo es:

- Mejorar la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos, abriendo mentes a nuevos mundos por medio de las diversas formas y expresiones de las artes.
- Conformar un equipo capacitado, comprometido y motivado por crear cosas nuevas con la comunidad, en los espacios comunales y fuera de ellos.
- Ser el polo de desarrollo artístico y cultural en la comuna, incentivando la creatividad, la integración social y el desarrollo de habilidades artísticas y emocionales que funcionen como factores protectores para población en riesgo social



Se organiza con un directorio de 9 personas, cuyo presidente es el señor alcalde don Gustavo Alessandri Bascuñán.

Las actividades culturales llevadas a cabo durante el año, son tan diversas que incluyen desde exposiciones de arte, teatro, música, danza, tanto de presentaciones de artistas nacionales, como de artistas locales.

Exposición de ebanistería del maestro mayor Cristián Donoso, muestra muy visitada por el público veraneante y residente.



Diversas presentaciones de la academia de música de la fundación de cultura, en diferentes puntos de la comuna tales como playa de La Laguna, Plaza de los Burros de Cachagua, Plaza Mar bravo de Zapallar, con gran éxito y público disfrutando las presentaciones a la hora de la puesta de sol.



Charlas culturales en el teatro, se contó con la presencia de grandes charlistas que abordaron diferentes temas de interés para la comunidad con gran asistencia de público veraneantes y residentes



Actividades para mejorar la salud y relajación desarrolladas en el Parque de la Paz durante todo el verano, las apreciadas sesiones de gongs a cargo de Tan Levine y Mariana Olivares.

Gran concierto de música clásica a cargo de la mesosoprano Constanza Dörr actividad desarrollada en el Teatro Municipal de Zapallar con gran asistencia de público.



Gran concurrencia a su presentación, entre vecinos residentes y veraneantes.

Exposición de Loreto Torres grandes cuadros de pintura de naturaleza y gran inauguración con dos músicos locales tocando.



Desarrollo de la primera exposición en conjunto con el sindicato de pescadores de Zapallar, montaje y expositores locales, llamada mar de Zapallar, con un gran éxito de visitas tanto de la comunidad residente, como de veraneantes.



Se replica con gran éxito los conciertos de la orquesta de cámara de la Fundación Municipal, en distintos puntos de la comuna, actuando ante gran marco de público veraneantes.



Se realiza la primera exposición culta de artistas locales residentes, con gran éxito de público y con alta convocatoria de artistas locales quienes tuvieron su espacio para promover y vender sus pinturas.



A partir de abril de 2018, comenzó el trabajo de formación académica, creando la academia de música, danza y arte de forma permanente, se procede a la selección de monitores y cátedras que se impartirán durante el año, naciendo así nuestra Academia de las Artes, que abarcó un gran universo de demostraciones artísticas y formación en instrumentos de variados tipos.



Con presentaciones en vivo de los monitores de diferentes talleres, para motivar a los alumnos, se inició el trabajo de reclutamiento de alumnos para los diferentes cursos que se impartirán durante el año.





Comienzan las primeras presentaciones de la academia de danza en diferentes inauguraciones de año escolar.



Celebración del Día del Patrimonio en Zapallar, gran concurrencia de colegios al Parque Guzmán donde la Fundación de Cultura desarrolló en conjunto con la Academia de Teatro y Música diversas performance en vivo en distintos lugares del parque con gran éxito y un verdadero acierto.



Se acondiciona la bodega del Teatro Municipal como sala de ensayo para las bandas y agrupaciones locales como un lugar que acoge a los grupos emergentes que desean trabajar como músicos profesionales.



Fiesta de San Pedro

Producción de fiesta de san pedro en conjunto con el sindicato de pescadores de Zapallar, para la ocasión se prepara número musical a cargo de hijos de pescadores, presentando la canción compuesta por un pescador que compitió en algún festival de la voz de Zapallar en el pasado, emotivo momento vivido en la Caleta de Zapallar, con la presencia de distintas cofradías de bailes chinos de la comuna y alrededores.



Gran concurrencia de público residente, las autoridades locales y la Armada de Chile.

En las vacaciones de invierno se inauguró de exposición de artista plástico Juan Cristóbal González, en el Teatro Municipal: una propuesta diferente de un artista local que incursiona en la creación de obras vinculadas al mar y su ambiente



Además, se realizó el primer ciclo de cine mudo y música de vanguardia, en conjunto con el Goethe-Institut. Se proyectaron en el teatro de Zapallar cuatro cortometrajes del cine mudo alemán de los años 20, los cuales fueron musicalizados en vivo por diferentes músicos, que utilizaron instrumentos clásicos, sintetizadores y otros artefactos para dar vida sonora a las proyecciones.



Encuentro de Hip Hop Cachagua

Celebración del Tercer Encuentro de Hip Hop realizado en agosto, en la multicancha de la población el pinar de Cachagua, donde la gente pudo disfrutar de las presentaciones de las distintas bandas de la comuna y como broche de oro la gran banda chilena Tiro de Gracia.

WE TRIPANTU

Celebración año nuevo pueblos originarios, realizado en el mes de junio, específicamente el pueblo diaguita con gran presencia en Catapilco. Cultura fue un gran aliado en la producción y apoyo para llevar a cabo una linda fiesta, donde se contó con una sanadora diaguita y el lonco, autoridad máxima de la comunidad mapuche.



Fiesta Costumbrista 2018

Gran protagonismo de la Fundación de Cultura en la Fiesta Costumbrista Catapilco 2018, con escenario propio montado en el patio de comidas, fuimos los encargados de animar y proveer diferentes espectáculos musicales y de danza preparados por los alumnos que participan en los cursos de la academia de las artes dependiente de la fundación. Gran éxito en las presentaciones de los alumnos que tuvieron su espacio para mostrar el trabajo del año.



Viento Norte (noviembre 2018)

Mes de la conservación de la naturaleza, se celebra con diferentes actividades al aire libre y exposición en el Teatro de Zapallar, desarrollando una interesante muestra de flora y fauna de la comuna con diferentes esculturas y cuadros de artistas locales e invitados. Además de una interesante obra de teatro preparada para concientizar a los niños del cuidado de los animales y de la naturaleza, gran asistencia de público en general



Cierre de talleres culturales, oportunidad en la cual se aprovechó de mostrar el trabajo de los talleres de manualidades expuestos en el Teatro Municipal con gran asistencia de público y autoridades.



Gran novedad resultó el uso del escenario construido en la Caleta de Zapallar, en alianza con el sindicato de pescadores de Zapallar, que habilitaron este nuevo espacio para la cultura, permitiendo un hermoso entorno para el cierre de las actividades culturales del año 2018.



Finalmente el año 2018 terminó con producción de la fiesta de año nuevo en playa de Zapallar, con equipos de sonido propios y producción total a cargo de la Fundación. Se congregaron más de 1.000 personas a disfrutar del espectáculo pirotécnico y el baile con la banda local Metakumbia, en una gran jornada con excelente respuesta y comportamiento del público.



4. BIBLIOTECA

La biblioteca Municipal cumple el rol de apoyar a la cultura ofreciendo la variedad de libros y revistas para los vecinos y veraneantes (en sus programas de verano). Adicionalmente, el Alcalde mediante convenio firmado con la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, la comuna cuenta con el Bibliobús, para prestar el servicio de entregar y recoger los libros en diferentes territorios o localidades de nuestra comuna.

Es así que se ha establecido un recorrido dentro de la comuna para atender las necesidades de todos los vecinos interesados en la lectura, captando el interés de niños y adultos mayores ávidos del placer de contar con libros de buena calidad y diversidad de temas.



Las actividades realizadas por la Biblioteca Municipal, incluyen Cuenta Cuentos, presencia del Bibliobús en diferentes lugares de la comuna para acercar la lectura especialmente a los niños, y la entrega de libros está presente en las escuelas, jardines infantiles y playas.



5. GESTIÓN COMUNAL DE EDUCACIÓN

5.1 Promedio años de escolaridad habitantes Comuna de Zapallar

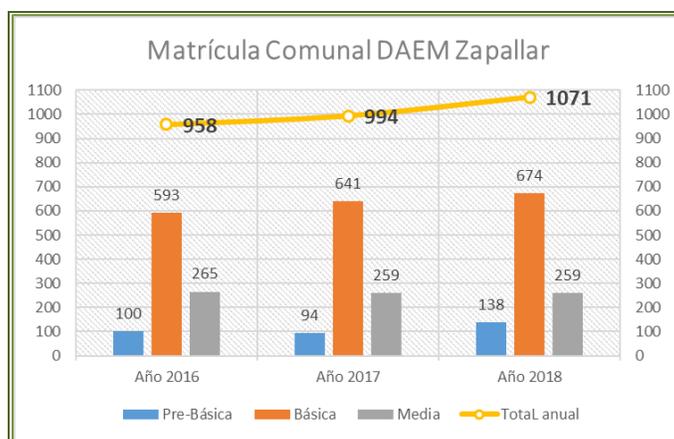
Escolaridad de la Comuna	Número de Casos	Promedio
Total y Promedio	7103	9,1

Tabla N° 1: Promedio Años de Escolaridad. Fuente: Censo 2017

5.2 Indicadores Educativos Generales

a) Matrícula

La comuna de Zapallar ha presentado en los últimos años un interesante incremento en su matrícula escolar, lo que contrasta con la disminución que se manifiesta a nivel nacional en los establecimientos educacionales comunales.



Matrícula Comunal 2016-2018. Fuente: SIGE julio 2018

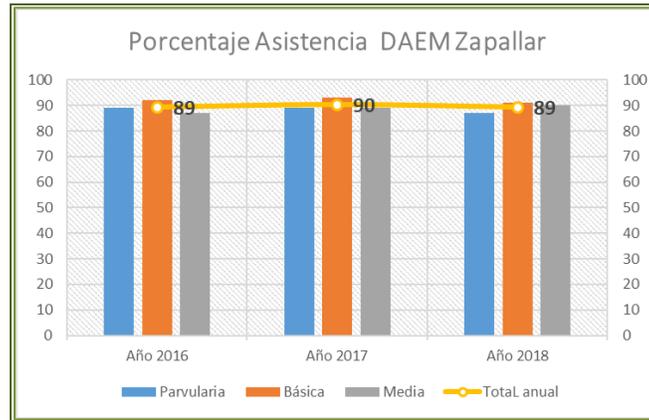
b) Asistencia

La asistencia escolar sistemática es condición fundamental en lo que refiere a procesos exitosos de enseñanza-aprendizaje, y lo es en al menos dos sentidos:

- i. Respecto de la continuidad necesaria en la entrega curricular de los contenidos y el subsecuente desarrollo de habilidades en los estudiantes,
- ii. Respecto de la entrega de recursos que permitan contar con la dotación docente y no docente necesaria e idónea para poder llevarlo a cabo. Esto último, teniendo en cuenta que el aporte Ministerial se encuentra ligado a la asistencia de los estudiantes y no a la matrícula con que cuentan los establecimientos.



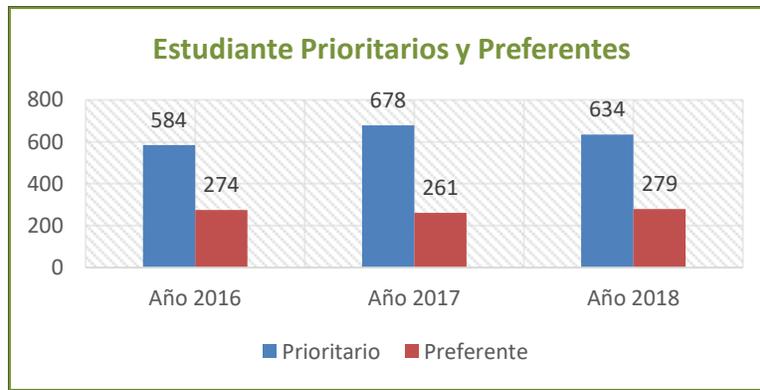
En el siguiente gráfico, se presenta la asistencia a nivel comunal en los últimos años.



Asistencia Promedio Comunal 2016-2017. Fuente: DAEM.

c) Estudiantes Prioritarios-Preferentes (SEP)

Los estudiantes prioritarios, son aquellos cuya situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Esta subvención contempla a los estudiantes desde pre-kínder hasta 4° año de Enseñanza Media, que cumplan con los criterios establecidos en la Ley N °20.248. Desde la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través del Departamento de Administración de Educación, atiende a los y las alumnos/as integrados en los distintos establecimientos de la comuna, lo cual se presenta de la siguiente manera:



Asistencia Promedio Comunal 2016-2017-2018. Fuente: DAEM

5.3 Iniciativas Pedagógicas y Programas Comunales

Durante el presente año se han desarrollado una serie de acciones en el marco de los objetivos, tales como la generación de redes de trabajo colaborativo por asignatura o ciclo (Red profesores de Inglés, de Convivencia Escolar, de profesores de Ciencias y Explora, de Educación Parvularia, de Educación Diferencial, coordinación de equipos UTP de los Establecimientos Educacionales para establecer orientaciones respecto a recolección y uso de información en el área de resultados académicos, entre otros,. De igual manera se han desarrollado actividades de fortalecimiento a la educación tales como **Talleres validación de estudios, Preuniversitario escolar, Encuentro Nacional de Filosofía Escolar, y Talleres de Cine.**



5.4 Evaluación Docente

La normativa establecida indica que los docentes de la comuna que cumplan las condiciones que establece la ley 19.961 deben ser evaluados. Alineados a esta ley, la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través del Departamento de Educación, ha llevado a cabo esta tarea, en base a un proceso estandarizado con los lineamientos declarados a través de la plataforma **DOCENTEMÁS**. Adicional a ello, la implementación de la carrera docente a partir de la ley 20.903 (abril 2016) ha vinculado dicho proceso a la mejora en las remuneraciones de los docentes que participan y son encasillados a partir de esta evaluación.

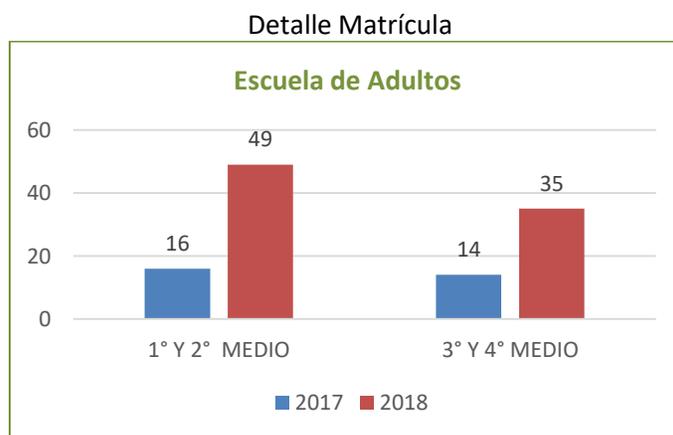


Fuente: DAEM.

5.5 Programa de Apoyo Educación de Adultos

La Educación de Adultos tiene como misión apoyar, orientar y nivelar los estudios de quienes han desertado del sistema escolar formal, favoreciendo acceso y cobertura para los más vulnerables. Para ello, la Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través de su Departamento de Educación, ha creado un programa escolar basado en la estructura convencional de una escuela, el cual incluye clases expositivas dos veces a la semana en las dependencias del Liceo de Zapallar.

Durante el presente año, el programa ha ampliado su cobertura, contando con dos sedes de estudio: Liceo Zapallar y Escuela Mercedes Maturana Gallardo.



Detalle Matrícula Talleres Validación Estudio 2018. Fuente: Coordinación comunal Talleres Validación.

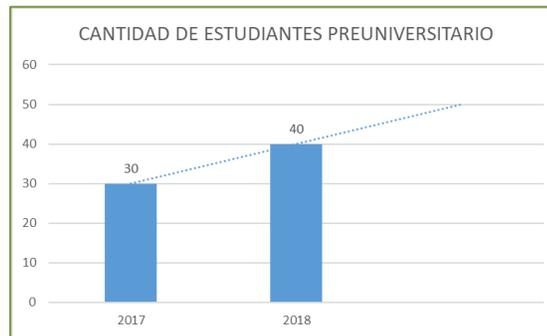


5.6 Preuniversitario

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal, coordina la realización de un taller de preparación PSU, en vista a consolidar los proyectos de aquellos estudiantes que se vinculan con la Educación Superior. El programa está orientado primariamente a Cuarto Año de Enseñanza Media. Sin embargo, ha considerado la participación de todos los estudiantes de enseñanza media que deseen incorporarse a esta iniciativa.

Como resultado preliminar del proceso de admisión, ya se cuenta con la confirmación de estudiantes del Liceo de Zapallar admitidos en universidades del Consejo de Rectores y adscritas al proceso de admisión vía PSU. Se puede mencionar estudiantes en Medicina, Ingeniería Civil y Arquitectura, además de estudiantes que prosiguen sus estudios en instituciones de Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

Mención aparte es la incorporación de la estudiante Anita Soto Macaya en la Licenciatura en Artes de la Universidad de Playa Ancha, vía PACE.



5.7 Redes Comunes

La Ilustre Municipalidad de Zapallar, a través del Departamento de Educación y en el marco del proceso de reformas en educación el Ministerio de Educación, ha estimulado la creación de redes comunales y provinciales de apoyo entre los diversos establecimientos educacionales.

- RED Comunal de Establecimientos Educacionales Municipales
- RED de Educadoras de Párvulos
- RED de Educación Diferencial
- RED de Convivencia Escolar
- RED Profesores de Inglés

5.8 Procesos de Formación Docente y Asistentes de la Educación (Capacitaciones)

Durante el mes de diciembre, se desarrollaron una serie de iniciativas destinadas a fortalecer las herramientas académico-formativas que todos los participantes del proceso educativo aplican durante su labor educativa. Esto fue como resultado de la generación de redes y del trabajo participativo de los establecimientos, sus docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna.



Teniendo como sede de implementación la remozada Escuela Aurelio Durán Almendro, docentes y asistentes de la educación en número superior a las 100 personas, participaron de los siguientes programas de formación:

- Capacitación en convivencia escolar: 50 participantes.
- Capacitación en trastorno del espectro autista: 31 participantes.
- Capacitación en nuevas bases curriculares educación parvularia: 18 participantes.
- Taller de convivencia escolar y sustentabilidad: 25 personas.



Programa de Integración Escolar (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar, promoviendo una mirada integrativa dentro de la comunidad escolar; brindando apoyos diversificados a las distintas Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto de carácter permanente como transitorio. Su objetivo principal es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de los procesos: educativo, familiar y social de todos y todas los estudiantes, proporcionándoles instancias de participación en igualdad de oportunidades y disminuyendo barreras que pudiesen interferir su desarrollo.

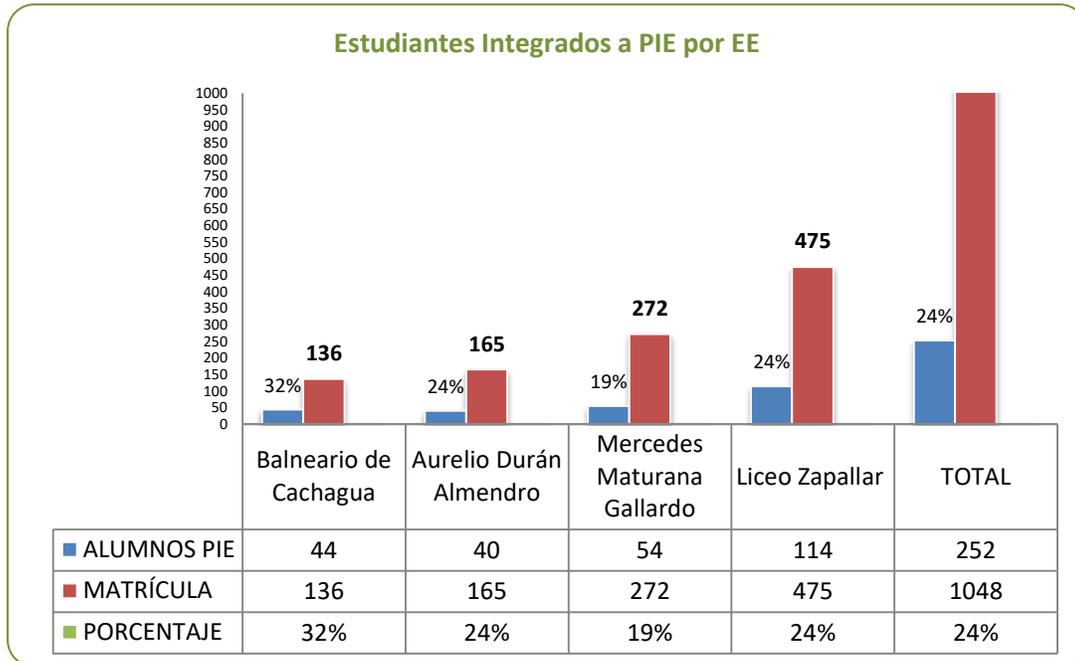
Los Programas de Integración Escolar (PIE) forman parte del Proyecto Educativo Institucional, por tanto sus acciones y estrategias se asocian a las prácticas y objetivos del Plan de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educacional de la comuna.

En cuanto a la Coordinación PIE comunal, se han desarrollado diversas acciones, que permiten velar con el cumplimiento de los aspectos legales, y a la vez entregar asesoría técnica pedagógica contingente y actualizada. Algunas actividades realizadas son:

- Participación en la Red Provincial de Programas de Integración Escolar.
- Reuniones de organización y colaboración entre coordinadoras de los establecimientos educacionales y coordinadora comunal.
- Visitas a escuelas de manera sistemática entregando asesoría técnica.
- Revisión administrativa de los requerimientos ministeriales.
- Jornadas de capacitación y/u orientación técnica.



La distribución de los y las alumnos/as integrados en los distintos establecimientos de la comuna, se presenta de la siguiente manera:



Estudiantes Integrados a PIE por EE 2018. Fuente: DAEM

5.9 Necesidades Educativas Especiales

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales Comunal	
NEET	NEEP
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento Intelectual Límite (FIL) • Trastorno Déficit Atencional (TDA) • Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) • Dificultades Específicas del Lenguaje (TEL) 	<ul style="list-style-type: none"> • Discapacidad Auditiva • Discapacidades Múltiples • Trastorno de Espectro Autista (TEA) • Discapacidad Intelectual (DI)

Detalle Altas PIE 2017. Fuente: DAEM

5.10 Área Psicosocial

En la actualidad, existen un conjunto de variables psicosociales que influyen en el aprendizaje de los y las estudiantes, donde no sólo el docente es responsable de la educación de los estudiantes, sino también, la comunidad educativa completa. Es por ello que el Departamento de Administración de Educación Municipal creó el área psicosocial, a fin de *“contribuir en el proceso educativo, a través de intervenciones psicosociales a estudiantes, familias y comunidad educativa, con énfasis en la protección de derechos”*.

Principales Acciones Desarrolladas

- Diagnóstico preliminar de necesidades y problemáticas, de las duplas psicosociales en los establecimientos educacionales de la comuna de Zapallar.
- Planificación por áreas de trabajo: descripción del trabajo psicosocial, estandarización de procesos, coordinación y supervisión del trabajo.
- Descripción de cargo de los profesionales psicosociales, identificación, objetivos, funciones y tareas.
- Creación de flujograma y formatos de registros psicosociales comunales, ficha de derivación, acta de intervención, de reunión y ficha técnica de taller.
- Creación de registro estadístico de intervenciones psicosociales comunales.

Las intervenciones realizadas por las duplas psicosociales de los establecimientos educacionales, plasmadas bajo el concepto de fortalecimiento de la **Convivencia Escolar**, clave para la consecución de escuelas y liceos efectivos (PADEM 2018), se concentran a nivel comunal en:

- Entrevistas a alumnos y apoderados (con atenciones individuales)
- Entrevistas a docentes, profesores Jefes (para seguimientos de casos).
- Reuniones de resolución de casos con equipo directivo por Establecimiento.
- Las situaciones son tratadas a través de un trabajo colaborativo con toda la comunidad Educativa.
- Desarrollo de Talleres cuyo enfoque, dependiendo de las problemáticas, se concentra en:
 - a) Grupo focalizado (Temáticas específicas).
 - b) Enfoque curso (temáticas generalizadas).
 - c) Talleres hacia la comunidad educativa a través de las redes de apoyo con las distintas instituciones de gobierno y municipal.



Campaña **No al Bullying**, DAEM 2018

Todas estas acciones han exigido la existencia de una coordinación con otras oficinas municipales, tales como:

- Oficina de Protección de Derechos
- Casa de la Familia
- Departamento de Salud
- DIDECO

Todo ello permite que los y las estudiantes de la comuna reciban diversas atenciones que se generan por medio de derivaciones de las duplas psico-sociales de los establecimientos a los departamentos mencionados, siendo de suma relevancia para el quehacer continuo y la mejora permanente de la gestión escolar.



Programas Sociales Implementados en la Comuna de Zapallar

➤ Programa de Alimentación Escolar

Programa Alimentación	Liceo Zapallar	Escuela Cachagua	Escuela Aurelio Durán	Escuela Mercedes Maturana	N° Total	% respecto del Total
Desayunos	141	79	66	280	566	57%
Almuerzos	377	80	67	281	805	81%
Colaciones	160	28	27	110	325	33%

Fuente Detalle Programa de Alimentación 2018, JUNAEB

➤ Programa de Salud Escolar

Programa	Oftalmología	Otorrino	Columna
Screening	48	0	14
Médico	15	0	9

Fuente Detalle Programa de Alimentación 2018, JUNAEB

➤ Becas Entregadas DAEM 2018

	Beca Indígena	Beca Presidente de la República	Residencia Familiar	Enseñanza Básica Municipal
N° de Beneficiarios	12	35	11	11

➤ Beca Indígena

La Beca Indígena consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$98.000 pesos (Enseñanza básica) y \$203.000 (Enseñanza media) que se paga 2 cuotas al año y \$638.000 pesos (Educación Superior) que se paga en 10 cuotas.

➤ Me Conecto Para Aprender

Me conecto para aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el aprendizaje de los estudiantes que asisten a la educación pública, a través de la entrega de un computador portátil, banda ancha móvil (BAM) por un año y recursos educativos digitales a cada estudiante que curse 7° año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Programas	N° de Alumnos
Me conecto para aprender	68

Fuente: Detalle Programa "Me conecto para aprender", JUNAEB



➤ **Beca Presidente de la República**

La Beca Presidente de la República, consiste en un subsidio mensual para estudiantes de buen rendimiento académico, de 0.62 UTM y se paga en 10 cuotas dentro del año. Los requisitos de postulación son: Promedio mínimo de notas 6.0 para estudiantes egresados/as de Enseñanza Básica y para estudiantes que cursen entre 1º a 4º año de Enseñanza Media y acreditar documentalmente una situación socioeconómica deficiente, que justifique la necesidad de la beca.

➤ **Programa de Residencia Familiar Estudiantil**

El Programa de Residencia Escolar está dirigido a estudiantes que requieran trasladarse a otras localidades para continuar sus estudios, ya sea por no contar con Establecimientos Educacionales cercanos a su domicilio o porque lo ofertado no va de acuerdo con los intereses de los estudiantes. El estudiante beneficiado es ubicado en casa de una familia tutora, con características similares a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afectos y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

➤ **Beca Enseñanza Básica Ilustre Municipalidad de Zapallar**

La Beca Enseñanza Básica consiste en un aporte de materiales de estudio (útiles escolares) y vestuario escolar (uniforme de ceremonia o deportivo), que le ayudará, en parte, a solventar los gastos de estudios desde octavo año básico, hasta completar el último año de enseñanza media impartido en los Establecimientos Municipalizados de la Comuna. El alumno beneficiario es seleccionado por la unidad técnica de cada Establecimiento Educacional y tiene la posibilidad de renovar si los alumnos cumplen con los requisitos.

5.11 Área Informática

Recursos Tecnológicos	Total Municipal
PC Escritorios	147
Proyectores	43
Fotocopiadoras	14
Impresoras	41
Netbook	37
Notebook	54
Smart TV	10
Pizarras Interactivas	9

Fuente DAEM



5.12 Recursos para el aprendizaje de los estudiantes por establecimiento

Recursos Tecnológicos	Total
Escuela Balneario de Cachagua	8 Netbook carro LMC 2 Pizarras interactivas (CRA y Sala 1ro. Básico) 6 Proyectoras (Salas de Clases) 8 Tablet Wacom (para Digitalización de dibujos)
Escuela Aurelio Durán Almendro	1 Pizarra Interactiva 5 Netbook carro LMC 6 Proyectoras (Salas de Clases)
Escuela Mercedes Maturana Gallardo	3 Pizarras Interactivas 2 Sistemas Proyección Mimio Teach 14 Netbook carro LMC 8 Proyectoras (Salas de Clases)
Liceo Zapallar	3 Pizarras Interactivas (2 instaladas y una desmontada) 23 Proyectoras (15 instalados en salas de clases. Está pendiente la instalación de los faltantes) 10 Netbook carro LMC 8 Proyectoras (Salas de Clases)

Detalle Recursos IC's Comunal fuente DAEM

5.13 Área Extra-Programática

La coordinación de Educación Extraescolar perteneciente al Departamento de Educación de Zapallar, en alianza con los Establecimientos Educacionales, Corporaciones Deportiva y Fundación de Cultura, se orienta a entregar la mayor cantidad de alternativas extracurriculares, para así contribuir a la formación integral de los estudiantes.



Participación de estudiantes en concurso de cueca 2018

5.14 Gestión Extra-Programática

➤ **Deporte escolar “Juegos Deportivos Escolares” IND.**

Etapas comunales

- Fútbol damas y varones
- Vóleybol damas y varones
- Balonmano damas y varones
- Tenis de mesa damas y varones
- Fútbol damas y varones

Nota: todos estos deportes se realizaron en categorías sub 14 y sub 18, en damas y varones.



Etapas Provinciales

- Fútbol damas sub 14 y sub 18
- Fútbol varones sub 14
- Vóleibol varones sub 18

Etapas Regionales

- Futsal damas sub 14 y sub 18
- Fútbol varones sub 14

- **Deporte escolar convenio Corporación Municipal Deportes Zapallar**
 - Escuela de Fútbol
 - Escuela de Karate
 - Escuela de buceo
 - Talleres: Vóleibol, Tenis, Tenis de mesa, Gimnasia Artística, Mountain-bike, Psicomotricidad y Escalada
- **Artes convenio Fundación Municipal de Cultura Zapallar**
 - Escuela de Música
 - Escuela de Danza
- **Deporte Escolar convenio Club de Golf Cachagua**
 - Golf
 - Tenis
 - Futbolito
- **Convenio Fundación Bosques de Zapallar**
 - Educación ecológica
 - Trabajo integral.
 - Senderismo
 - Botánica.
 - Flora y fauna
- **Educación Pre escolar**
 - Psicomotricidad
 - Gimnasios itinerantes



➤ Talleres Extra-Programáticos

Escuela Aurelio Durán Almendro		Escuela Mercedes Maturana Gallardo	
Taller	N° de participantes	Taller	N° de participantes
Inglés Avanzado	12	Banda de Guerra	20
Carpintería	14	Gimnasia Rítmica	10
Escuela de Danza	18	Corte y Confección	10
Música Instrumental	15	Escuela de Danza	29
Comics Digital	8	Tenis Corporación	18
Reciclaje y Manualidades	13	Mountain Bike Corporación	6
Manualidades 1er. Ciclo	14	Soldadura	10
Polideportivo	24	Cueca	26
Habilidades Comprensión Lectora	12	Robótica y Lego	6
Historia Local	8	Fomento Lector	51
Música y Canto	14	Convenio Club de Golf	8
Tenis Corporación	19	Fútbol IND	20
Mountain Bike Corporación	8	Batería y Guitarra Eléctrica	5
Instrumental Batería	5	Música Electrónica	5
Futbolito	18	Total Participantes	224
Taller Vida Saludable	19		
Taller Arte y Danza	20		
Total Participantes	241		

Escuela Balneario de Cachagua	
Taller	N° de participantes
Taller Agroecológico	15
Escalada Corporación	12
Carpintería	13
Danza Árabe	25
Robótica	10
Ciencias	10
Música	15
Convenio Club de Golf	30
Futbolito	25
Total Participantes	155

Liceo de Zapallar	
Taller	N° de participantes
Banda de Guerra	20
Gimnasia Rítmica	15
Soldadura	5
Violín y Viola	5
Contrabajo y Violonchelo	3
Aerófonos	10
Bajo y Guitarra Eléctrica	10
Ensamble Rock	4
Ensamble Cámara	15
Psicomotricidad	33
Convenio Club de Golf	15
Tenis Corporación	33
Pre Universitario	40
Taller Cultura Local e Historia	14
Taller Ciencias	33
Taller Robótica	10
Inglés Avanzado	8
Taller de Debate	10
Taller Forma y Color	12
Selección de Tenis	8
Taller Fluidez Lectora	6
Total Participantes	309

Fuente DAEM



5.15 Antecedentes Comunales de Interés

Respecto a Categoría de Desempeño 2018 establecida por agencia de la calidad para Establecimientos Educativos de la Comuna

La Agencia de la Calidad ha establecido una clasificación de los establecimientos educacionales en función de sus resultados obtenidos y del modo en que cada una de las unidades educativas aborda el desafío de la educación. Esta clasificación considera los siguientes niveles: Actualmente, los resultados de la comuna de Zapallar ubican a todos sus establecimientos en nivel medio.

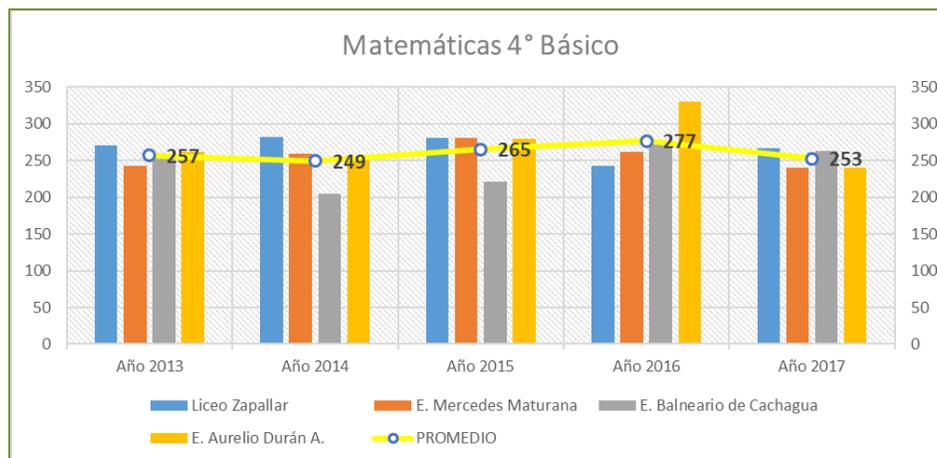
Respecto del porcentaje de Excelencia Académica obtenida por los Establecimientos Educativos de la comuna 2018-2019, en la que inciden los resultados SIMCE.

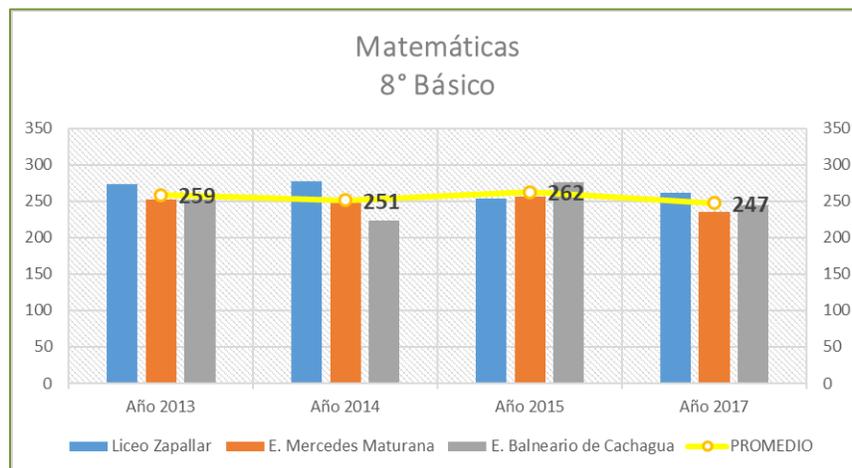
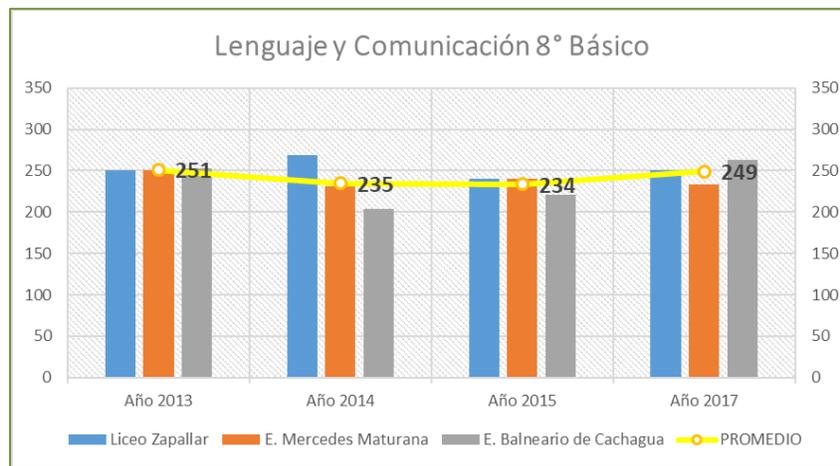
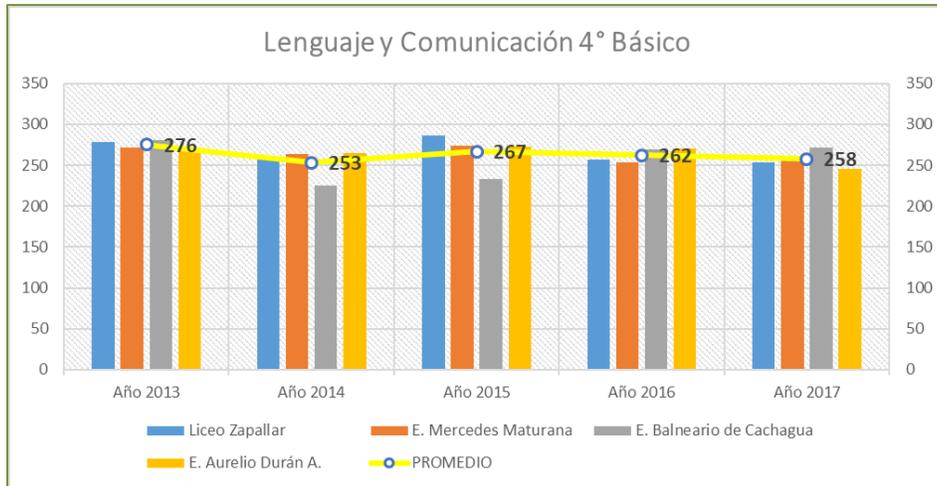
Respecto de la obtención de la denominada Excelencia Académica 2018-2019, los establecimientos educacionales de la comuna han sido clasificados y beneficiados del siguiente modo:

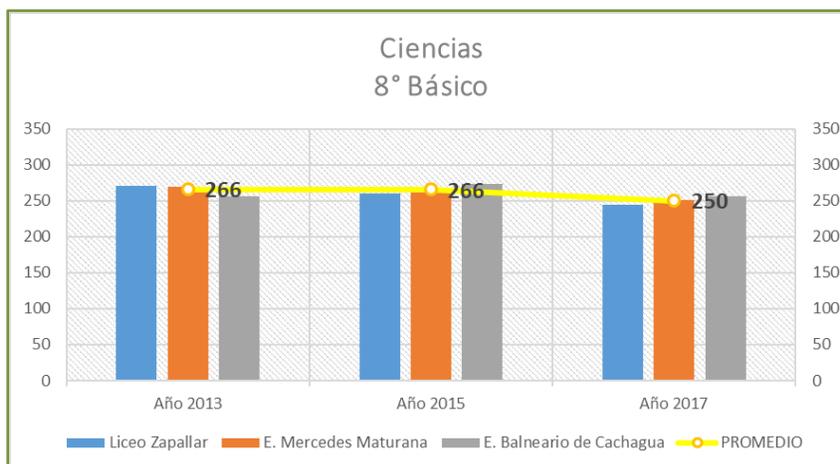
- Escuela Aurelio Durán Almendro-Escuela Balneario de Cachagua 100% de bono excelencia
- Liceo Zapallar y Escuela Mercedes Maturana Gallardo 60 % de bono de excelencia.

5.16 Resultados Educativos 2018

A continuación, se presenta el gráfico Comunal SIMCE con los resultados 2017. Los resultados 2018 son entregados en el mes de abril de 2019.







5.17 Infraestructura Comunal

- Entrega obra finalizada Escuela Aurelio Durán Almendro. Como resultado de ello, el establecimiento cuenta con Educación Parvularia jornada escolar completa, y 7° y 8° básico, con jornada escolar completa.
- Obras de reposición camarines Gimnasio Liceo Zapallar.
- Mejoramiento jardines: mejoramiento de juegos infantiles, aumento de material didáctico, cumplimiento de planes de emergencia, mejoramiento de suelos, patios y fumigación permanente.
- Mejoramiento de Escuelas: Pintura, arreglo de techumbres, arreglo de suelos y patios, soluciones de baños y cocinas según las edades de los niños.
- Planos de arquitectura de los establecimientos educacionales.
- Mejoramiento techumbres Escuela Mercedes Maturana, Liceo Zapallar y Jardines Infantiles
- Término de salas Escuela Balneario de Cachagua.
- Mejoramiento eléctrico Escuela Balneario de Cachagua.
- Mejoramiento portones y puertas establecimientos educacionales.
- Mejoramiento de canaletas y bajadas de agua de escuelas y jardines infantiles.
- Inicio obras para la construcción de Educación Media Escuela Mercedes Maturana.

5.18 Nómina del Personal del Departamento de Educación

DAEM

Detalle de Personal	Docentes	No Docentes	Total
Liceo Zapallar	50	21	71
Escuela Balneario de Cachagua	20	14	34
Escuela Aurelio Durán Almendro	22	14	36
Escuela Mercedes Maturana Gallardo	23	23	46
DAEM	3	18	21

Total funcionarios	208
---------------------------	------------



JUNJI

Detalle de Personal	Educadoras de Párvulos	Técnicos en Párvulos	Total
Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar	4	9	13
Jardín Infantil y Sala Cuna Los Peques	3	14	17
Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos	3	10	13

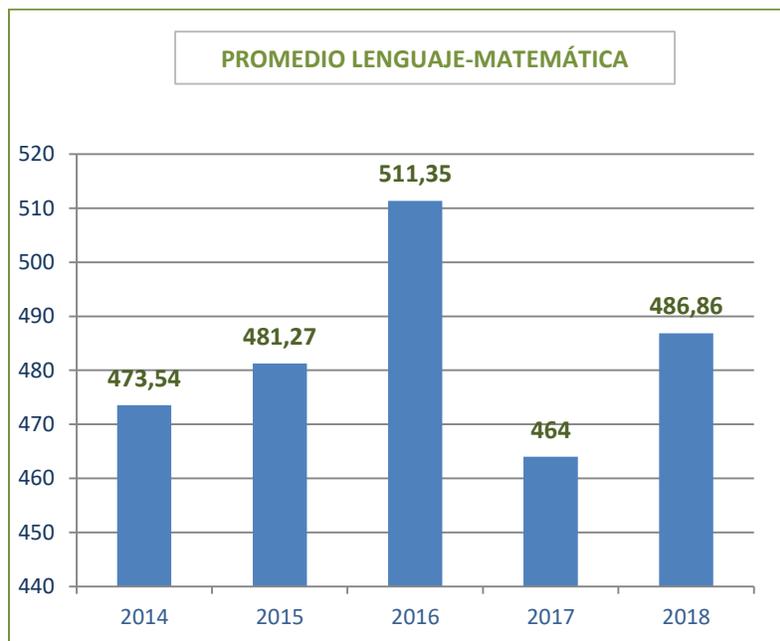
Total Funcionarias	43
---------------------------	-----------

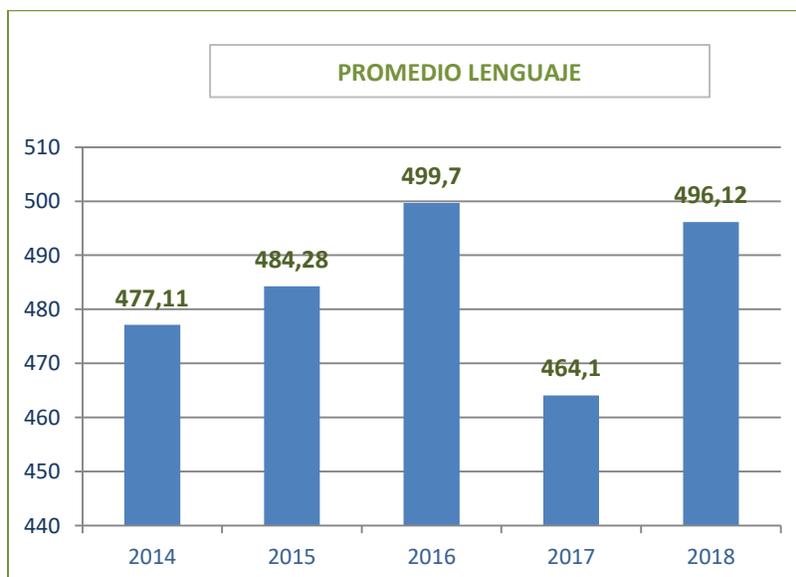
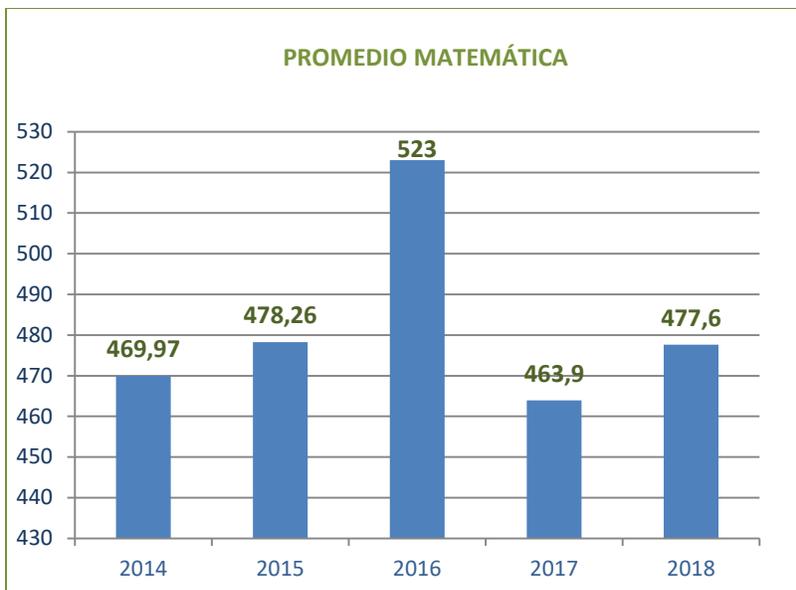
Deudas previsionales:

La directora del Departamento de Educación de la Municipalidad, certifica que se no existen deudas previsionales del personal contratado para el Departamento de Educación.

5.19 Resultados PSU

Materias	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	469,97	478,26	523,00	463,90	477,60
Matemática	477,11	484,28	499,70	464,10	496,12
Promedio	473,54	481,27	511,35	464,00	486,86







6. GESTIÓN COMUNAL EN SALUD

6.1 Antecedentes generales del Departamento de Salud, gestión 2018

El Departamento de Salud de Zapallar ha planteado su funcionamiento basado en el objetivo general de entregar mejor salud, desde la visión integral, participativa, de calidad, innovadora y con alta presencia comunitaria.

6.2 Infraestructura

Durante 2018 y 2019, el foco principal se ha centrado en la planificación de la mantención y regularización de los Centros de Salud de Zapallar y Catapilco, así como de las estaciones médico rurales (E.M.R.) de Cachagua y La Laguna.

- **CESFAM Zapallar:** Reparación de Sistema Eléctrico, redes de agua, reparación equipamiento y mantención de equipos. Generación de sistema de requerimientos para insumos y equipos.
- **CESFAM Catapilco:** Reparación pisos, mantención preventiva de equipos. Generación de sistema de requerimientos para insumos y equipos.
- **E.M.R. Cachagua y La Laguna:** proyecto de habilitación de recinto para acreditar como Posta de Salud Rural.
- **Terreno:** cabe destacar el proyecto de habilitación de recintos en diferentes localidades de la comuna para realizar atenciones periódicas de miembros del equipo de salud en acuerdo con las organizaciones comunales.

6.3 Atención Primaria

El foco de la Atención Primaria es sobretodo promover y prevenir la aparición de patologías o la complicación de ellas. En ese sentido, es fundamental el reconocer e intervenir sobre los factores que ponen en riesgo la salud de las personas y la comunidad, como aquellos que protegen y favorecen el bienestar de las personas, familias y comunidades. Por ello es que se crea la unidad de Promoción-Participación y Comunicación del Departamento de Salud, con la misión de difundir en la comunidad de Zapallar las diferentes iniciativas que buscan la co-responsabilidad en el cuidado de la salud, de favorecer los hábitos de vida saludable y motivar en alcanzar niveles de salud más altos, con un cambio en el paradigma biomédico a uno integral y participativo. Dado esto, la articulación con el equipo de salud local, con las organizaciones municipales, locales e instituciones presentes en la comunidad es fundamental y se ha priorizado durante este periodo.

6.4 Promoción y prevención de salud con la comunidad

Otro eje de intervención es el área de promoción y prevención en salud, a través de actividades y operativos, se educa y se acerca a la comunidad frente a distintas temáticas enmarcadas en las efemérides del calendario de salud, por ejemplo, el Día de lucha contra el cáncer, el Día de la mujer, el Día de concienciación del Trastorno del Espectro Autista, entre otras.



6.5 Población beneficiaria Fonasa

Personas Percapitadas 2018	
CESFAM Zapallar	CESFAM Catapilco
4.032	3.464
Total Comunal 7.486	

Fuente: Departamento de Salud

6.6 Horas médicas de Atención Primaria de Salud (APS) Incluye consultas de morbilidad, ciclo vital, salud mental, controles respiratorios, controles cardiovasculares, geriatra, pediatra, otorrinolaringólogo, neuróloga, médico en tu casa).

Atenciones APS 2018	
Zapallar	Catapilco
5.848	5.421
Total Comunal 11.269	

Fuente: Departamento de Salud

6.7 Atenciones Médicas de Urgencia

Atenciones urgencias 2018	
Zapallar	Catapilco
10.370	9.786
TOTAL COMUNAL 20.156	

Fuente: Departamento de Salud Municipal

Nota: Entre ambas atenciones de APS y urgencias, se entregaron 31.425 consultas médicas.

6.8 Programas de trabajo con la comunidad

Con la visión de lograr un trabajo articulado e integrado con la comunidad, se ha priorizado el trabajo con la comunidad en varias líneas:

- **Médico en Tu Casa:** Programa que busca acercar la atención médica y de salud a usuarios de toda la comuna de Zapallar, usuarios que por diversas circunstancias no pueden acceder a los Centros de Salud; por ejemplo, pacientes postrados, cuidadores de pacientes postrados, usuarios de lugares alejados de la comuna, con problemas de acceso o usuarios de movilidad reducida con patologías crónicas y que requieren de una intervención integral de sus problemas de salud. Este equipo cuenta con una ambulancia todo terreno y cuenta con un médico, TENS y Asistente Social, sumando según la evaluación de este equipo base, a otro profesional para intervenir en la situación de salud de los beneficiarios.



- **Farmacia Comunal Móvil:** Primer dispositivo de estas características en el país, busca acercar a usuarios que requieren de medicamentos que no son entregados en la canasta de APS, es decir que han sido recetados por médicos especialistas, médicos del sector privado o que el médico APS prescribe como opción para el manejo de alguna patología. Este dispositivo pone a la venta

estos medicamentos a un costo muy inferior al costo en una farmacia comercial, tal es así que la decisión alcaldía es venderlo al costo que se compra en las licitaciones, sin margen alguno de ganancia. En una primera etapa la farmacia ha recorrido la comuna para catastrar los medicamentos que requieren los vecinos, para focalizar la compra y obtener el mejor precio posible para beneficio de la comunidad. Conformado por móvil y Químico Farmacéutico.

- **Unidad Comunitaria de Rehabilitación (U.C.R.):** Equipo de Salud cuya misión es generar instancias de inclusión comunitaria. El foco es la participación, tanto de usuarios con discapacidad, ya sea por causas traumatológicas, neurológicas, cognitivas y/o sensoriales, quienes, debido a ellas, han dejado de realizar actividades productivas, se aíslan o no participan del desarrollo de la comuna. También busca promover un envejecimiento saludable, inclusión de grupos que habitualmente no encuentran espacios de participación; y eso afecta la salud propia, de su familia o comunidades. Esta unidad está conformada por un kinesiólogo y un terapeuta ocupacional.

En primera instancia, se abordó a la población de adultos mayores, puesto que Zapallar cuenta con 10 agrupaciones, distribuidas en todas las localidades de la comuna, beneficiando a alrededor de 100 personas. Frente a esta realidad, se dio inicio a los talleres con adultos mayores, que son realizados en sus respectivas sedes comunales o lugares donde ellos se reúnen. El objetivo de estos es prevenir y promover un envejecimiento sano y activo, además de acercar al Departamento de Salud Municipal a la comunidad. Además, busca mantener y mejorar las habilidades cognitivas como: memoria, atención, cálculo, etc.; y habilidades físicas, como: funciones musculares, articulares, cardio-respiratorias, salud ósea, entre otras. Junto con esto, tienen la finalidad de potenciar las habilidades sociales de los adultos mayores, por tratarse de talleres de carácter grupal. En síntesis, el objetivo es que este importante segmento de la población, en especial quienes habitan en lugares alejados de los principales centros urbanos, se acerquen a la red sanitaria comunal, y de ese modo mejorar su calidad de vida.



Participación COSOC: Se programa trabajo en conjunto con el Consejo de Usuarios de la Sociedad Civil, tanto para pesquisar situaciones abordables desde salud, como para encontrar el apoyo en las actividades que el equipo propone para realizar con la comunidad.

6.9 Atención convenios 2018

Además de los convenios que se tienen con el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota, se mantiene acuerdo con la SEREMI de salud en el programa de Promoción de Salud, que contempla acciones específicas con Departamento de Educación (comisión Mixta), deportes y cultura. También con algunos centros educacionales, que contempla el envío de Internos de diversas



carreras afines a la salud. Estos centros son la Universidad del Desarrollo, Universidad Viña del Mar, Universidad de Valparaíso, Universidad de Los Andes, e Instituto AIEP.

6.10 Proyectos de salud y estado de avance

Entre los proyectos a desarrollar durante 2019 está la compra de una clínica móvil para acercar las prestaciones de salud más cerca de las personas, con operativos frecuentes, tanto médicos como de otras especialidades de salud. La diferencia con el accionar de Médico en tu Casa es que esta clínica estará en las diversas localidades, tanto en juntas de vecinos u otras organizaciones de la comunidad, con atención focalizada en morbilidad y de programas de salud. Otro proyecto dice relación con generar espacios para la inclusión de los adolescentes en el cuidado de su salud, está en análisis la creación de una casa del adolescente, en paralelo con la apertura de los centros de salud para la atención priorizada a este grupo etario.

6.11 Programas y convenios de salud vigentes

En esta área los programas de salud son los propios definidos en el Decreto Per cápita, además de Programas de Reforzamiento de APS (PRAPS), que el Ministerio de Salud traspasa mediante convenios a las municipalidades para su desarrollo, cada uno consta de diversas actividades y subprogramas. En Zapallar, contamos con:

Fuente	Programa	Subprograma
Decreto per cápita	Infantil	Control niño sano (0 A 9 años), Programa IRA, salud oral
	Adolescente	Ficha Clap, salud oral, control fecundidad,
	Adulto	Cardiovascular, oral, artrosis, Parkinson
	Adulto Mayor	Cardiovascular, oral, artrosis, Parkinson
	Salud Sexual	Control fecundidad, ginecológico, climaterio, prenatal
Praps (Convenios)		Sur
		Resolutividad (Otorrino, Oftalmología, Cirugía Menor, Médico Contralor)
		Acceso Odontológico
		Odontológico Integral
		Sembrando Sonrisas
		Fofar
		Vida Sana
		Apoyo Desarrollo Biopsicosocial (ChCC)
		Mais
		Imágenes Diagnósticas (Mamografía, eco mamaria y eco abdominal, Rx cadera, Rx tórax)
		Sala Mixta IRA - Era

Fuente: Departamento de Salud



6.12 Convenios APS

Exámenes	Zapallar	Catapilco	Total
Mamografías	98	170	268
Eco mamarias	43	41	84
Eco abdominales	38	27	65
Oftalmólogo	150	86	236
Fondo de Ojo	182	123	305
Exámenes Glaucoma	15	6	21
Otorrinolaringólogo	14	6	20
Total	540	459	999
Total Comuna	999		

Fuente: Departamento de Salud

6.13 Atenciones médicas APS

Mes	Morbilidad		Crónico		Salud mental		Respiratorio		Ciclo vital	
	Zapallar	Catapilco	Zapallar	Catapilco	Zapallar	Catapilco	Zapallar	Catapilco	Zapallar	Catapilco
Enero	264	483	120	107	0	12	0	0	7	7
Febrero	351	86	98	118	0	23	0	0	5	4
Marzo	230	73	87	105	0	17	0	0	8	11
Abril	429	236	115	111	0	2	0	0	10	16
Mayo	361	163	104	116	12	14	0	0	5	7
Junio	222	416	65	90	11	11	0	0	2	6
Julio	310	149	103	79	15	11	0	0	4	9
Agosto	230	223	58	100	6	10	0	0	1	6
Septiembre	175	549	107	79	20	16	3	0	1	9
Octubre	726	594	159	88	37	25	17	10	6	5
Noviembre	596	656	113	104	22	25	6	5	2	9
Diciembre	469	423	102	96	24	18	4	10	1	5
Total	4363	4051	1231	1193	147	184	30	25	52	94
Total comuna	8414		2424		331		55		146	
Total atenciones APS 2018: 11.264										
Total atenciones urgencias 2018: 20.556										
Total atenciones médicas comunal APS y urgencias: 31.820										

Fuente: Departamento de Salud

6.14 Atención urgencias 2018

Mes	Zapallar	Catapilco
Enero	1234	885
Febrero	1070	1098
Marzo	867	993



Mes	Zapallar	Catapilco
Abril	879	829
Mayo	908	982
Junio	922	775
Julio	931	747
Agosto	1025	1173
Septiembre	968	1146
Octubre	650	610
Noviembre	518	604
Diciembre	398	344
	10.370	10.186
Total Comuna	20556	

Fuente: Departamento de Salud

6.15 Metas IAAPS 2018 Componente Actividad General - Cumplimiento del Indicador

Meta 1.0	Centros de Salud auto evaluados		100,0%
Meta 2.0	Familias evaluadas según riesgo familiar		93,7%
Meta 3.1	Gestión de reclamos	Solución dentro plazos legales	100,0%
Meta 3.2		Análisis con enfoque participativo	100,0%
Meta 5	Tasa de consultas de morbilidad		94,3%
Meta 6	Porcentaje interconsultas derivadas		100,0%
Meta 7	Tasa de visita domiciliaria		95,7%
Meta 8.1	EMP-EMPAM	Hombres 20 a 64 a	97,7%
Meta 8.2		Mujeres 45-64 a	100,0%
Meta 8.3		65 + años	85,2%
Meta 9	Cobertura evaluación Psicomotor		100,0%
Meta 10	Cobertura control salud adolescente		100,0%
Meta 11	Altas odontológicas en menores 20 años		100,0%
Meta 12	Cobertura atención trastornos mentales		100,0%
Meta 13	Cobertura asma y EPOC		100,0%
Meta 14	Cuidadores personas dependencia capacitados		100,0%
Meta 17	Ingreso control embarazo, antes de las 14 semanas		80,3%
Meta 18	Adolescentes usan métodos regulación fertilidad		69,4%
Meta 19	Cobertura	Diabetes mellitus	100,0%
Meta 20		Hipertensión arterial	93,8%
Meta 21	Proporción niñas(os) <3 años libre de caries		100,0%
Total cumplimiento en actividades			95,26%

Fuente: Departamento de Salud



6.16 Metas Sanitarias

COMPONENTE ACTIVIDAD GENERAL	META N°1	Evaluación desarrollo psicomotor	82,4%
	META N°2	Cobertura Papanicolau	100,0%
	META N°3A	Alta odontológica adolescente 12 años	100,0%
	META N°3B	Alta odontológica embarazadas	100,0%
	META N°3C	Alta odontológica niños 6 años	100,0%
	META N°4A	Compensación diabetes bajo control de 15 y más años	100,0%
	META N°4B	Evaluación pie en personas con Diabetes	100,0%
	META N°5	Compensación hipertensos bajo control de 15 y + años	97,3%
	META N°6	Cobertura Lactancia Materna Exclusiva (LME)	57,1%
META N°7	Consejos de desarrollo de salud funcionando	100,0%	
Nivel cumplimiento		Actividad general	92,10

Fuente Departamento de Salud

6.17 Convenios

N°	Convenio	Características	Cupos o asignación de los cupos	Duración	Cortes	% transferencias	Total convenio	Referente
1	Convenio Programa Vida Sana	Equipo compuesto por médico, nutricionista, psicólogo y profesor de actividad física (kinesiólogo, profesor de Ed. física o terapeuta en Act. física o Kine.), con propósito de conocer la condición de ingreso del usuario, definir plan de intervención y hacer seguimiento. nutricionista 11 hrs - psicólogo 11 hrs - profesor, kinesiólogo o terapeuta 31 Hrs. – Hrs. gestión 5	RRHH \$16.144.475 / exámenes \$169.082 glicemia - colesterol total y HDL / insumos para talleres \$213.754 artículos de oficina- librería - alimentos saludables - traslado de profesionales a terreno- implementación deportiva - marketing 100 cupos anuales de continuidad	Enero a diciembre	1ª evaluación 31/08 2ª evaluación 31/12	2 cuotas (70% - 30%) 1ª cuota contra convenio 2ª cuota en octubre	16.527.311	
2	Convenio urgencia en consultorios generales rurales (Sur baja)	Programa de Servicio de Urgencia Rural dependiente de CESFAM de Zapallar, para otorgar atención de urgencia y favorecer en términos de equidad a la población de las comunas más pobres del país durante el año		Enero a diciembre		12 cuotas, 1ª cuota una vez tramitada la resolución aprobatoria - 2ª cuota y siguientes una vez rendida y aprobada la rendición de cuentas anterior	25.253.195	Dra. Rayén Gac rayen.gac@redsalud.gov.cl



3	Convenio Odontológico Integral	Su propósito es contribuir con el plan de salud oral a través de estrategias que facilitan el acceso de los grupos más vulnerables a la atención odontológica en la atención primaria de salud con alto daño en el perfil epidemiológico	Altas más sonrisas 160 cupos \$27.746.400 Altas niños 4° medio 65 + 9 = 74 \$3.507.010 + \$493.306 = \$4.000.316.-	Enero a diciembre	1ª Eval. 31 agosto. 2ª Eval. y final 31 Dic.	70% una vez tramitada la resolución 30% contra el grado de cumplimiento al corte 31 de agosto	31.746.716	Dr. Hernán Cifuentes hernan.cifuentes@redsalud.gov.cl
4	Convenio Odontológico GES	Asegurar el cumplimiento de las garantías GES odontológicas	Atención dental niños salud oral 6 años, altas totales 79%, 111 cupos. \$118.728 atención odontológica en adultos de 60 años: 24 \$6.473.712	Enero a diciembre	1ª Eval. 31 de agosto. 2ª Eval. y final 31 de diciembre	70% una vez tramitada la resol 30% contra el grado de cumplimiento al corte 31 de agosto	6.592.440	Dr. Hernán Cifuentes hernan.cifuentes@redsalud.gov.cl
5	Convenio Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el nivel primario de atención	El objetivo es aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud	Contratación de personal y/o pago de horas extras a funcionarios de establecimientos de la atención primaria de salud, en el contexto del Programa Nacional de Inmunizaciones para cumplirlo a: 1- Inmunización anti-influenza, según población objeto: 2- Inmunización anti neumocócica, según población objeto	Enero a diciembre		Una sola cuota, una vez tramitada la resolución aprobatoria de este convenio	159.036	Enf. Valentina Manríquez valentina.manriquez@redsalud.gov.cl
6	Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las redes asistenciales (Chile Crece Contigo)	El objetivo es apoyar el desarrollo de niños y niñas desde la gestación hasta su ingreso escolar.	80% RRHH \$ 13.449.850 - 20% materiales e insumos \$3.362.463 (destinados a apoyo de talleres educativos (Nadie es Perfecto, Talleres Prenatales), implementación Sala de Estimulación, reuniones y gastos establecidos por el programa)	Enero a diciembre	1ª Eval. corte DEIS y SRDM 30 de abril, considera las actividades realizadas desde enero a abril. 2ª Eval. corte DEIS 31 de agosto. 3ª Eval. y final corte DEIS 31 Dic.	3 cuotas: 1ª cuota 50% del total de los recursos a la total tramitación del acto aprobatorio - 2ª cuota 25% restante del total de recursos sujeta a Eval. cumplimiento de metas - 3ª cuota 25% restante del total de recursos sujeta al cumplimiento de metas	16.812.313	Enfermera Javiera Arriagada Pfaff javiera.arriagada@redsalud.gov.cl
7	Convenio Sembrando Sonrisas		Instrucción de técnicas de higiene oral y entrega de set de higiene oral: 371 cupos. Examen de salud bucal a población infantil parvularia: 371 cupos. Aplicación de flúor barniz a población infantil parvularia: 371 (x 2) cupos	Enero a diciembre	1ª Eval. 31 de agosto - 2ª Eval. y final 31 de diciembre	2 cuotas (70% - 30%) 1ª cuota, una vez tramitada la resolución aprobatoria 2ª cuota contra grado de cumplimiento del programa en el corte de 31 de agosto	2.147.719	Hernán Cifuentes hernan.cifuentes@redsalud.gov.cl
8	Convenio Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica	Su propósito es disminuir la demanda insatisfecha en la atención odontológica de grupos más vulnerables a través de estrategias de reforzamiento de la APS	Endodoncia 6 cupos \$397.500.- Prótesis 16 cupos \$1.129.424.- Atención odontológica de morbilidad en el adulto 1 cupo \$15.926.400	Enero a diciembre	1ª Eval. 31 agosto. 2ª Eval. y final 31 diciembre	70% una vez tramitada la resol 30% contra el grado de cumplimiento al corte 31 de agosto	17.453.324	Dr. Hernán Cifuentes hernan.cifuentes@redsalud.gov.cl
9	Convenio Invierno:	El objetivo es aumentar la eficacia en la gestión y	Contratación de Enfermera y/o TPM en	Marzo a diciembre		1 sola cuota	153.415	valentina.manriquez@redsalud



	Refuerzo Campaña Vacunación Influenza APS	administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la ley 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud.	establecimientos de la Atención Primaria de Salud, para apoyo de vacunación anti influenza y neumocócica, para programa nacional de inmunizaciones, durante campaña de invierno 2018.					.gov.cl
10	Convenio Resolutivez en APS	1 - Oftalmología 2 - Otorrinolaringología 3- Médico Gestor 4 - Procedimientos cutáneos quirúrgicos de baja complejidad	486 Oftalmología \$6.694.705.- 20 Otorrinolaringología \$2.540.237. Un médico gestor \$1.230.000.- 80 procedimientos cutáneos \$1.948.157	Enero a diciembre	1ª Eval. 30 de abril – 2ª Eval. 31 de agosto 3ª Eval. 31 de diciembre	2 cuotas (70% - 30%) 1ª cuota una vez tramitada la resolución aprobatoria. 2ª cuota, una vez rendida y aprobada la rendición de cuentas de la cuota anterior en octubre	12.413.099	Anton Escobar anton.escobar@redsalud.gov.cl
11	Convenio de imágenes diagnósticas en APS	Mamografías con EMP entre 50 a 69 años 70% = 148 otras edades de riesgo 30% =63. Eco mamarias = 99. Proyecciones complementarias en mamografía= 10. Radiografías de caderas en niños y niñas de 3 a 6 meses = 60. Eco abdominal en grupo de riesgo 40% = 80 . Eco abdominal otras edades con factores de riesgo 60% =120. Radiografías de tórax = 60 capacitaciones	Mamografías con EMP entre 50 a 69 años, 70% = \$2.220.222 otras edades de riesgo 30% = \$945.000. Eco mamarias = \$1.485.000. Proyecciones complementarias en mamografía= 70.000 Radiografías de caderas en niños y niñas de 3 a 6 meses = 420.000 . Eco abdominal en grupo de riesgo 40% = \$1.296.000 Eco abdominal otras edades con factores de riesgo 60% = \$1.944.000 Radiografías de tórax = \$900.000.- Capacitaciones = 59.807	Enero a diciembre	1ª Eval. 30 de abril - 2ª Eval. 31 de agosto - 3ª Eval. 31 de diciembre	2 cuotas 70% una vez tramitada la resol 30% restante una vez rendida y aprobada la rendición de cuentas de la cuota anterior en octubre	9.339.807	Nataly Avilés Rieloff nataly.aviles@redsalud.gov.cl
12	Convenio SAPU Verano Zapallar - Catapilco	Absorber la demanda de la atención de urgencia durante el periodo estival tendiente a mejorar el acceso oportuno, de calidad y equitativo de la misma	Zapallar \$21.469.698 Catapilco \$21.469.698	Enero a marzo			42.939.396	
13	Convenio Digitadores SIGGES	Registrar las atenciones relacionadas con garantías GES, realizar funciones exclusivas de gestión y digitación de atenciones e interconsultas en las plataformas RNLE y SIGGES con el objetivo de mantener actualizado el RNLE y no presentar vencimientos de garantías GES por retrasos de digitación	El Digitador cumplirá funciones exclusivas de registro y estadísticas de atenciones prestadas	Enero a diciembre			4.218.917	D. Graciela Fuentes T. graciela.fuentes@redsalud.gov.cl
14	Programa Especial de Control de las Enfermedades Respiratorias salas mixtas	Contribuir a la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades respiratorias infantil y del adulto mejorando su calidad de vida	Kinesiólogo 44 Hrs. semanales, para la atención de usuarios que consulten por enfermedades respiratorias agudas y crónicas	2 de abril al 31 de diciembre			13.396.979	Francisco Armijo francisco.armijo@redsalud.gov.cl



15	Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local: Vacunación Anti influenza en APS	El objetivo es aumentar la eficacia en la gestión y administración local de salud tendiente a proporcionar a las personas beneficiarias de la Ley 18.469, una mejoría en la calidad y resolutivez de las atenciones de salud	Contratación de personal y/o pago de horas extras a funcionarios de establecimientos de la atención primaria de salud, en el contexto del Programa Nacional de Inmunizaciones para apoyo a la vacunación Anti influenza 2018. - arriendo de movilización con chofer y TENS para apoyar estrategias de inmunización extra mural en territorio rural con alta dispersión geográfica	Abril a diciembre			1.200.000	EU Valentina Manríquez Arancibia valentina.manriquez@redsalud.gov.cl
16	Convenio FOFAR	Garantizar la oportuna disponibilidad de insumos medicamentos y dispositivos médicos necesarios para la curación avanzada de pie diabético y contratación de personal de farmacia	RRHH (año) 22 horas semanal Q.F. \$9.075.485.- Recursos insumos curación avanzada pie diabético \$211.653.- medicamentos Fofar \$10.882.134	Enero a diciembre o marzo 2019, en caso de estar en ejecución proyectos autorizados por el servicio de salud	1ª Eval. corte 31 de agosto 2ª Eval. y final 31 de diciembre	1ª Cuota 70% contra total tramitación del convenio - 2ª cuota 30% contra los resultados de la primera evaluación	20.169.272	Q.F. Daniela Oyarzún P. daniela.oyarzunp@redsalud.gov.cl
17	Convenio Apoyo a la Gestión local	Para compra de insumos y equipamiento para la atención de pacientes dependientes severos del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota		Mayo a diciembre			24.520.541	Patricia Arcos
18	Convenio Salud Familiar y Comunitaria (MAIS)	El objetivo es consolidar el modelo de atención integral de salud familiar en los establecimientos de APS, apoyando con la entrega de recursos anuales, única y exclusivamente para el plan de mejora de aquellos establecimientos que hayan cumplido con los requisitos señalados en el programa	Tareas a cumplir: - Entregar al servicio de salud verificadores de cumplimiento de las actividades comprometidas en el plan de mejora 2017, para ser ejecutadas en el año 2018.-	Enero a diciembre	1ª Eval. 30 junio 2ª Eval. 31 de agosto 3ª Eval. y final 31 de diciembre	2 cuotas 70% una vez tramitada la resolución aprobatoria. 30% restante una vez que se encuentre efectuada la Evaluación del grado de cumplimiento del convenio y aprobado dicho cumplimiento por parte del servicio de salud	1.652.133	Constanza Harbin Barahona constanza.harbin@redsalud.gov.cl
19	Convenio Capacitación Funcionaria Municipal	El objetivo es continuar con la formación y capacitación de funcionarios de la APM, a objeto de entrenarlos y capacitarlos en los aspectos centrales del modelo de atención integral en salud con enfoque familiar, comunitario y en red, buscando que sean capaces de consolidar el proceso de implementación del modelo de atención integral		Enero a diciembre		2 cuotas aporte inicial correspondiente al 70 % y 30% restante dependiendo de lo ejecutado hasta el mes de junio	1.969.216	Margarita Astudillo margarita.astudillo@redsalud.gov.cl



20	Convenio Refuerzo Consultorios Continuidad	El objetivo es reforzar la atención a la población con mayor grado de vulnerabilidad, mediante la estrategia de asegurar la continuidad de la atención a la población, con un equipo compuesto por un médico y un técnico paramédico, durante 5 días a la semana incluyendo días festivos, por 3 horas diarias, de lunes a viernes de 17:00 a 20:00, por 3 meses		3 meses		3 cuotas 1er. tercio una vez dictada la resolución, y las siguientes cuotas contra rendición, conforme de las correspondientes remesas previas	2.305.417	Francisco Armijo francisco.armijo@redsalud.gov.cl
21	Adéndum Convenio imágenes diagnósticas	Mamografías con EMP realizadas en mujeres 50 a 69 años	250 cupos				3.602.000	Hernán Montiel hernan.montiel@redsalud.gov.cl

7. GESTIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

La misión de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato es procurar la conservación y mantención, oportuna y eficiente de la infraestructura de los espacios públicos, juegos infantiles de la comuna, preservando un entorno que permita el esparcimiento, mejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes y temporales de la comuna de Zapallar, a la vez dar cumplimiento a las exigencias generadas en el ámbito automotriz dando seguridad a los automovilistas y peatones, entregando una respuesta oportuna, clara y transparente a los requerimientos por la comunidad.

7.1 Mantención, Operación y Tránsito de las distintas localidades de la Comuna

7.1.1 Limpieza Playas

Estimativamente, el tractor junto con la limpia playa, deberán limpiar una extensión de 200.553,53 m² de playa, los cuales se desglosan en:

PLAYA	SUPERFICIE m ²
Playa Zapallar	19.600
Playa Cachagua Norte según Decreto 513 y plano de concesión marítima	
Playa de mar tramo N°1 Sector 6	10.923,92
Playa de mar tramo N°1 Sector 9	4.255,21
Playa de mar tramo N°1 Sector 13	6.030,05
Playa de mar tramo N°1 Sector 10	19.427,43
Playa de mar tramo N°1 Sector 11	17.389,39
Playa de mar tramo N°1 Sector 12	26.559,66
Playa de mar tramo N°1 Sector 1	45.508,19
SUPERFICIE TOTAL	130.093,85

Fuente: DIMAO

Monto licitación: \$ 14.000.000



7.1.2 Macetas Ornamentales

Para heroseamiento de la comuna: Macetas ornamentales, arcos con macetas, plantas a piso, maceteros de concreto para árboles.

Valor: \$180.000.000

Duración de contrato: 2 años.

(Plaza Padre Hurtado, Villa Nueva Catapilco, Luis Mena, Escuela Mercedes Maturana, Escuela Balneario de Cachagua, Liceo Zapallar, posta Catapilco, y calles Luis mena, Luis Vásquez Encina y Arturo Prat).

7.1.3 Control químico de malezas en espacios públicos, veredas, parques y espacios públicos

Valor: \$ 3.500.000



7.1.4 Control de plagas en la Comuna reparticiones públicas y espacios públicos para el control de plagas urbanas

Valor: \$10.000.000



7.1.5 Servicio de recolección de residuos domiciliarios

Valor: \$ 2.160.000.000 por cuatro años de duración, lo que implica un costo anual de recolección de \$540.000.000.- Instalación servicio complementario contenedor soterrado \$25.000.000 (5 contenedores semi-soterrados)



Tipo Maquinaria	Cantidad (Un.)	Detalle
Camión Recolector	3	Camión Ford cargo 1723 Frontal, año 2014, 6X2, con caja compactadora Transpak Apoyo, carga trasera, de 19 m ³ de capacidad de tolva, y con cola compactadora de 2,2 m ³
Camión Recolector Sectores Aledaños	1	Camión Ford cargo 1319 Frontal, año 2014, de 6X2, con capacidad de 7 m ³ y con tolva de carga de 1 m ³
Camión Grúa con Caja Compactadora	1	Camión Ford 2429 Frontal, año 2014, 6X2, con pluma modelo PALFINGER adaptada para carga de contenedores semi soterrados.
Camión Ampliroll con Tolva	1	Camión Ford 1723 Frontal, año 2014, con chasis 4X2 dotado de Polibrazo PALFINGER y tolva de 20 m ³
Camioneta N° 1	1	Camioneta Kia Frontier 2,5 doble cabina, año 2014.
Camioneta N° 2	1	Camioneta Mitsubishi L200 4X2 Diésel.

Fuente: DIMAO

7.1.6 Servicios de podas externo para podas de Alto Riesgo

Valor: \$ 6.545.000



7.1.7 Adquisición de agua potable para la Comuna

Esta licitación beneficia a 130 familias de las cuales a través de informes sociales se les entrega el recurso. Entre 2.000 y 3.000 litros por familia son entregados una vez por semana. Además de apoyar a las emergencias de incendio.



Valor: \$12.000.000

7.1.8 Disposición final de residuos Gersa

Valor: \$91.000.000

Mes	Toneladas	Valor Neto / Toneladas	Total
Enero	1.081.220 TON	5.250 KDM	\$5.676.405
Febrero	843.200 TON	5.250 KDM	\$4.426.800
Marzo	470.440 TON	5.250 KDM	\$2.469.810
Abril	393.920 TON	5.250 KDM	\$2.068.080
Mayo	394.540 TON	5.250 KDM	\$2.071.335
Junio	333.560 TON	5.250 KDM	\$1.751.190
Julio	406.930 TON	5.250 KDM	\$2.136.382
Agosto	372.260 TON	5.250 KDM	\$1.954.365
Septiembre	442.096 TON	5.250 KDM	\$2.321.004
Octubre	347.970 TON	7.052 GERZA	\$2.453.885
Noviembre	427.800 TON	7.052 GERZA	\$3.016.846
Diciembre	610.830 TON	7.052 GERZA	\$4.307.573
Total		6.124.766 TON	

Fuente: DIMAO

7.1.9 Mantenimiento de Áreas Verdes y Mantenimiento de Espacios Públicos

- Retiro de despuntes vegetales



- Mantenimiento Rambla Peatonal



- Mantenciones Áreas Verdes



- Riego de Áreas Verdes



- Limpiezas de Playas



- Retiro de escombros



- Barrido de calles



- Criba tambor para volteado de chips y elaboración de compost para cubiertas vegetales mejoramiento de suelo y conservación de humedad



7.1.10 Servicio de tratamiento salino y trabajos de Reparación en las calles de la Comuna

Se realizaron trabajos de reparación y perfilados en todas las calles de acuerdo al catastro por localidad, sumando una superficie de 157.000 m² y aplicación de polímero, con un costo anual de \$110.000.000.

Tales trabajos y de acuerdo a las bases técnicas corresponden a una hidratación con camión aljibe para posteriormente su perfilación con motoniveladora y en algunos tramos donde había baches, deformación del perfil calle se aplicaba maicillo.



Aplicación de Cloruro de Magnesio Hexahidratado



Hidratación y perfilado de caminos (BCHOFITA)

La reparación de pavimentos y baches en la comuna va en relación a puntos críticos del estado del pavimento, los cuales en visitas a terrenos se van verificando, en el año 2018 se realizaron reparaciones y baches de diferente materialidad, ya sea de hormigón o asfalto, con un costo de \$7.000.000.



Localidad de Zapallar, Av. Januario Ovalle



Av. Cachagua

7.2 Proyectos Unidad de Mantenición

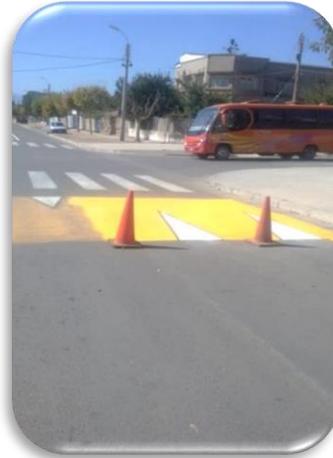
Proyecto / Servicio	Monto Anual \$
Construcción de Reductores de Velocidad Zapallar	7.000.000
Tratamiento Salino y Polímero en las Calles de la Comuna de Zapallar	110.000.000
Reparación de Baches en la Comuna de Zapallar	7.000.000
Demarcaciones Viales	10.000.000
Suministro Camión Limpia Fosa	20.000.000
Arriendo Maquinaria Temporada Invierno	12.000.000
Mantención Alumbrado Público	52.360.000
Mantención Alumbrado Ornamental	27.132.000
Suministro Paneles Solares	30.600.000
Proyectos Baños Públicos Playas Zapallar y Cachagua	30.000.000
Suministro Piedra Laja	9.000.000
Proyectos Caleta de Zapallar	6.000.000
Proyectos Soleras	6.000.000
Proyecto Conexión Colector Público Teatro	10.000.000
Suministros Áridos	18.000.000
Mantención Rambla Peatonal	30.000.000
Trabajos de Urgencia Reparación Servidumbres de Pasos	3.000.000
Total	388.092.000

Fuente: DIMAO

- **Suministro Reductores de Velocidad camino interior Asentamiento, Población Altos de Catapilco**



- **Servicio de Demarcaciones Viales en la Comuna de Zapallar Costo Anual de \$10.000.000.-**



- **Suministro Camión Limpia Fosas Costo Anual de \$20.000.000.**



Trabajos Camión limpia fosas, para eso se trabajó con camión extrayendo toda el agua acumulada en los puntos bajo cota.

- **Suministro maquinaria temporada invierno \$12.000.000.-**
 - **Trabajos de Reparación de Calles de localidad de Cachagua**



- **Perfilado Población Estadio**



- **Trabajos de reparación de calle localidad de Catapilco**



- **Mantenimiento alumbrado público**

- **Servicio de suministro de alumbrado público led total \$52.360.000.**



- **Servicio de Suministro Alumbrado Público Ornamental \$27.132.000.-** En diversos sectores de la comuna.



- **Servicio de Suministro Paneles Solares Total \$30.661.540.-** En la foto, la pasarela con su nueva iluminación en el sector de la Población Estadio.



- **Proyectos Baño Playa de Cachagua. Costo \$18.000.000.-**



- **Proyecto Baño Playa Zapallar. Costo \$12.000.000.-**



- **Suministro piedra laja total \$9.000.000.-**

- **Trabajos Caleta de Zapallar, estacionamiento Población Rosa Pérez, reparación bajadas rambla peatonal y soleras.**



- **Suministro áridos total \$18.000.000**



- **Mantenimiento ramblas y bajadas peatonal**



- **Trabajos de urgencia reparación servidumbres de pasos \$3.000.000.-**

- zPerfilado con máquina motoniveladora e instalación maicillo.



■ **Hidratación y sellado**



7.3 Ayudas Sociales

● **Instalación de mediaguas**



7.4 Programa Sustentabilidad Municipal

En agosto del 2018, se crea la Oficina de Sustentabilidad, es un programa enfocado en los vecinos que busca educar, capacitar y entregar soluciones de reciclaje y cuidado del medio ambiente para nuestra comuna.

Durante la Fiesta Costumbrista se realizó el reciclaje de aceite en todas las cocinerías e instalación de Puntos Verdes, charla motivacional a los expositores y carta de compromiso.

Convenio con el sector privado para reciclaje de aceite, que considera además el uso de un embudo especial para juntar el aceite en los domicilios.



Instalación de contenedores de reciclaje de aceite en 4 localidades de la comuna.



Charla de sustentabilidad para el Día del Dirigente, con una alta participación de los vecinos, y con el logro del compromiso de la comunidad de participar en el cuidado de nuestro medio ambiente.



Creación Mesa de Diálogo de Sustentabilidad con directores y profesores establecimientos educacionales municipales.

Capacitación de sustentabilidad en jornada escolar para auxiliares y asistente de aula.

Se ha gestionado la compra de basureros de reciclaje para los colegios, proyecto a ser implementado en marzo 2019.



Nuevo contrato Punto Limpio Municipal e implementación de nuevo Punto Limpio Móvil, cuyo costo por dos años es cercano a los \$161.000.000.-



Creación de bolsas de papel con mensajes educativos para repartir al comercio. \$7.139.410.- para 22.000 bolsas.

Apoyo sindicato de pescadores en arreglos caleta de Zapallar para "Espacio Cultural Sustentable".

Refacción carteles comuna de biodiversidad.





Instalación de Puntos Verdes en la Municipalidad, Delegación y Estadio Zapallar. Con retiro diario de reciclaje en la comuna.

Como medidas para educar y proteger el cuidado de nuestras playas, se han impreso ceniceros, construido módulos para la reposición ceniceros playa programa verano de limpieza de playas (Licitación cuyo costo alcanzó cerca de \$4.500.000 en conjunto con las gráficas del programa aceite y las gráficas verano).



De igual modo, se contrató una máquina de limpieza playas, programa que se realiza en conjunto con las playas de Algarrobo y La Serena, la cual una vez que termina la limpieza, la basura recogida se muestra en el stand de "Museo de la Basura". El costo de dicho programa es de \$3.500.000.-

Adicionalmente, se ha firmado los siguientes compromisos:

- Comodato con la Compostera el Mollar, para fomentar el compostaje en la comuna, un Convenio Tripartito Cerro la Cruz, para tramitar la declaración de Santuario y frenar la erosión del Cerro.
- Convenio Dunas de Cachagua, para tramitar la declaración de Santuario y promover el cuidado de nuestros lugares naturales.

7.4.1 Punto Limpio

Material recuperado					
Año	Celulosa	Plásticos	Vidrio	Metales	Kg Rec
2018	18.628	3.618	45.670	626	68.542

Fuente: DIMAO

Evolución Visitas	
Visitas Total 2018	Visitas Desde Apertura
8.587	17.099

Fuente: DIMAO

7.4.2 Certificación Ambiental

La Certificación Ambiental Municipal, es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer. Con fecha 6 de septiembre de 2018, el municipio de Zapallar ha recibido por parte de la SEREMI de Medio Ambiente de la región de Valparaíso, la Certificación Ambiental Básica, con un cumplimiento del 90% de los requerimientos exigidos en esta etapa.



- **Reducción, visibilización y reciclaje:** Mejorar nuestros procesos de reciclaje de residuos, reducir nuestros consumos eléctricos e hídricos y visibilizar nuestra gestión ambiental.
- **Campaña de cuidado del agua:** Educar a la comunidad respecto de la sequía y los medios por los cuales se produce, educar a la comunidad en términos de disminución del uso del recurso hídrico.

7.5 Programa PRODESAL Zapallar 2018

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) realizó durante el año 2018 y anteriores, apoyo al desarrollo de la Agricultura Familiar como forma de organización, que es gestionada por la familia, combinando funciones económicas, ambientales y sustentables.



PRODESAL benefició a 107 productores agropecuarios. De igual forma, a benefició a 72 productores agropecuarios de la comuna.



Aportes a PRODESAL	2017	2018
Aporte INDAP	29.197.768	33.091.300
Aporte. I.M. ZAPALLAR	9.000.000	15.000.000

Fuente: PRODESAL, Zapallar

A través de PRODESAL, se han entregado los siguientes servicios:

- **Asesoría técnica a 107 usuarios:** Perteneciente al Programa PRODESAL en los rubros de ganadería, hortalizas, flores, frutales, avícola, apicultura.
- **Visitas técnicas de equipo en terreno temporada:** 422 (Constancia en manifold)
- **Apoyo en terreno al Clinomovil:** Radiografías, ecografías, castraciones, curaciones de heridas y diagnóstico general de animales como equinos, bovinos, ovinos y caprinos) con la aplicación de insumos, sin costo para los usuarios.
- **Frecuencia del Clinomovil:** realiza 2 visitas por mes donde por cada visita se ven entre 5 a 6 casos de animales.
- **Atención Usuarios en Oficina:** Consultas técnicas y referentes al programa. Promedio 30 personas semanales, tanto atención en oficina como telefónica. 120 personas/ mes.

Durante el año 2018 se realizaron los siguientes convenios:

- **Convenio I.M. Zapallar – INIA (Instituto de Investigaciones Agropecuarias)**
Convenio de apoyo a usuarios PRODESAL y Agricultores de la Comuna (No PRODESAL) en: Forrajeras de Secano, Cultivo de Hortalizas Hidropónicas, Forraje Hidropónico (2019). Cada rubro se compone de: curso de capacitación, gira tecnológica con usuarios y unidad demostrativa en parcela usuarios.
- **Convenio Universidad Viña del Mar – I.M. ZAPALLAR**
Atención veterinaria en terreno de animales mayores (Equinos, bovinos, ovinos y caprinos) pertenecientes a usuarios y productores. Visitas periódicas en terreno con un Clinomovil Equipado con instrumental especializado (Incluye radiografías) y con profesionales.

La Sala de Procesos para productos agropecuarios con Resolución Sanitaria permite a los productores locales, procesar sus productos, obtener resolución sanitaria y poder ingresar a mercado formal, obteniendo un valor agregado a sus productos y mejorar ingresos. Este Proyecto innovativo con un modelo de gestión pionero en el país, fue financiado con aportes: Municipales de \$30.000.000, INDAP \$12.449.250, usuarios \$2.000.000. Totalizando \$44.449.250.-

Resumen de las actividades de PRODESAL durante el año 2018, y participación.

Actividad	Descripción	Asistentes
Charla Banco Estado	Tarjetas agrícolas	18
Gira Casablanca	Sala de Proceso Proyecto Futuro	18
Huerto Urbanos	Capacitación	7
Mesa coordinación	INDAP- representantes agricultores	16
Expo Cachagua	Participar en Feria	10
Capacitación y gira apícola	Litueche, Sexta Región	14
Informar de operativo otoño 2018	Entrega y Operativo En Terreno	60
Gira hortalizas	Santiago Huerto Urbanos	14

Actividad	Descripción	Asistentes
Capacitación huertos urbanos El Pangué	Apoyo al Fosis Programa Acción en Comunidad	10
Charla ovino y caprino	Asesor Javier Valenzuela	10
Postulación a praderas suplementarias	Cultivo de avena forrajera	9
Reunión de sala de proceso	Agricultores, Municipalidad	26
Postulación a Proyectos IFP	Maquinarias, infraestructura, animales, etc.	10
Reunión final	Cuenta Pública PRODESAL jueves 31 de mayo del 2018	79
Reunión Capital de Trabajo	Entrega de insumos agrícola y ganaderos para los Usuarios beneficiados 68 usuarios, monto entregado por Parte del INDAP \$6.800.000.-	68
Reunión mesa de coordinación	Equipo técnico y usuarios	12
Reunión INDAP y FINANZAS	Informar sobre entrega de Informes Financiero	7
Día del campesino La Ligua	Provincial	38
Firma convenio	INIA y Municipalidad	29
Reunión APROCATAPILCO	Se informa de Proyecto Sala de Proceso aprobado por INDAP y Municipalidad	71
Proyecto sala de Proceso	IFP grupal aporte INDAP 12.000.000 aporte Municipalidad 27.000.000, Aporte usuarios 2.000.000	33
Mesa de trabajo CONAF	Incendios Forestales	43
Seminarios INIA	Praderas Suplementarias	26
Postulación SIRSD-S	Profundizar Pozo Noria Para Extracción de Agua Para Bebida Animal Monto por Agricultor \$1.700.000	4
Visitas de equipo técnico	Respaldo MANIFOLD, FIRMADO USUARIO	430
Convenio UVM	Clino Móvil visita 2 veces al mes casos clínicos con médicos veterinarios en terreno por cada visita se ven entre 4 A 5 casos	60

Fuente: PRODESAL, Zapallar

Adicionalmente, PRODESAL, realiza un trabajo permanente con las agrupaciones comunales. En el 2018 se dio inicio a una agrupación denominada APROCATAPILCO, que serán usuarios de la Sala de Procesos y participarán de la administración junto con el Municipio. (70 personas Aprox.). Se formalizará durante el 2019. Asimismo, se realizaron trabajos de apoyo con la Agrupación de Pequeños Parceleros ex Hacienda Catapilco, Agrupación de Propietarios de parcelas La Foresta, y con Huertos Productivos El Pangué.



Reunión de coordinación con el Ministro de Agricultura, Intendente y Gobernadora.

8. GESTIÓN DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

8.1 Antecedentes Generales

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) durante el año 2018, estableció su Plan de Inversiones en función de los proyectos estratégicos definidos por el Alcalde en razón de las más importantes y presurosas necesidades de la comunidad, definidas en las áreas de educación, salud, deporte y recreación, seguridad y emergencias.

El monto total de inversiones del 2018, corresponde asciende a \$2.520.893.754, incluye los proyectos financiados (consultorías de inversión e inversiones propiamente tal) con recursos propios \$1.960.494.179.- y financiamiento externo, los proyectos iniciados, terminados y en ejecución incluyen los proyectos emblemáticos de la Gestión Alcaldía.

Entre ellos, se destaca la Normalización y Ampliación de la Escuela Mercedes Maturana de Catapilco, escuela que se transformará en colegio, considerando que se constará con Educación Técnica Profesional, beneficiando directamente a los estudiantes de la comuna con inquietudes técnicas, como estudiantes de la provincia que se sientan atraídos por las materias que se dicten. Se debe considerar que la inversión inicial de este proyecto que es la construcción de sala de primero medio y laboratorio tiene un costo de \$119.999.667.-

De igual modo, la inversión del año 2018, contempló la realización de obras tan importantes como la planta de tratamiento de aguas servidas de la Escuela Aurelio Durán de Catapilco. Esto implica que el agua tratada sea útil para la mantención de jardines. El proyecto de Normalización y Ampliación de la Escuela finaliza con la instalación del techado para la multicancha, permitiendo a los niños contar con un lugar que permitirá practicar actividades al aire libre durante todo el año, inversiones que en su totalidad superan los \$800.000.000.-

En cuanto a área de Salud, es importante señalar que el Alcalde logró financiamiento externo para los 2 CESFAM que se construirán en la comuna, dando con ello respuesta a una necesidad permanente de los vecinos y vecinas. Ambos están en etapa de diseño, y se pretende durante el año 2019, dar inicio a la primera piedra del Centro de Salud Familiar. Como nunca se ha visto, el equipo de profesionales SECPLA, constituido por arquitectos, constructores y técnicos especialistas, de alta expertís, llevará a cabo la gestión de estas magnas obras. Proyectos que implicarán inversiones superiores a los \$2.000.0000.000.- cada uno.



Sesión en que se aprueba el convenio GORE MINSAL, por una unanimidad de sus miembros. Acuerdo que permitirá la construcción del CESFAM de Catapilco y Zapallar.



El Alcalde visita y presenta a autoridades del CORE de la Región y al Director de Arquitectura del MOP, el lugar donde se emplazará el CESFAM de Catapilco. De igual modo, la visita contemplo presentar otros proyectos de la comuna tales como el proyecto del Liceo Mercedes Maturana.



En este punto se hace hincapié en las plantas de tratamiento de aguas de Villa Esperanza en La Hacienda, inversión que mejoró la calidad de vida de las familias del sector, y cuya agua tratada será también utilizada para el riego de jardines y áreas verdes de mantención municipal.

En la actualidad, se encuentra en ejecución el proyecto de conservación de la planta de tratamiento de Catapilco, obra que significa \$293.574.190.- que resolverá el grave problema sanitario del sector.

Respecto del deporte y recreación, los esfuerzos del equipo SECPLA se centran en las mejoras y adecuaciones de todas las multicanchas de la comuna. Dichos proyectos licitados durante el año 2018 comenzaron a ser parte del paisaje normal de los vecinos. Las multicanchas de la Escuela Aurelio Durán, de El Pinar, de Población Estadio y de Catapilco, se están desarrollando en los plazos definidos. Inversión que alcanza los \$315.000.000.-

En este mismo sentido, es importante mencionar los arreglos a los camarines del Gimnasio de Zapallar, el cual otorga un beneficio directo a los estudiantes, quienes tienen un lugar adecuado para sus necesidades.

En cuanto a la seguridad de nuestros vecinos, la mejora en los pavimentos, como del alumbrado público permiten que en invierno y en verano los vecinos de la comuna cuenten con mejores condiciones de desplazamiento. Se debe además mencionar el proyecto de seguridad ciudadana de alarmas comunitarias, cuyo costo alcanzó los \$30.000.00.- Dichos proyectos serán replicados durante el año 2019.

8.2 Restaurante César de Zapallar

Punto aparte es el famoso e histórico Restaurante El César de Zapallar, ubicado en la rambla costera de la playa de Zapallar, y con más de 40 años de historia, durante el año 2018, se realizaron las gestiones en los organismos competentes para obtener las autorizaciones de operación en cumplimiento de la norma actual. Además de realizaron obras de mejoramiento, que implicaron una inversión de \$116.121.198.-

8.3 Otros recursos externos

El Municipio obtuvo financiamiento externo para proyectos como: conservación de la planta de tratamiento de aguas servidas de Catapilco. Reposición del Estanque de Regulación A.P.R. John Kennedy. Para la pavimentación de aguas lluvias. Plaza Luz Vicuña. Mejoramiento iluminación Paseo Peatonal Los Duendes. Transporte público Retamilla Zapallar. Tenencia responsable de animales. El monto obtenido alcanzó a los \$740.127.296.-

Es así como a través de la SUBDERE se está llevando a cabo en el Municipio, el plan de Asistencia Técnica denominado “Programa Mejoramiento a la Gestión Municipal”, orientada a los procesos de Seguridad Pública, Permisos de Edificación y Recepción de Obras para Dirección de Obras y Beneficios y Subsidios Municipales de la Dirección de Desarrollo Comunitario. La intervención en estos procesos permitirá al Municipio establecer un plan de mejoras para optimizar el trabajo diario, y por ende, beneficiar con nuestro trabajo a la comunidad.

Adicionalmente, el Municipio recibió fuente de financiamiento superior a los \$13.000.000.- para llevar a cabo una mejora en los procesos de recuperación y mantención de fondos propios.

8.4 Trabajo en Gestión

Las inversiones (proyectos de diseño e de inversión en obras) son solo parte del trabajo de la SECPLA, por cuanto gran parte del desarrollo de la comuna dependen del trabajo en conjunto con los niveles ministeriales, regionales y nacionales.

La presentación y justificación de la necesidad de llevar a cabo prontamente nuestros proyectos a los distintos niveles superiores y sectoriales ha permitido la obtención de financiamiento para cumplir con la comuna, en particular con aquellas metas que implican disminuir el déficit en infraestructura local.



Reunión con SEREMI de Bienes Nacionales

Mesa de trabajo del equipo municipal con SEREMI de Bienes Nacionales





El Alcalde se reúne con el Intendente Regional para presentación de cartera de proyectos e iniciativas de inversión municipal



En reunión con el Senado Chahuán se le dio a conocer la cartera de proyectos e iniciativas de inversión de nuestra comuna.

8.5 Gestión de las inversiones

Durante el año 2018 el equipo de profesionales y técnicos de SECPLA realizó todos los estudios y diseños de proyectos que a partir del segundo semestre del año se comienzan a licitar, de los cuales la mayoría se encuentra en ejecución al finalizar el año, o bien a comienzos del año 2019.

Parte de trabajo realizado implicó proceder a la normalización de la infraestructura educacional, de deportes y de salud de la comuna, situación que significa grandes y largos trámites en las diversas instancias sectoriales. Esta normalización de la infraestructura y terrenos en donde se emplazarán futuras construcciones es básica para comenzar a licitar.

Adicionalmente, durante el año 2018 se continuó en el trámite de cerrar los proyectos pendientes de cierre desde el año 2010 y regularizar las remesas heredadas. De modo de cumplir con el requisito básico para postular la nueva cartera de proyectos del municipio.

8.6 Plan Comunal de Desarrollo

SECPLA se encarga de realizar o licitar los estudios de proyectos en cualquiera de sus etapas apoyando a la autoridad en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Durante el año 2018 se licitó el estudio señalado, con un costo total de \$30.000.000.- realizándose a partir del mes de septiembre 2018 y finalizando con la aprobación del PLADECO, por una unanimidad del Concejo Municipal, el 23 de enero de 2019.



El consultor del PLADECO realizó la evaluación del grado de cumplimiento, concluyendo que del Plan de Acción SECPLA, del total de 21 iniciativas de proyectos, a octubre del 2018, se han ejecutado 13 en su totalidad y 1 en ejecución, cumpliéndose con ello el 64,3% del PLADECO 2014-2017.

En cuanto al Plan de Acción Participación Ciudadana, de un total de 30 iniciativas, a octubre de 2018, se cumplieron 20 iniciativas en un 100% lo cual constituye un 66,7% de cumplimiento.



Lo anterior permite informar a la comunidad que el grado de cumplimiento promedio de la totalidad de las iniciativas equivale al 65,7% del PLADECO 2014-2017.

En cuanto a la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal, tal como lo establece la Ley, es el instrumento rector del desarrollo de la comuna, y debe hacerse con la participación de la comunidad en su totalidad, resalta que la participación ciudadana

respondió activamente a las convocatorias del Equipo SECPLA, logrando un exitoso 21% de participación en relación a la población mayor a 15 años en la comuna.

Especial hincapié en mencionar que de conformidad a lo dispuesto por el Alcalde Alessandri Bascuñán, la Comuna se dividió en territorios, El Blanquillo, Catapilco, La Hacienda, Población Estadio, Cachagua y Zapallar, en consideración y tomando en cuenta que las necesidades de las localidades de la costa y de cordillera son diferentes, no solo respecto de las características geográficas de las zonas, sino además respecto de las actividades productivas, sociales, educacionales, deportivas, etc.

Sin embargo, y con igual fuerza los vecinos de El Pangué solicitaron ser un territorio adicional, sus necesidades, sus problemáticas son además muy diferentes a los territorios ya establecidos, fue así que el consultor, agregó a sus talleres territoriales a El Pangué.

El progreso de la comuna de Zapallar, se ha puesto en manos de todos los vecinos y vecinas, que aman este territorio.



Taller territorial de Cachagua



Taller territorial de El Pangué



Focus group Fundación para el Desarrollo de Zapallar



Taller territorial de Catapilco

Recogiendo las ideas de los vecinos y vecinas de las localidades de El Pangue, El Banquillo, Catapilco, La Hacienda, Población Estadio, La Laguna, Cachagua y Zapallar.

Con la participación de los ciudadanos se constató el **déficit histórico en inversiones locales**, las que afectaron el desarrollo y bienestar de la comunidad en general, situación que ha comenzado a ser revertida durante el año 2017 y 2018, y que se extenderá durante los próximos años.



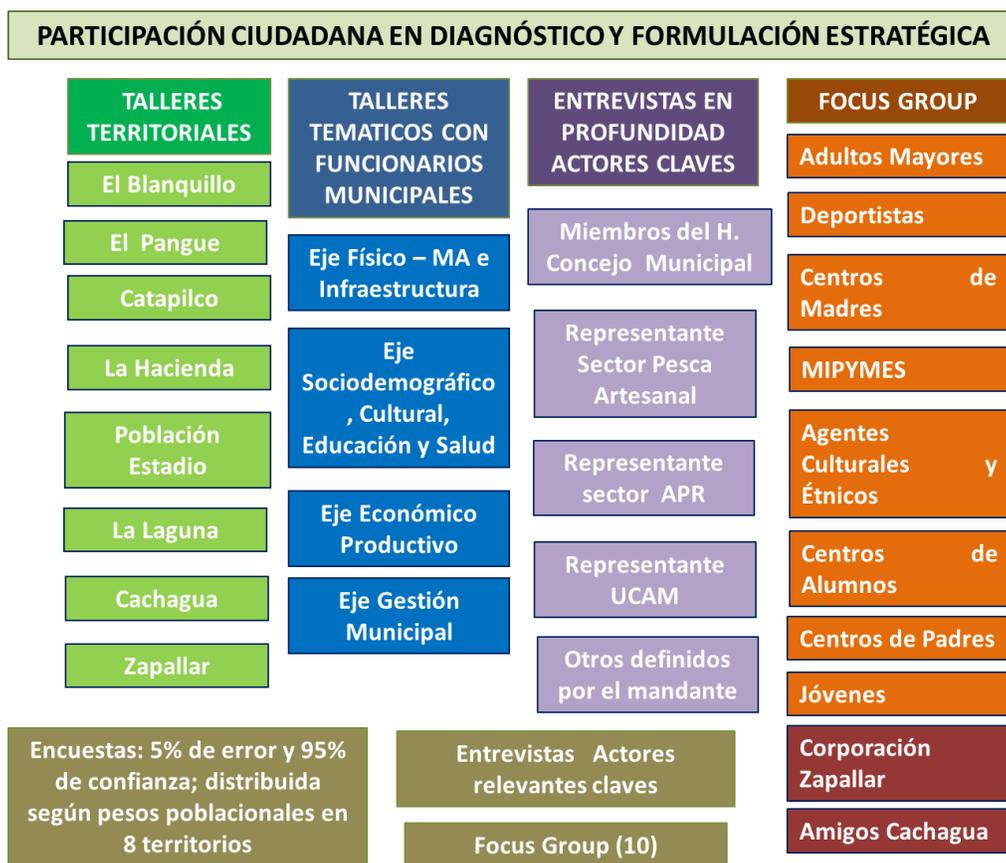


Tras el Proceso de Actualización del PLADECO Zapallar 2019 – 2023, es posible estimar que la participación ciudadana de los distintos estamentos de la comunidad, ascendió al 21%, respecto del total de la población comunal mayor de 15 años de edad (Fuente CENSO 2017 – INE).

➤ **¿Qué encontró el consultor?**

En el proceso de actualización del PLADECO se constató, **que la comuna tiene una falta de inversiones y de gestión de larga data.**

- La falta de inversiones y de gestión en la comuna fue manifestada claramente, por la comunidad en:
 - Los talleres territoriales
 - Los talleres con grupos de interés comunal
 - Los talleres con funcionarios municipales, por Eje de Desarrollo
 - Las entrevistas en profundidad con actores clave y
 - Las encuestas vecinales



- **¿Se puede resolver esta falta de infraestructura, en todas las áreas importantes de la comuna?**
- Sí.

➤ **¿Cómo?**

Desarrollando las iniciativas propuestas por la comunidad y convirtiéndolas en proyectos de inversión.

➤ **¿En cuánto tiempo?**

Dada la envergadura de los proyectos de inversión. Obviamente en un tiempo superior a los 5 años del PLADECO, y con el compromiso de esta Gestión Municipal para enfrentar el déficit histórico en la toda la Comuna.

A continuación se presenta el gráfico de que muestra el total de las de ideas de inversión manifestadas por la comunidad zapallarina. En donde los proyectos que terminan en obras físicas son 166, de ellas en la actualidad se encuentran en etapa de estudio y ejecución las que la comunidad en su conjunto señaló más relevantes, como lo son los CESFAM, el Colegio Mercedes Maturana, los centros deportivos, y otros.



En el cierre del proceso del PLADECO, se destaca la significativa participación de la comunidad, la cual manifestó la importancia de la participación de la comunidad en las iniciativas de proyectos de inversión comunal. Este trabajo colaborativo con la comunidad constituye un hito en Zapallar.



8.7 Proyectos de Mejoramiento de las Multicanchas

■ Multicancha Escuela Aurelio Durán de La Hacienda

Situación Actual:



Proyecto:



El proyecto de techado cumplirá con toda la normativa de MINEDUC, y los alumnos de la Escuela Aurelio Durán tendrán un patio para actividades durante todo el año.



■ **Multicancha de Catapilco**



Proyecto

El proyecto contempla techado de la multicancha y conexión directa a las áreas verdes asociadas.



■ Multicancha de El Pinar de Cachagua

Situación Actual



Proyecto:



8.8 Proyecto Remodelación del Restaurante César de Zapallar

El proyecto contempló de remodelación del Restaurante César de Zapallar, significó una inversión de \$116.121.198.- con recursos propios municipales. La mejora significó cumplir con las normas de la OGUC sobre seguridad, habitabilidad, estabilidad y de sus instalaciones interiores de electricidad, agua potable, alcantarillado, gas, y con toda la reglamentación existente y normativa vigente, así como La Ley General de Urbanismo y Construcción.

Solo basta recordar que el restaurante no contaba con conexión a la red de alcantarillado, para entender la magnitud de la mejora.



El alcalde de Zapallar constatando el estado original de las instalaciones del área de la cocina al inicio de la remodelación.



Estado de las dependencias del personal (camarines) del restaurante antes de la intervención municipal.



El estado de los baños del restaurante antes de la remodelación y normalización de los servicios básicos.

El proyecto de remodelación y normalización de los servicios sanitarios del restaurante, fue la parte más compleja de esta mejora, debido a que se requerían gestiones de regularización de las redes de agua y alcantarillado con la empresa correspondiente y con las autorizaciones de funcionamiento en la SEREMI de Salud.

Obras realizadas para regularizar el sistema de alcantarillado del restaurante.

Construcción planta elevadora aguas servidas
Restaurante César.



Trabajos de conexión alcantarillado interior
Restaurante César



Trabajos de conexión alcantarillado interior Restaurante
César



Trabajo sistema sanitario finalizado cámaras
y ramales bajo tierra.





Nuevas dependencias sanitarias



La remodelación significó que el restaurante cuenta con las modernas y adecuadas instalaciones para la preparación de alimentos



Esta obra es un ejemplo de la gestión municipal, dedicada a dar el mejor equipamiento, con el valioso apoyo de los profesionales del municipio

8.9 Proyecto de Plaza de Villa El Esfuerzo de El Blanquillo

Fotos del estado de avance de la obra



Proyecto:



La plaza contempla rejas de protección, áreas verdes y muy buena iluminación.



8.10 Proyecto de Normalización y Ampliación Escuela Mercedes Maturana de Catapilco



Lugar de emplazamiento e inicio de las obras.

El proyecto contempla una obra de infraestructura mayor, acondicionará los espacios para las necesidades de la nueva comunidad escolar, permitiendo contar con instalaciones y equipamiento de alto nivel, ideal para comenzar la educación técnico profesional de acuerdo a las necesidades de los futuros profesionales técnicos de la comuna.



8.11 Proyecto CESFAM de Catapilco

Lugar de emplazamiento del CESFAM, esquinas de Calle Los Pinos y Calle San Luis, Catapilco.



Es Centro de Salud Familiar de Catapilco, contará con todas las dependencias de un centro de salud moderno y de alto nivel, preparado para atender a toda la comunidad del sector cordillera de nuestra comuna.



8.12 Proyecto Centro Comunitario El Blauquillo



Situación actual del Centro Comunitario.



El proyecto contempla espacio para las actividades al aire libre, y en salones que podrán ser compartidos o ampliados, con sistema de mejora la iluminación natural y considera iluminación eficiente y sustentable.

Habrà un jardín infantil que no solo, cumpla con la normativa vigente, sino que sea atractivo para los pequeños asistir a clases.



8.13 Proyecto Biblioteca Municipal de Catapilco



8.14 Proyecto Centro Deportivo Estadio Zapallar



8.15 Proyecto Remodelación de los Camarines del Gimnasio de Zapallar

Instalaciones modernas que cumplen con los más altos estándares, amplios, seguros e iluminados, satisfaciendo así las necesidades de los alumnos.



Baños adaptados a personas con movilidad reducida.

8.16 Proyecto Parque Paihuenal



Este proyecto contempla un área de esparcimiento para los vecinos y vecinas de la localidad de Zapallar, generando un espacio para la convivencia y desarrollo de eventuales actividades sociales comunales.



8.17 Proyecto Pavimentación de la Calle Manuel Rodríguez de Catapilco

El proyecto de pavimentación de la Calle Manuel Rodríguez benefició en forma directa a todos los vecinos de Catapilco, en especial a los que permanentemente transitan por dichas calles. La comunidad cuenta con este pavimento desde diciembre del 2018.



Antes del proyecto



Proyecto de pavimentación terminado

8.18 Proyecto Pavimentación El Blanquillo Etapa I

En el proceso del 28vo. llamado de pavimentación participativa aprobado por el Concejo Municipal se postuló durante el año 2018, y comienza su ejecución durante el primer semestre del año 2019, lo que cambiará el aspecto de este barrio, tal como sucedió con la calle Manuel Rodríguez.

Este proyecto continúa beneficiando a los catapilcanos forma directa y en especial a los vecinos del sector. El proyecto implica pavimentar calles y veredas.

En la actualidad de las calles a intervenir lucen así:



8.19 Proyecto pavimentación Calle Luis Vásquez y Pasaje Catapilco

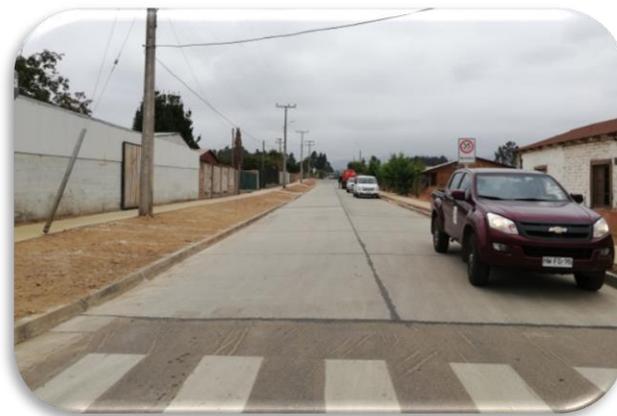


Este proyecto beneficia a 13 viviendas en forma directa y a toda la comunidad que transita por ese sector.



El Alcalde en visita, para conocer del estado de avance de avance de obras y mejoras.

Resultado final de las calles pavimentadas.



8.20 Convenios con Vialidad por los caminos rurales de la Hacienda

Inauguración de la firma del convenio con vialidad para la intervención de los caminos rurales.



Vista al camino sin intervención



Vista del proyecto terminado



8.21 Puente de La Hacienda



El antiguo Puente de la Hacienda será reemplazado a partir de marzo del 2019, debido a un convenio con Vialidad, que permitirá mejorar el servicio de acceso a ese sector de La Hacienda.

La ejecución de este convenio mejorará incluso la conectividad y acceso de los estudiantes a la Escuela Aurelio Durán, que se encuentra a unos metros más al norte.

8.22 Proyectos de APR y Plantas de Tratamiento

■ Trabajos de Mejoramiento en la Planta de Tratamiento Principal de Catapilco





Este proyecto implica una mejora sustancial en la calidad de vida de los vecinos de Catapilco, y las aguas tratadas serán usadas en riego de las áreas verdes cercanas.



■ Proyecto Planta de Tratamiento de Villa Esperanza y Cierre Perimetral

Construcción Planta Tratamiento Villa Esperanza
(Fundaciones)



Sistema elevación de bombas



Montaje de las bombas



Mejoramiento eléctrico
tableros nuevos



Control automático del sistema



Cierre perimetral de la planta

Cierre perimetral y luminarias instaladas en el proyecto



Equipo generador de respaldo



Sistema de sopladores de aire



8.23 Proyectos de Alumbrado Público

- **Alumbrado Estadio de Cachagua**, con un costo de \$62.000.000.-

Con este proyecto de iluminación deportiva se termina la etapa de mejoras en los estadios de la comuna. Su implementación permite un mayor uso de las dependencias deportivas, en la localidad de Cachagua.



- **Proyecto de Normalización de Tableros y Empalmes de Alumbrado Público.** Monto de la inversión cercana a \$38.000.000.-



Antes fuera de norma y tarifa BT2



Ahora norma SEC y TARIFA BT1 empalme y tableros normalizados



Tablero y empalme normalizado, implicó un cambio en el tarifado y costo de la energía, e aproximadamente \$30.000.000.-

Beneficiando a usuarios de toda la comuna, Catapilco, El Blanquillo, Zapallar, Cachagua, incluyendo Tierras Blancas.

- **Construcción Empalme trifásico para habilitación de pozo en A.P.R. de Catapilco,** costo aproximado del proyecto \$4.000.000.-



Antes se aprecia la obra eléctrica en estado descuidado y peligroso para los que transiten por el sector. Sin sus empalmes eléctricos propios.

Obra terminada con activación de pozo para la localidad de Catapilco.



En la actualidad, todo el sistema está normalizado, con seguridad para los vecinos y transeúntes del sector. Con la normalización de este pozo se logró aumentar la capacidad de agua potable para los vecinos del sector Catapilco.

- **Proyecto de Extensión de Red de Alumbrado Público hacia Bodegas Municipales y Estero de Catapilco.** Monto de la obra eléctrica \$12.690.300.



Este proyecto ha significado una mejora sustancial al sector.

Permitiendo un mayor nivel de seguridad para los que transitan por esta zona.

- **Equipamiento instalación de Alumbrado de Estadio de Catapilco.** Efectuado con el aporte de \$42.633.226 del Gobierno Regional.

Se aprecia torre antigua y la nueva instalada con toda la seguridad para su mantención.



- **Mejoramiento Luminarias Plaza de Cachagua** con un costo total de \$25.592.400.- Proyecto PMU.



Este proyecto permite a los vecinos de Cachagua contar con una plaza más linda, más segura además de poder disfrutar de ella cuando se oscurece, especialmente para actividades locales.

- **Cambio de Iluminación deportiva del Gimnasio del Liceo de Zapallar**, costo del proyecto de \$15.000.000.- aproximadamente.



Actualmente, se cuenta con un sistema de iluminación eficiente (tecnología de menos consumo eléctrico y más cantidad de lúmenes), iluminación de emergencia y demarcación de vías de evacuación.



En esta foto, se aprecia el nivel de luminosidad que existía en el gimnasio antes de la mejora implementada por la Municipalidad.



- **Mejoramiento de Instalaciones eléctricas y construcción de sala de computación en Escuela Balneario de Cachagua, por un costo total superior de \$29.000.000.-.**



Este proyecto mejoró las instalaciones eléctricas del establecimiento, las que no cumplían con la normativa actual vigente. Mejorando la iluminación en las salas de clases, pasillos y patio central, que carecía de luz, dándoles con ello, continuidad y seguridad al servicio de la educación.

Adicionalmente, se implementó nuevas salas para computación del establecimiento.

8.24 Otros Proyectos

Proyectos FAEP, el equipo SECPLA se encuentra preparando diversos proyectos FAEP, que incluyen mejoras en los espacios comunes, áreas de juegos y reparaciones que consideren las normas exigidas por las autoridades relacionadas.

Las intervenciones serán en:

- Jardín Aurelio Durán
- Jardín Estrellita de Mar
- Jardín Infantil Los Peques
- Jardín Infantil Los Ositos Cariñositos
- Escuela Balneario Cachagua
- Liceo de Zapallar
- Escuela Mercedes Maturana

De igual forma, se está preparando el proyecto de mejoramiento de la Multicancha de la Población Estadio, que incluye el techado de la cancha.



9. GESTIÓN DE EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

El Departamento de Emergencias y Protección Civil de la comuna ha realizado un sin número de tareas asociadas a brindar apoyo en la gestión de riesgos, manteniendo la presencia municipal en todas las áreas de la comuna que requieren todo tipo de ayuda y apoyo en situaciones de peligro, riesgo inminente o apoyo a las consecuencias de la naturaleza.

Emergencia como Departamento es reconocido en toda la comuna como un equipo presente y apreciado.

9.1 Informe de gestión por territorio:

Durante el año 2018 en materia de gestión de riesgo para la comuna de Zapallar se realizaron las siguientes gestiones territoriales, de acuerdo a los trabajos en emergencias, así como trabajos preventivos relacionadas a estas por localidad:

Territorio	Gestión de riesgo por territorio
El Pangué (Catapilco)	<ol style="list-style-type: none">1. Trabajo en incendios forestales y estructurales que afectaron al sector con pérdida de vivienda en el sector.2. Reuniones y capacitaciones a la comunidad por parte del departamento de emergencias en materias de riesgo que afectan al sector como lo son incendios forestales y estructurales, emergencias químicas por volcamiento de carga en Cuesta El Melón, terremotos y deslizamiento de masa.3. Trabajo preventivo y atención de emergencias durante el invierno correspondiente a entrega e instalación de mangas de polietileno en viviendas afectadas por anegación o voladuras de techumbres.4. Capacitaciones para uso de extintor doméstico.
El Blanquillo (Catapilco)	<ol style="list-style-type: none">1. Trabajo en capacitaciones sectoriales con juntas de vecinos para enfrentar accidentes comunes, manejo de extintores, terremotos y deslizamientos de masa.2. Reuniones con J.J.VV., por riesgos y variables de sector.3. Instalación de estanque de 30.000 Lts. para combate de incendios estructurales y forestales.4. Capacitaciones y simulacros de terremoto mediante aplicación de PISE (plan integral de seguridad escolar) en establecimiento CESI Mariposita de Blanquillo).5. Coordinación y suministro de materiales de emergencia durante invierno a la comunidad.
La Retamilla (Catapilco)	<ol style="list-style-type: none">1. Trabajo en incendios forestales que afectaron sector de los perales.2. Visitas vecinales en el sector por riesgos domiciliarios.3. Coordinación y suministro de materiales de emergencia durante invierno a la comunidad.
Catapilco	<ol style="list-style-type: none">1. Implementación de planes integrales de seguridad escolar (PISE) en educación escolar pre-escolar y básica de la localidad.2. Simulacros en establecimientos educacionales.3. Reuniones y capacitaciones a comunidad y J.J.VV. en uso de extintores, riesgos por desastre, explosiones por gas, primeros auxilios.4. Apoyo en incendios estructurales y forestales en la localidad.5. Coordinación de medios externos en ataque de incendios forestales, (helicópteros y avionetas forestales).6. Coordinación y suministro de materiales de emergencia durante invierno a la comunidad.



Territorio	Gestión de riesgo por territorio
La Hacienda	<ol style="list-style-type: none">1. Reuniones con comunidad, para capacitaciones en materias de prevención forestal en coordinación a CONAF.2. Reuniones con comunidad, para capacitaciones en materias de riesgo por terremotos.3. Implementación de planes integrales de seguridad escolar (PISE) en educación escolar pre-escolar y básica de la localidad.4. Simulacros en establecimiento educacional de la Hacienda.5. Apoyo en incendios forestales en diferentes sectores de la Hacienda, las represas, la encierra entre otros, además de la coordinación de medios terrestres para estos fines.6. Trabajo en diferentes accidentes ocurridos en carretera con accidentes vehiculares y peatones involucrados.7. Instalación de estanque de 30.000 lts. para combate de incendios estructurales y forestales.8. Coordinación y suministro de materiales de emergencia a la comunidad, durante invierno.9. Apoyo en abastecimiento de agua a (APR) por emergencia hídrica mediante informe ALFA.
La Laguna	<ol style="list-style-type: none">1. Coordinación y suministro de materiales de emergencia durante invierno a la comunidad.2. Reuniones y capacitaciones a comunidad y JJ.VV. en uso de extintores, riesgos por desastre (Tsunami, terremotos), explosiones por gas, primeros auxilios.3. Apoyo en incendios estructurales de la localidad.4. Trabajos de apertura de la laguna por riesgo de desborde durante el invierno.5. Generación de protocolos de evacuación de personas por desborde de laguna.6. Capacitación de salvavidas y habilitación de playas.7. Catastro de personas vulnerables ante desastres.8. Coordinación y suministro de materiales de emergencia durante invierno a la comunidad.9. Levantamiento de la Laguna frente a desbordes durante invierno.10. Levantamiento de Estero La Laguna y Estero La Canela por riesgo de desborde.11. Habilitación de albergue durante el invierno.
Población Estadio	<ol style="list-style-type: none">1. Instalación de estanque de 30.000 lts. para combate de incendios estructurales y forestales.2. Levantamiento de estero la Laguna y la canela por riesgo de desborde.3. Coordinación y suministro de materiales de emergencia durante invierno a la comunidad.4. Reuniones y capacitaciones a comunidad y JJ.VV. en uso de extintores, riesgos por desastre (Tsunami, terremotos), explosiones por gas, primeros auxilios.5. Apoyo en actividades municipales en el sector.
Cachagua	<ol style="list-style-type: none">1. Reuniones y capacitaciones a comunidad y JJ.VV. en uso de extintores, riesgos por desastre (Tsunami, terremotos), explosiones por gas, primeros auxilios.2. Capacitaciones y trabajo de protección de áreas de manejo a sindicato de pescadores de Cachagua.3. Apoyo en incendios estructurales y forestales en la localidad.4. Coordinación de medios externos en ataque de incendios forestales, (helicópteros y avionetas forestales).5. Capacitación de salvavidas y habilitación de playas.6. Rescate y liberación de animales en el borde costero.7. Habilitación de albergue durante el invierno.8. Coordinación y suministro de materiales de emergencia durante invierno a la comunidad.

Territorio	Gestión de riesgo por territorio
	<ol style="list-style-type: none"> 9. Apoyo en emergencias y coordinación de medios durante el invierno, caídas de árboles, emergencias eléctricas, socavón aguas claras. 10. Apertura humedal Santa Rosa por desborde. 11. Implementación de planes integrales de seguridad escolar (PISE) en educación escolar pre-escolar y básica de la localidad. 12. Simulacros en establecimientos educacionales.
Zapallar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitaciones y trabajo de protección de áreas de manejo a sindicato de pescadores de Zapallar 2. Capacitación de salvavidas y habilitación de playas. 3. Reuniones y capacitaciones a comunidad y JJ.VV. en uso de extintores, riesgos por desastre (Tsunami, terremotos), explosiones por gas, primeros auxilios. 4. Capacitación de comunidad escolar frente a terremotos y tsunamis 5. Apoyo en incendios estructurales. 6. Habilitación de albergue durante el invierno. 7. Coordinación y suministro de materiales de emergencia durante invierno a la comunidad. 8. Apoyo en emergencias y coordinación de medios durante el invierno, caídas de árboles, emergencias eléctricas y otras. 9. Implementación de planes integrales de seguridad escolar (PISE) en educación escolar pre-escolar y básica y media de la localidad. 10. Simulacros en establecimientos educacionales. 11. Apertura de temporada estival anticipada. 12. Trabajo junto a Armada mediante convenio

Fuente: Departamento de Emergencia y Protección Civil





Emergencia controla con maquinaria pesada los desbordes y los bancos de arena de la costa de la comuna



Rescate de animales por emergencias y organismos para entrega y recuperación (SERNAPESCA-ÑAMKU), Lobo fino de dos pelos o lobo de Juan Fernández, lobo común, chungungos y pingüinos de Humboldt..



La Brigada Forestal Municipal colabora en el combate de incendios



Transporte de accidentados



Emergencia Municipal ha sido capacitada para atender a las personas en todo tipo de accidentes

9.2 Apoyo en accidentes de acuerdo a características, donde se coordinan medios, así como información para centros de urgencia, ONEMI, SHOA, Capitanía de Puerto Quintero, Carabineros, clínicas entre otros.

- Accidentes con materiales peligrosos en cuesta el melón.
- Accidentes vehiculares de distinta índole.
- Accidentes con atropello de personas o animales.
- Incendios forestales, estructurales entre otros.
- Cortes de luz o caída de tendido eléctrico.
- Planes de emergencia, planes de seguridad escolar y simulacros.
- Coordinación de plan invierno y emergencias propias.
- Desborde de caudal en Laguna de Zapallar, así como trabajos previos en boca de La Laguna a fin de evacuar con anterioridad aguas al mar.
- Evacuación de víctimas o pacientes de riesgo por medios aerotransportados.



- Coordinación de salvavidas y habilitación de playas en la comuna.
- Concesiones marítimas.
- Dispositivos de seguridad nocturna en playas durante la temporada estival.
- Coordinación y rescate de personas perdidas en cerros de la comuna.
- Rescate de víctimas en el mar por inmersión o acción temeraria.
- Coordinación de medios navales dispuestos en la comuna, como avanzada Zapallar por parte de la Capitanía de Puerto de Quintero.
- Rescate de vehículos.
- Habilitación de albergues comunales.
- Coordinación con ONEMI de medios por emergencia en la comuna.
- Aplicación de informe ALFA, ONEMI para medios por escasez hídrica en la comuna, correspondiente al abastecimiento de APR la Hacienda, en relación a las 675 personas catastradas.
- Trabajos de prevención de incendio, campañas preventivas y coordinación de brigadas o medios de combate aéreo y terrestre en incendios forestales mediante CONAF y ONEMI.
- Coordinación y aplicación de convenio CONAF, para reforestación comunal.
- Rescate de animales de medio ambiente acuático, como lobos de mar, lobo fino de dos pelos y pingüinos en coordinación a SERNAPESCA para traslado y liberaciones en la comuna.
- Trabajo en Comisión de borde costero regional Diseño y aplicación de concesiones marítimas en playas de la comuna.
- Trabajo en área de protección civil comunal mediante charlas y capacitaciones constantes a comunidades y estudiantes.
- Coordinación de emergencias a nivel provincial mediante gobernación provincial de Petorca.
- Capacitación y trabajo conjunto en emergencias comunales junto a Carabineros, Salud municipal y Bomberos.
- Capacitación de salvavidas.



Moto de agua, parte del equipo de emergencia en la playa



- Administración de sistema de alarmas de tsunami comunal.
- Administración del sistema de telecomunicaciones comunal.
- Vigilancia y protección de áreas de manejo e isla de pingüinos de Cachagua, junto a Sindicatos de pescadores, Armada, Carabineros, CONAF y SERNAPESCA.

- Administración e instalación de estanques de 30.000 Lts, para combate de incendios estructurales y forestales en Blanquillo, población estadio y la Hacienda.
- Coordinación Capitanía de puerto por convenios, ejercicios y trabajo conjunto Armada de Chile.
- Coordinación de medios militares por desfiles 21 de Mayo y 18 de Septiembre, al interior de la comuna.



9.3 Gestión Anual de Concesiones Marítimas

Concesión Playa La Laguna: Se mantiene la Concesión de Playa La Laguna mediante decreto Supremo N°471, realizando la cancelación de 59 UTM anuales. Se encuentra en proceso de renovación, por (10 años).

Concesión Playa Cachagua Norte: Se mantiene la Concesión de Cachagua Sur mediante decreto Supremo N°513, realizando la cancelación de 20.88 UTM anuales. Se encuentra en proceso de renovación, por (10 años).

Concesión Playa Cachagua Sur: Se mantiene la Concesión de Cachagua Sur mediante decreto Supremo N°470, la cual es gratuita. Actualmente, se encuentra en proceso de renovación por (10 años).

Concesión Playa Las Cujas: Se realiza la solicitud, por temporada estival cada año, la cual se encuentra en proceso de concesión Menor (10 años).

Concesión Playa Zapallar: Se realiza la solicitud, por temporada estival cada año, la cual se encuentra en proceso de concesión Menor (10 años).

Gastos trabajos de emergencia		
N°	Adquisición	Monto \$
3	Estanques Combate de Incendios Forestales	\$15.000.000
	Adquisición de Herramientas Forestales	\$8.000.000
21	Trajes Equipamiento Cuadrilla Forestal	\$10.000.000
	Trabajos Emergencia Apertura La Laguna	\$8.000.000
1	Adquisición de Dron Rescate Acuático y Apoyo Forestal	\$18.000.000
1	Adquisición de Camión de Emergencia Multipropósito	\$65.000.000
Total		\$124.000.000

Fuente: Departamento de Emergencia y Protección Civil

Dron de Salvataje en Playas. Este dron dirigido desde tierra firme, permite lanzar al agua el salvavidas a quien se encuentre en peligro, para luego esperar a que las autoridades y encargados realicen el rescate del accidentado.



10. GESTIÓN DE INSPECCIÓN MUNICIPAL

El propósito de la unidad de Inspección es mantener una comuna ordenada y bajo el reglamento, así como también dar soluciones a las problemáticas de los residentes.

Durante este 2018, se estableció una gestión más rigurosa en cuanto a los diferentes temas que debe abarcar la unidad, para mantener un mejor orden y desempeño de la comuna.

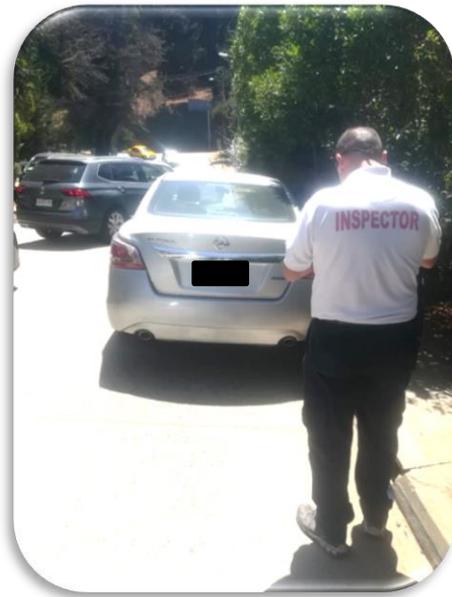
Se aumentó la fiscalización de las patentes comerciales, obras de construcción sin permisos y de aquellas que no estuvieran regularizadas.

En lo posible se intentó dar respuestas a los vecinos en el menor tiempo posible y dar solución a su problemática.

También se inspecciono constantemente los bienes y espacios públicos para su mantención y reparación.

En general, este año se ha realizado una mayor fiscalización y por ello cumplimiento a las ordenanzas Municipales (de tránsito, urbanismo y construcción, medio ambiente, tenencia responsable de mascota), Decretos de prohibiciones, Ley de alcoholes, Ley de Tabaco, Ley de pesca, Ley de Renta.

Adicionalmente, durante el año 2018 se aumentó en 1 auto más para fortalecer las actividades de los inspectores, con el arriendo de este vehículo, el Departamento cuenta con 4 vehículos para 5 inspectores.



10.1 Partes cursados 2018

Tipo	N° Partes	Descripción
Construcción	115	Obra nueva, ampliación, instalación de faenas, cercos y quinchos
Tránsito	914	Vereda, grifo, contra tránsito, curva y prohibidos
Medio Ambiente	38	Aguas servidas, vertederos, despunte vegetal, ruidos molestos
Venta Ambulante	5	Locales sin patente, reparto de gas y mercadería
Ordenanza	25	Roturas pavimento, daños a la propiedad pública, corta de árboles y vehículos abandonados
Publicidad	6	Flyer, publicidad en carretera y promotoras
Alcohol	2	Ingerir en la playa
Mascotas	7	Perros sueltos en la playa
Total Partes Cursados	1.112	

Fuente: Unidad de Inspección Municipal

10.2 Notificaciones 2018

Tipo	N°	Descripción
Notificaciones Año 2018	122	Regularizaciones, despunte vegetal, áridos, materiales de construcción, ruidos molestos, aguas servidas y escombros.

Fuente: Unidad de Inspección Municipal



Fiscalización continua y permanente, trabajo en equipo con la autoridad marítima, y carabineros, contribuyendo al adecuado trabajo de otras unidades municipales. En la foto, se aprecia el trabajo en conjunto realizado durante el verano 2018 -2019.



Los inspectores municipales cumplen un rol importante en la comuna, particularmente en la época estival, su gestión se aprecia directamente en el ejercicio de sus funciones en terreno. En la ciudad como en el borde costero y en el campo.



11. GESTIÓN DE LA NUEVA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Por resolución exenta N°808, de fecha 08 de Marzo de 2018, la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, autoriza a la Dirección de Tránsito de Zapallar a otorgar Licencias de Conducir.

Para el funcionamiento y otorgamiento de Licencias de Conducir, se aprobó también el “Convenio de Conectividad y Prestación de Servicios entre el Registro Civil e Identificación y la Municipalidad de Zapallar”.



El convenio tiene por finalidad que la Municipalidad, obtenga información de la Base de Datos de El Servicio, bajo la modalidad de conexión a su red corporativa para los efectos de acceder a los datos (Certificados de Antecedentes de Conductor), que son utilizados dentro del marco de la competencia de la Municipalidad.



El Alcalde Gustavo Alessandri B. en la inauguración del Departamento de Licencias de Conductor, acompañado por autoridades locales, provinciales y regionales.



La primera licencia de conductor emitida en Zapallar, entregada directamente por el Alcalde.



Postulante realizando el examen práctico.



Durante el período comprendido entre el 6 de abril y 31 de diciembre de 2018, un total de 775 personas iniciaron el trámite en el Departamento de Licencias de Conducir de este municipio.

La Municipalidad de Zapallar inició el proceso de entrega de Licencias de Conducir el día 6 de abril de 2018.

Licencias No Profesionales						
Meses	B	C	D	E	F	Total
Abril	50	1	0	0	0	51
Mayo	66	3	1	0	0	70
Junio	61	7	6	0	2	76
Julio	60	4	2	0	0	66
Agosto	75	6	4	0	0	85
Septiembre	62	8	1	0	2	73
Octubre	73	4	1	0	3	81
Noviembre	75	8	3	0	1	87
Diciembre	49	4	4	0	0	57
Total	571	45	22	0	8	646

Fuente: Unidad de Tránsito Municipalidad de Zapallar

Licencias No Profesionales						
Meses	A-1	A-2	A-3	A-4	A-5	Total
Abril	1	6	0	0	0	7
Mayo	2	3	1	1	0	7
Junio	1	4	2	4	1	12
Julio	2	11	3	9	1	26
Agosto	5	9	0	2	0	16
Septiembre	2	6	0	0	0	8
Octubre	0	3	0	4	1	8
Noviembre	0	3	0	1	0	4
Diciembre	1	8	0	5	0	14
Total	14	53	6	26	3	102

Fuente: Unidad de Tránsito Municipalidad de Zapallar



12. GESTIÓN DE SEGURIDAD MUNICIPAL

El Plan Comunal de Seguridad Pública, se encuentra con el correspondiente diagnóstico finiquitado, el cual fue expuesto y aprobado en Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 19 de diciembre del 2018, bajo Acuerdo N°455, del Honorable Consejo Municipal, siendo aprobado por unanimidad.

El Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, tiene como objetivo entregar indicaciones para el proceso de construcción del Plan Comunal de Seguridad Pública, constituyendo una herramienta fundamental para el diseño y la implementación de cualquier política pública eficiente en la disminución de los niveles de violencia, delitos y la inseguridad de las personas, siendo indispensable para precisar las reales dimensiones del problema y obtener un conocimiento fundado sobre su envergadura y consecuencias.

El diagnóstico comunal permitirá focalizar los esfuerzos en materia de prevención en aquellos problemas donde más se justifica la intervención. Esta situación permite desarrollar iniciativas y/o proyectos que focalicen los recursos en las principales prioridades a nivel local, permitiendo establecer objetivos claros juntos con las actividades y/o métodos necesarios para resolver los problemas levantados.

Respecto al plan de acción este fue expuesto y aprobado por unanimidad en la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública realizada el 23 de enero del 2019, siendo expuesto para su aprobación ante el Consejo Municipal en la última sesión, a realizarse en el mes de febrero.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, se encuentra constituido por las siguientes personas:

Miembros permanentes:

- Alcalde (Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública).
- Director Comunal de Seguridad Pública (Secretario Ejecutivo).
- Secretario Municipal (Ministro de fe).
- Carabineros de Chile (Jefe Retén Catapilco).
- Subprefecto de Investigaciones BRICRIM Costa Norte.
- Representante del Ministerio Público.
- Representante de Senda.
- 2 Representantes del Consejo Municipal de Zapallar.
- 2 Representantes del COSOC.
- Encargado de Seguridad de la Gobernación Provincial de Petorca.

Invitados:

- Encargada de convenios de la Municipalidad.
- Director de Salud.
- Director de Educación.
- Corporación de Deportes Zapallar.
- DIDECO Municipal.

Durante el año 2018 se postuló al fondo Nacional de Seguridad Pública, adjudicándose el proyecto **“NUEVO SISTEMA CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA, ZAPALLAR MÁS SEGURO Y PROTEGIDO”**. Consiste en el remplazo de las cámaras de la comuna que se encontraban obsoletas, permitiendo contar con tecnología de última generación que permita prevenir y reprimir el delito en nuestra Comuna, contribuyendo a mejorar los índices delictuales que afectan a la Comuna de Zapallar, y coadyuvando a la producción de seguridad pública.



Central Cámaras y nivel de emergencia 1408, con atención las 24 horas



Reuniones con vecinos exponiendo temas de seguridad y recibiendo inquietudes de la Comunidad

Implementación de un sistema tecnológico de control de rondas el cual consiste en una herramienta electrónica que permite asegurar los patrullajes en puntos específicos de riesgo delictual, asegurando que las rondas efectuadas por el personal de Seguridad Municipal llegue efectivamente hasta aquellas zonas en que sea requerido de acuerdo a la problemática del momento.



Instrucciones directas del Sr. Alcalde al personal de seguridad



Patrullaje en motocicletas en el sector costero

Prestando colaboración en accidentes de tránsito



Salida desde el Municipio de personal de Seguridad a reforzar los servicios durante la temporada estival

Mejoramiento del número único gratuito de seguridad, “**1408**”, mediante la incorporación de un sistema de registro de llamadas y comunicador radiales lo cual permite gestionar de forma integral los procedimientos y acciones generados a través de este número, pudiendo evaluar los siguientes aspectos:

- Cuantificar adecuadamente la cantidad de llamadas recibidas al nivel 1408.
- Evaluar el tiempo de respuesta de los requerimientos de la ciudadanía
- Asegurar el buen uso de la Línea telefónica.
- Controlar y corregir las desviaciones estándar que se pudiesen producir en el uso de este elemento.
- Mantener un respaldo de las comunicaciones recibidas.
- Realizar evaluaciones y correcciones de los procedimientos generados.
- Realizar retroalimentación a partir de las experiencias adquiridas.
- Verificar la calidad de la atención brindada por los operadores.



Reunión de trabajo con Dirección de Seguridad Municipalidad de Santiago, a objeto de intercambian buenas prácticas y evaluar posibles mejoras en la operatividad del sistema de televigilancia.



Con Decreto de Alcaldía **N°8.018/2018** de fecha 26 de diciembre del 2018, se aprobó el Convenio Operatividad de Sistema de Cámaras de Televigilancia Pública, de fecha 1 de agosto de 2018, firmado entre el Jefe de la V Zona de Carabineros y el Señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, mediante el cual la central cámaras y telefónicas de seguridad será instalada en el Reten de Zapallar, permitiendo de esta forma una atención más inmediata y coordinada de los requerimientos de seguridad a la ciudadanía.

El kilometraje recorrido por patrullaje comunal en año 2018 fue de 892.800 kilómetros, en base a 6 vehículos, por parte de la Dirección de Seguridad Pública Comunal.

Procedimientos registrados y con despachos de la central cámaras municipales:

- Accidentes vehiculares
- Incendios forestales
- Individuo y vehículo sospechoso
- Ruidos molestos
- Cooperación vehículo en panne
- Desordenes públicos
- Ingesta de licor
- Persona extraviada
- Luminarias en mal estado
- Casa abierta sin moradores
- Vehículos puertas abiertas
- Robo en lugar no habitado
- Robo accesorios de vehículos
- Daños de la naturaleza
- Animales sueltos en la vía pública
- Vehículos puertas abiertas
- Señalética caída o en mal estado
- Cooperación en traslado de vecinos
- Otros.



13. GESTIÓN EN RECURSOS HUMANOS MUNICIPALES

13.1 Misión – Visión

La Municipalidad de Zapallar, ha definido en la política de recursos humanos su misión relacionada con su personal, como: “tener funcionarios amables y competentes en su quehacer, orientados hacia los vecinos, y que se comprometan en la entrega de servicios oportunos, eficientes y eficaces”.

La unidad de recursos humanos tiene por finalidad ser una unidad estratégica al servicio de la Municipalidad de Zapallar, innovadora y cercana a las personas que la integran, comprometida con su calidad de vida y la gestión de sus talentos, para contribuir con la excelencia de los servicios públicos entregados por la institución.

La municipalidad de Zapallar, reconoce en su personal el capital más valioso de la institución, comprometiéndose a preocuparse, permanentemente, de su bienestar y desarrollo. En tal sentido, la visión que se define en términos de sus recursos humanos es “ser reconocida como una municipalidad moderna y eficiente, que promueve el desarrollo de las personas y que potencie una adecuada vida familiar”.

13.2 Personal

La municipalidad de Zapallar, entre las áreas: municipal, salud y educación, cuenta con un universo de 729 personas al servicio de la comunidad.

Personal por Área	Número
Municipal	386
Salud	135
Educación	208
Total	729

Personal Área Municipal

El área municipal cuenta con 386 servidores y funcionarios, de los cuales y en virtud de la fijación de las plantas municipales del año 1994, que quedó fijada mediante el DFL N° 227-19.321, de fecha 08/08/1994, y las posteriores modificaciones, en particular, la Ley N° 20.742, de fecha 30/03/ de 2014, cuenta con 36 funcionarios de planta (incluyendo al alcalde) y 26 funcionarios en modalidad a contrata.

Para un mayor entendimiento, el personal municipal, según su tipo de contrato, se descompone de la siguiente forma:

Modalidad Contractual	Número
Planta	36
Contrata	26
Honorarios	141
Código del Trabajo	183
Total	386



En cuanto a la igualdad de género, aún queda camino por recorrer, al menos en el área municipal, ya que puede apreciarse una brecha en cantidad de hombres con respecto a mujeres, como se detalla a continuación:

Sexo	Número
Hombres	251
Mujeres	135
Total	386

En cuanto al nivel de profesionalización, importante es destacar que para la municipalidad los principios de transparencia y probidad han sido destacados como fundamentales, siendo este año destacados como municipalidad en el cuarto lugar en el ranking regional de transparencia. Es necesario seguir avanzando en esta área institucional y así mejorar constantemente tanto procedimientos como servicios en esta materia.

En este contexto y entendiendo que las municipalidades son la puerta de entrada para que las personas, especialmente las más vulnerables, accedan a servicios básicos como salud, intermediación laboral, educación, subsidios, etc., y con la finalidad de entregar servicios más eficientes y eficaces a los miembros de la comunidad, es que la municipalidad de Zapallar cuenta con un 42,4% de su personal con título profesional o técnico; siendo las personas que cuentan solo con nivel educacional de enseñanza media y básica, en su mayoría personas de terreno, cuya finalidad es mantener la limpieza de la comuna, como ha sido el sello distintivo de la municipalidad.

Nivel Educacional	Total según nivel educacional
Universitario	85
Técnico	79
Enseñanza Media	148
Enseñanza Básica	50
Estudiantes	15
No Registra	9
Total	386

Crecimiento Del Total de Funcionarios, por Área, por Sexo y por Nivel Educacional

El siguiente cuadro muestra cuanto a aumentado o disminuido el número de funcionarios y colaboradores en el municipio durante el año 2018 en relación al año anterior.

Total de Personal	2017	2018	Variación %
Área Municipal	339	386	13,8%
De Salud	125	135	8%
De Educación	249	208	-16,5%

La diferencia en el área de educación se debe principalmente a dos factores que son relevantes de destacar: el primero de ellos es que se realizaron reajustes en las cargas horarias de todos los



establecimientos, logrando realizar un equilibrio entre los profesionales que se necesitan y los que ya están trabajando. El segundo factor tiene relación con el proceso de desmunicipalización que se avecina en los próximos años.

El siguiente cuadro muestra cuanto ha aumentado el número de funcionarios y colaboradores en el municipio durante el año 2018 en relación al año anterior, por sexo.

Total funcionarios por sexo (Municipal)	2017	2018	Variación %
Hombres	211	251	18,9%
Mujeres	128	135	5,4%

Fuente: Recursos Humanos

El siguiente cuadro muestra cuanto ha aumentado el número de funcionarios y colaboradores en el área de salud durante el año 2018 en relación al año anterior, por sexo.

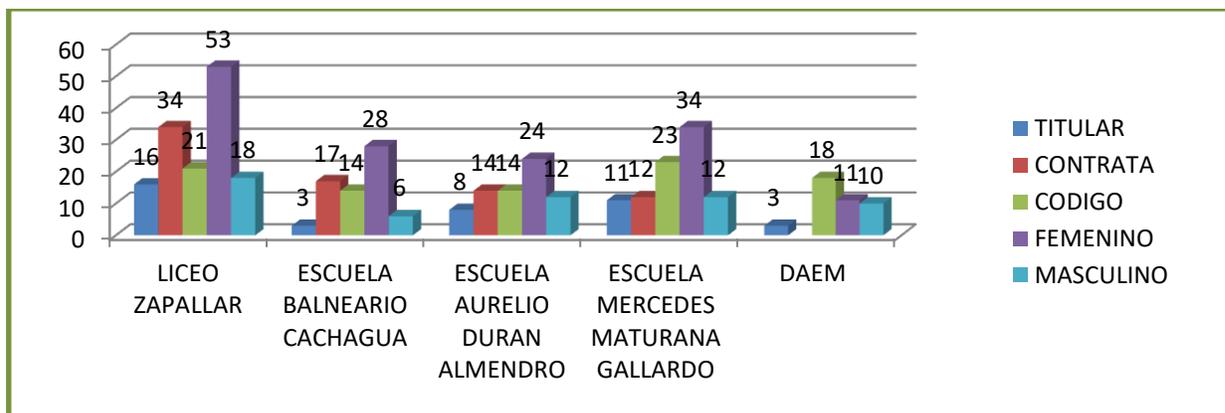
Total funcionarios por sexo (Salud)	2017	2018	Variación %
Hombres	52	55	5,7%
Mujeres	68	80	17,6%

Fuente: Recursos Humanos

El siguiente cuadro muestra cuanto ha aumentado el número de funcionarios y colaboradores en el área de educación durante el año 2018 en relación al año anterior, por sexo.

Total funcionarios por sexo (Educación)	2017	2018	Variación %
Hombres	65	48	26,2%
Mujeres	184	150	18,5%

A continuación, se detalla según establecimiento educacional y según tipo de contrato:



Con respecto a la antigüedad de los funcionarios municipales, es necesario destacar que se cuenta con un 60% de ellos que tiene entre 5 y 10 años en la Municipalidad; un 18,4% con entre 10 y 15 años; un 6,9% entre 15 y 20 años; y un 14,6% que trabaja hace más de 20 años.



Con lo anterior, es posible concluir que la ilustre municipalidad de Zapallar es un excelente lugar para ejercer labores y que reconoce y premia a sus funcionarios, tal como se realizó a las personas mencionadas anteriormente en la celebración del día del funcionario. Se espera continuar con esta labor y poder cada día aumentar las mejoras a la calidad laboral de todas las personas que trabajan día a día por el bienestar de la comuna.

13.3 Principios Orientadores Fundamentales de la Ilustre Municipalidad de Zapallar en Relación a las Personas y su Desarrollo

La ilustre municipalidad de Zapallar, reconoce en su personal el capital más valioso de la institución, comprometiéndose a preocuparse, permanentemente, de su bienestar y desarrollo.

La política de recursos humanos de la ilustre municipalidad de Zapallar, ha considerado para su elaboración la normativa vigente; el estatuto administrativo; el derecho administrativo; el código de buenas prácticas laborales y directrices que en esta materia ha entregado la dirección nacional del Servicio Civil, y declara que los principios orientadores fundamentales de su política de recursos humanos son los siguientes:

Calidad, eficiencia y eficacia, ética, humanismo, universalidad, integralidad, reconocimiento probidad, credibilidad, vocación de servicio, participación, transparencia, equidad y buen trato.

13.4 Antecedentes generales de la gestión anual del Departamento de Recursos Humanos.

El año 2018 fue un año de desafíos importantes. Por primera vez, desde la dictación de la constitución política del estado de Chile del año 1980, mediante el uso de una atribución exclusiva del presidente de la república, se dictó una ley que modificó la ley orgánica constitucional de municipalidades de acuerdo a lo indicado en el artículo 121 de nuestra carta fundamental, la que fue publicada en mayo de 2016 y que permite a las municipalidades del país crear empleos. Esta atribución, hasta antes de la Ley N° 20.922 radicaba exclusivamente en el presidente de la república mediante la dictación de un decreto con fuerza de ley, pero ahora, a partir del 1 de enero de 2018, son los alcaldes del país quienes están facultados, para que, a través de la dictación de un reglamento, fijen o modifiquen las plantas de personal.

La Ley N° 20.922, fue dictada en mayo de 2016, e introdujo las modificaciones más importantes en materia de personal a las leyes 18.895, orgánica constitucional de municipalidades y 18.883, que fija el estatuto administrativo para funcionarios municipales, tanto en materia de remuneraciones, al otorgar una asignación profesional a los profesionales de los escalafones directivos, profesionales y jefaturas, y una asignación directivo jefatura a quienes pertenecen a esos escalafones pero no tenían título profesional, aumentar grados de los funcionarios de los escalafones técnico, administrativos y auxiliares, pero también en materia de organización interna, ya que permitió modificar la estructura orgánica municipal para quitar funciones a algunas unidades que las tenían como funciones exclusivas; pero lo más relevante fue sin duda la facultad del alcalde para fijar o modificar la planta de personal.

Es por lo anterior, que, desde el primer día del año 2018, la unidad de recursos comenzó a planificar lo que en el futuro sería el proyecto de reglamento de planta. Hubo tres reuniones con el comité bipartito conformado al efecto, en donde se debatieron alternativas y se escuchó a los

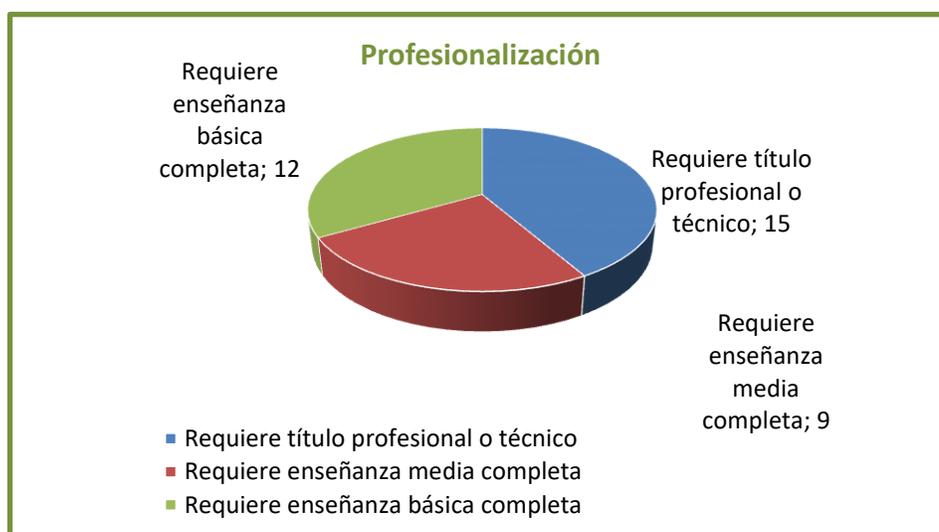


funcionarios municipales, en especial a la asociación de funcionarios. Luego de un extenso trabajo jurídico y financiero, con fecha 28 de noviembre de 2018, se dictó el reglamento N° 1/2018 que contiene la planta municipal. Esta planta, junto con la de la Municipalidad de Vitacura y Puerto Montt, fueron las primeras que la contraloría tomó razón, y fue publicada en el diario oficial de la república el día 10 de diciembre de 2018.

Esta planta municipal, moderniza el trabajo municipal y entrega dignidad a sus trabajadores, por los próximos 8 años, momento en el cual, se deberá dictar un nuevo reglamento que fije o modifique la planta, de acuerdo a las necesidades que existan desde ese momento y hacia el futuro.

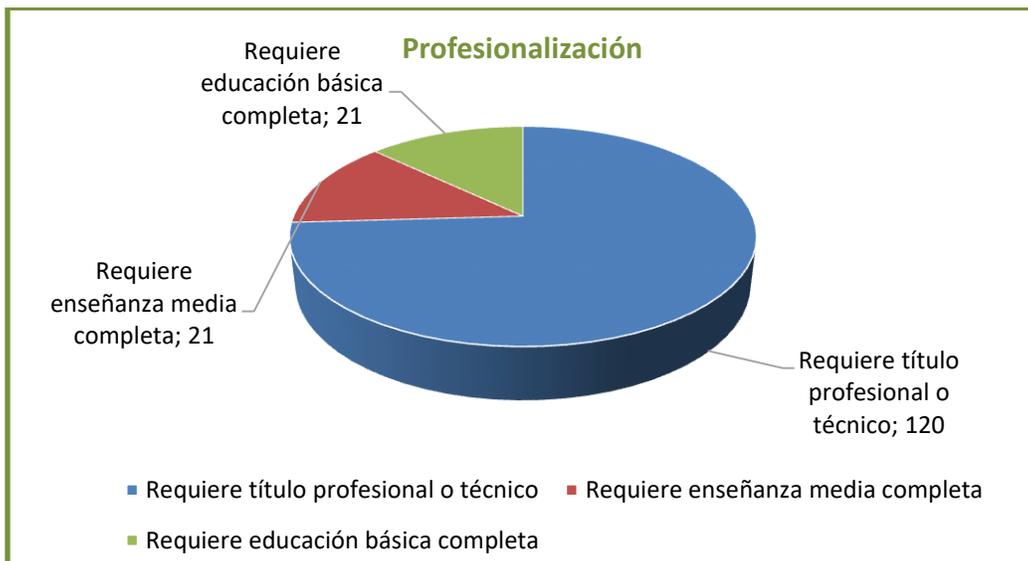
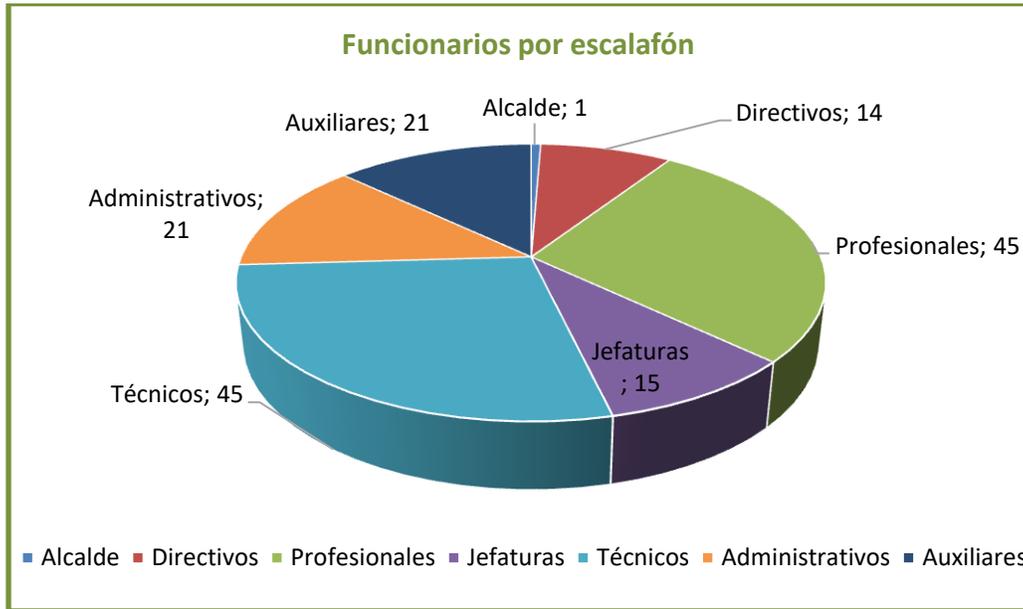
En definitiva, los principales cambios radican en la profesionalización de sus funcionarios de planta, pasando de 11 funcionarios que requieren poseer título profesional a 59; y de 15 cargos que requieren título profesional o técnico a 119, lo que representa un 73,4% del total de cargos de la municipalidad (el 83,3% de los **nuevos cargos** requieren título profesional o técnico).

Planta municipal hasta el 31 de diciembre de 2018 (36 funcionarios):





Planta municipal desde el 1 de enero de 2019 (162 funcionarios)



13.5 Capacitaciones

Durante El Año 2018, se capacitó a 92 funcionarios municipales, correspondiente a un total de 1.196 horas de capacitación, y su intención fue profesionalizar y mejorar los servicios entregados a la comunidad. Las capacitaciones se desarrollaron en las áreas de Presupuesto Municipal, Inspección Técnica de Obras, Ley de Compras, Ley de Plantas Municipales, Evaluación Familiar, entre otros. Especial relevancia tuvo la capacitación que se desarrolló en diciembre de 2018 sobre



compras públicas, a la cual asistieron más de 60 funcionarios de todas las áreas municipales, durante dos jornadas completas.

Además, por Decreto 140/2019, se aprobó el Plan Anual para la postulación al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley N° 20.742 para el año 2019.

N°	Capacitación	Mes	Cantidad de Funcionarios Capacitados	Valor Total en \$	Departamento
1	Curso de formación de personal para el proceso de registro de multas	Enero	2	320.000	Juzgado de Policía Local
2	Curso para obtener certificado para examinadores en el proceso de licencias de conducir	Marzo	7	4.900.000	Dirección de Tránsito
3	Capacitación para el equipo de la Secretaría Comunal de Planificación	Abril	8	4.800.000	SECPLA
4	Curso preparación sistema de compras públicas	Abril	1	198.000	Adquisiciones
5	Jornada Nacional de Jueces de Policía Local	Mayo	1	180.000	Juzgado de Policía Local
6	Capacitación en actualización de compras públicas, licitaciones simplificadas y micro empresas	Junio	1	179.000	Dirección de Control
7	Seminario de normativa de diseño y construcción de obras sanitarias	Junio	1	120.000	SECPLA
8	Juzgados de Policía Local: Cambios en la institucionalidad y actualización de normas y procedimientos	Agosto	1	340.000	Juzgado de Policía Local
9	Capacitación Facultades y limitaciones en materias de auditorías de la Contraloría General de la República en las Municipalidades	Agosto	2	560.000	Dirección de Control
10	Capacitación de modificación a la ley del tránsito, normas y aplicaciones de licencias de conducir	Septiembre	3	980.001	Dirección de Tránsito
11	Capacitación preparación acreditación Chilecompra 2018	Octubre	2	160.000	DIDECO
12	Capacitación sobre actualización de la Ley N° 19.418	Octubre	4	1.120.000	DIDECO
13	Capacitación gestión actualizada de la Dirección de Obras Municipales	Octubre	1	445.000	DOM
14	Diplomado online en sistema de remuneraciones municipal	Diciembre	2	745.500	Recursos Humanos
15	Seminario asamblea general ordinaria de estudios y capacitación	Noviembre	1		Juzgado de Policía Local
16	Capacitación manejo de eventos protocolares	Noviembre	5	230.000	Depto. de Comunicaciones
17	Capacitación curso especializado sistema de compras municipales. Compras habituales que realiza el municipio y que son objeto de reparos por parte de la Contraloría General	Diciembre	50	850.000	Diferentes áreas municipales



N°	Capacitación	Mes	Cantidad de Funcionarios Capacitados	Valor Total en \$	Departamento
	de la República por falta de fundamento. Aplicación correcta de causales				

Fuente: Recursos Humanos

También se realizaron durante el año 2018, capacitaciones en el área de salud y educación, las que se detallan a continuación:

Salud:

1. Adquisición servicio capacitaciones para prueba de acreditación en compras públicas, funcionario DESAM Zapallar: 1 funcionario.
2. Curso de salud humanización del trato en Salud: para 19 funcionarios del: CESFAM Zapallar; CESFAM Catapilco; EMR Cachagua; EMR La Laguna.

Educación:

1. Agosto 2018: "Curso de capacitación convivencia escolar y violencia en la escuela para todos profesores escuelas de la comuna".
2. Octubre 2018: "Curso de capacitación - clase Pública - para 10 docentes de la comuna (Programa FAEP 2017)".
3. Noviembre 2018: "Curso de capacitación - diseño e implementación curricular en educación parvularia y educación básica - para 15 docentes de la comuna (FAEP 2017).
4. Diciembre 2018: "Curso de capacitación - desarrollo profesional docente, en atención a la diversidad para todos docentes y asistentes de la educación escuelas de la comuna.

13.6 Otras Actividades en el marco de la Política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

Durante el año 2018, se aprobó ante el consejo municipal la política de recursos humanos de la municipalidad, la cual enmarca las normativas y las políticas referentes a lo que se realiza desde el área de recursos humanos para toda la municipalidad y los funcionarios de salud y educación. Durante el año 2018 se realizaron algunas actividades en beneficio de los funcionarios y funcionarias que mejoren tanto la calidad de vida laboral como la sana convivencia.

Actividad	Mes de realización	Monto en \$
Fiesta funcionarios municipales	Noviembre	20.000.000
Cumpleaños funcionarios	Todo el año	13.000.000
Fiesta Navidad	Diciembre	23.000.000
Esquinazo Fiestas Patrias	Septiembre	700.000
Día de la Secretaria	Diciembre	2.000.000

Fuente: Recursos Humanos



13.7 Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones.

a) Contrataciones

Durante 2018 ingresó un total de 161 funcionarios y prestadores de servicios a la municipalidad, siendo 11 de ellos en calidad contractual a contrata, 103 honorarios y 47 código del trabajo.

b) Jubilaciones

Durante el periodo de que nos avoca, no han existido jubilaciones entre los funcionarios municipales.

c) Renuncias y destituciones

Cabe destacar, que en lo que respecta a renuncias y destituciones, estas no han sido propiamente tales destituciones, ya que, si bien existe funcionarios que no han continuado trabajando para la municipalidad, en la mayoría de los casos los contratos han terminado por la llegada del plazo por el cual fueron contratados. En cuanto a renuncias, durante el año 2018 ha habido 14 renuncias y 8 desvinculaciones.

13.8 Estado de Aplicación de La Política de Recursos Humanos

En la sesión de concejo N° 4/2018, de febrero de 2018, el Honorable Concejo Municipal aprobó la Política de Recursos Humanos que rigió durante el año 2018. Esta abarcaba las áreas de reclutamiento y selección, promoción y capacitación, desarrollo de recursos humanos, egreso, calidad de vida laboral. Dentro de la política, se estableció como tal la celebración de cumpleaños de todos los funcionarios municipales, celebrándolos una vez al mes e invitando a todo aquel que estuvo de cumpleaños ese respectivo mes. Se agregaron perfiles de cargo y se estableció el plan piloto “el Alcalde Escucha”, programa destinado a que grupos homogéneos de funcionarios se reúnan en un ambiente de confianza con el alcalde, para que puedan expresar su visión del municipio.

13.9 Informe de cotizaciones

Cabe hacer presente, además de informar que el total de cotizaciones previsionales se encuentran pagadas, durante el año 2018, como consecuencia de la obligatoriedad de cotizar que tienen los prestadores de servicio, se ideó un procedimiento para que sea el municipio quien descuenta las cotizaciones previsionales de los honorarios y pague en su nombre, beneficiando con este plan a 91 prestadores de servicio.

13.10 Bienestar Municipal

El bienestar de la Ilustre Municipalidad de Zapallar cuenta con 204 afiliados al 31 de diciembre de 2018 entre las áreas Municipal, Educación y Salud, incorporándose a este servicio 83 personas durante el año 2018, aumentando en un 70% la incorporación respecto del año anterior.

El siguiente es el detalle por género de los afiliados a bienestar.

Afiliados por Género	Total Afiliados por Genero
Hombres	122
Mujeres	82
Total	204



Es posible analizar que existe una brecha de género en la afiliación, lo que genera un mayor desafío para el año 2019, en poder llegar a mayor cantidad de funcionarias y así poder ayudarlas tanto a ellas como a sus cargas.

Detalle de afiliados según modalidad contractual y departamentos.

Detalle Afiliados	Total Detalle Afiliados
Planta	32
Contrata	26
Código del Trabajo	73
Educación	15
Salud	58
Total	204



Detalle del número de afiliados beneficiados con los servicios de bienestar.

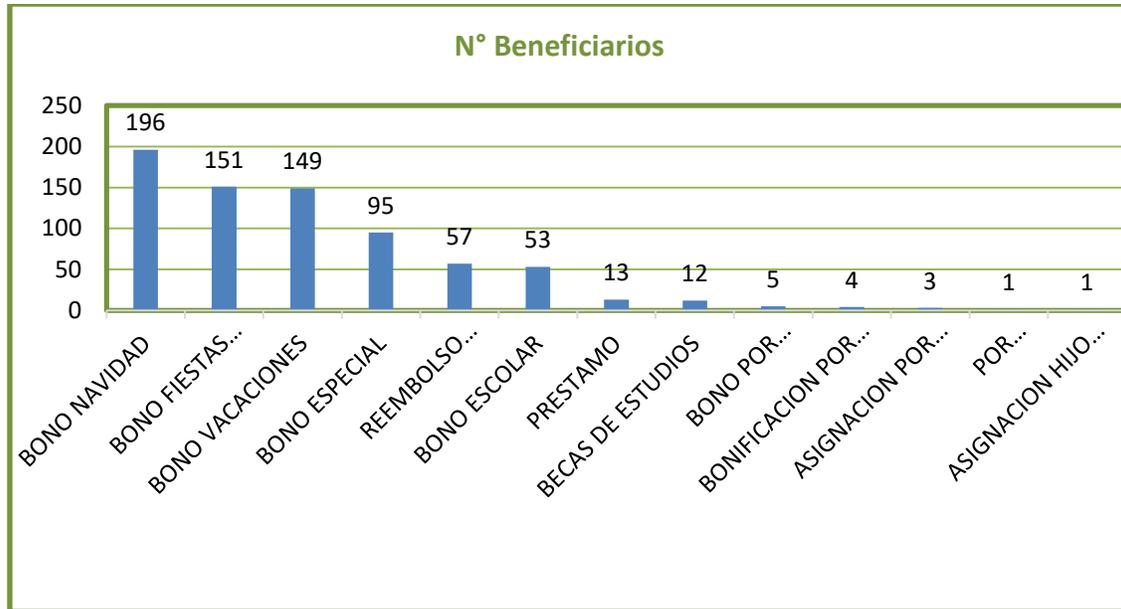


Los beneficios de bienestar están divididos en varias áreas según el mismo reglamento aprobado para el año 2018.

1. Bonos para los afiliados: Bono de Navidad, Fiestas Patrias, vacaciones, escolar, por nacimiento, por matrimonio, por fallecimiento de familiar.
2. Becas de estudio.
3. Reembolsos.
4. Bonificaciones y Asignaciones.

De lo anterior detallado, a continuación están los montos y los beneficiados. Sumando en total, más de 740 beneficios fueron entregados, teniendo en cuenta que algunos beneficios son entregados al mismo funcionario. A pesar de lo anterior, es un total muy elevado y que destaca la importancia del área de bienestar dentro de recursos humanos.

Denominación	Monto \$	N° Beneficiarios
Bono Navidad	10.780.000	196
Bono Fiestas Patrias	8.305.000	151
Bono Vacaciones	5.215.000	149
Bono Especial	5.225.000	95
Reembolso Dentales	4.650.940	57
Bono Escolar	1.478.000	53
Préstamo	2.220.000	13
Becas de Estudios	2.050.000	12
Bono por Nacimiento	175.000	5
Bonificación por Licencias de Conducir	159.544	4
Asignación por Curso	130.000	3
Por Fallecimiento de Los Padres	120.000	1
Asignación Hijo con Necesidades Educativas Diferentes	50.000	1
Total	40.558.484	



Durante 2018, Bienestar asumió las actividades que el alcalde lidera y gestiona para todos sus funcionarios, entre las que destacan:

1. Club de verano: Fueron 7 semanas donde se entregó la oportunidad, a los hijos e hijas de los funcionarios y funcionarias, de asistir a un club de verano donde se realizaron actividades deportivas, artísticas, culturales, gastronómicas y de entretenimiento, las cuales culminaron con un espectáculo de los niños para los padres. los niños disfrutaron y pudieron los padres trabajar con la tranquilidad de que sus hijos están bien y disfrutando.
2. Celebración Día de la Madre y Día del Padre: Se realizaron actividades para conmemorar a las madres y padres que son funcionarios y funcionarias de la municipalidad, realizando una jornada para ellos y ellas que, a pesar de ser fuera del horario laboral, contó con un 95% de asistencia de todos los que fueron convocados.

Actividad	Beneficiarios	Monto Total \$
Club de Verano	Municipio, DAEM, y Salud	4.879.000
Celebración Día de La Madre	Municipio, DAEM, y Salud	4.141.200
Celebración Día Del Padre	Municipio, DAEM, y Salud	3.546.200
Fuente: Recursos Humanos		12.566.400

14. GESTIÓN FINANCIERA

14.1. "Inauguración Sucursal de Servipag"

Durante el año 2018, el Departamento de Administración y Finanzas debió licitar la provisión de los servicios bancarios del Municipio, en esta oportunidad, una de las exigencias para el contrato, era la instalación de una sucursal o caja auxiliar. El banco adjudicado, ofreció la instalación de una Sucursal de Servipag, para atender los requerimientos no solo del Municipio, sino que además de toda la comunidad.

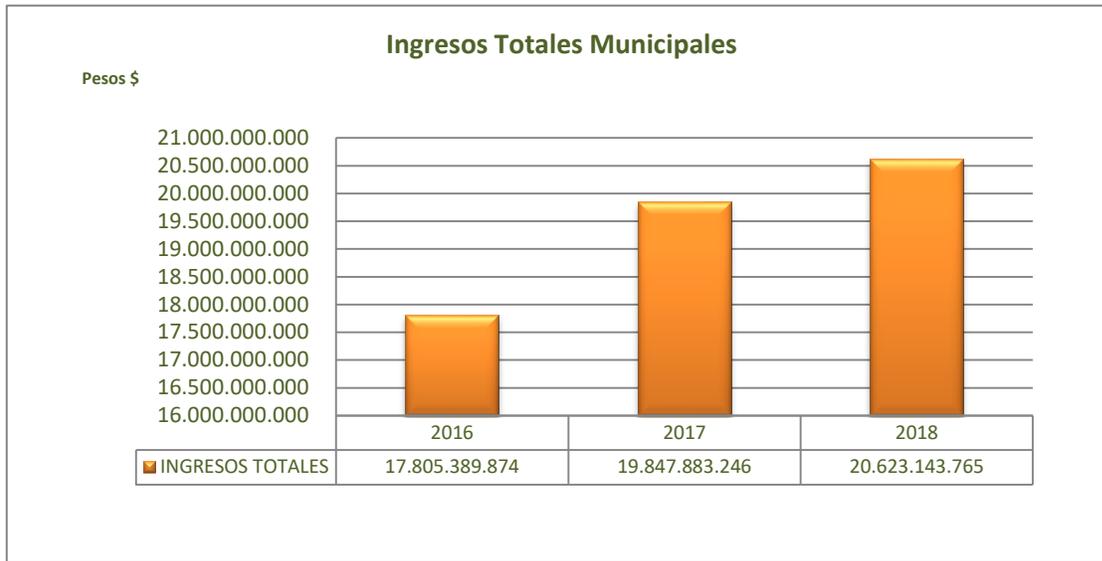
Este servicio es sin costo adicional y tiene como atributo diferenciador integrar en un solo punto, la posibilidad de que los vecinos y vecinas de la comuna puedan cobrar cheques de otros bancos (BCI, de Chile, Bice y Security) además del pago de cuentas de servicios y prepago. Dentro del modelo de atención este tipo de sucursales permite el pago en efectivo de remuneraciones, pago a proveedores y organizaciones comunitarias, con la sola presentación de la cédula de identidad en la caja. Otro beneficio a la comunidad es su horario extendido de lunes a viernes de 08:30 a 17:30 horas.



Inauguración de la oficina de Servipag



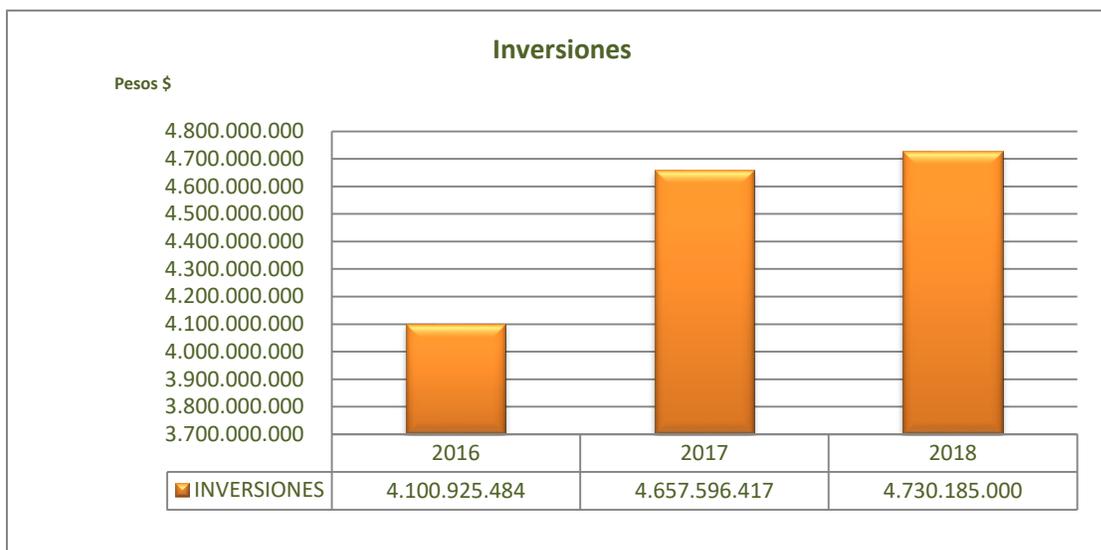
14.2. Gestión Presupuestaria en los últimos 3 años. Cifras actualizadas a diciembre de 2018



Los ingresos totales los componen los ingresos por patentes y tasas por derechos, permisos y licencias, participación en impuesto territorial, transferencias corrientes, otros ingresos corrientes, ingresos por percibir, transferencias para gastos de capital y saldo inicial de caja. El total de ingresos aumentó un 11,5% desde el año 2016 al 2017, y un 3,9% desde el año 2017 al 2018, debido principalmente por el aumento de patentes de sociedades de inversión, participación en el impuesto territorial, multas, participación en el fondo común municipal, entre otros.



Los ingresos propios aumentaron un 6.7% desde el año 2016 al 2017 y un 10,1% desde el año 2017 al 2018, principalmente por aumento en patentes de sociedad de inversión, derechos de aseo, derechos por urbanización y construcción, concesiones, permisos de circulación de beneficio municipal, multas de beneficio municipal, participación en el impuesto territorial y patentes mineras.



En términos generales, las inversiones comprenden los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, diseños de proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. Contempla para el caso de Zapallar inversión en Estudios de Proyectos y Proyectos de Inversión destinados a cubrir el déficit en infraestructura.

El presupuesto destinado a inversión contempla un aumento del 13,6 del año 2016 al 2017, aumento que se aprecia en las obras de inversión de la comuna y el 1,6% para el siguiente periodo, en virtud de la obtención de recursos externos para las obras de gran envergadura.

14.3. Presupuesto Inicial Año 2018

Informe Presupuesto Inicial Ingresos 2018

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
115-03-00-000-000-000	C x C tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	13.513.970.000
115-03-01-000-000-000	Patentes y tasas por derechos	5.329.490.000
115-03-02-000-000-000	Permisos y licencias	4.692.000.000
115-03-03-000-000-000	Participación en impuesto territorial – Art. 37 DL. Nº 3.063 de 1979	3.492.480.000
115-03-99-000-000-000	Otros tributos	-
115-05-00-000-000-000	C x C transferencias corrientes	66.810.000
115-05-01-000-000-000	Del sector privado	-
115-05-03-000-000-000	De otras entidades públicas	66.810.000
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la propiedad	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de activos no financieros	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-
115-06-04-000-000-000	Participación de utilidades	-



CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
115-06-99-000-000-000	Otras rentas de la propiedad	-
115-07-00-000-000-000	C x C ingresos de operación	-
115-07-01-000-000-000	Venta de bienes	-
115-07-02-000-000-000	Venta de servicios	-
115-08-00-000-000-000	C x C otros ingresos corrientes	1.391.025.000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	26.928.000
115-08-02-000-000-000	Multas y sanciones pecuniarias	261.120.000
115-08-03-000-000-000	Participación del Fondo Común Municipal Art. 38 D. L. N° 3.063, de 1979	1.092.420.000
115-08-04-000-000-000	Fondos de terceros	3.060.000
115-08-99-000-000-000	Otros	7.497.000
115-10-00-000-000-000	C x C venta de activos no financieros	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y otros	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y equipos	-
115-10-06-000-000-000	Equipos informáticos	-
115-10-07-000-000-000	Programas informáticos	-
115-10-99-000-000-000	Otros activos no financieros	-
115-11-00-000-000-000	C x C ventas de activos financieros	-
115-11-01-000-000-000	Venta o rescate de títulos y valores	-
115-11-02-000-000-000	Venta de acciones y participaciones de capital	-
115-11-99-000-000-000	Otros activos financieros	-
115-12-00-000-000-000	C x C recuperación de préstamos	120.360.000
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-
115-12-06-000-000-000	Por anticipos a contratistas	-
115-12-07-000-000-000	Por anticipos por cambio de residencia	-
115-12-09-000-000-000	Por ventas a plazo	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por percibir	120.360.000
115-13-00-000-000-000	C x C transferencias para gastos de capital	133.620.000
115-13-01-000-000-000	Del sector privado	1.020.000
115-13-03-000-000-000	De otras entidades públicas	132.600.000
115-13-04-000-000-000	De empresas públicas no financieras	-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-
115-14-01-000-000-000	Endeudamiento interno	-
115-15-00-000-000-000	Saldo inicial de caja	408.000.000
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO INICIAL 2018		15.633.785.000

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas



Informe Presupuesto Inicial Gastos 2018

CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
215-21-00-000-000-000	C x P gastos en personal	3.310.500.000
215-21-01-000-000-000	Personal de planta	800.000.000
215-21-02-000-000-000	Personal a contrata	320.000.000
215-21-03-000-000-000	Otras remuneraciones	1.114.000.000
215-21-04-000-000-000	Otras gastos en personal	1.076.500.000
215-22-00-000-000-000	C x P bienes y servicios de consumo	3.089.075.000
215-22-01-000-000-000	Alimentos y bebidas	46.500.000
215-22-02-000-000-000	Textiles, vestuario y calzado	93.500.000
215-22-03-000-000-000	Combustibles y lubricantes	89.000.000
215-22-04-000-000-000	Materiales de uso o consumo	252.039.000
215-22-05-000-000-000	Servicios básicos	449.500.000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y reparaciones	100.700.000
215-22-07-000-000-000	Publicidad y difusión	78.300.000
215-22-08-000-000-000	Servicios generales	1.242.100.000
215-22-09-000-000-000	Arriendos	388.336.000
215-22-10-000-000-000	Servicios financieros y de seguros	145.000.000
215-22-11-000-000-000	Servicios técnicos y profesionales	184.700.000
215-22-12-000-000-000	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	19.400.000
215-23-00-000-000-000	C x P prestaciones de seguridad social	20.000.000
215-23-01-000-000-000	Prestaciones previsionales	20.000.000
215-23-03-000-000-000	Indemnización de cargo fiscal	-
215-24-00-000-000-000	C x P transferencias corrientes	6.192.410.000
215-24-01-000-000-000	Al sector privado	1.363.100.000
215-24-01-001-000-000	Fondos de emergencia - ADMINISTRACIÓN	30.000.000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones comunitarias - DIDECO	120.000.000
215-24-01-005-000-000	Otras personas jurídicas privadas - ALCALDÍA	770.600.000
215-24-01-005-001-000	Otras personas jurídicas privadas	60.600.000
215-24-01-005-002-000	A la Corporación de Deporte	550.000.000
215-24-01-005-003-000	A la Fundación de Cultura	160.000.000
215-24-01-007-000-000	Asistencia social a personas naturales - DIDECO	432.500.000
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	12.000.000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	8.000.000
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	252.500.000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	160.000.000
215-24-01-008-000-000	Premios y otros - DIDECO	10.000.000
215-24-01-999-000-000	Otras transferencias al sector privado	-
215-24-03-000-000-000	A otras entidades públicas	4.829.310.000
215-24-03-002-000-000	A los servicios de salud	1.500.000
215-24-03-002-001-000	Multa Ley de Alcoholes - DAF	1.500.000



CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
215-24-03-080-000-000	A las asociaciones - Alcaldía	14.500.000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12.000.000
215-24-03-080-002-000	A otras asociaciones	2.500.000
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2.875.000.000
215-24-03-090-001-000	Aporte año vigente	2.875.000.000
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	13.000.000
215-24-03-092-001-000	Multas Art. 14, N° 6, Inc. 1°, Ley N° 18.695	13.000.000
215-24-03-099-000-000	A otras entidades públicas	87.310.000
215-24-03-099-001-000	A otras entidades públicas - programas externos	57.310.000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas - aportes al MOP	30.000.000
215-24-03-100-000-000	A otras municipalidades	40.000.000
215-24-03-101-000-000	A servicios incorporados a su gestión	1.798.000.000
215-24-03-101-001-000	A Educación	988.000.000
215-24-03-101-002-000	A Salud	810.000.000
215-25-00-000-000-000	C x P íntegros al Fisco	-
215-25-01-000-000-000	Impuestos	-
215-26-00-000-000-000	C x P otros gastos corrientes	23.000.000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	20.000.000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-
215-26-04-000-000-000	Aplicación fondos de terceros	3.000.000
215-29-00-000-000-000	C x P adquisición de activos no financieros	63.800.000
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-
215-29-02-000-000-000	Edificios	-
215-29-03-000-000-000	Vehículos	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y otros	13.000.000
215-29-05-000-000-000	Máquinas y equipos	12.600.000
215-29-06-000-000-000	Equipos informáticos	6.000.000
215-29-07-000-000-000	Programas informáticos	12.200.000
215-29-99-000-000-000	Otros activos no financieros	20.000.000
215-30-00-000-000-000	C x P adquisición de activos financieros	-
215-30-01-000-000-000	Compra de títulos y valores	-
215-30-02-000-000-000	Compra de acciones y participaciones de capital	-
215-30-99-000-000-000	Otros activos financieros	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de inversión	2.905.000.000
215-31-01-000-000-000	Estudios básicos	-
215-31-01-001-000-000	Gastos administrativos	-
215-31-01-002-000-000	Consultorías	-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	2.905.000.000
215-31-02-001-000-000	Gastos administrativos	-
215-31-02-002-000-000	Consultorías	827.000.000
215-31-02-003-000-000	Terrenos	123.000.000



CUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	1.955.000.000
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	-
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-
215-32-06-000-000-000	Por anticipos a contratistas	-
215-32-07-000-000-000	Por anticipos por cambio de residencia	-
215-32-09-000-000-000	Por ventas a plazo	-
215-33-00-000-000-000	C x P transferencias de capital	-
215-33-01-000-000-000	Al sector privado	-
215-33-03-000-000-000	A otras entidades públicas	-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la deuda	30.000.000
215-34-01-000-000-000	Amortización deuda interna	-
215-34-03-000-000-000	Intereses deuda interna	-
215-34-05-000-000-000	Otros gastos financieros deuda interna	-
215-34-07-000-000-000	Deuda flotante	30.000.000
TOTAL GASTOS PRESUPUESTO INICIAL 2018		15.633.785.000

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas

14.4. Estado de Situación financiera

CÓDIGO	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-00-00-000-000-000 M	Disponibilidades en moneda nacional 21196	4.613.513.908	0	2.582.844.227	2.565.707.724	4.630.650.411	0
111-01-00-000-000-000 D	Caja	27.594.233	0	1.283.546.092	1.283.597.366	27.542.959	0
111-03-00-000-000-000 M	Banco del sistema financiero	4.554.233.408	0	1.286.809.618	1.237.935.574	4.603.107.452	0
111-08-00-000-000-000 D	Fondo por enterar al Fondo Común Municipal 21908	31.686.267	0	12.488.517	44.174.784	0	0
114-00-00-000-000-000 M	Anticipos y aplicación de fondos	23.819.495	0	65.290.332	70.460.001	18.649.826	0
114-03-00-000-000-000 D	Anticipos a rendir cuenta 41301	23.591.706	0	2.040.074	7.209.743	18.422.037	0
114-05-00-000-000-000 M	Aplicación de fondos 613-16	0	0	63.231.898	63.231.898	0	0
114-06-00-000-000-000 D	Anticipos previsionales 41306	227.789	0	18.360	18.360	227.789	0
115-00-00-000-000-000 M	Deudores presupuestarios 111	1.679.934.361	0	1.131.086.521	1.159.525.158	1.651.495.724	0



CÓDIGO	CUENTAS DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
115-03-00-000-000-000 M	C X C tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	356.281.530	0	942.278.782	963.970.652	334.589.660	0
115-05-00-000-000-000 M	C X C transferencias corrientes	0	0	14.342.028	14.342.028	0	0
115-08-00-000-000-000 M	C X C otros ingresos corrientes	0	0	173.384.319	173.384.319	0	0
115-10-00-000-000-000 M	C X C venta de activos no financieros	0	0	19.114	19.114	0	0
115-12-00-000-000-000 M	C X C Recuperación de préstamos	1.323.652.831	0	699.899	7.330.197	1.317.022.533	0
115-13-00-000-000-000 M	C X C Transferencias para gastos de capital	0	0	362.379	478.848	0	116.469
116-00-00-000-000-000 M	Ajustes a disponibilidades	104.664.739	0	0	0	104.664.739	0
116-01-00-000-000-000 D	Documentos protestados 41311	21.938.753	0	0	0	21.938.753	0
116-02-00-000-000-000 D	Detrimento en recursos disponibles 81301	81.288.838	0	0	0	81.288.838	0
116-05-00-000-000-000 D	Deudores detrimento patrimonial fondos	1.437.148	0	0	0	1.437.148	0
121-00-00-000-000-000 M	Cuentas por cobrar	289.720.393	0	11.951.331	5.508.370	296.163.354	0
121-01-00-000-000-000 D	Deudores 41111	9.671.601	0	0	0	9.671.601	0
121-06-00-000-000-000 M	Deudores por rendiciones de cuentas 41113	280.048.792	0	11.951.331	5.508.370	286.491.753	0
123-00-00-000-000-000 M	Préstamos	2.439	0	0	0	2.439	0
123-02-00-000-000-000 D	Hipotecarios 41626	2.439	0	0	0	2.439	0
141-00-00-000-000-000 M	Bienes de uso depreciables	9.858.522.324	0	68.300.522	7.317.443.328	2.609.379.518	0
141-01-00-000-000-000 D	Edificaciones 44101	6.436.492.092	0	31.628.063	4.838.927.676	1.629.192.479	0
141-02-00-000-000-000 D	Maquinarias y equipos para la Producción 44106	158.061.749	0	4.216.426	116.209.992	46.068.183	0
141-03-00-000-000-000 D	Instalaciones 44111	38.997.947	0	0	38.997.947	0	0
141-04-00-000-000-000 D	Máquinas y equipos de oficina 44116	420.430.306	0	0	395.898.058	24.532.248	0
141-05-00-000-000-000 D	Vehículos 44131-44121-44126	1.026.710.136	0	16.353.924	578.908.322	464.155.738	0
141-06-00-000-000-000 D	Muebles y enseres 44136	513.264.172	0	5.508.081	428.439.425	90.332.828	0
141-07-00-000-000-000 D	Herramientas 44141	384.131.600	0	2.978.300	277.763.712	109.346.188	0



CÓDIGO	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
141-08-00-000-000 D	Equipos computacionales y periféricos 44116	384.645.462	0	2.716.348	321.487.195	65.874.615	0
141-09-00-000-000 D	Equipos de comunicaciones para redes informáticas 44116	495.788.860	0	4.899.380	320.811.001	179.877.239	0
142-00-00-000-000 M	Bienes de Uso No Depreciables	43.576.279.800	0	375.833.320	30.153.661.241	13.798.451.879	0
142-01-00-000-000 D	Terrenos 44201	43.521.315.254	0	375.426.776	30.113.216.121	13.783.525.909	0
142-02-00-000-000 D	Obras de arte 44206	54.964.546	0	406.544	40.445.120	14.925.970	0
149-00-00-000-000 M	Depreciación acumulada	0	8.425.369.864	6.917.807.001	237.614.291	0	1.745.177.154
149-01-00-000-000 D	Depreciación acumulada de edificaciones 44996	0	5.781.312.303	4.682.933.065	93.086.265	0	1.191.465.503
149-02-00-000-000 D	Depreciación acumulada de maquinarias y equipos para la producción 44996	0	116.057.453	116.057.442	2.632.692	0	2.632.703
149-03-00-000-000 D	Depreciación acumulada de instalaciones 44996	0	3.819.584	3.819.584	0	0	0
149-04-00-000-000 D	Depreciación acumulada de máquinas y equipos de oficina 44996	0	498.928.522	498.928.378	0	0	144
149-05-00-000-000 D	Depreciación acumulada de vehículos 44996	0	819.753.695	587.506.843	70.377.834	0	302.624.686
149-06-00-000-000 D	Depreciación acumulada de muebles y enseres 44996	0	450.376.623	415.202.717	13.934.507	0	49.108.413
149-07-00-000-000 D	Depreciación acumulada de herramientas 44996	0	301.993.418	238.939.735	15.463.228	0	78.516.911
149-08-00-000-000 D	Depreciación acumulada de equipos computacionales y periféricos 44996	0	314.900.828	282.046.255	11.173.632	0	44.028.205
149-09-00-000-000 D	Depreciación acumulada de equipos de comunicaciones para redes informáticas 44996	0	138.227.438	92.372.982	30.946.133	0	76.800.589
161-00-00-000-000 M	Costos de inversión	1.846.535.890	0	4.034.946.647	5.881.482.537	0	0



CÓDIGO	CUENTAS DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
161-02-00-000-000-000 M	Proyectos	1.846.535.890	0	2.074.452.468	3.920.988.358	0	0
161-99-00-000-000-000 M	Aplicación a gastos patrimoniales	0	0	1.960.494.179	1.960.494.179	0	0
214-00-00-000-000-000 M	Depósitos de terceros	0	615.347.768	368.406.861	279.190.679	0	526.131.586
214-05-00-000-000-000 M	Administración de Fondos 613-06	0	120.822.124	72.404.054	70.547.992	0	118.966.062
214-06-00-000-000-000 D	Depósitos previsionales 61311	6.156	0	0	0	6.156	0
214-07-00-000-000-000 D	Recaudación del sistema financiero	1.704	0	0	-61	1.765	0
214-09-00-000-000-000 M	Otras obligaciones financieras (Tesoro Público – sector municipal) 61311	0	424.117.635	222.261.742	125.964.143	0	327.820.036
214-10-00-000-000-000 D	Retenciones previsionales 61301	0	37.960.728	43.638.679	44.608.115	0	38.930.164
214-11-00-000-000-000 D	Retenciones tributarias 61321	0	17.266.585	19.036.933	27.913.630	0	26.143.282
214-12-00-000-000-000 M	Retenciones voluntarias 61301	0	15.003.273	10.456.901	9.648.772	0	14.195.144
214-13-00-000-000-000 D	Retenciones judiciales y similares 61301	0	185.283	608.552	508.088	0	84.819
215-00-00-000-000-000 M	Acreedores presupuestarios 121	0	152.142.685	1.058.342.142	915.580.720	0	9.381.263
215-21-00-000-000-000 M	C X P Gastos en personal	0	684.106	397.594.101	396.909.995	0	0
215-22-00-000-000-000 M	C X P Bienes y servicios de consumo	0	96.200.909	334.896.418	247.434.172	0	8.738.663
215-24-00-000-000-000 M	C X P transferencias corrientes	0	43.107.988	186.734.632	144.269.244	0	642.600
215-26-00-000-000-000 M	C X P otros gastos corrientes	0	0	1.220.900	1.220.900	0	0
215-29-00-000-000-000 M	C X P Adquisición de activos no financieros	0	12.149.682	23.937.802	11.788.120	0	0
215-31-00-000-000-000 M	C X P iniciativas de inversión	0	0	113.958.289	113.958.289	0	0
216-00-00-000-000-000 M	Ajustes a disponibilidades	0	41.912.732	0	0	0	41.912.732
216-01-00-000-000-000 D	Documentos caducados 61311	0	41.912.732	0	0	0	41.912.732
221-00-00-000-000-000 M	Cuentas por pagar	0	115.802.428	20.904.653	12.950.977	0	107.848.752
221-01-00-000-000-000 D	Acreedores 61111	0	7.687.400	0	0	0	7.687.400
221-02-00-000-000-000 M	Fondos de terceros 61406	0	702.270	0	0	0	702.270



CÓDIGO	CUENTAS DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
221-07-00-000-000-000 D	Obligaciones por aportes al Fondo Común Municipal 61408	31.150	0	12.488.517	12.488.517	31.150	0
221-08-00-000-000-000 M	Obligaciones con registro de multas de tránsito 61406	0	19.466.059	720.900	29.700	0	18.774.859
221-09-00-000-000-000 D	Obligaciones por recaudación de multas otras comunas	0	87.977.849	7.695.236	432.76	0	80.715.373
311-00-00-000-000-000 M	Patrimonio del gobierno general	0	51.218.319.905	0	1.434.112.958	0	52.652.432.863
311-01-00-000-000-000 M	Patrimonio institucional 81996	0	14.816.730.739	0	414.868.461	0	15.231.599.200
311-02-00-000-000-000 D	Resultados acumulados	0	36.401.589.166	0	1.019.244.497	0	37.420.833.663
432-00-00-000-000-000 M	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	0	11.491.409.022	120.650	1.082.566.876	0	12.573.855.248
432-01-00-000-000-000 D	Patentes y tasas por derechos	0	4.702.637.957	0	6.107.923	0	4.708.745.880
432-02-00-000-000-000 D	Permisos y licencias	0	1.969.517.368	0	9.848.705	0	1.979.366.073
432-99-00-000-000-000 D	Otros tributos	0	4.819.253.697	120.650	1.066.610.248	0	5.885.743.295
433-00-00-000-000-000 M	Ingresos financieros	0	3.863.529	0	249.250	0	4.112.779
433-03-00-000-000-000 D	Intereses	0	3.863.529	0	249.250	0	4.112.779
441-00-00-000-000-000 M	Transferencias corrientes	0	47.064.160	0	14.342.028	0	61.406.188
441-03-00-000-000-000 D	Transferencias corrientes de otras entidades públicas	0	47.064.160	0	14.342.028	0	61.406.188
442-00-00-000-000-000 M	Transferencias de capital	0	183.989.476	116.469	478.848	0	184.351.855
442-03-00-000-000-000 D	Transferencias de capital de otras entidades públicas	0	183.989.476	116.469	478.848	0	184.351.855
461-00-00-000-000-000 M	otros ingresos patrimoniales	0	410.536.104	0	20.222.144	0	430.758.248
461-01-00-000-000-000 D	Recuperaciones y reembolso por licencias médicas	0	82.163.096	0	2.728.125	0	84.891.221
461-02-00-000-000-000 D	Multas y sanciones pecuniarias	0	328.373.008	0	17.494.019	0	345.867.027
463-00-00-000-000-000 M	Actualizaciones y ajustes	0	18.789.263	90.772.504	7.247.688.732	0	7.175.705.491
463-01-00-000-000-000 D	Actualización de bienes 59901	0	18.789.263	90.772.504	384.762.489	0	312.779.248
463-67-00-000-000-000 D	Ajustes a los ingresos patrimoniales de años anteriores	0	0	0	6.862.926.243	0	6.862.926.243



CÓDIGO	CUENTAS	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
523-00-00-000-000-000 M	Prestaciones sociales del empleador	16.457.945	0	0	0	16.457.945	0
523-01-00-000-000-000 D	Indemnización de cargo fiscal	16.457.945	0	0	0	16.457.945	0
531-00-00-000-000-000 M	Gastos en personal	3.529.418.526	0	397.554.101	644.106	3.926.328.521	0
531-01-00-000-000-000 D	Personal de planta	711.455.281	0	89.284.497	513.348	800.226.430	0
531-02-00-000-000-000 D	Personal a contrata	270.071.880	0	39.904.465	94.598	309.881.747	0
531-03-00-000-000-000 D	Otras remuneraciones	1.130.232.210	0	94.030.264	36.160	1.224.226.314	0
531-04-00-000-000-000 D	Otros gastos en personal	1.417.659.155	0	174.334.875	0	1.591.994.030	0
532-00-00-000-000-000 M	Bienes y servicios de consumo	2.954.680.345	0	263.065.595	236.793	3.217.509.147	0
532-01-00-000-000-000 D	Alimentos y bebidas	22.069.791	0	2.663.572	0	24.733.363	0
532-02-00-000-000-000 D	Textiles, vestuario y calzado	124.797.321	0	8.170.889	0	132.968.210	0
532-03-00-000-000-000 D	Combustibles y lubricantes	76.606.222	0	12.886.485	0	89.492.707	0
532-04-00-000-000-000 D	Materiales de uso o consumo	196.061.419	0	55.860.366	0	251.921.785	0
532-05-00-000-000-000 D	Servicios básicos	342.370.517	0	5.991.820	0	348.362.337	0
532-06-00-000-000-000 D	Mantenimiento y reparaciones	96.104.769	0	3.797.290	0	99.902.059	0
532-07-00-000-000-000 D	Publicidad y difusión	70.845.463	0	1.757.655	0	72.603.118	0
532-08-00-000-000-000 D	Servicios generales	1.167.958.038	0	64.083.149	236.793	1.231.804.394	0
532-09-00-000-000-000 D	Arriendos	351.736.768	0	72.732.820	0	424.469.588	0
532-10-00-000-000-000 D	Servicios financieros y de seguros	189.583.040	0	5.900.890	0	195.483.930	0
532-11-00-000-000-000 D	Servicios técnicos y profesionales	279.221.145	0	24.008.877	0	303.230.022	0
532-12-00-000-000-000 D	Otros gastos en bienes y servicios de consumo	31.750.534	0	5.211.782	0	36.962.316	0
532-14-00-000-000-000 D	Gastos bienes muebles	5.575.318	0	0	0	5.575.318	0
541-00-00-000-000-000 M	Transferencias corrientes	3.863.715.903	0	118.142.530	0	3.981.858.433	0
541-01-00-000-000-000 D	Transferencias Corrientes al sector privado	2.100.068.741	0	40.411.569	0	2.140.480.310	0
541-03-00-000-000-000 D	Transferencias corrientes a otras entidades públicas	1.763.647.162	0	77.730.961	0	1.841.378.123	0
563-00-00-000-000-000 M	Actualizaciones, amortizaciones y otros ajustes	367.280.868	0	38.933.687.176	0	39.300.968.044	0



CÓDIGO	CUENTAS DENOMINACIÓN	SALDO INICIAL DEL MES		VARIACIÓN DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
		DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
563-02-00-000-000-000 D	Actualización del patrimonio	0	0	1.434.112.958	0	1.434.112.958	0
563-21-00-000-000-000 D	Depreciación de bienes de uso	0	0	189.517.541	0	189.517.541	0
563-67-00-000-000-000 D	Ajustes a los gastos patrimoniales años anteriores	367.280.868	0	37.310.056.677	0	37.677.337.545	0
571-02-00-000-000-000 D	Costos de proyectos	0	0	1.960.494.179	0	1.960.494.179	0
921-00-00-000-000-000 M	Adquisiciones	0	0	115.507.879	115.507.879	0	0
921-01-00-000-000-000 D	Debe - garantías recibidas de seriedad de la oferta	109.898.937	0	46.925.111	16.300.000	140.524.048	0
921-02-00-000-000-000 D	Haber - responsabilidad por garantías recibidas de seriedad de la oferta	0	109.898.937	16.300.000	46.925.111	0	140.524.048
921-03-00-000-000-000 D	Debe - garantía recibidas de fiel cumplimiento de contrato	899.552.941	0	48.636.768	3.646.000	944.543.709	0
921-04-00-000-000-000 D	Haber - responsabilidad por garantía recibidas de fiel cumplimiento de contrato	0	899.552.941	3.646.000	48.636.768	0	944.543.709
923-00-00-000-000-000 M	Garantías por contratos de construcción	0	0	1.261.017	1.261.017	0	0
923-01-00-000-000-000 D	Debe - garantías recibidas por contratos de construcción	0	35.977.466	0	1.261.017	0	37.238.483
923-02-00-000-000-000 D	Haber - responsabilidad por garantías recibidas por contratos de construcción	35.977.466	0	1.261.017	0	37.238.483	0
TOTAL		73.770.015.290	73.770.015.290	58.516.435.657	58.516.435.657	76.635.535.939	76.635.535.939

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas



14.5. Cuadro Resumen Pasivos del Municipio

Área	Devengado	Fecha	RUT	Nombre	Glosa	Cuenta	Nombre Cuenta	Monto pendiente en \$
Municipal	4614	04/12/18	076411321-7	Compañía General de Electricidad S.A.	Cancela boleta electrónica N° 207676437 correspondiente al consumo de energía eléctrica Comité de Allegados N° 2 Altos de Catapilco, periodo 20 de octubre al 19 de noviembre.	215-22-05-001-003-001	Electricidad Comunidad - DAF	3.663
Municipal	4648	11/12/18	076233316-3	Sociedad Comercial y Servicios Imakoy Limitada	Cancela factura N° 2861 correspondiente al servicio de suministro de plagas, desratización, desinfección, desinsectación, control de murciélagos y control de termita Chile, para ser utilizado en ayudas sociales a la comunidad, solicitado por DIDECO.	215-24-01-007-999-000	OTRAS AYUDAS	642.600
Municipal	4650	11/12/18	008030820-5	Paulina de Las Nieves Cruz Muñoz	Cancela Factura N° 34 correspondiente al suministro de flores para actividades municipales Año 2017 y 2018, solicitado por DIDECO estado de pago N° 11	215-22-12-999-001-000	Otros -DIDECO	45.000
Municipal	5113	28/12/18	099520000-7	Compañía de Petróleos de Chile COPEC S.A.	Cancela Boleta N° 1500099 correspondiente a la adquisición de litros de petróleo para combustible uso vehículos y maquinaria municipal, solicitado por Administración y Finanzas	215-22-03-001-001-000	Para Vehículos - DAF.	8.690.000
DEUDA EXIGIBLE AL 31 DICIEMBRE 2018							9.381.263	

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas

14.6. Cuadro Variación del Patrimonio

Detalle	Total
z	51.218.319.905
Corrección monetaria	414.868.461
Resultado del ejercicio	1.019.244.497
Diminución de patrimonio	31.973.426.460
Saldo final 31.12.2018	20.679.006.403

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas



Disminución del Patrimonio (*)	
Reconocimiento costo de los proyectos año 2018	1.960.494.179
Gasto corriente y ajustes regularización del Activo Fijo	30.012.932.281

Fuente: Departamento de Administración y Finanzas

(*) NOTA: El patrimonio se ve disminuido debido a que el Municipio se encuentra en proceso de regularización de su Activo Fijo, por lo cual se realizaron ajustes para reflejar información verídica respecto de sus bienes. El proceso de regularización para facilitar la adopción de la nueva Normativa Internacional de Contabilidad para el Sector Público, se realizará durante el primer trimestre del año 2019, por lo cual el patrimonio municipal continuará presentando cambios hasta que represente fielmente los bienes del municipio.

14.7. Resumen modificaciones al patrimonio municipal durante 2018

Actualización Bienes de Uso			
Bienes de Uso	Valor Inicial	Actualización	Acumulado
Terrenos	13.408.099.133	375.426.776	13.783.525.909
Obras de arte	14.519.426	406.544	14.925.970
Edificaciones	1.597.564.416	31.628.063	1.629.192.479
Maquinaria y equipo para producción	45.643.292	424.891	46.068.183
Instalaciones	-	-	-
Máquinas y equipos de oficina	-	-	24.532.248
Vehículos	451.716.914	12.438.824	464.155.738
Muebles y enseres	87.925.861	2.406.967	90.332.828
Herramientas	106.367.888	2.978.300	109.346.188
Equipos computación y periféricos	64.138.638	1.735.977	65.874.615
Equipos comunicaciones de redes	174.977.859	4.899.380	179.877.239
Totales	15.950.953.427	432.345.722	16.407.831.397

Información en pesos. Fuente: Departamento de Administración y Finanzas



15. GESTIÓN TERRITORIAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

15.1. Proyectos municipales concluidos durante el año 2018

Proyecto	Inicio	Término	Monto \$
Construcción de veredas y ejecución de obras civiles	2017	2018	104.000.000
Mejoramiento alumbrado público de sector La Retamilla Comuna de Zapallar	2017	2018	7.274.037
Construcción gradería Estadio Municipal El Blanquillo Zapallar	2017	2018	71.400.000
Construcción área verde Población Estadio	2017	2018	24.551.937
Construcción área verde bajada peatonal Los Coirones Cachagua	2017	2018	14.506.993
Construcción empalme trifásico bodega DIMAO	2017	2018	9.940.422
Cambio de iluminación deportiva en Gimnasio Liceo Zapallar	2018	2018	12.158.172
Cierre perimetral planta de tratamiento Villa Esperanza, Catapilco	2018	2018	9.542.106
Construcción cancha de pasto sintético Escuela Balneario de Cachagua	2018	2018	18.700.553
Construcción empalme trifásico APR Catapilco	2018	2018	3.866.591
Equipamiento instalación de alumbrado Estadio Catapilco	2018	2018	42.133.711
Extensión de red y alumbrado público hacia las bodegas Municipales	2018	2018	126.902.300
Iluminación sustentable de paraderos de la Comuna de Zapallar 2ª Etapa	2018	2018	18.358.725
Mejoramiento luminarias Plaza Cachagua	2018	2018	25.484.110
Construcción obras de mitigación aguas lluvias gimnasio Escuela Balneario de Cachagua	2018	2018	20.000.000
Normalización de empalmes y tableros de alumbrado público de la Comuna de Zapallar	2018	2018	30.489.959
Normalización instalaciones eléctricas Escuela Balneario de Cachagua	2018	2018	29.316.483
Mejoramiento y normalizaciones eléctricas de edificio municipal, Zapallar	2018	2018	14.994.000
Iluminación de Estadio Cachagua	2018	2018	62.000.000
Ampliación y normalización Escuela Aurelio Durán Almendro	2018	2018	745.818.223
Mejoramiento Restaurante César Zapallar	2018	2018	134.896.557

Fuente: Dirección de Obras Municipales



15.2. Proyectos municipales en ejecución durante el año 2018 con término en 2019

Proyecto	Inicio	Término	Monto
Obras Exteriores Escuela Aurelio Durán Almendro, Catapilco	2018	2019	27.980.621
Reposición luminarias Estadio El Blanquillo	2018	2019	5.996.164

Fuente: Dirección de Obras Municipales

15.3. Permisos de edificación otorgados durante 2018

➤ Permisos otorgados en Cachagua

Tipo	N° permisos otorgados
Anteproyecto de edificación	1
Aprobación Subdivisión o fusión	5
Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537	2
Modificación de proyecto	8
Obras preliminares	9
Permiso de edificación	27
Permiso de obra menor	5
Recepción definitiva	31
Recepción definitiva obras de urbanización	1
Resolución de aprobación de obras de urbanización	1
Total	90

Fuente: Dirección de Obras Municipales

➤ Permisos otorgados en Catapilco

Tipo	N° permisos otorgados
Aprobación subdivisión o fusión	1
Modificación de proyecto	1
Obras preliminares	1
Permiso de edificación	31
Permiso de obra menor	1
Recepción definitiva	18
Regularización Ley 20.898	22
Total	70

Fuente: Dirección de Obras Municipales

➤ Permisos Otorgados en Zapallar

Tipo	N° Permisos otorgados
Anteproyecto de edificación	8
Aprobación subdivisión o fusión	9
Modificaciones de proyecto	5
Obras preliminares	19
Permiso de edificación	29
Permiso de obra menor	8



Tipo	N° Permisos otorgados
Recepción definitiva	32
Regularización Ley 20.898	3
Total	113

Fuente: Dirección de Obras Municipales

➤ **Permisos otorgados en La Laguna**

Tipo	N° Permisos otorgados
Anteproyecto de edificación	1
Aprobación subdivisión o fusión	3
Modificaciones de proyecto	3
Obras preliminares	7
Permiso de edificación	24
Permiso de obra menor	4
Recepción Definitiva	20
Regularización Ley 20.898	8
Total	113

Fuente: Dirección de Obras Municipales

15.4. Fiscalizaciones 2018

Tipo de propiedades fiscalizadas	Cantidad de roles fiscalizados	Re-Acción en la DOM
Con permiso sin recepción	88	42
Con recepción definitiva	116	9
Construcción sin permiso	85	53
Ingreso expediente	7	1
Modificación de proyecto	1	1
Revisión de expediente	1	1
Sitio eriazo	95	14
Total General	393	121

Fuente: Dirección de Obras Municipales

Tipo Fiscalización	N° roles fiscalizados	Re-Acción en la DOM
Citación al juzgado	5	3
Notificación	108	67
Notificación y citación al juzgado	39	22
Visita a terreno-sin modificación	241	29
Total General	393	121

Fuente: Dirección de Obras Municipales



16. CONVENIOS SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO

N°	N° Decreto	Convenio	Suscrito con
1	35	Convenio de Colaboración	Corporación Nacional Forestal
2	218	Convenio Cuidadores Temporeras	Seremi Desarrollo Social
3	252	Convenio Mejoramiento Baños y Camarines Gimnasio Zapallar	Gobierno Regional Región de Valparaíso
4	543	Modificación Convenio de Cooperación	Seremi de Bienes Nacionales
5	556	Convenio Bibliobús	Consejo Nacional de la Cultura
6	677	Convenio Conectividad y Prestación de Servicios	Registro Civil e Identificación
7	760	Convenio Colaboración Técnica y Financiera Para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad"	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
8	882	Convenio Adquisición de Bus Transporte Escolar	Gobierno Regional Región de Valparaíso
9	1358	Convenio de Colaboración de Transferencia de Recursos del Programa Fortalecimiento OMIL para Comuna Categoría	SENCE
10	1624	Convenio de aportes entre la Dirección Regional de Vialidad Región de Valparaíso y la Municipalidad de Zapallar, para faenas de conservación de caminos a través de: Reperfilados, limpieza de faja, alcantarillas, terraplenes, muros, señales, Capro, demarcación y recebo en caminos públicos, Códigos "65s31580, 65s31582, 65s31584 y 65s31572, Comuna de Zapallar	SEREMI de Obras Públicas
11	1625	Convenio de aportes entre la Dirección Regional de Vialidad Región de Valparaíso y la Municipalidad de Zapallar, para faenas de conservación de caminos a través de: Limpieza de faja, bacheo, slurry, señales, y demarcación en camino público, código 65s30326 "Cruce E-464 – La Hacienda de Catapilco I, Comuna de Zapallar	Seremi de Obras Públicas
12	2237	Convenio Ad Referéndum 27° Llamado Programa Pavimentación Participativa	Serviu Región de Valparaíso
13	2753	Convenio Odontológico Integral	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
14	2754	Convenio Sembrando Sonrisas	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
15	2755	Convenio Apoyo Desarrollo Bío Psicosocial	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
16	2756	Convenio Programa Acceso Atención Odontológica	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
17	2757	Convenio Programa Odontológico Ges	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
18	2758	Convenio Programa Atención de Urgencia	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
19	2759	Convenio Programa Inmunización Influenza	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
20	2760	Convenio Programa Vida Sana	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
21	3162	Convenio Programa Resolutividad	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
22	3164	Convenio Campaña Invierno	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
23	3165	Convenio Programa Imágenes Diagnósticas	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
24	3166	Convenio SAPU Verano	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
25	3433	Convenio Mandato Diagnóstico Déficit Saneamiento	Gobierno Regional Región de Valparaíso
26	3718	Convenio Control Enfermedades Respiratorias Salas Mixtas	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota



N°	N° Decreto	Convenio	Suscrito con
27	4021	Convenio Sistema Apoyo Selección Usuarios Prestaciones Sociales	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Valparaíso
28	4125	Convenio Farmacia Popular	Municipalidad de La Ligua
29	4687	Anexo Convenio PRODESAL 2018 - 2019	INDAPP
30	4704	Convenio Transferencia Recursos	Empresa Ecómetro Urbanismo S.A.
31	4753	Convenio Fondo Farmacia	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
32	4754	Convenio Apoyo Digitadores Seggis	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
33	4755	Convenio Vacunación Anti-influenza Aps	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
34	4756	Convenio Apoyo A La Gestión Local	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
35	4757	Liquidación y Finiquito Convenio Programa Vida Sana	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
36	4758	Liquidación y Finiquito Convenio Programa Atención Integral Salud Familiar	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
37	4759	Liquidación y Finiquito Convenio SAPU Verano Zapallar	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
38	4760	Liquidación y Finiquito Convenio Fondo de Farmacia	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
39	4790	Convenio Conservación Planta Tratamiento Catapilco	Gobierno Regional Región de Valparaíso
40	5013	Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad"	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
41	5067	Convenio Programa Chile Crece Contigo	Seremi Desarrollo Social
42	5260	Convenio FAEP	Dirección Educación Pública
43	5273	Convenio Programa Atención Integral Salud Familiar	Seremi de Salud
44	5603	Convenio Transferencia Recursos Cont Aguas Lluvias Calle Los Pinos	Gobierno Regional de Valparaíso
45	5627	Convenio Promociones Áreas Verdes Protegidas	SERNAPESCA
46	5859	Liquidación y finiquito convenio Programa Vida Sana	Servicio Salud Viña Del Mar Quillota
47	5861	Liquidación y Finiquito Convenio Programa Mejoramiento Atención Odontológica	Servicio Salud Viña Del Mar Quillota
48	5862	Liquidación y finiquito convenio Programa Salas Mixtas	Servicio Salud Viña Del Mar Quillota
49	5999	Modificación anexo convenio PRODESAL 2018-2019	Instituto de Desarrollo Agropecuario
50	6125	Convenio de Cooperación	Municipalidad de Cabildo
51	6362	Convenio de transferencia ejecución proyecto FRIL Mej. Plaza Luz Vicuña	Gobierno Regional de Valparaíso
52	6363	Liquidación y finiquito programa Fondo de Farmacia	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
53	6364	Adéndum convenio Programa Odontológico Integral 2018	Servicio de Salud Viña Del Mar Quillota
54	6433	Convenio de Colaboración	Sociedad Rendering
55	6858	Contrato de prestación de servicios de exámenes clínicos	Municipalidad de La Ligua
56	6915	Transferencia Tecnológica	Instituto de Investigaciones Agropecuarias
57	7018	Convenio Cobro Impuesto	Tesorería Provincial de La Ligua
58	7104	Convenio de Colaboración	Gobernación Marítima de Valparaíso
59	7226	Convenio Transporte Gratuito	Servest Ltda.
60	7616	Convenio Transferencia Acompañamiento Psicosocial	FOSIS
61	7617	Convenio Transferencia Acompañamiento Sociolaboral	FOSIS
62	7642	Modificación Convenio Transferencia Fondo de Apoyo A la Educación Pública	Dirección Educación Pública



N°	N° Decreto	Convenio	Suscrito con
63	7705	Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso
64	7964	Convenio Programa Apoyo a la Gestión Nivel Local Atención Primaria 2018	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
65	7965	Liquidación y finiquito Programa Apoyo Inmunización Influenza	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
66	7966	Liquidación y finiquito Programa Apoyo Al Desarrollo Biopsicosocial	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
67	7967	Liquidación y finiquito Programa Odontológico Integral 2017	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
68	7968	Liquidación y finiquito Programa GES Odontológico 2017	Servicio de Salud Viña del Mar Quillota
69	8018	Convenio Operatividad de Sistema de Cámaras de Tele vigilancia Públicas	Carabineros de Chile
70	8188	Convenio de Colaboración	Corporación Bosques de Zapallar



17. GESTIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL

17.1. Asistencia a las Sesiones del Concejo Municipal

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP	OCT	NOV	DIC																								
Nombre Concejal Fecha de la Sesión Ordinaria	3	17	17	1	28	28	7	21	21	4	18	26	2	23	23	6	20	20	4	25	25	5	21	21	3	17	17	7	21	21	5	19	19	% Asistencia	
Danilo Fernández Peña	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	97											
Claudia Vargas Astudillo	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	100										
Luis Guajardo Abarca	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	100										
Luis Zamorano Palacios	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	100										
Max Correa Achurra	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	97										
Diego Farías Vásquez	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	100										

Fuente: Secretaría Municipal

17.2. Acuerdos del Concejo Municipal por Sesión

N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
1	1	1	Aprueba pago bono personal DIMAO
2	1	2	Aprueba aranceles 2018
3	1	3	Aprueba pago bono personal DIMAO
4	1	4	Aprueba Rasante Calle Poza Las Perdices, Loteo Zapallar Norte
5	1	5	Aprueba adjudicación L.P. 55/2017 Serv. Suministro Adq. Instalación Alarmas Comunitarias
6	2	6	Aprueba sesionar días 1 y 7-Feb-2018
7	2	7	Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 1-2018
8	2	8	Aprueba modificación presupuestaria Salud N° 1-2018
9	2	9	Aprueba modificación presupuestaria Educación N° 1-2018
10	2	10	Aprueba otorgar subvenciones
11	2	11	Aprueba y ratifica Bases llamado Concurso Público a Cargo Director Dpto. de Salud
12	2	12	Aprueba comodato sitio municipal Calle Las Acacias a Dirección Arquitectura - M.O.P.
13	2	13	Aprueba aporte municipal proyecto obras eléctricas CESFAM Catapilco
14	2	14	Aprueba modificar Convenio Bienes Nacionales
15	2	15	Aprueba prórroga licitación vehículos Tatersall
16	2	16	Aprueba baja de activos fijos
17	2	17	Aprueba reglamento Beca Municipal
18	3	18	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40003
19	3	19	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40006
20	3	20	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40007
21	3	21	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40106
22	3	22	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40009
23	3	23	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40010
24	3	24	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40015
25	3	25	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40016
26	3	26	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40017
27	3	27	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40023
28	3	28	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40029
29	3	29	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40031
30	3	30	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40032
31	3	31	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40033
32	3	32	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40034



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
33	3	33	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40036
34	3	34	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40041
35	3	35	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40043
36	3	36	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40049
37	3	37	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40051
38	3	38	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40056
39	3	39	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40059
40	3	40	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40065
41	3	41	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40074
42	3	42	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40081
43	3	43	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40093
44	3	44	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40095
45	3	45	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40099
46	3	46	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40102
47	3	47	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40109
48	3	48	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40110
49	3	49	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40112
50	3	50	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40115
51	3	51	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40118
52	3	52	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40119
53	3	53	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40117
54	3	54	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40030
55	3	55	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40005
56	3	56	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40014
57	3	57	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40108
58	3	58	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40050
59	3	59	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40054
60	3	60	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40058
61	3	61	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40060
62	3	62	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40090
63	3	63	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40094
64	3	64	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40103
65	3	65	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40114
66	3	66	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40116
67	3	67	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40047
68	3	68	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40046
69	3	69	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40083
70	3	70	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40105
71	3	71	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40096
72	3	72	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40097
73	3	73	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40028
74	3	74	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40085
75	3	75	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40064
76	3	76	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40066
77	3	77	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40069
78	3	78	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40052
79	3	79	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40078
80	3	80	Aprueba otorgamiento Patente Alcohol Rol 40120
81	3	81	Aprueba otorgamiento Patente Alcohol Rol 40121
82	4	82	Aprueba cambio sesión del 7 Feb Al 16 Feb
83	4	83	Aprueba Política de Recursos Humanos



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
84	4	84	Aprueba cambio Director de Control
85	4	85	Aprueba adjudicar P.P. Instalación Sello Superficial Alta Fricción con Cepillado en Superficie de Pavimento Asfáltico
86	4	86	Aprueba Diseño Protección Talud Pasaje 28 de Marzo
87	4	87	Aprueba asignación movilización 2018
88	4	88	Aprueba servidumbre terreno Municipal
89	4	89	Aprueba Subvención Especial Club Adulto Mayor Adiós a Las Tristezas
90	4	90	Aprueba convenio de pago con Pescadería La Laguna
91	5	91	Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 2-2018
92	5	92	Aprueba modificación Ordenanza de Derechos Municipales
93	5	93	Aprueba adjudicación L.P. 84/2017 Adq. e Instalación vía Suministro Paneles y Focos Solares
94	5	94	Aprueba facultar convenio con Carabineros
95	5	95	Aprueba renovación permisos Restaurante César
96	5	96	Aprueba Patente de Alcohol Limitada
97	7	97	Aprueba facultar al Alcalde para adjudicar gran Compra Proyecto Adq. Bus Transporte Escolar
98	7	98	Aprueba dar de baja luminarias antiguas Estadio Zapallar y donarla al Club Deportivo Lautaro
99	7	99	Aprueba compromiso aporte proyecto Construcción Biblioteca Pública
100	7	100	Aprueba mantener inmueble para uso de Biblioteca Pública
101	7	101	Aprueba compromiso a la mantención y operación del inmueble para uso de la Biblioteca Pública
102	7	102	Aprueba realizar trabajos con fondos municipales en Villa Esmeralda de Zapallar
103	7	103	Aprueba tomar acciones legales en contra de quienes resulten responsables al exponer al hijo del Alcalde por Facebook
104	8	104	Aprueba cambio denominación servicio que brindan los CESFAM de urgencia a demanda espontánea
105	8	105	Aprueba modificación Plan de Inversión
106	8	106	Aprueba modificación Presupuestaria N° 2 Depto. Salud
107	8	107	Aprueba subvención a APR John Kennedy Catapilco
108	8	108	Aprueba subvención a Club Deportivo Parroquial
109	8	109	Aprueba subvención Comité de Adelanto El Pangue
110	8	110	Aprueba subvención a Club Deportivo Kata Rider'S
111	8	111	Aprueba subvención a Club de Radios Comunicaciones Operador Zapallar
112	8	112	Aprueba subvención a Policía de Investigaciones de Chile
113	8	113	Aprueba contratación de servicio de recuperación de impuestos
114	9	114	Aprueba adjudicación L.P. 90/2017 servicio de exámenes de laboratorio Comuna de Zapallar
115	10	115	Aprueba adjudicación L.P. 05/2018 servicio seguros para bienes municipales
116	10	116	Aprueba adjudicación L.P. 08/2018 servicio de transporte escolar para alumnos de los establecimiento educacionales de la Comuna de Zapallar, año 2018
117	10	117	Aprueba adjudicación L.P. 04/2018 Mejoramiento baños y camarines Gimnasio de Zapallar
118	10	118	Aprueba adjudicación L.P. 01/2018 Mejoramiento Luminarias Plaza de Cachagua
119	10	119	Aprueba adjudicación L.P. 11/2018 Reposición Multicancha de Catapilco
120	10	120	Aprueba adjudicación L.P. 03/2018 Adquisición de Criba de Tambor Abono Orgánico
121	10	121	Aprueba Programa de Talleres Culturales 2018
122	10	122	Aprueba acuerdo laboral con Noel Rojas Rivera
123	10	123	Aprueba comodato con Héctor Díaz Zamora, Inmueble ubicado en Pobl. Obrera Zapallar, Sitio C-51
124	10	124	Aprueba modificación asignación transitoria, responsabilidad gestión comunal Departamento Salud.
125	11	125	Aprueba subvención 2018 a Hogar de Ancianos San José de Cabildo
126	11	126	Aprueba modificación Presupuestaria Municipal N° 3-2018
127	11	127	Aprueba traspaso a la Corporación de Deportes Zapallar 26.500.000.-
128	11	128	Aprueba modificación presupuestaria N° 2 Depto. Educación
129	11	129	Aprueba pago de Asignación Mejoramiento Gestión Municipal
130	11	130	Aprueba Reglamento Servicio Bienestar Municipal



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
131	11	131	Aprueba renovación contrato con empresa Proesxi Ltda. Para Serv. Arriendo Mant. hosting de software para Oficina de Información (OIRS)
132	11	132	Aprueba autorizar al Alcalde para que Inicie Conversación con dirigente del Club de Rodeo Federado de Catapilco por inauguración de una nueva Medialuna de la Familia Molina.
133	13	133	Aprueba dar de baja bienes municipales de OPD-Casa de la Familia y de Unidad de Seguridad y Emergencia
134	13	134	Aprueba Convenio Ad Referéndum Programa Pavimentación Participativa 27° Llamado Proy. Calle Luis Vásquez y Pasaje Catapilco
135	13	135	Aprueba donación de basureros a Medialuna de El Carmen
136	13	136	Aprueba instalación Cámaras Seguridad y Conectadas a Central de Cámaras Municipal
137	13	137	Aprueba cambio Sesión Del 16 mayo Al 23 mayo
138	14	138	Aprueba modificación plan de inversión N° 02-2018 de Finanzas
139	14	139	Aprueba adjudicación L. Privada N°02/2018 Construcción Pavimentación y Aguas Lluvias Calle Manuel Rodríguez
140	14	140	Aprueba adjudicación L.P. actualización Plan de Desarrollo Comunal 2018-2023
141	14	141	Aprueba carta compromiso Sello Migrante
142	14	142	Aprueba dotar de cabaña al Retén de Carabineros Cachagua
143	14	143	Aprueba dejar desierta L.P. 34/2018 Servicio Vía Suministro Transporte Personal y Bienes
144	14	143A	Aprueba test de drogas a autoridades y directores municipales
145	15	144	Aprueba adjudicación L.P. 17/2018 Serv Asesoría Externa de Prensa y Comunicaciones
146	15	145	Aprueba adjudicación L.P. 28/2018 Adquisición Vía Suministro Materiales de Construcción y reparaciones para escuelas Comuna de Zapallar
147	15	146	Aprueba Solicitar a Dirección de Obras incorpore informes periódicos
148	16	147	Aprueba Subvención Especial Sindicato Pescadores de Cachagua
149	16	148	Aprueba presupuesto entre año 1 y 10 del funcionamiento de Centro de Salud Familiar de Catapilco
150	16	149	Aprueba instalación y financiamiento mensual red Minsal, nuevo sistema de telefonía e internet para El Nuevo CESFAM Familiar de Catapilco
151	16	150	Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 4-2018
152	16	151	Aprueba Conciliación Causa C-267-2018 Juzgado de Letras La Ligua - Demandado José Fernández Castillo
153	16	152	Aprueba modificación Presupuestaria N° 3-2018 Depto. Educación
154	17	153	Aprueba cerrar Calle Arqto. Carlos Casanueva, Instalación Barrera
155	17	154	Aprueba adjudicación L.P. 24/2018 Adquisición Farmacia Móvil Itinerante
156	17	155	Aprueba adjudicación L.P. 23/2018 Adq. Bibliobús Comuna de Zapallar
157	17	156	Aprueba adjudicación L.P. 45/2018 Provisión de Servicios Bancarios por 48 Meses
158	17	157	Aprueba compromiso de aporte Proy. FRIL Mejoramiento Plaza Luz Vicuña
159	17	158	Aprueba patrocinio para realizar 1er Torneo de Fútbol Sub 17 Varones V Región
160	18	159	Aprueba baja activo dijo establecimientos educacionales, dependencias municipales y jardines infantiles y salas cunas
161	18	160	Aprueba donación de mobiliario a la Iglesia Metodista Pentecostal Zapallar Catapilco
162	18	161	Aprueba Reglamento Servicio Bienestar Municipal
163	19	162	Aprueba adjudicación L.P. 48/2018 Normalización Instalaciones Eléctricas Escuela Balneario de Cachagua
164	19	163	Aprueba adjudicación L.P. 49/2018 Servicio Transporte Escolar Establecimientos Comuna
165	19	164	Aprueba adjudicación L.P. 47/2018 Adquisición Vía Suministro de Materiales DIMAO 2018
166	19	165	Aprueba modificación presupuestaria municipal N° 5
167	19	166	Aprueba modificación presupuestaria N° 4-2018 Depto. Educación
168	19	167	Aprueba bases postulación proyectos FONDECO 2018 - FONDEVE 2018 - Subvenciones 2018
169	19	168	Aprueba entrega de Mediagua Al Club de Tenis de Catapilco
170	19	169	Aprueba transacción con Pedro Galindo
171	19	170	Aprueba contratación vía Convenio Marco de Productora Eventos Carolina Pinochet, Actividad Vacaciones de Invierno 2018



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
172	19	171	Aprueba mantener abierto Jardín Infantil Estrellita de Mar durante Vacaciones de Invierno 2018
173	20	172	Aprueba adjudicación Adquisición de dos buses traslado alumnos escuelas y Liceo, por grandes compras
174	20	173	Aprueba transacción extrajudicial con Pedro Galindo
175	20	174	Aprueba distribución recursos Fiesta Costumbrista
176	20	175	Aprueba Programa de Atención e Información al Vecino 2018
177	21	176	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40003
178	21	177	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40006
179	21	178	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40007
180	21	179	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40106
181	21	180	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40009
182	21	181	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40010
183	21	182	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40015
184	21	183	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40016
185	21	184	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40017
186	21	185	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40023
187	21	186	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40029
188	21	187	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40030
189	21	188	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40031
190	21	189	Aprueba renovación y cambio razón social Patente Alcohol Rol 40032
191	21	190	Aprueba renovación y cambio domicilio Patente Alcohol Rol 40033
192	21	191	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40034
193	21	192	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40036
194	21	193	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40041
195	21	194	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40049
196	21	195	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40051
197	21	196	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40056
198	21	197	Aprueba renovación y cambio razón Social Patente Alcohol Rol 40059
199	21	198	Aprueba renovación y cambio razón Social Patente Alcohol Rol 40065
200	21	199	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40081
201	21	200	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40093
202	21	201	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40095
203	21	202	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40099
204	21	203	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40102
205	21	204	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40110
206	21	205	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40112
207	21	206	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40115
208	21	207	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40118
209	21	208	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40119
210	21	209	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40005
211	21	210	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40014
212	21	211	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40047
213	21	212	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40108
214	21	213	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40046
215	21	214	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40050
216	21	215	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40054
217	21	216	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40058
218	21	217	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40060
219	21	218	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40074
220	21	219	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40090



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
221	21	220	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40094
222	21	221	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40103
223	21	222	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40116
224	21	223	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40120
225	21	224	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40083
226	21	225	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40105
227	21	226	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40096
228	21	227	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40097
229	21	228	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40028
230	21	229	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40121
231	21	230	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40085
232	21	231	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40064
233	21	232	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40066
234	21	233	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40078
235	21	234	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40069
236	21	235	Aprueba renovación Patente Alcohol Rol 40052
237	21	236	Aprueba eliminación Patente Alcohol Rol 40109
238	21	237	Aprueba eliminación Patente Alcohol Rol 40114
239	21	238	Aprueba eliminación Patente Alcohol Rol 40117
240	22	239	Aprueba modificación Presupuestaria Municipal N° 6-2018
241	22	240	Aprueba modificación Presupuestaria N° 5 Depto. Educación
242	23	241	Aprueba adjudicación servicio disposición final residuos sólidos urbanos en relleno sanitario
243	23	242	Aprueba adjudicación transporte escolar
244	23	243	Aprueba adjudicación Actualización PLADECO 2018-2023
245	23	244	Aprueba adjudicación Mejoramiento Restaurante César
246	23	245	Aprueba ratificar alzamiento de hipoteca de propiedad de Lupercio Peralta Fernández
247	23	246	Aprueba aporte a Servicio de Bienestar
248	23	247	Aprueba aporte a Fundación Municipal de Cultura
249	23	248	Aprueba Comodato por 4 años Caja Banco Scotiabank
250	23	249	Aprueba FONDECO Club de Huasos Las Represas
251	23	250	Aprueba Subvención Club de Huasos Las Represas
252	23	251	Aprueba FONDECO Sindicato Pescadores Zapallar
253	23	252	Aprueba Subvención Sindicato Pescadores Zapallar
254	23	253	Aprueba FONDECO Club Deportivo Escuela Karate Daishindo Zapallar
255	23	254	Aprueba Subvención Club Deportivo Escuela Karate Daishindo Zapallar
256	23	255	Aprueba FONDECO Pinceladas de Zapallar
257	23	256	Aprueba Subvención Pinceladas de Zapallar
258	23	257	Aprueba Subvención Especial Centro de Madres Las Brisas
259	23	258	Aprueba como director Fundación Municipal de Cultura a Raúl Lorca Tapia
260	24	259	Aprueba Reglamento Organización y Funcionamiento Interno Municipalidad de Zapallar
261	25	260	Aprueba adjudicación Servicio Transporte de Personal y Bienes
262	25	261	Aprueba adjudicación Proyecto Iluminación Estadio de Cachagua
263	25	262	Aprueba adjudicación Obras Exteriores Escuela Aurelio Duran
264	25	263	Aprueba Subvención Centro de Madres Tierras Blancas
265	25	264	Aprueba FONDECO Centro de Madres Tierras Blancas
266	25	265	Aprueba FONDECO Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Ositos Cariñositos
267	25	266	Aprueba Subvención Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Ositos Cariñositos
268	25	267	Aprueba Subvención Especial Junta de Vecinos El Mirador Zapallar
269	25	268	Aprueba Subvención Club Adulto Mayor Roberto Ossandón
270	25	269	Aprueba FONDECO Club Adulto Mayor Roberto Escandón



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
271	25	270	Aprueba eliminación Patente de Alcohol Rol 40103
272	25	271	Aprueba eliminación Patente de Alcohol Rol 40043
273	25	272	Aprueba propuesta de nombres de calles en Catapilco
274	26	273	Aprueba propuesta de Modificación Planta Municipal
275	26	274	Aprueba traspaso a Servicio de Bienestar
276	26	275	Aprueba propuesta de nombre de Calle en Catapilco
277	26	276	Aprueba modificación Presupuestaria Municipal N° 7
278	26	277	Aprueba traspaso a Corporación de Deportes de Zapallar
279	26	278	Aprueba traspaso a Corporación de Deportes de Zapallar
280	26	279	Aprueba traspaso a Corporación de Deportes de Zapallar
281	26	280	Aprueba modificar glosa de las Asignaciones Especiales de Salud
282	26	281	Aprueba el ingreso al Directorio de la Corporación Pro Obras Sociales de Zapallar y Cachagua
283	26	282	Aprueba Subvención Centro de Madres Catapilco
284	26	283	Aprueba FONDECO Centro de Madres Catapilco
285	26	284	Aprueba FONDECO Centro de Madres Renacer
286	26	285	Aprueba Subvención Especial Club de Adulto Mayor Sueños Dorados
287	26	286	Aprueba Subvención Centro de Madres Esperanza
288	26	287	Aprueba FONDECO Centro de Madres Esperanza de Cachagua
289	26	288	Aprueba FONDECO Club de Deportes Salud y Alegría
290	26	289	Aprueba Subvención Club de Deportes Salud y Alegría
291	26	290	Aprueba FONDECO Agrupación Deportiva Damas Colaboradoras Catapilco Unido
292	26	291	Aprueba FONDECO Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Los Arbolitos
293	26	292	Aprueba FONDECO Programa de Protección Familiar Villa Altos de Catapilco
294	26	293	Aprueba Subvención Programa de Protección Familiar Villa Altos de Catapilco
295	26	294	Aprueba Proyecto Instalación Sala de Procesos de PRODESAL
296	27	295	Aprueba Adjudicación Construcción Plaza Villa El Esfuerzo El Blanquillo
297	27	296	Aprueba Proyecto Pavimentación Calle Manuel Rodríguez
298	27	297	Aprueba Proyecto Mejoramiento Camarines Gimnasio Zapallar
299	28	298	Aprueba Subvención Especial Centro de Padres y Apoderados Colegio Parroquial Francisco Didier
300	28	299	Aprueba Subvención Comité de Adelanto Villa Nueva Catapilco II
301	28	300	Aprueba FONDECO Comité de Adelanto Villa Nueva Catapilco II
302	28	301	Aprueba Subvención Club de Jeeperos Cachagua Off Road
303	28	302	Aprueba FONDECO Club de Jeeperos Cachagua Off Road
304	28	303	Aprueba Subvención Centro de Madres Las Camelias
305	28	304	Aprueba FONDECO Centro de Madres Las Camelias
306	28	305	Aprueba FONDECO Club de Tenis Catapilco
307	28	306	Aprueba Subvención Especial Club de Pesca y Caza Aguas Claras
308	28	307	Aprueba Subvención Especial Club Adulto Mayor Roberto Escandón
309	28	308	Aprueba Subvención Especial Parroquia San Luis Rey de Catapilco
310	28	309	Aprueba adjudicación Conservación Planta Tratamiento Aguas Servidas Catapilco
311	28	310	Aprueba adjudicación Diagnóstico Déficit Saneamiento Comuna de Zapallar
312	28	311	Aprueba propuesta metas 2018
313	29	312	Aprueba donación de Juguetes a jardines infantiles
314	29	313	Aprueba modificación presupuestaria N° 3-2018 Depto. Salud
315	29	314	Aprueba otorgamiento Patente Alcohol Rol 40122
316	29	315	Aprueba FONDECO Centro de Madres La Ilusión Catapilco
317	29	316	Aprueba Subvención Centro de Madres La Ilusión de Catapilco
318	29	317	Aprueba Subvención Club Adulto Mayor Arena, Sol y Mar
319	29	318	Aprueba FONDECO Club Adulto Mayor Arena, Sol y Mar
320	29	319	Aprueba FONDECO Comité Adelanto Lomas de Catapilco



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
321	29	320	Aprueba Subvención Comité de Adelanto Lomas de Catapilco
322	29	321	Aprueba Subvención Junta de Vecinos Catapilco
323	29	322	Aprueba FONDECO Agrupación Damas Cooperadoras Club Deportivo Parroquial
324	29	323	Aprueba Subvención Agrupación Damas Cooperadoras Club Deportivo Parroquial
325	29	324	Aprueba Subvención Club Adulto Mayor Alegría de Vivir
326	29	325	Aprueba FONDECO Club Adulto Mayor Alegría de Vivir
327	29	326	Aprueba FONDECO Centro de Madres El Progreso
328	29	327	Aprueba Subvención Centro de Madres El Progreso Catapilco
329	29	328	Aprueba FONDECO Agrupación Emprendedoras Entre Costuras y Agujas
330	29	329	Aprueba Subvención Agrupación Emprendedoras Entre Costuras y Agujas
331	29	330	Aprueba FONDECO Club Adulto Mayor Los Aromos Laguna de Zapallar
332	29	331	Aprueba Subvención Club Adulto Mayor Los Aromos Laguna de Zapallar
333	29	332	Aprueba FONDECO Agrupación Para La Discapacidad La Esperanza
334	30	333	Aprueba comprometer aporte municipal 28° llamado Programa Pavimentación Participativa
335	30	334	Aprueba adjudicación Servicio de Transporte de Personal y Bienes
336	31	335	Aprueba modificación Presupuestaria N° 8-2018
337	31	336	Aprueba traspaso Fundación Municipal de Cultura
338	31	337	Aprueba traspaso Corporación Deportes de Zapallar
339	31	338	Aprueba aporte Corporación Bosques de Zapallar
340	31	339	Aprueba PADEM 2019
341	31	340	Aprueba contratación adquisición de vehículo especial adaptado para postrados
342	31	341	Aprueba FONDECO Centro de Madres Cachagua
343	31	342	Aprueba Subvención Centro de Madres Cachagua
344	31	343	Aprueba FONDECO Club Adulto Mayor Gustavo Alessandri
345	31	344	Aprueba Subvención Club Adulto Mayor Gustavo Alessandri
346	31	345	Aprueba FONDECO Centro de Madres Sol y Mar
347	31	346	Aprueba Subvención Centro de Madres Sol y Mar
348	31	347	Aprueba FONDECO Grupo de Voluntarias Damas de Azul
349	31	348	Aprueba Subvención Grupo Voluntarias Damas de Azul
350	31	349	Aprueba FONDECO Club de Amigos Segunda Compañía Bomberos Catapilco
351	31	350	Aprueba Subvención Club de amigos Segunda Compañía Bomberos Catapilco
352	31	351	Aprueba FONDECO Club Adulto Mayor Volver A Los 17 Catapilco
353	31	352	Aprueba Subvención Club Adulto Mayor Volver A Los 17 Catapilco
354	31	353	Aprueba FONDECO Club Deportivo Enduro Blanquillo
355	31	354	Aprueba Subvención Club Deportivo Enduro Blanquillo
356	31	355	Aprueba FONDECO Comité Agua Potable Rural San Manuel
357	31	356	Aprueba Subvención Comité Agua Potable Rural San Manuel
358	31	357	Aprueba FONDECO Centro de Madres Asentamiento
359	31	358	Aprueba Subvención Centro de Madres Asentamiento
360	31	359	Aprueba FONDECO Agrupación de Golf Cachagua
361	31	360	Aprueba Subvención Agrupación de Golf Cachagua
362	31	361	Aprueba FONDECO Club de Pesca y Caza Los Halcones de Zapallar
363	31	362	Aprueba Subvención Club de Pesca y Caza Los Halcones Zapallar
364	31	363	Aprueba FONDECO Club de Pesca y Caza Los Pequeños Catapilco
365	31	364	Aprueba FONDECO Subvención Club de Pesca y Caza Los Pequeños Catapilco
366	31	365	Aprueba FONDECO Agrupación Microempresarios y Artesanos de Catapilco
367	31	366	Aprueba Subvención Agrupación Microempresarios y Artesanos Catapilco
368	31	367	Aprueba FONDECO Junta de Adelanto Los Aromos Catapilco
369	31	368	Aprueba Subvención Junta de Adelanto Los Aromos Catapilco
370	31	369	Aprueba FONDECO Agrupación Damas de Medialuna



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
371	31	370	Aprueba Subvención Agrupación de damas de Medialuna
372	31	371	Aprueba Subvención Junta de Vecinos Población Esperanza Catapilco
373	31	372	Aprueba FONDECO Club Deportivo Juventud Laguna
374	31	373	Aprueba Subvención Club Deportivo Juventud La Laguna
375	31	374	Aprueba FONDECO Unión Comunal Centros de Madres
376	31	375	Aprueba Subvención Unión Comunal Centros de Madres
377	31	376	Aprueba FONDECO Centro de Madres Villa Nueva Catapilco
378	31	377	Aprueba Subvención Centro de Madres Villa Nueva Catapilco
379	31	378	Aprueba FONDECO Club Deportivo, Cultural y Social Los Patanes de Catapilco
380	31	379	Aprueba Subvención Club Deportivo, Cultural y Social Los Patanes de Catapilco
381	31	380	Aprueba FONDECO Agrupación Juvenil Población Estadio
382	31	381	Aprueba Subvención Agrupación Juvenil Población Estadio
383	31	382	Aprueba FONDECO Club Deportivo Zapallar
384	31	383	Aprueba Subvención Club Deportivo Zapallar
385	31	384	Aprueba FONDECO Club Deportivo Escolar Colegio Parroquial Francisco Didier
386	31	385	Aprueba Subvención Club Deportivo Escolar Colegio Parroquial Francisco Didier
387	31	386	Aprueba FONDECO Club Deportivo Juventud Blanquillo
388	31	387	Aprueba Subvención Club Deportivo Juventud Blanquillo
389	31	388	Aprueba Subvención Junta de Vecinos N° 1 Laguna de Zapallar
390	31	389	Aprueba FONDEVE Junta de Vecinos N° 1 Laguna de Zapallar
391	31	390	Aprueba FONDECO Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular N° 7 Francisco Didier de Zapallar
392	31	391	Aprueba Subvención Centro de Madres Renacer
393	31	392	Aprueba Subvención Especial Centro de Madres Estrella de Zapallar
394	31	393	Aprueba FONDECO Unión Comunal Adultos Mayores Zapallar
395	31	394	Aprueba Subvención Unión Comunal Adultos Mayores Zapallar
396	31	395	Aprueba FONDECO Agrupación Amantes del Arte
397	31	396	Aprueba FONDEVE Junta de Vecinos Aires de Catapilco
398	31	397	Aprueba Junta de Vecinos Comunidad Aires de Catapilco
399	31	398	Aprueba Subvención CCPP. Jardín Infantil Arbolitos
400	31	399	Aprueba Subvención Especial Comité Adelanto Santa Bertina Sur
401	31	400	Aprueba FONDECO Club Deportivo Parroquial
402	31	401	Aprueba Subvención Club Deportivo Caupolicán Cachagua
403	31	402	Aprueba Subvención Junta de Vecinos N° 1 Zapallar
404	31	403	Aprueba FONDEVE A Junta de Vecinos N° 1 Zapallar
405	31	404	Aprueba Subvención Club Deportivo Parroquial
406	31	405	Aprueba FONDECO Club de Surf y Deportes Acuáticos Cachagua
407	31	406	Aprueba Subvención Club de Surf y Deportes Acuáticos Cachagua
408	31	407	Aprueba FONDECO Asociación Indígena Rayem Antu
409	31	408	Aprueba Subvención Asociación Indígena Rayem Amtu
410	31	409	Aprueba FONDECO Club Adulto Mayor Bello Atardecer
411	31	410	Aprueba Subvención Club Adulto Mayor Bello Atardecer
412	31	411	Aprueba FONDECO Sindicato Pescadores Cachagua
413	31	412	Aprueba Subvención A Sindicato Pescadores Cachagua
414	31	413	Aprueba FONDECO Agrupación Microempresarios Zapallar Cachagua
415	31	414	Aprueba otorgar Subvención Agrupación Microempresarios Zapallar Cachagua
416	31	415	Aprueba FONDEVE a Junta de Vecinos Catapilco y Alrededores
417	31	416	Aprueba adjudicación L.P. 91/2018 Construcción Sala de Procesos Comunitarios PRODESAL Catapilco
418	31	417	Aprueba adjudicación L.P. 62/2018 Mejoramiento Centro Comunitario Plaza El Blanquillo
419	31	418	Aprueba Contratación Servicio Provisión y Mantención Macetas Ornamentales
420	31	419	Aprueba Contratación Adquisición E Instalación Termos Solares Presurizados



N°	N° Sesión	Acuerdo N°	Materia
421	31	420	Aprueba Contratación Maquinarias y Camiones
422		421	Nulo
423	31	422	Aprueba recibir una donación de 300 libros de Fundación Astoreca
424	31	423	Aprueba instalación de Carro Food Truck a Sindicato de Pescadores de Cachagua
425	Extraordinaria 02	424	Aprueba modificación Planta Municipal
426	31	425	Aprueba proyecto Mejoramiento Medialuna Cachagua
427	32	426	Aprueba Plan de Salud 2019
428	32	427	Aprueba contratación servicio de tratamiento salino y polímero Comuna de Zapallar
429	32	428	Aprueba rectificación monto L.P. N° 62/2018 Mej. Centro Comunitario Plaza El Blanquillo
430	32	429	Aprueba contratación concesión y explotación Kioscos en playas
431	32	430	Aprueba modificación presupuestaria N° 6 Depto. Educación
432	32	431	Aprueba solicitud comodato Compostera El Mollar
433	32	432	Aprueba Programa Zapallar Invierte Con Sus Emprendedores
434	32	433	Aprueba Reglamento Ayudas Sociales y Programa Subsidio Apoyo Adulto Mayor en Pago al alza Impuesto Territorial
435	34	434	Aprueba minuta con modificaciones a Ordenanza Publicidad
436	34	435	Aprueba contratación Concesión Restaurante César Zapallar
437	34	436	Aprueba presupuesto Municipal 2019
438	34	437	Aprueba Política de Recursos Humanos
439	34	438	Aprueba contratación construcción Sala 1° Medio y Laboratorio Escuela Mercedes Maturana Catapilco
440	34	439	Aprueba validación diagnóstico comunal imagen objetivo y lineamientos estratégicos PLADECO
441	34	440	Aprueba integrante directorio Fundación de Cultura - Adela Silva Directora (I) Depto. Educación
442	34	441	Aprueba Subvención Especial al Comité de Adelanto El Pangue
443	34	442	Aprueba transacción Con Kittia Escobar

Fuente: Secretaría Municipal

17.3. Constitución de Fundaciones

N	Fecha constitución	Nombre fundación	Inscripción en Registro Civil
1	18.07.2018	Fundación Sonreír sin miedo	10.08.2018

Fuente: Secretaría Municipal

17.4. Cantidad de Decretos de Alcaldía Emitidos

El total de Decretos de Alcaldía emitidos durante el año 2018: 8.269



18. DIRECCIÓN JURÍDICA

18.1. Juicios civiles iniciados En 2018

Carátula	Rol	Tribunal	Materia
Municipalidad de Zapallar con Inversiones Bahía Rincones S.A.	C-1069-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Asesorías e Inversiones Camino Real SpA	C-1070-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Irla SpA	C-1071-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones Teigo Limitada	C-1072-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones Bahía Rincones Internacional S.A.	C-1073-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Asesorías e inversiones Menlo Park S.A.	C-1074-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones Domas Dos Limitada	C-1307-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones Desarrollo y Futuro S.A.	C-1308-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones Las Encinas Limitada	C-1309-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Lapin SPA	C-1310-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Samarkanda S.A.	C-1311-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inmobiliaria Nueva Costanera Limitada	C-1312-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones B&B SPA	C-1313-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones Mapa SA	C-1642-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inmobiliaria e inversiones Santa Elena Limitada	C-1643-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Agrícola Valle verde Limitada	C-1644-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones Inkoquir Limitada	C-1645-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inmobiliaria La Confianza sociedad Limitada	C-1646-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones VYR Limitada	C-1647-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Colmore Corporation y Cía. Limitada	C-1648-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Inversiones el RobleS.A.	C-1649-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Municipalidad de Zapallar con Fondo de Inversiones Privado Rentas Imahue	C-1650-2018	J.L. de La Ligua	Juicio Ejecutivo de obligación de dar
Arratia con Municipalidad de Zapallar	C-337-2018	J.L. de La Ligua	Prescripción de patentes adeudadas
Inversiones A y D Limitada con Municipalidad de Zapallar	C-1161-2018	J.L. de La Ligua	Prescripción de patentes adeudadas
Inversiones Primitiva Limitada con Municipalidad de Zapallar	C-1223-2018	J.L. de La Ligua	Prescripción de patentes adeudadas



Carátula	Rol	Tribunal	Materia
Inversiones Victorino Limitada con Municipalidad de Zapallar	C-1224-2018	J.L. de La Ligua	Prescripción de patentes adeudadas
Asesorías MIV Limitada con Municipalidad de Zapallar	C-370-2018	J.L. de La Ligua	Prescripción de patentes adeudadas
Pérez con Municipalidad de Zapallar	C-113-2018	J.L. de La Ligua	Prescripción de patentes adeudadas
Municipalidad de Zapallar con Besoáin	C-1152-2018	J.L. de La Ligua	Cobro de pesos
Municipalidad de Zapallar con Vásquez	C-1491-2018	J.L. de La Ligua	Cobro de pesos
Municipalidad de Zapallar con Escobar	C-3081-2018	J.L. de Villa Alemana	Cobro de pesos
Municipalidad de Zapallar con Acevedo	C-1364-2018	J.L. de La Ligua	Cobro de pesos
Scotia Azul Factoring Limitada con Municipalidad de Zapallar	C-1399-2018	J.L. de La Ligua	Juicio ejecutivo de obligación de dar.
Municipalidad de Zapallar con Castillo Figueroa	C-153-2018	J.L. de La Ligua	Indemnización de perjuicios
Castillo Figueroa con Municipalidad de Zapallar	C-966-2018	J.L. de La Ligua	Nulidad
Servicios Profesionales Integrados S.A. con Municipalidad de Zapallar	C-440-2018	J.L. de La Ligua	Indemnización de perjuicios
Castillo Figueroa con Municipalidad de Zapallar	C-899-2018	J.L. de La Ligua	Indemnización de perjuicios
Castillo Figueroa con Municipalidad de Zapallar	117-2018	Ultma. Corte de Apelaciones de Valparaíso	Recurso de Protección
Municipalidad de Zapallar con Frugone	C-289-2018	J.L. de La Ligua	Gestión preparatoria cobro de cheque
Municipalidad de Zapallar con Fernández	C-287-2018	J.L. de La Ligua	Precario
Municipalidad de Zapallar con Castillo Figueroa	C-819-2018	J.L. de La Ligua	Arrendamiento y restitución de inmueble

Fuente: Dirección Jurídica

18.2. Juicios Laborales Iniciados en 2018

Carátula	ROL	Tribunal	Materia
Acevedo con Municipalidad de Zapallar	T-14-2018	J.L. de La Ligua	Tutela
Rojas con Municipalidad de Zapallar	T-4-2018	J.L. de La Ligua	Tutela
Soto con Municipalidad de Zapallar	T-17-2018	J.L. de La Ligua	Tutela, despido injustificado y nulidad del despido

Fuente: Dirección Jurídica

18.3. Sumarios e investigaciones sumarias en 2018

Fuente: Dirección Jurídica

Nº Decreto Alcaldicio	Fecha de Decreto Alcaldicio	Fiscal	Materia
659	02-02-2018	Juan Pablo Destuet	Investigar los hechos denunciados y observados por la Contraloría Regional de Valparaíso en el punto III. Examen de cuentas en su Nº 7.6.-
2086	02-04-2018	Andrés Oelckers Sainz	Desproporcionalidad en las remuneraciones percibidas por la directora del Departamento de Salud Municipal en comparación con las percibidas por los demás funcionarios municipales que detengan cargos de directores o jefes de Departamento.-



Nº Decreto Alcaldicio	Fecha de Decreto Alcaldicio	Fiscal	Materia
2362	10-04-2018	Yolanda Marín Pérez	Registro de horas ordinarias y extraordinarias del mes de marzo del Director de Obras Municipal los días 8 y 9 de marzo, a pesar de encontrarse ambos días con permiso administrativo, autorizados mediante Decreto Alcaldicio Nº 1.327 de fecha 9 de marzo de 2018.-
2389	11-04-2018	G. Antonio Molina Daine	Hurto de un Notebook de propiedad municipal
3342	28-05-2018	Juan Pablo Destuet	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieren existir respecto denuncia realizada por parte de alumnos de Liceo de Zapallar
4766	23-07-2018	Marcelo Cruz Aguilera	Determinar eventuales responsabilidades administrativas por incumplimiento del contratista, y según el análisis de los hechos se evidenció una serie de negligencias y omisiones en la administración del contrato por parte de la Unidad Técnica en el proyecto "Construcción de Graderías Estadio Municipal de El Blanquillo"
5542	24-08-2018	G. Antonio Molina Daine	Funcionario no se presentó a trabajar, sin embargo aparece su firma en el registro de asistencia de ese día
6349	10-10-2018	Alberto Ortega	Atraso en la correspondencia que ingresa a través de correos de Chile de Zapallar a la Municipalidad
6467	17-10-2018	Rodrigo Navas Ugarte	Determinar eventuales responsabilidades administrativas que pudieran recaer en quienes resulten responsables, de no haberse adoptado acciones tendientes a ejecutar el procedimiento correspondiente con la celeridad que corresponde a fin de evitar vecinos afectados por los malos olores y problemas de evacuación de aguas grises en sus hogares
6733	30-10-2018	Paulina Maldonado	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas en contra de los funcionarios que resulten responsables en la Dirección de Obras Municipal, ante los hechos denunciados por don Horacio Schmidt Radic
6734	30-10-2018	G. Antonio Molina Daine	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran recaer a don Stefano Restini Figueroa, funcionario de la Dirección de Salud, respecto de la denuncia realizada por parte de don Pablo Caro Troncoso
7107	19-11-2018	Marcelo Cruz Aguilera	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir en quienes resulten responsables, por no haberse ejecutado el procedimiento de pago de manera normal, regularizándolo con posterioridad
7108	19-11-2018	Paulina Maldonado Pinto	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir en quienes resulten responsables, por no haberse hecho los denuncios de los siniestros de manera oportuna
7159	19-11-2018	Paulina Maldonado Pinto	Incumplimiento e irregularidades observadas en la contratación de la Empresa Diseño y Publicidad Ltda.
7301	26-11-2018	Paulina Maldonado Pinto	Irregularidades e incumplimiento a la normativa legal vigente respecto de las direcciones de obras municipales; a fin de que se investigue y se establezca eventuales faltas administrativas
7508	30-11-2018	Andrés Oelckers Sainz	Determinar eventuales responsabilidades administrativas derivadas de supuestas irregularidades financieras y administrativas dentro del Municipio.
7852	17-12-2018	Paulina Maldonado Pinto	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran recaer en el Director de Obras Municipal Sr, Hernán Fernández Baltra, por no dar cumplimiento a lo establecido en el inciso 2º del artículo 26º de la Ordenanza Local del Plan Regulador de Zapallar
7859	17-12-2018	Rodrigo Navas Ugarte	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran recaer en quienes resulten responsables, de no haberse entregado un certificado de urbanización del bien raíz ubicado en el sector del Blanquillo, lote b4, Comuna de Zapallar, transgrediendo la legislación vigente, o bien haberse negado a emitir dicho certificado incumpliendo una obligación establecida en la ley por parte del Director de Obras Municipal



Nº Decreto Alcaldicio	Fecha de Decreto Alcaldicio	Fiscal	Materia
7907	09-12-2018	Paulina Maldonado Pinto	Determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran recaer en quienes resulten responsables tanto en aceptación de la licitación pública, por incumplimiento de las bases en las especificaciones técnicas como también en la implementación del proyecto, implementación de equipamiento distintos o faltantes de la propuesta comercial presentada por la Empresa y por último la omisión de control y fiscalización de la Unidad Técnica
Resol. Ex. N°462	10-08-2018	Contraloría Regional de Valparaíso	Determinar eventuales responsabilidades administrativas respecto de las irregularidades señaladas en el informe final de investigación especial N°992/2017 de la Contraloría Regional de Valparaíso

18.4. Resoluciones del Consejo para la Transparencia

ROL	Tipo caso	Fecha ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión	Resumen
C4115-18	Amparo	02-09-2018	Gabriela Germain Fonck	Municipalidad de Zapallar	Solución Anticipada a Resolución de Amparo	Solicitó información relativa al arbolado público en la comuna.
C3395-18	Amparo	28-07-2018	Claudia Desoian Cortez	Municipalidad de Zapallar	Solución Anticipada a Resolución de Amparo	Solicitó documentos que acrediten qué funcionario de salud cumplía funciones como jefe de CESFAM Zapallar y como encargado del programa de salud cardiovascular del mismo establecimiento, durante el periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016.
C2755-18	Amparo	20-06-2018	Kareen Reyes Madariaga	Municipalidad de Zapallar	Decisión de Inadmisibilidad	Solicitó informe sobre servicios prestados a la corporación cultural y deportiva
C2296-18	Amparo	28-05-2018	Gabriela Germain Fonck	Municipalidad de Zapallar	Solución Anticipada a Resolución de Amparo	Solicitó información relativa a la plantación de árboles en la comuna.
C2115-18	Reclamo	16-05-2018	María Luisa Garrido Trecha	Municipalidad de Zapallar	Decisión de Inadmisibilidad	Interpuso reclamo por infracción a los deberes de Transparencia Activa.
C1806-18	Reclamo	27-04-2018	N.N.	Municipalidad de Zapallar	Decisión de Inadmisibilidad	Interpuso reclamo por infracción a los deberes de Transparencia Activa.

Fuente: Dirección Jurídica

18.5. Transacciones Extrajudiciales

Con fecha 23 de agosto de 2018, se celebró transacción extrajudicial con don PEDRO MANUEL GALINDO GONZÁLEZ, a fin de preaver un juicio eventual, el cual fue aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°5667/2018, de fecha 30 de agosto de 2018. Dicha transacción consistió en que las partes decidieron acordar una indemnización a favor de don Pedro Galindo por la suma de 3.977.328, por concepto de pago por años de servicio y mes de aviso previo respecto a la terminación anticipada de su contrato de trabajo de manera anticipada. La transacción fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°19 de fecha 04 de julio de 2018, y consta en certificado de acuerdo N°169/2018, de fecha 05 de julio del mismo año.



19. AUDITORÍAS

19.1. Revisión de Decretos de Pagos

Área	N° de Decretos de Pago Revisados	Promedio de días de entrega de Decretos de Pago	Revisión de documentos como:
Municipal	5.901 Decretos	2,5 días	Remuneraciones, transferencias, becas, estados de pagos de obras y estudios, servicios generales, ayudas asistenciales, proveedores, subvenciones, talleres, entre otros.
Salud	1.564 Decretos	2 días	Remuneraciones, estados de pagos, proveedores, servicios básicos, entre otros.
Educación	1.315 Decretos	2,5 días	Remuneraciones, estados de pagos, proveedores, servicios básicos, entre otros.

Fuente: Dirección de Control

19.2. Revisión de Decretos Alcaldicios

N° de Decretos Alcaldicios Revisados	Promedio de días de entrega de Decretos Alcaldicios	Revisión de documentos como:
8.265	3 días	Contratos y nombramientos de personal, licitaciones, contratación directa, horas extraordinarias, permisos, feriados legales, transferencias, entre otras.

Fuente: Dirección de Control

19.3. Informe Avance Presupuestario Trimestral

N° Informe	N° Memorándum	Fecha de entrega	Área Balance Presupuestario y pasivos exigibles	Pago Cotizaciones Previsionales	Pago Perfeccionamiento Docente	Iniciativa de Inversión	Aportes al Fondo Común	Indicadores de Gestión – Financieros
Primer Trim.	103/2018	17/04/18	Municipal, Salud y Educación	Municipal, Salud y Educación acreditados al 31 de marzo 2018	Educación acreditados al 31 de marzo 2018	Primer Trimestre 2018	Enero, febrero y marzo 2018.	Municipal, Salud y Educación.
Segundo Trim.	185/2018	18/07/18	Municipal, Salud y Educación	Municipal, Salud y Educación acreditados al 30 de junio 2018	Educación acreditados al 30 de junio 2018	Segundo Trimestre 2018	Abril, mayo y junio 2018	Municipal, Salud y Educación.
Tercer Trim.	268/2018	17/10/18	Municipal, Salud y Educación	Municipal, Salud y Educación acreditados al 30 de septiembre 2018	Educación acreditados al 30 de septiembre 2018	Tercer Trimestre 2018	Julio, agosto y septiembre 2018	Municipal, Salud y Educación.
Cuarto Trim.	En proceso							

Fuente: Dirección de Control



19.4. Revisión de rendiciones de subvenciones

Tipo de rendición	N° de revisiones de rendiciones	Promedio de días de entrega de revisiones de rendiciones
FONDECO	3	2 días
FONDEVE	9	2 días
Subvenciones	49	2 días

Fuente: Dirección de Control

19.5. Revisión de rendiciones de la Corporación del Deporte y Fundación de Cultura

Entidad	N° de revisiones de rendiciones	Promedio de días de entrega de Decretos Alcaldicios
Corporación del Deporte	7	3 días
Fundación de Cultura	-En proceso	-En proceso

Fuente: Dirección de Control

19.6. Aportes del Fondo Común Municipal

N° Oficio	Fecha	Mes	Monto
02/2018	07/02/2018	Enero	24.346.628
03/2018	07/03/2018	Febrero	191.232.499
05/2018	05/04/2018	Marzo	735.616.367
06/2018	08/04/2018	Abril	233.254.666
08/2018	07/06/2018	Mayo	111.508.438
09/2018	06/07/2018	Junio	69.641.617
10/2018	07/08/2018	Julio	25.888.725
11/2018	06/09/2018	Agosto	702.953.699
13/2018	05/10/2018	Septiembre	89.279.821
14/2018	07/11/2018	Octubre	46.549.708
15/2018	06/12/2018	Noviembre	31.686.267
02/2019	07/012019	Diciembre	12.488.517

Fuente: Dirección de Control



19.7. Informe de auditorías e investigaciones especiales de la Contraloría Regional de Valparaíso y Examen de Cuenta

Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
819/2017	Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar Sobre Eventuales Irregularidades en la utilización de Liceo, de fecha 07/11/2017.	Investigar las materias expuestas por una persona que solicitó reserva de su identidad, quien denuncia que la Municipalidad de Zapallar utilizó recursos públicos y las dependencias del Liceo Zapallar para celebrar a sus funcionarios el día de la madre, en mayo de 2017, y el día del padre, en junio del mismo año.	<p>La Municipalidad de Zapallar financió en 2017 cuatro actividades relacionadas con la celebración del día de la madre y el día del padre, para lo cual desembolsó la suma de 17.808.200, verificándose que dos de ellas estaban dirigidas a ciertos segmentos de la comunidad y las dos restantes al personal municipal, lo cual se aparta de lo dispuesto en artículos 3° y 4° de la Ley N° 18.695, y la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida entre otros, en los dictámenes N° 16.904, de 2017 y 72.590, de 2009, por lo que esta Contraloría Regional formulará el correspondiente reparo por gastos improcedentes, por la suma ya señalada, de conformidad con los artículos 95 y siguientes y 116 de la Ley N°10.336.</p> <p>El municipio no cuenta con un manual de procedimientos formalizado, para la tramitación y ejecución de programas municipales, ni ha efectuado auditorías a los mismos, situaciones que constituyen debilidades de control interno que se apartan de las disposiciones contenidas en los numerales 44 y 38 respectivamente de la resolución N°1.485, de 1996, de este Organismo Fiscalizador, por lo que deberá concretar las medidas comprometidas al efecto, las que serán verificadas en una futura visita de seguimiento. La Municipalidad de Zapallar difundió las actividades del día de la madre y del día del padre 2017, utilizando la figura del Alcalde y el Concejo Municipal, lo cual no se ajustó a la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Fiscalización, contenida, entre otros, en los dictámenes Nos 54.354, de 2008, y 39.717, de 2012, por lo que, en lo sucesivo, esa entidad deberá abstenerse de incurrir en dicha práctica en la promoción de actividades municipales.</p>	Oficio N° 59/2018 de fecha 05/02/2018, reconsideración al informe de Investigación Especial N°819/2017 aceptado por la CRV, mediante la reconsideración N°1025/2018, de fecha 14/09/2018/2018.
992/2017	Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar, Sobre eventuales irregularidades - mayo 2018.	Investigar las materias expuestas por doña Claudia Vargas Astudillo, Concejala de la Municipalidad de Zapallar, y dos personas bajo reserva de identidad, en	Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, se recabaron antecedentes que permitieron aclarar algunas de las situaciones planteadas por el recurrente y, por ende, desestimar las denuncias relacionadas con las mismas, situación que se verificó en los numerales 1, 2, letras a) y b), 4, 8 y 9 del acápite 11, del presente informe. Por otra parte, la Municipalidad de Zapallar aportó antecedentes que han permitido subsidiar parte de las situaciones planteadas en el Pre informe de Observaciones N° 992, de, 2017, a saber, lo	Oficio N° 337/2018/2018 de fecha 11/10/2018, Reconsideración al Informe de Investigación Especial N°992/2017. Reconsidera Parcialmente mediante Oficio



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
		<p>síntesis, denuncian que esa entidad edilicia, a partir del año 2016, ha celebrado una serie de contratos a honorarios con diversos funcionarios municipales y otras personas, para la realización de labores propias de la gestión interna municipal, y que los pagos efectuados por ese concepto, no se encontrarían suficientemente acreditados. Asimismo, acusan irregularidades en nombramientos; pago indebido de asignación prevista en la Ley N°19378 y horas extraordinarias; participación del Alcalde y otros funcionarios en una actividad política; y un conflicto de intereses de una persona contratada a honorarios por el municipio.</p>	<p>señalado en el numeral 7, del acápite 11 de este documento. Sin embargo, se mantienen situaciones respecto de las cuales se deberán adoptar las medidas correspondientes; a fin de dar estricto cumplimiento al ordenamiento jurídico que regula la "materia objeto del análisis:</p> <p>1. Entre los años 2016 y 2017, la, Municipalidad de Zapallar pagó a las señoras Daniela Infante Henríquez, María - Romero Leiva y Mariluz Cruzat Mardones, ya los señores Gerardo Malina Daine, Juan Reinoso Figueroa, Juan Solís Lobos, Rubén Jerez Barrales y Robert Hernández Valdebenito, todos funcionarios municipales; a las señoras Evelyn Mansilla. Muñoz, Yolanda Marín Pérez y Claudia Pérez Sandoval, y a los señores Andrés' Leiva Valencia, Raimundo Alemparte Bauer, Mauricio Bravo Arenas y Juan Saavedra Huerta - quienes no revisten la anotada calidad-, honorarios por la suma total de 96.951.522, impuesto incluido, sin embargo, los informes de actividades que se adjuntan a los decretos de pago y los antecedentes proporcionados por la entidad edilicia, no permiten acreditar que dichos servicios hayan sido efectivamente prestados, lo que, vulnera lo previsto en los artículos 2°, letra e), y 10 de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General, por lo que esta Sede Regional procederá a formular un reparo por el monto ya indicado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley N° 10.336 (acápito III, numerales 7.1, letras a) y b); 7.4; 7.5; 7.6, letras a), b), d) y e); 7.7, letras a) y c); 7.8; 7.9, letras a) y b); 7.10; 7.11, letras a) y b); 7.12; 7.13; 7.14; y 1.15 (AC)).</p> <p>2. Los 46 convenios a honorarios revisados, omitieron especificar, de manera clara y precisa, las obligaciones que debían cumplir los prestadores, lo que atenta contra la certeza que debe existir en las relaciones entre la Administración y los contratados bajo esa modalidad, a fin de evitar la discrecionalidad en el cumplimiento de dichos convenios, transgrediendo además los principios de control y responsabilidad consagrados en el artículo 3°, de la Ley N° 18.575, y no se aviene a lo manifestado por esta Entidad Fiscalizadora en el dictamen N° 74.674, de 2015, por lo que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá, dar estricto cumplimiento a esa normativa, a fin de evitar la reiteración de situaciones como la descrita (acápito 111, numeral 1 (C)).</p> <p>3. La totalidad de los contratos examinados contemplaron la realización de labores propias de</p>	<p>N°353 de fecha 08/01/2019.</p>



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
			<p>las Direcciones de Administración y Finanzas; de Desarrollo Comunitario; de Control; de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y de la Unidad de Comunicación y Prensa, todas ellas correspondientes a funciones de la gestión interna municipal, lo que vulneró lo dispuesto en el decreto N° 854, de 2004, de Ministerio de Hacienda, por lo que el municipio, en lo sucesivo, deberá dar estricto cumplimiento a la normativa legal y jurisprudencia administrativa aplicable en la especie (acápite III numeral 2 (C)).</p> <p>4. Los programas comunitarios "Apoyo social" a la comunidad", "Orientación jurídica a la comunidad", "Apoyo a las organizaciones comunitarias y gestión cultural" y "Microemprendimiento y fomento productivo", consultaron la realización de tareas que no son ocasionales ni transitorias, como tampoco ajenas a la gestión administrativa interna de la municipalidad, sino que, por el contrario, constituyen labores habituales que aquella debe efectuar, lo que no se aviene con lo señalado en dictámenes Nos 7.757 y 58.016, de 2016, de este Organismo de Control, por lo que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá velar por el cumplimiento de la anotada jurisprudencia (acápite III, numeral 3 (C)).</p> <p>5. El precio pactado en 45 de los contratos a honorarios analizados, resultó desproporcionado respecto de la remuneración que le correspondería percibir a quienes, siendo funcionarias municipales, pudieron haber llevado a cabo -dentro del ámbito de sus competencias- dichas labores, lo que implicó una contravención a los principios de eficiencia; eficacia y economicidad que debe observar la Administración en sus contrataciones, consagrados en los artículos 3° y 5° de la Ley N° 18.575, y el criterio de proporcionalidad entre el trabajo encomendado y las remuneraciones correspondientes, consignado en la nutrida jurisprudencia de este Organismo de Control sobre la materia; por lo que el municipio, en lo sucesivo deberá dar estricto cumplimiento a dichos principios (acápite III; numeral 4 (AC)).</p> <p>6. No se advierten los motivos por los cuales el municipio contrató a doña María Gamboa Guajardo y los señores Gerardo Molina Daine, Juan Reinoso Figueroa y Marcelo Cruz Aguilera, por un periodo de 5 meses, para la realización de dos capacitaciones al mes a organizaciones comunitarias y microempresarios de la comuna, considerando que la mayoría de esas actividades</p>	



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
			<p>fue dirigida a un número reducido de participantes, y que las materias tratadas en cada actividad siempre fueron las mismas, lo que, en definitiva, implicó una contravención a los referidos principios de eficiencia, eficacia y economicidad, debiendo esta entidad edilicia, en lo sucesivo, velar por su cumplimiento (acápite III, numeral 5 (C)).</p> <p>7. Las capacitaciones realizadas por la señora Gamboa Guajardo y los señores Molina Daine, Reinoso Figueroa y Cruz Aguilera, fueron dirigidas sólo a 11 de las 120 organizaciones comunitarias existentes en la comuna, sin que se adviertan antecedentes que permitan dilucidar si aquello se produjo por un desinterés de las demás agrupaciones o por una decisión adoptada por el municipio, lo que significó una transgresión a los principios de igualdad y no discriminación arbitraria, por lo que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá velar por el cumplimiento de los anotados principios (acápite III, numeral 6 (C)).</p> <p>8. Las capacitaciones que habrían realizado los señores Molina Daine, Reinoso Figueroa y Jerez Barrales, y la señora Romero Leiva, los días 16 y 23 de enero, y 16 y 23 de febrero de 2017 -según las listas -de asistencia tenidas a la vista-, fueron ejecutadas durante la jornada de trabajo que debían cumplir en su calidad de funcionarios municipales, infringiendo con ello lo dispuesto en la cláusula primera de los convenios a honorarios respectivos y el N° 4; del artículo 62 de la Ley N° 18.575, por lo que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá adoptar las medidas de control que correspondan, a objeto de evitar la reiteración de situaciones como la descrita (acápite III, numerales 7.1 letra e); 7.2 letra b); 7-6 letra e) y; 7.7 letra b) (AC)).</p> <p>9. El material empleado por los señores Reinoso Figueroa y Molina Daine para realizar las capacitaciones de septiembre de 2016 a enero de 2017, corresponden a documentos que fueron descargados de los sitios web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la Municipalidad de Coihueco, respectivamente, por lo que el municipio deberá implementar los controles que le permitan evitar la reiteración de situaciones como la descrita (acápite III, numerales 7.1 'letra d); 7.2 letra a) (C)).</p> <p>10. No aparece justificado el aumento de un 103% y 95% de los precios convenidos en los contratos a honorarios celebrados con la señora Romero Leiva y el señor Solís Lobos, respectivamente, aprobados mediante los</p>	



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
			<p>decretos alcaldicios N°S4.101 y 4.106 de 2017, respecto del monto fijado en los convenios que les precedieron, ello si se considera que las labores realizadas fueron las mismas -según consta en los informes de desempeño tenidos a la vista, situación que, en esas condiciones, significó una infracción a los aludidos principios de eficiencia, eficacia y economicidad que debe observar la Administración en sus contrataciones, y al también citado criterio de proporcionalidad (acápite III, numerales 7.3 y 7.7, letra d) (C).</p> <p>Sin perjuicio de las medidas que, en cada caso, deberá adoptar la Municipalidad de Zapallar en relación con las conclusiones que anteceden; cabe hacer presente que esta Contraloría Regional instruirá un sumario administrativo, a objeto de determinar las responsabilidades funcionarias involucradas en los hechos allí descritos.</p> <p>11. El municipio pagó a doña Kittia Escobar Orellana, la suma de 1.939.289, por concepto de la asignación transitoria prevista en el artículo 45 de la Ley N°19.378, sin que se estableciera en los decretos alcaldicios ni en los acuerdos del concejo municipal que autorizaron su pago, las motivaciones y necesidades para proceder a su otorgamiento, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 3°, inciso séptimo; de la Ley N° 19.880, y no se aviene a lo estipulado, entre otros, en los dictámenes de este origen N°S11.682, de 2010,65.492, de 2011, 42.796, de 2014, y 19.102, de 2017, por lo que esa entidad edilicia deberá requerir y obtener el reintegro de la citada suma e informar sobre ello a esta Sede Regional en un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe, de lo contrario se procederá a formular el reparo correspondiente, conforme a lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la Ley N° 10.336. Ello, sin perjuicio de que dicha acción será verificada en una visita de seguimiento (acápite II, numeral 5 (AC)).</p> <p>12. Entre los años 2014 y 2017, el municipio pagó indebidamente a las señoras Claudia Besoain Cortés y Kittia Escobar Orellana quienes durante ese periodo ocuparon el cargo de Directora del DESAM la suma total, de 3.272.715, por concepto de la asignación de desempeño difícil establecida, en el artículo 28 de la aludida Ley N° 19.378, en circunstancias que para impetrarla es menester que el servidor se desempeñe en un establecimiento calificado como tal por el Ministerio de Salud, o bien, que ejecute labores en un Servicio de Atención Primaria</p>	



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
			<p>de Urgencia, hipótesis que, en la especie no se configuró, por lo que ese municipio, según se establece también en el oficio N°4.074, de 2018, de este origen, deberá ordenar el reintegro de ese monto e informar sobre ello a esta Entidad de Control en el plazo ya indicado -lo que será constatado en la visita de seguimiento-, vencido el cual, sin que se haya informado al respecto, se formulará el reparo correspondiente, conforme a lo previsto en los ya citados artículos 95 y siguientes de la Ley N°10.336 (acápite II, numeral 6 (AC)).</p> <p>13. Entre los años 2016 a 2017, la Dirección de Control del municipio no efectuó fiscalizaciones relacionadas con la contratación de personas bajo la modalidad de honorarios, y el pago de asignaciones otorgadas al personal de DESAM, lo que constituye una debilidad del sistema de control, atendidas las funciones que le confiere a esa unidad municipal la letra a), del artículo 29 de la aludida Ley N°18.695, por lo que dicha entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá velar por que la citada dirección de estricto cumplimiento a la referida normativa (acápite I, numeral 1 (MC)).</p> <p>14. Hasta antes del 30 de octubre de 2017, el automóvil placa patente HPJT-57, marca Hyundai, modelo New Tucson, asignado para uso exclusivo del alcalde de esa comuna, no tenía implementada una bitácora para el registro de sus cometidos, en tanto las anotaciones efectuadas los días 30 y 31 de octubre, 2, 3 y 6 de noviembre de 2017, omiten el motivo y el destino del cometido, cuestiones que contravienen lo estipulado en la letra f), del punto XII, de la circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General, por lo que el municipio, en lo sucesivo, deberá velar por cumplimiento de la citada circular en relación con el móvil antes señalado (acápite I, numeral 2 (MC)).</p> <p>15. La Municipalidad no formalizó la jornada laboral que don Rubén Pastén Muñoz -contratado bajo las normas del Código del Trabajo- debió cumplir entre el 9 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2017, vulnerando con ello lo previsto en el artículo 3° de la 1ey N°19.880. Además, dicha jornada alcanzó sólo 40 horas semanales y no las 45 estipuladas en la cláusula quinta de los contratos de trabajo celebrados entre la municipalidad y ese ex-empleado, por lo que dicha entidad, en lo sucesivo, deberá adoptar las medidas para evitar la reiteración de ese tipo de situaciones (acápite II, numeral 3, letras a) y b) (MC).</p>	



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
931/2018	Auditoría al cumplimiento de la jornada laboral y pago de horas extraordinarias en la Municipalidad De Zapallar, de fecha 11/12/2018.	La fiscalización tuvo por objeto realizar una auditoría al cumplimiento de las jornadas extraordinarias y practicar un examen de cuentas al pago de las horas extraordinarias por el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, al personal de la Municipalidad de Zapallar. La finalidad de la revisión fue comprobar que el pago de horas extraordinarias se encuentre acreditado; que se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; que sus cálculos sean exactos; que estén adecuadamente registrados; y que el proceso utilizado para el mismo resguarde los principios de eficacia, eficiencia y economicidad. Todo lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en la citada Ley N° 10.336 y la	Etapa de Pre-informe. Respuesta al Pre-Informe Oficio N°457/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018.	-



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
		resolución N° 30, de 2015, Sobre Rendición de Cuentas, de la Contraloría General de la República.		

Fuente: Dirección de Control

19.8. Informe de Observaciones de la Contraloría Regional de Valparaíso

Fuente: Dirección de Control

Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción derivada	Estado actual
-Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar 819/2017, Sobre Eventuales Irregularidades en la utilización de Liceo, de fecha 07/11/2017.	I -1 Sobre falta de procedimientos para la tramitación y ejecución de programas municipales.	En relación con la elaboración, autorización, control y evaluación de los programas municipales, se constató que la municipalidad de Zapallar realiza una serie de trámites internos, tales como revisión de disponibilidad presupuestaria con DAF, elaboración de un programa de actividades mensuales, envío de memorándum a la Secretaría Municipal para confección de Decreto Alcaldicio y posterior revisión en la Unidad de Control, para que	El municipio informa que mediante el Decreto Alcaldicio N°8408, de 2017, aprobó el manual de Procedimientos para la Tramitación y Ejecución de programas Municipales de la DIDECO.	De los antecedentes tenidos a la vista, se advirtió el cumplimiento de lo requerido por esta Entidad de Control.	En virtud de lo expuesto se subsana la observación.	-	-



Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción derivada	Estado actual
		finalmente, la Administración Municipal lo apruebe. No obstante, dicho procedimiento no se encuentra formalmente establecido mediante un manual de procedimientos u otro documento escrito que lo formalice. Lo que no se ajusta a las normas específicas sobre documentación contenida en el párrafo 44 de la resolución exenta N°1485, de 1996, de la CGR, el cual señala que en una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno incluyendo sus objetivos y procedimientos de control y de todos los aspectos pertinentes de las transacciones y hechos significativos.					
	I – 2 Sobre falta de auditorías o fiscalizaciones a programas municipales.	La municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Control, no ha	La entidad edilicia señala que por Decreto Alcaldicio N°8360, de	Analizado el plan anual de auditoría, se evidencio que para el año 2018 la Dirección de	En virtud de lo expuesto se subsana la observación.	-	-



Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción derivada	Estado actual
		efectuado fiscalizaciones a los programas de actividades municipales, lo que constituye una debilidad de control interno, que se aparta de lo previsto en el párrafo 38 sobre vigilancia de los controles, de la resolución N°1485, de 1996, según el cual los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquiera evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia.	2017 aprobó plan anual de auditorías para el año 2018.	Control programo una auditoría a la programación de las actividades municipales.			
Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar 992/2018, Sobre eventuales irregularidades - mayo 2018.	II - 5 Sobre supuestas irregularidades en la aprobación de la asignación del artículo 45 de la Ley N°19378.	Se constató que el municipio pago a doña Kittia Escobar Orellana, la suma de 1.939.289, por concepto de la asignación transitoria prevista en el artículo 45 de la Ley N°19378, sin que se estableciera en	La entidad edilicia, señala que mediante oficio N°12 de 2018, solicito la devolución de la suma de 1.939.289 a doña Kittia Escobar Orellana, que acompaña junto al comprobante de notificación de Correos de	A la fecha del presente seguimiento, se constató que las aludidas funcionarias no han reintegrado las sumas observadas, toda vez que presentaron una reconsideración sobre esta materia a esta Entidad de Control.	Atendido lo expuesto, se mantienen las observaciones	La Municipalidad de Zapallar, deberá adoptar las medidas pertinentes para requerir los reintegros observados, caso contrario, este Organismo de Control	Complementa Informe de Seguimiento N°12841, de fecha 03 de diciembre de 2018, al Informe Final de Investigación Especial N°992, de 2017, de este origen. La Municipalidad de Zapallar interpuso las



Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción derivada	Estado actual
		los decretos alcaldicios ni en los acuerdos del concejo municipal que autorizaron su pago, las motivaciones y necesidades para proceder a su otorgamiento, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 3°, inciso séptimo; de la Ley N°19880, y no se aviene a lo estipulado entre otros, en los dictámenes de este origen Nos 11682, de 2010, 65492, de 2011, 42796, de 2014 y 19102, de 2017.	Chile.	Al respecto, cabe indicar que mediante oficio N°8990, de 17 de agosto de 2018, de este origen, fue atendida la citada reconsideración, manteniéndose en todas sus partes lo observado en los numerales 5 y 6, del acápite II, del Informe de Investigación Especial N°992, de 2017.		procederá a formular el reparo correspondiente.	demandas individualizadas, las cuales fueron proveídas el 10 y 20 de septiembre del presente año, según consta en las resoluciones de los J.L. de La Ligua y Villa Alemana, según corresponda. En ese sentido, No cabe sino concluir, que la Municipalidad de Zapallar ha adoptado medidas para resarcir el daño ocasionado al patrimonio municipal, lo que no obsta, a que, en caso de que
	II – 6 Sobre pago indebido de la asignación de desempeño difícil.	Se verifico que entre los años 2014 y 2017, durante los periodos en que las señoras Claudia Besoain y Kittia Escobar Orellana se desempeñaron como Directoras del DESAM, esa entidad edilicia lea pago un total de 3.272.715, por concepto de asignación de desempeño difícil, en circunstancias	El municipio informa que a través de los oficios Nos 13 y 14, de 2018 requerido el reintegro de los montos ascendentes a 2.526.988 y 745.727, a las funcionarias Claudia Besoain Cortes y Kittia Escobar Orellana, respectivamente, adjunta los comprobantes de notificación de Correo de Chile y los aludidos oficios.				aquello no ocurra, esta Sede Regional interponga la demanda respectiva ante el Juzgado de Cuentas de Primera Instancia, toda vez que dicho proceso persigue hacer efectiva la responsabilidad civil extracontractual de los funcionarios que en razón de sus cargos aprobaron improcedentemente el pago de las asignaciones



Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción derivada	Estado actual
		que, en la especie, no se cumpla ninguno de los requisitos que deberían ser cumplidos.					en comento, y no la responsabilidad civil de quienes las percibieron, como pretende ese municipio en las acciones judiciales individualizadas, según lo ha reconocido el Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia, en las sentencias N°s. 779 y 806, ambas de 2017.
Auditoría al cumplimiento de la jornada laboral y pago de horas extraordinarias en La Municipalidad de Zapallar 931/2018, de fecha 11/12/2018.	-	-	-	-	-	-	Etapas de Pre-informe.

19.9. Cuadro con auditorías internas de la Dirección de Control

Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
01/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre el Registro y Pago de Horas Extraordinarias del Código del Trabajo Municipal, realizadas en el mes de enero 2018.	La auditoría operativa, tiene por objeto, revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes, prácticas y procedimientos de control, vinculados con la verificación del proceso de registro de asistencia y pago de horas	En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones planteadas, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en: 8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos En efecto, a la observación contenida al punto 7.1, el Encargado de RRHH, deberá hacer llegar el Decreto de Alcaldía que sanciona el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, lo que será corroborado en la etapa de seguimiento, lo que corresponde mantener la observación.	Informes de Seguimiento 8.1, 8.2 y 8.3 Memorandum N°397/2018 y en respuesta el Encargado de RRHH realizaron las gestiones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en este punto.



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
		<p>extraordinarias, en el mes de enero 2018 para el personal Código del Trabajo.</p> <p>La finalidad de la revisión documental fue determinar si las transacciones asociadas a la materia bajo análisis, cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias. Encontrándose debidamente documentadas, y que sus cálculos sean exactos y adecuadamente registrados.</p>	<p>8.2 Sobre mecanismos de control de asistencia En efecto, a la observación contenida al punto 7.2, el Encargado de RRHH, deberá hacer llegar los Decretos de Alcaldía que sancionan el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad y el Procedimiento de Programación y Pago de Horas Extraordinarias, las que serán corroboradas en la etapa de seguimiento, lo que corresponde mantener la observación.</p> <p>8.3 de las horas extraordinarias pactadas y pagadas Referente a lo manifestado en el punto 7.3, el Encargado de RRHH deberá velar porque los actos administrativos relacionados con los pactos de programación de horas extraordinarias se decreten oportunamente, lo que será corroborado en próximas auditorías.</p> <p>8.4 Examen de los Documentos Revisados por las HE por cada Departamento 8.4.1 Inconsistencia en la Documentación HE en DIMAO En lo que atañe en el punto 7.4.1, concerniente en enmendar el Libro de Asistencia (ver tabla N°2), los Encargados de DIMAO y RRHH, deberán velar por fortalecer los mecanismos del uso y control, con la finalidad de que los hechos de la presente observación, no vuelvan a ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>8.4.2 Inconsistencia en la Documentación HE en el Departamento de Seguridad En cuanto al alcance formulado en el punto 7.4.2, se advierten en general observaciones (Ver tabla N°3), las que el Director de Seguridad deberá proceder a realizar acciones necesarias con el objeto de corregir las situaciones planteadas, lo que se validaran en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.4.3 Inconsistencia en la Documentación HE en el Departamento de Emergencia. En cuanto al alcance formulado en el punto 7.4.3, se advierten en general observaciones (Ver tabla N°4), las que el Encargado de Emergencia deberá proceder a realizar acciones necesarias con el objeto de corregir las situaciones planteadas, lo que se validará en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.5 de las licencias médicas, feriados legales y permisos En cuanto al alcance formulado en el punto 7.5, al Encargado de RRHH, le corresponderá velar porque los actos administrativos se efectúen oportunamente, en lo que respecta a los feriados legales y permisos administrativos del personal Código del Trabajo, cuya metería se examinará en una futura auditoría sobre la materia.</p> <p>En el mismo apartado, en lo que atañe a que no se advierte que los contratos suscritos por la municipalidad con el personal de Código del Trabajo, no contemplaron una clausula donde indique que</p>	<p>8.4.1 Memorándum N°101/2018, en respuesta el Encargado de DIMAO hizo llegar instructivo para el buen uso y control de las observaciones contenidas en este punto, siendo verificadas en una próxima auditoría sobre la materia.</p> <p>8.4.2 Observación subsanada.</p> <p>8.4.3 Memorándum N°188/2018 del Director de Control al Encargado de Emergencia, se deja constancia que información entregada es insuficiente, lo cual se mantienen las observaciones.</p> <p>8.5 No se advierte que los contratos del personal del Código del Trabajo tendrán derecho a permisos administrativos. Manteniéndose la observación.</p>



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
			<p>tendrán derecho a permisos administrativos. El Encargado de RRHH, deberán en lo sucesivo, adoptar las medidas que correspondan y aportar los antecedentes de respaldo, que permitan subsanar la observación planteada y evitar la reiteración de la situación antes descrita, la que se validará en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>En relación a los puntos 7.6 “Del Proceso de valorización de las horas extraordinarias” y 7.7 “de los Decretos de Pago que cancelaron las horas extraordinarias”, no se advierten observaciones en esta auditoría, que realizar a los procesos de valorización de las horas extraordinarias y de los Decretos de Pago que cancelaron las horas extraordinarias, del personal Código del Trabajo.</p>	
02-03/2018	Informe Auditoría Operativa sobre Contratación de Honorarios con cargo a la cuenta 21.04.004 y revisión de Programas Comunitarios, entre los meses de enero a marzo 2018.	La auditoría operativa, tiene por objeto, revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes y reglamentarias relativas a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta Presupuestaria 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, como también la aprobación de los Programas Comunitarios, como también verificar si se encuentran debidamente documentados y registrados, Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones planteadas, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos</p> <p>En efecto, a la observación contenida al punto 7.1, el Encargado de RRHH, deberá hacer llegar el Decreto de Alcaldía que sanciona el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, lo que será corroborado en la etapa de seguimiento, lo que corresponde mantener la observación.</p> <p>8.2 Sobre la formalización de los contratos del personal a honorarios imputados en la cuenta presupuestaria 21.04.004.</p> <p>En relación al punto 7.2 “Sobre la formalización de los contratos del personal a honorarios imputados en la cuenta presupuestaria 21.04.004.”, solo se advierte error de la imputación en un contrato según Decreto Alcaldía N°9150/2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, la Encargada de RRHH (s), procedió a solicitar la modificación de la imputación, del contrato antes mencionado a la Secretaría Municipal, mediante el memorándum N°640, de fecha 03 de agosto de 2018, lo que permite dar por corregido y subsanado el alcance formulado, en este punto.</p> <p>8.3 Sobre verificación del registro en Plataforma SIAPER, de los decretos que aprueban los contratos a honorarios.</p> <p>Se detectó mediante el sistema SIAPER, que los 28 Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a honorarios de programas comunitarios con cargo al subtítulo 215.21.04, sobrepasando el plazo de 15 días hábiles del registro en la plataforma SIAPER, a partir de sancionado el acto administrativo. La Encargada de RRHH (s), deberá canalizar las medidas necesarias tomadas por el Comité de RRHH, para dar</p>	<p>8.1 La observación contenida en el punto 7.1, RRHH sancionó el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad con el Decreto Alcaldicio N°3498/2018, de fecha 05 de junio del 2018. Dando por subsanado dicho punto.</p> <p>8.2 Observación subsanada.</p> <p>8.3Memorándum N°659/2018, en respuesta de la Jefa de RR.HH.(s), adoptar las medidas necesarias para que la observación no vuelva a suceder, siendo verificadas en una próxima auditoría sobre la materia.</p> <p>8.4 No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.5 Observación subsanada.</p> <p>8.6 Se velará que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta</p>



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
			<p>cumplimiento a la normativa. Las medidas serán corroboradas en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.4 Sobre la validación de los programas comunitarios. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.5 Sobre imputación de los honorarios por prestaciones de servicios en programas comunitarios. Sobre lo mencionado en este numeral, la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, aporó los obligados presupuestarios y trasposos contables regularizando las observaciones planteadas en la tabla N°4, lo que permite dar por subsanado dichas observaciones.</p> <p>8.6 Sobre las Unidades Técnicas que certifican los honorarios por prestaciones de servicios en programas comunitarios. Sobre lo mencionado en este numeral y la tabla N°5, las Unidades Técnicas y RRHH les corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>8.7 Según Actas contestadas por personas contratadas a honorarios por programas comunitarios. Sobre las observaciones del numeral 7.7, se solicitará nuevamente a los 3 funcionarios municipales que contesten el Acta "hoja de trabajo" pendientes (ver tabla N°6), situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.8 Funcionarios a contrata y prestadores de servicio a honorarios por programas comunitarios. En este punto, RRHH, no se pronunció, en su memorándum N°659, de fecha 8 de agosto de 2018. Esta situación será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.9 Personal con dos contratos por prestaciones de servicio a honorarios por programas comunitarios. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.10 Cláusulas de inhabilidades en los contratos de honorarios de programas comunitarios La Encargada de RRHH (s) indica, según memorándum N°659/2018, se ha modificado el formato de los contratos a honorarios, para que contengan a partir de esta fecha las cláusulas, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56, de la Ley N°18.575, lo cual será verificado en una futura auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>Otras recomendaciones. Se recomienda a las unidades Técnicas y a la Oficina de RRHH que los contratos a honorarios de programas comunitarios sean expresados en términos</p>	<p>Dirección.</p> <p>8.7 La Acta "hoja de trabajo" no fue contestada por los 3 funcionarios faltantes. Manteniéndose la observación.</p> <p>8.8 RRHH en su memorándum no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.9 No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.10 Memorándum N°659/2018, de RR.HH. se ha de modificar cláusulas de inhabilidad, siendo verificado en una próxima auditoría que efectúe esta dirección.</p>



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
			<p>específicos, con el fin de cumplir con el Artículo 3°, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (principios de control y responsabilidad), Dictamen N°45.711, de 2001 y Dictamen N°16.246, de 2015, de este origen.</p> <p>Con respecto a los gastos por concepto de honorarios de programas comunitarios, las Unidades Técnicas deben supervigilar, que estos sean acreditados, toda vez que los informes mensuales de actividades respaldan los respectivos pagos, señalando las labores realizadas de manera específica y precisa, indicando fechas, horarios, lugares, nómina de beneficiarios (si corresponde) y todos los antecedentes que permitan acreditar las labores descritas en los informes mensuales de actividades, cumplimiento con el artículos 95 y siguientes de la Ley N°10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.</p>	
04/2018.	Emite informe Auditoría Operativa Sobre Programas de Actividades Municipales, Primer Semestre 201 8.	La auditoría operativa, tiene por objeto, revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes y reglamentarias relativas a los Programas de Actividades Municipales, como también verificar si se encuentran debidamente documentados y registrados, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.	<p>En mérito a los antecedentes revisados y analizados, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>Sobre los puntos 7.1 Sobre Reglamentos e Instructivos, 7.2 Sobre la validación de los programas de actividades municipales y 7.4 Difusión de las actividades municipales, no se advierten observaciones a informar.</p> <p>Con respecto al punto 7.3 Sobre Decretos de Pago correspondiente a las actividades realizadas, la Directora de DIDECO, aclaró en el memorándum N°825/201 8, de fecha 10 de octubre de 2018, las observaciones planteadas, lo que permitió dar por subsanado los alcances formulados en este punto.</p>	De los antecedentes revisados y analizados, se puede que las observaciones planteadas ya fueron subsanadas según memorándum N°825/2018.
05/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre el pago y Registro de Multas de Tránsito No Pagadas (RMTNP), según Informe de Pago de Multas N°152, de fecha 13 de abril de 2018.	La auditoría operativa, tiene por objeto, revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes y reglamentarias relativas al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas (RMTNP), pagadas al momento de la emisión de los permisos de	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2 Sobre el Informe N°152, elaborado por la Tesorería Municipal. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3 Sobre el pago realizado</p> <p>8.3.1 Servicio de Registro Civil e Identificación (80% multas corrientes y arancel RMTNP). No se advierte</p>	De los antecedentes revisados y analizados, se puede concluir que el pago y registro de Multas de Tránsito No Pagadas (RMTNP), según Informe N°152 de fecha 13 de abril de 2018, cumple en general con las disposiciones legales vigentes.



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
		<p>circulación, como también verificar si se encuentran debidamente documentados y registrados durante el período comprendido entre 01 de noviembre 2017 al 31 de marzo de 2018, correspondiente al Informe de Pago de Multas N°152, de fecha 13 de abril de 2018.</p>	<p>observaciones a informar en esta auditoría. 8.3.2 A otras municipalidades (50% multas TAG). No se advierte observaciones a informar en esta auditoría. Otras recomendaciones. Sobre los plazos a remitir el pago de las multas de tránsito deba ser informado al Servicio de Registro Civil e Identificación, según lo indicado en el artículo 9° del decreto N° 61, de 2008, del Ministerio de Justicia, el cual dispone que la Tesorería Municipal respectiva debe depositar en la cuenta bancaria que le indique el Servicio de Registro Civil e Identificación, el arancel que le corresponda, dentro de los 30 días siguientes a la recepción del pago de la multa, como asimismo, remitirle a éste el informe a que alude el inciso tercero del mismo precepto, para que dicho servicio proceda a eliminar la anotación pertinente, lo que será comprobado en futuras auditorías.</p>	
06/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre Consumo de Combustible de Vehículos Municipales, realizadas entre los meses de junio y julio 2018.	<p>La auditoría tuvo como objeto evaluar los controles y procedimientos de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptados por la Contraloría General de la República, esto para establecer el grado de eficiencia y eficacia que avala el proceso de consumo de combustible de los vehículos municipales de costo municipal.</p>	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones planteadas, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos. En efecto, a la observación contenida al punto 7.1, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que el presente Decreto Alcaldicio se elabore, aspecto que se corroborará en la etapa de seguimiento de esta auditoría.</p> <p>8.2 Sobre las Bitácoras de cada vehículo.</p> <p>8.2.1 Vehículo Municipal Patente BPKD-53-8. Sobre lo mencionado en el numeral 7.2.1 y la tabla N°2, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>8.2.2 Vehículo Municipal Patente GHGY-40-3. Sobre lo mencionado en el numeral 8.2.2 y la tabla N°3, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>8.2.3 Vehículo Municipal Patente GXBK-96-1. En este punto 7.2.3, El Departamento de Desarrollo Comunitario no se pronunció, lo cual esta situación será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.2.4 Vehículo Municipal Patente HVHL-12-9. Sobre lo mencionado en el numeral 7.2.4 y la tabla N°5, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>8.2.5 Vehículo Municipal Patente HDXV-72. En virtud de lo expuesto en el punto 7.2.5, Placa Patente N°HDXV-72, hace alusión al no cumplimiento del registro de combustible en bitácora, registro diario de destino de vehículo insuficiente y la no Visación periódica del jefe</p>	<p>8.1 Respecto al reglamento e instructivo, el Departamento responsable no se pronunció. Manteniéndose la observación.</p> <p>8.2.1 Memorándum N°352/2018, en respuesta el encargado de DIMAO se excusó por lo sucedido tomándose las medidas pertinentes, , siendo verificado en una próxima auditoría que efectúe esta dirección.</p> <p>8.2.2 Según correo electrónico emitido por el Director de Seguridad en respuesta a este punto, de informar y erradicar los alcances formulados, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta dirección.</p> <p>8.2.3 En este punto el Departamento de</p>



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
			<p>directo. Se recomienda al Departamento de Secretaria subsanar dichas observaciones. Lo que será corroborado en la etapa de seguimiento.</p> <p>8.2.6 Vehículo Municipal Patente JFCZ-18-5. Sobre lo mencionado en el numeral 8.2.6, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>8.2.7 Vehículo Municipal Patente HJWF-40-1. Sobre lo mencionado en el numeral 7.2.7, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>En el mismo apartado, es recomendable por esta Dirección de Control, que la Unidad Técnica que administra los vehículos, efectúe una Inducción al uso, llenado y almacenamiento de las bitácoras de todos los vehículos municipales.</p> <p>8.3 Sobre las Cargas de Combustible En virtud de lo expuesto en el punto 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.3.5, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.6 Según el numeral 7.3.6, la Placa Patente JFCZ-18-5, y conforme certificado N°696/2018 donde certifica que dicha bitácora se encuentra en el vehículo en mantención, correspondiendo al Departamento de DIDECO tomar las medidas necesarias para recuperar dicha bitácora.</p> <p>8.3.7 En relación al punto 7.2.7 sobre Carga de Combustible según Placa Patente HJWF-40-1, y según certificado de fecha 25 de septiembre del 2018 donde afirma que dicha bitácora se encuentra extraviada, correspondiendo al Departamento de Emergencia y Protección Civil poner al día dicha bitácora para una próxima Auditoría.</p> <p>8.4 Otros Antecedentes.</p> <p>8.4.1 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.1, Placa Patente GXBK-96. La Jefa de Administración y Finanzas, aclaró en el memorándum N°66/2018, de fecha 17 de mayo del 2018, la autorización de los funcionarios (tabla n°14), a la conducción de la patente en cuestión, solicitando el Decreto Alcaldicio para su subsanación.</p> <p>8.4.2 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.2, Placa Patente BPKD-53, Se solicita consolidar a los conductores municipales con el vehículo correspondiente en un solo Decreto Alcaldicio para subsanar dicha observación.</p> <p>8.4.3 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.3, Placa Patente HVHL-12, se solicita consolidar a los conductores municipales con el vehículo correspondiente en un solo Decreto Alcaldicio para subsanar dicha observación.</p> <p>8.4.4 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.4, Placa Patente GHGY-40. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.4.5 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.5, Placa patente HDXV-72, se solicita consolidar a los conductores municipales con el vehículo correspondiente en un solo</p>	<p>Desarrollo Comunitario no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.2.4 Memorándum N°352/2018, en respuesta, el Encargado de DIMAO, concluye que se tomaran las medidas para que no vuelva a ocurrir y bitácora entregada diariamente a los choferes, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta dirección.</p> <p>8.2.5 En este punto el Departamento de Secretaria no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.2.6 Memorándum N°696/2018, en respuesta, la Directora DIDECO(s), se excusó que dicho vehículo fue dado de baja, no recuperando bitácora.</p> <p>8.2.7 Certificado de fecha 25 de septiembre 2018, en respuesta, el encargado de Emergencia, excusó que dicha bitácora se encuentra extraviada. Sin forma de recuperarla. Correspondiendo al Departamento de Emergencia y Protección Civil poner al día dicha bitácora para una próxima Auditoría.</p> <p>8.3 En este punto, No se advierte</p>



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
			Decreto Alcaldicio para subsanar dicha observación.	<p>observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.6 Memorándum N°696/2018, en respuesta, la Directora (s) DIDECO, certifica que dicho móvil se encuentra en taller, sin forma de recuperarla. Correspondiendo al Departamento de Desarrollo Comunitario poner al día dicha bitácora para una próxima Auditoría</p> <p>8.3.7 Certificado de fecha 25 septiembre 2018, en respuesta, el Encargado de Emergencia certifica que dicha bitácora se extravió por motivos de lluvia, Correspondiendo al Departamento de Emergencia y Protección Civil poner al día dicha bitácora para una próxima Auditoría.</p> <p>8.4.1 Memorándum N°66/2018, en respuesta, la jefa de Finanzas, autorizó la conducción de dichos funcionarios sin presentar Decreto Alcaldicio. Lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.4.2 El Departamento de DIMAO no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.4.3 El Departamento de DIMAO no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p>



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
				<p>8.4.4 En este punto, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.4.5 El Departamento de Secretaria no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p>
07/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre Licitaciones Públicas, Privada, TDR y Convenios Marco 2018.	La fiscalización tuvo por finalidad ejecutar una auditoría, orientándose a comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, según la Ley N° 19.886 y su reglamento, efectuadas por la Municipalidad de Zapallar durante el año 2018. Lo señalado, se ejecuta teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad (3E), donde se encuentran debidamente autorizadas, acreditadas y documentadas.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos.</p> <p>En lo que respecta a los manuales de procedimiento del área de Adquisiciones y Licitaciones, es imperante que se gestione la actualización y/o modificación, en un solo manual, considerando necesario incorporar algunas precisiones sobre la regulación basada en La Ley de Compra N°19.886 y su reglamento, con el objeto de facilitar su comprensión y utilización. Situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.2 Sobre Plazos de Licitación.</p> <p>8.2.1 Licitación Pública, ID 5325-48-LE18 "Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de la Comuna. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2.2 Licitación Pública, ID 5325-36-LP18 "Adquisición Farmacia Móvil Itinerante para la Comuna de Zapallar". No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2.3 licitación Privada, ID 5325-54-CO18 "Confeción de Prótesis Dentales". No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3 Sobre documentación ingresada a la carpeta de documentos.</p> <p>8.3.1 Licitación Pública, ID 5325-48-LE18 y licitación Pública, ID 5325-36-LP18, se detectó que la documentación Propuesta de Oferentes no se encuentra debidamente adjuntada a la carpeta de licitaciones en cuestión. Situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.3.2 Licitación Privada ID 5325-54-CO18 se detectó que la documentación de Anexo de Proponentes y Ofertas de Proponentes no se encuentran debidamente adjuntada a la carpeta de Licitaciones en cuestión. Situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.3.3 Orden de Compra N°4301-1111-SE18, se detectó que documentos como la solicitud de pedido, obligación presupuestaria y cotización no se</p>	<p>8.1 El Departamento de Licitaciones no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.2.1 En este punto, no se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2.2 En este punto, no se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2.3 En este punto, no se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.1 El Departamento de Licitaciones no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.3.2 El Departamento de Licitaciones no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.3.3 El Departamento de Licitaciones no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.3.4 En este punto, no se advierte</p>



Informe	Tipos de informe	Objeto	Conclusiones de la Dirección de Control	Informe de seguimiento
			<p>encuentran debidamente adjuntada a la carpeta de Licitaciones en cuestión. Situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.3.4 Orden de Compra N°5325-436-SE18, “Contratación Directa con Sociedad de Ingeniería y Transporte Sita Ltda.”. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.5 ID 4301-1302-CM18 “Adquisición Timbres para DESAM e ID 4301-1239-CM18 “Adquisición de productos y servicios para la Unidad de Emergencia”. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.4 Sobre documentación ingresada en el Portal Mercado Público.</p> <p>Sobre lo mencionado en este numeral (ver tabla N°8) donde la documentación ingresada al Portal Mercado Público es incompleta en su minoría, lo cual, a la Unidad de Licitaciones le corresponderá velar que la presente observación sea subsanada, situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p>	<p>observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.5 En este punto, no se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.4 En este punto, no se advierte observaciones a informar en esta auditoría</p>

Fuente: Dirección de Control



19.10. Informe de auditorías e investigaciones especiales de la Contraloría Regional de Valparaíso y Examen de Cuenta

Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
819/2017	Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar Sobre Eventuales Irregularidades en la utilización de Liceo, de fecha 07/11/2017.	Investigar las materias expuestas por una persona que solicitó reserva de su identidad, quien denuncia que la Municipalidad de Zapallar utilizó recursos públicos y las dependencias del Liceo Zapallar para celebrar a sus funcionarios el día de la madre, en mayo de 2017, y el día del padre, en junio del mismo año.	<p>La Municipalidad de Zapallar financió en 2017 cuatro actividades relacionadas con la celebración del día de la madre y el día del padre, para lo cual desembolsó la suma de 17.808.200, verificándose que dos de ellas estaban dirigidas a ciertos segmentos de la comunidad y las dos restantes al personal municipal, lo cual se aparta de lo dispuesto en artículos 3° y 4° de la Ley N° 18.695, y la jurisprudencia administrativa de esta Entidad de Control, contenida entre otros, en los dictámenes Nos 16.904, de 2017 y 72.590, de 2009, por lo que esta Contraloría Regional formulará el correspondiente reparo por gastos improcedentes, por la suma ya señalada, de conformidad con los artículos 95 y siguientes y 116 de la Ley N°10.336.</p> <p>El municipio no cuenta con un manual de procedimientos formalizado, para la tramitación y ejecución de programas municipales, ni ha efectuado auditorías a los mismos, situaciones que constituyen debilidades de control interno que se apartan de las disposiciones contenidas en los numerales 44 y 38 respectivamente de la resolución N°1.485, de 1996, de este Organismo Fiscalizador, por lo que deberá concretar las medidas comprometidas al efecto, las que serán verificadas en una futura visita de seguimiento. La Municipalidad de Zapallar difundió las actividades del día de la madre y del día del padre 2017, utilizando la figura del alcalde y el concejo municipal, lo cual no se ajustó a la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Fiscalización, contenida, entre otros, en los dictámenes Nos 54.354, de 2008, y 39.717, de 2012, por lo que, en lo sucesivo, esa entidad deberá abstenerse de incurrir en dicha práctica en la promoción de actividades municipales.</p>	Oficio N° 59/2018 de fecha 05/02/2018, Reconsideración al Informe de Investigación Especial N°819/2017. Aceptado por la CRV, mediante la Reconsideración N°1025/2018, de fecha 14/09/2018/2018.
992/2017	Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar, Sobre eventuales irregularidades - mayo 2018.	Investigar las materias expuestas por doña Claudia Vargas Astudillo, Concejala de la Municipalidad de Zapallar, y dos personas bajo reserva de identidad, quienes, en síntesis,	<p>Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, se recabaron antecedentes que permitieron aclarar algunas de las situaciones planteadas por el recurrente y, por ende, desestimar las denuncias relacionadas con las mismas, situación que se verificó en los numerales 1, 2, letras a) y b), 4, 8 y 9 del acápite 11, del presente informe.</p> <p>Por otra parte, la Municipalidad de Zapallar aportó antecedentes que han permitido</p>	Oficio N° 337/2018/2018 de fecha 11/10/2018, Reconsideración al Informe de Investigación Especial N°992/2017. Reconsidera Parcialmente mediante Oficio N°353 de fecha 08/01/2019.



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
		<p>denuncian que esa entidad edilicia, a partir del año 2016, ha celebrado una serie de contratos a honorarios con diversos funcionarios municipales y otras personas, para la realización de labores propias de la gestión interna municipal, y que los pagos efectuados por ese concepto, no se encontrarían suficientemente acreditados. Asimismo, acusan irregularidades en nombramientos; pago indebido de asignación prevista en la Ley N°19378 y horas extraordinarias; participación del Alcalde y otros funcionarios en una actividad política; y un conflicto de intereses de una persona contratada a honorarios por el municipio.</p>	<p>subsidiar parte de las situaciones planteadas en el Preinforme de Observaciones N° 992, de 2017, a saber, lo señalado en el numeral 7, del acápite 11 de este documento. Sin embargo, se mantienen situaciones respecto de las cuales se deberán adoptar las medidas correspondientes; a fin de dar estricto cumplimiento al ordenamiento jurídico que regula la "materia objeto del análisis:</p> <p>1. Entre los años 2016 y 2017, la Municipalidad de Zapallar pagó a las señoras Daniela Infante Henríquez, María - Romero Leiva y Mariluz Cruzat Mardones, y a los señores Gerardo Malina Daine, Juan Reinoso Figueroa, Juan Salís Lobos, Rubén Jerez Barrales y Robert Hernández Valdebenito, todos funcionarios municipales; a las señoras Evelyn Mansilla Muñoz, Yolanda Marín Pérez y Claudia Pérez Sandoval, y a los señores Andrés Leiva Valencia, Raimundo Alemparte Bauer, Mauricio Bravo Arenas y Juan Saavedra Huerta -quienes no revisten la anotada calidad-, honorarios por la suma total de 96.951.522, impuesto incluido, sin embargo, los informes de actividades que se adjuntan a los decretos de pago y los antecedentes proporcionados por la entidad edilicia, no permiten acreditar que dichos servicios hayan sido efectivamente prestados, lo que, vulnera lo previsto en los artículos 2ª, letra e), y 10 de la resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General, por lo que esta, Sede Regional procederá a formular un reparo por el monto ya indicado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes de la Ley N° 10.336 (acápites III, numerales 7.1, letras a) y b); 7.4; 7.5; 7.6, letras a), b), d) y e); 7.7, letras a) y c); 7.8; 7.9, letras a) y b); 7.10; 7.11, letras a) y b); 7.12; 7.13; 7.14; y 1.15 (AC)).</p> <p>2. Los 46 convenios a honorarios revisados, omitieron especificar, de manera clara y precisa, las obligaciones que debían cumplir los prestadores, lo que atenta contra la certeza que debe existir en las relaciones entre la Administración y los contratados bajo esa modalidad, a fin de evitar la discrecionalidad en el cumplimiento de dichos convenios, transgrediendo además los principios de control y responsabilidad consagrados en el artículo 3°, de la Ley N° 18.575, y no se aviene a lo manifestado por esta Entidad Fiscalizadora en el dictamen N° 74.674, de 2015, por lo que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá, dar estricto cumplimiento a esa normativa, a fin de evitar la reiteración de situaciones como la</p>	



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
			<p>descrita (acápite 111, numeral 1 (C)).</p> <p>3. La totalidad de los contratos examinados contemplaron la realización de labores propias de las Direcciones de Administración y Finanzas; de Desarrollo Comunitario; de Control; de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; y de la Unidad de Comunicación y Prensa, todas ellas correspondientes a funciones de la gestión interna municipal, lo que vulneró lo dispuesto en el decreto N° 854, de 2004, de Ministerio de Hacienda, por lo que el municipio, en lo sucesivo, deberá dar estricto cumplimiento a la normativa legal y jurisprudencia administrativa aplicable en la especie (acápite III numeral 2 (C)).</p> <p>4. Los programas comunitarios "Apoyo social a la comunidad", "Orientación jurídica a la comunidad", "Apoyo a las organizaciones comunitarias y gestión cultural" y "Microemprendimiento y fomento productivo", consultaron la realización de tareas que no son ocasionales ni transitorias, como tampoco ajenas a la gestión administrativa interna de la municipalidad, sino que, por el contrario, constituyen labores habituales que aquella debe efectuar, lo que no se aviene con lo señalado en dictámenes Nos 7.757 y 58.016, de 2016, de este Organismo de Control, por lo que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá vejar por el cumplimiento de la anotada jurisprudencia (acápite III, numeral 3 (C)).</p> <p>5. El precio pactado en 45 de los contratos a honorarios analizados, resultó desproporcionado respecto de la remuneración que le correspondería percibir a quienes, siendo funcionarias municipales, pudieron haber llevado a cabo -dentro del ámbito de sus competencias- dichas labores, lo que implicó una contravención a los principios de eficiencia; eficacia y economicidad que debe observar la Administración en sus contrataciones, consagrados en los artículos 3° y 5° de la Ley N° 18.575, y el criterio de proporcionalidad entre el trabajo encomendado y las remuneraciones correspondientes, consignado en la nutrida jurisprudencia de este Organismo de Control sobre la materia; por lo que el municipio, en lo sucesivo deberá dar estricto cumplimiento a dichos principios (acápite III; numeral 4 (AC)).</p> <p>6. No se advierten los motivos por los cuales el municipio contrató a doña María Gamboa Guajardo y los señores Gerardo Molina Daine, Juan Reinoso Figueroa y Marcelo Cruz Aguilera, por un periodo de 5 meses, para la realización de dos capacitaciones al mes a organizaciones comunitarias y microempresarios de la comuna,</p>	



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
			<p>considerando que la mayoría de esas actividades fue dirigida a un número reducido de participantes, y que las materias tratadas en cada actividad siempre fueron las mismas, lo que, en definitiva, implicó una contravención a los referidos principios de eficiencia, eficacia y economicidad, debiendo esa entidad edilicia, en lo sucesivo, velar por su cumplimiento (acápites III, numeral 5 (C)).</p> <p>7. Las capacitaciones realizadas por la señora Gamboa Guajardo y los señores Malina Daine, Reinoso Figueroa y Cruz Aguilera, fueron dirigidas sólo a 11 de las 120 organizaciones comunitarias existentes en la comuna, sin que se adviertan antecedentes que permitan dilucidar si aquello se produjo por un desinterés de las demás agrupaciones o por una decisión adoptada por el municipio, lo que significó una transgresión a los principios de igualdad y no discriminación arbitraria, por lo que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá velar por el cumplimiento de los anotados principios (acápites III, numeral 6 (C)).</p> <p>8. Las capacitaciones que habrían realizado / los señores Molina Daine, Reinoso Figueroa y Jerez Barrales, y la señora Romero Leiva, los días 16 y 23 de enero, y 16 y 23 de febrero de 2017 -según las listas -de asistencia tenidas a la vista-, fueron ejecutadas durante la jornada de trabajo que debían cumplir en su calidad de funcionarios municipales, infringiendo con ello lo dispuesto en la cláusula primera de los convenios a honorarios respectivos y el N° 4; del artículo 62 de la Ley N° 18.575, por lo que esa entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá adoptar las medidas de control que correspondan, a objeto de evitar la reiteración de situaciones como la descrita (acápites III, numerales 7.1 letra e); 7.2 letra b); 7-6 letra e) y; 7.7 letra b) (AC)).</p> <p>9. El material empleado por los señores Reinoso Figueroa y Molina Daine para realizar las capacitaciones de septiembre de 2016 a enero de 2017, corresponden a documentos que fueron descargados de los sitios web del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de la Municipalidad de Coihueco, respectivamente, por lo que el municipio deberá implementar los controles que le permitan evitar la reiteración de situaciones como la descrita (acápites III, numerales 7.1 'letra d); 7.2 letra a) (C)).</p> <p>10. No aparece justificado el aumento de un 103% y 95% de los precios convenidos en los contratos a honorarios celebrados con la señora Romero Leiva y el señor Solís Lobos, respectivamente, aprobados mediante los</p>	



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
			<p>decretos alcaldicios N°S4.101 y 4.106 de 2017, respecto del monto fijado en los convenios que les precedieron, ello si se considera que las labores realizadas fueron las mismas -según consta en los informes de desempeño tenidos a la vista, situación que, en esas condiciones, significó una infracción a los aludidos principios de eficiencia, eficacia y economicidad que debe observar la Administración en sus contrataciones, y al también citado criterio de proporcionalidad (acápite III, numerales 7.3 y 7.7, letra d) (C).</p> <p>Sin perjuicio de las medidas que, en cada caso, deberá adoptar la Municipalidad de Zapallar en relación con las conclusiones que anteceden; cabe hacer presente que esta Contraloría Regional instruirá un sumario administrativo, a objeto de determinar las responsabilidades funcionarias involucradas en los hechos allí descritos.</p> <p>11. El municipio pagó a doña Kittia Escobar Orellana, la suma de 1.939.289, por concepto de la asignación transitoria prevista en el artículo 45 de la Ley N°19.378, sin que se estableciera en los decretos alcaldicios ni en los acuerdos del concejo municipal que autorizaron su pago, las motivaciones y necesidades para proceder a su otorgamiento, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 3°, inciso séptimo; de la Ley N° 19.880, y no se aviene a lo estipulado, entre otros, en los dictámenes de este origen N°S11.682, de 2010,65.492, de 2011, 42.796, de 2014, y 19.102, de 2017, por lo que esa entidad edilicia deberá requerir y obtener el reintegro de la citada suma e informar sobre ello a esta Sede Regional en un plazo de 30 días hábiles, contados desde la recepción del presente informe, de lo contrario se procederá a formular el reparo correspondiente, conforme a lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la Ley N° 10.336. Ello, sin perjuicio de que dicha acción será verificada en una visita de seguimiento (acápite II, numeral 5 (AC)).</p> <p>12. Entre los años 2014 y 2017, el municipio pagó indebidamente a las señoras Claudia Besoain Cortés y Kittia Escobar Orellana - quienes durante ese periodo ocuparon el cargo de Directora del DESAM la suma total, de 3.272.715, por concepto de la asignación de desempeño difícil establecida, en el artículo 28 de la aludida Ley N° 19.378, en circunstancias que para impetrarla es menester que el servidor se desempeñe en un establecimiento calificado como tal por el Ministerio de Salud, o bien, que ejecute labores en un Servicio de Atención</p>	



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
			<p>Primaria de Urgencia, hipótesis que, en la especie no se configuró, por lo que ese municipio, según se establece también en el oficio N°4.074, de 2018, de este origen, deberá ordenar el reintegro de ese monto e informar sobre ello a esta Entidad de Control en el plazo ya indicado -lo que será constatado en la visita de seguimiento-, vencido el cual, sin que se haya informado al respecto, se formulará el reparo correspondiente, conforme a lo previsto en los ya citados artículos 95 y siguientes de la Ley N°10.336 (acápites II, numeral 6 (AC)).</p> <p>13. Entre los años 2016 a 2017, la Dirección de Control del municipio no efectuó fiscalizaciones relacionadas con la contratación de personas bajo la modalidad de honorarios, y el pago de asignaciones otorgadas al personal de DESAM, lo que constituye una debilidad del sistema de control, atendidas las funciones que le confiere a esa unidad municipal la letra a), del artículo 29 de la aludida Ley N°18.695, por lo que dicha entidad edilicia, en lo sucesivo, deberá velar por que la citada dirección de estricto cumplimiento a la referida normativa (acápites I, numeral 1 (MC)).</p> <p>14. Hasta antes del 30 de octubre de 2017, el automóvil placa patente HPJT-57, marca Hyundai, modelo New Tucson, asignado para uso exclusivo del alcalde de esa comuna, no tenía implementada una bitácora para el registro de sus cometidos, en tanto las anotaciones efectuadas los días 30 y 31 de octubre, 2, 3 y 6 de noviembre de 2017, omiten el motivo y el destino del cometido, cuestiones que contravienen lo estipulado en la letra f), del punto XII, de la circular N° 35.593, de 1995, de la Contraloría General, por lo que el municipio, en lo sucesivo, deberá velar por cumplimiento de la citada circular en relación con el móvil antes señalado (acápites I, numeral 2 (MC)).</p> <p>15. La municipalidad no formalizó la jornada laboral que don Rubén Pastén Muñoz - contratado bajo las normas del Código del Trabajo- debió cumplir entre el 9 de diciembre de 2016 y el 5 de marzo de 2017, vulnerando con ello lo previsto en el artículo 3° de la Ley N°19.880. Además, dicha jornada alcanzó sólo 40 horas semanales y no las 45 estipuladas en la cláusula quinta de los contratos de trabajo celebrados entre la municipalidad y ese ex empleado, por lo que dicha entidad, en lo sucesivo, deberá adoptar las medidas para evitar la reiteración de ese tipo de situaciones (acápites II, numeral 3, letras a) y b) (MC).</p>	
931/2018	Auditoría al	La fiscalización tuvo	Etapa de Pre-informe.	-



Informe	Tipo de Informe	Objeto	Conclusiones de la CRV (Examen de Cuenta)	Informe de seguimiento, reparos, reconsideración u otro estado
	cumplimiento de la jornada laboral y pago de horas extraordinarias en la Municipalidad de Zapallar, de fecha 11/12/2018.	<p>por objeto realizar una auditoría al cumplimiento de las jornadas extraordinarias y practicar un examen de cuentas al pago de las horas extraordinarias por el período comprendido entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, al personal de la Municipalidad de Zapallar.</p> <p>La finalidad de la revisión fue comprobar que el pago de horas extraordinarias se encuentre acreditado; que se ajuste a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; que sus cálculos sean exactos; que estén adecuadamente registrados; y que el proceso utilizado para el mismo resguarde los principios de eficacia, eficiencia y economicidad.</p> <p>Todo lo anterior, de conformidad con las disposiciones contenidas en la citada Ley N° 10.336 y la resolución N° 30, de 2015, Sobre Rendición de Cuentas, de la Contraloría General de la República.</p>	Respuesta al Pre-Informe Oficio N°457/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018.	

Fuente: Dirección de Control



19.11. Observaciones de la Contraloría Regional de Valparaíso

Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de La respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción Derivada	Estado Actual
-Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar 819/2017, Sobre Eventuales Irregularidades en la utilización de Liceo, de fecha 07/11/2017.	I -1 Sobre falta de procedimientos para la tramitación y ejecución de programas municipales.	En relación con la elaboración, autorización, control y evaluación de los programas municipales, se constató que la municipalidad de Zapallar realiza una serie de trámites internos, tales como revisión de disponibilidad presupuestaria con DAF, elaboración de un programa de actividades mensuales, envío de memorándum a la Secretaría Municipal para confección de Decreto Alcaldicio y posterior revisión en la Unidad de Control, para que finalmente, la Administración Municipal lo apruebe. No obstante, dicho procedimiento no se encuentra formalmente establecido mediante un manual de	El municipio informa que mediante el Decreto Alcaldicio N°8408, de 2017, aprobó el manual de Procedimientos para la Tramitación y Ejecución de programas Municipales de la DIDECO.	De los antecedentes tenidos a la vista se advirtió el cumplimiento de lo requerido por esta Entidad de Control.	En virtud de lo expuesto se subsana la observación.	-	-



Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de La respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción Derivada	Estado Actual
		<p>procedimientos u otro documento escrito que lo formalice. Lo que no se ajusta a las normas específicas sobre documentación contenida en el párrafo 44 de la resolución exenta N°1485, de 1996, de la CGR, el cual señala que en una institución debe tener pruebas escritas de su estructura de control interno incluyendo sus objetivos y procedimientos de control y de todos los aspectos pertinentes de las transacciones y hechos significativos.</p>					
	<p>I – 2 Sobre falta de auditorías o fiscalizaciones a programas municipales.</p>	<p>La municipalidad de Zapallar, a través de su Dirección de Control, no ha efectuado fiscalizaciones a los programas de actividades municipales, lo que constituye una debilidad de control interno, que se</p>	<p>La entidad edilicia señala que por Decreto Alcaldicio N°8360, de 2017, aprobó plan anual de auditorías para el año 2018.</p>	<p>Analizado el plan anual de auditoría, se evidencio que para el año 2018 la Dirección de Control programo una auditoría a la programación de las actividades municipales.</p>	<p>En virtud de lo expuesto se subsana la observación.</p>	<p>-</p>	<p>-</p>



Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de la respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción Derivada	Estado Actual
		aparta de lo previsto en el párrafo 38 sobre vigilancia de los controles, de la resolución N°1485, de 1996, según el cual los directivos deben vigilar continuamente sus operaciones y adoptar inmediatamente las medidas oportunas ante cualquiera evidencia de irregularidad o de actuación contraria a los principios de economía, eficiencia y eficacia.					
Informe de Investigación Especial Municipalidad de Zapallar 992/2018, Sobre eventuales irregularidades - mayo 2018.	II – 5 Sobre supuestas irregularidades en la aprobación de la asignación del artículo 45 de la Ley N°19378.	Se constató que el municipio pago a doña Kittia Escobar Orellana, la suma de 1.939.289, por concepto de la asignación transitoria prevista en el artículo 45 de la Ley N°19378, sin que se estableciera en los decretos alcaldicios ni en los acuerdos del concejo municipal que autorizaron su pago, las motivacio-	La entidad edilicia, señala que mediante oficio N°12 de 2018, solicito la devolución de la suma de 1.939.289 a doña Kittia Escobar Orellana, que acompaña junto al comprobante de notificación de Correos de Chile.	A la fecha del presente seguimiento, se constató que las aludidas funcionarias no han reintegrado las sumas observadas, toda vez que presentaron una reconsideración sobre esta materia a esta Entidad de Control. Al respecto, cabe indicar que mediante oficio N°8990, de 17 de	Atendido lo expuesto, se mantienen las observaciones	La municipalidad de Zapallar, deberá adoptar las medidas pertinentes para requerir los reintegros observados, caso contrario, este Organismo de Control procederá a formular el reparo correspondiente.	Complementa Informe de Seguimiento N°12841, de fecha 03 de diciembre de 2018, al Informe Final de Investigación Especial N°992, de 2017, de este origen. La Municipalidad de Zapallar interpuso las demandas individualizadas, las cuales fueron proveídas el 10 y 20 de septiembre



Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de La respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción Derivada	Estado Actual
		nes y necesidades para proceder a su otorgamiento, lo que vulnera lo dispuesto en el artículo 3°, inciso séptimo; de la Ley N°19880, y no se aviene a lo estipulado entre otros, en los dictámenes de este origen Nos 11682, de 2010, 65492, de 2011, 42796, de 2014 y 19102, de 2017.		agosto de 2018, de este origen, fue atendida la citada reconsideración, manteniéndose en todas sus partes lo observado en los numerales 5 y 6 , del acápite II, del Informe de Investigación Especial N°992, de 2017.			del presente año, según consta en las resoluciones de los J.L. de La Ligua y Villa Alemana, según Corresponda. En ese sentido, no cabe sino concluir, que la Municipalidad de Zapallar ha adoptado medidas para resarcir el daño ocasionado al patrimonio municipal, lo que no obsta, a que, en caso de que aquello no ocurra, esta sede regional interponga la demanda respectiva ante el Juzgado de Cuentas de Primera Instancia, toda vez que dicho proceso persigue hacer efectiva la responsabilidad civil extracontractual de los funcionarios que en razón de sus cargos aprobaron improcedentemente el pago de las asignaciones en comento, y. no la res-
	II – 6 Sobre pago indebido de la asignación de desempeño difícil.	Se verificó que entre los años 2014 y 2017, durante los periodos en que las señoras Claudia Besoain y Kittia Escobar Orellana se desempeñaron como Directoras del DESAM, esa entidad edilicia lea pago un total de \$3.272.715, por concepto de asignación de desempeño difícil, en circunstancias que, en la especie, no se cumpla ninguno de los requisitos que deberían ser cumplidos.	El municipio informa que a través de los oficios Nos 13 y 14, de 2018 requerido el reintegro de los montos ascendentes a 2.526.988 y 745.727, a las funcionarias Claudia Besoain Cortés y Kittia Escobar Orellana, respectivamente, adjunta los comprobantes de notificación de Correo de Chile y los aludidos oficios.				



Informe	N° Observación	Descripción de la observación	Respuesta de la entidad	Análisis de La respuesta y verificaciones realizadas	Conclusión	Acción Derivada	Estado Actual
							ponsabilidad civil de quienes las percibieron, como pretende ese municipio en las acciones judiciales individualizadas, según lo ha reconocido el Tribunal de Cuentas de Segunda Instancia, en las sentencias N°s. 779 y 806, ambas de 2017.
Auditoría al cumplimiento de la jornada laboral y pago de horas extraordinarias en La Municipalidad de Zapallar 931/2018, de fecha 11/12/2018.	-	-	-	-	-	-	Etapas de Pre-informe.

Fuente: Dirección de Control

19.12. Auditorías internas de la Dirección de Control

INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
01/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre el Registro y Pago de Horas Extraordinarias del Código del Trabajo Municipal, realizadas en el mes de enero 2018.	La auditoría operativa, tiene por objeto, revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes, prácticas y procedimientos de control, vinculados con la verificación del proceso de registro de asistencia y pago de horas	En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones planteadas, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en: 8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos En efecto, a la observación contenida al punto 7.1, el Encargado de RRHH, deberá hacer llegar el Decreto de Alcaldía que sanciona el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, lo que será corroborado en la	Informes de Seguimiento 8.1, 8.2 y 8.3 Memorandum N°397/2018 y en respuesta el Encargado de RRHH realizaron las gestiones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en este punto. 8.4.1 Memorandum N°101/2018, en respuesta el Encargado de DIMAO hizo llegar instructivo para el buen uso y control de las observaciones contenidas en este punto, siendo verificadas



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
		<p>extraordinarias, en el mes de enero 2018 para el personal Código del Trabajo.</p> <p>La finalidad de la revisión documental fue determinar si las transacciones asociadas a la materia bajo análisis, cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias. Encontrándose debidamente documentadas, y que sus cálculos sean exactos y adecuadamente registrados.</p>	<p>etapa de seguimiento, lo que corresponde mantener la observación.</p> <p>8.2 Sobre mecanismos de control de asistencia En efecto, a la observación contenida al punto 7.2, el Encargado de RRHH, deberá hacer llegar los Decretos de Alcaldía que sancionan el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad y el Procedimiento de Programación y Pago de Horas Extraordinarias, las que serán corroboradas en la etapa de seguimiento, lo que corresponde mantener la observación.</p> <p>8.3 de las horas extraordinarias pactadas y pagadas Referente a lo manifestado en el punto 7.3, el Encargado de RRHH deberá velar porque los actos administrativos relacionados con los pactos de programación de horas extraordinarias se decreten oportunamente, lo que será corroborado en próximas auditorías.</p> <p>8.4 Examen de los Documentos Revisados por las HE por cada Departamento</p> <p>8.4.1 Inconsistencia en la Documentación HE en DIMAO En lo que atañe en el punto 7.4.1, concerniente en enmendar el Libro de Asistencia (ver tabla N°2), los Encargados de DIMAO y RRHH, deberán velar por fortalecer los mecanismos del uso y control, con la finalidad de que los hechos de la presente observación, no vuelvan a ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>8.4.2 Inconsistencia en la Documentación HE en el Departamento de Seguridad. En cuanto al alcance formulado en el punto 7.4.2, se advierten en general observaciones (Ver tabla N°3), las que el Director de Seguridad deberá proceder a realizar acciones necesarias con el objeto de corregir las situaciones planteadas, lo que se validaran en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.4.3 Inconsistencia en la Documentación HE en el Departamento de Emergencia En cuanto al alcance formulado en el punto 7.4.3, se advierten en general observaciones (Ver tabla N°4), las que el Encargado de Emergencia deberá proceder a realizar acciones necesarias con el objeto de corregir las situaciones planteadas, lo que se validaran en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.5 de las licencias médicas, feriados legales y permisos</p>	<p>en una próxima auditoría sobre la materia.</p> <p>8.4.2 Observación subsanada.</p> <p>8.4.3 Memorándum N°188/2018 del Director de Control al Encargado de Emergencia, se deja constancia que información entregada es insuficiente, lo cual se mantienen las observaciones.</p> <p>8.5 No se advierte que los contratos del personal del Código del trabajo tendrán derecho a permisos administrativos. Manteniéndose la observación.</p>



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			<p>En cuanto al alcance formulado en el punto 7.5, al Encargado de RRHH, le corresponderá velar porque los actos administrativos se efectúen oportunamente, en lo que respecta a los feriados legales y permisos administrativos del personal Código del Trabajo, cuya metería se examinará en una futura auditoría sobre la materia.</p> <p>En el mismo apartado, en lo que atañe a que no se advierte que los contratos suscritos por la municipalidad con el personal de Código del Trabajo, no contemplaron una cláusula donde indique que tendrán derecho a permisos administrativos. El Encargado de RRHH, deberán en lo sucesivo, adoptar las medidas que correspondan y aportar los antecedentes de respaldo, que permitan subsanar la observación planteada y evitar la reiteración de la situación antes descrita, la que se validará en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>En relación a los puntos 7.6 “Del Proceso de valorización de las horas extraordinarias” y 7.7 “De los Decretos de Pago que cancelaron las horas extraordinarias”, no se advierten observaciones en esta auditoría, que realizar a los procesos de valorización de las horas extraordinarias y de los Decretos de Pago que cancelaron las horas extraordinarias, del personal Código del Trabajo.</p>	
02 – 03/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre Contratación de Honorarios con cargo a la cuenta 21.04.004 y revisión de Programas Comunitarios, entre los meses de enero a marzo 2018.	La auditoría operativa, tiene por objeto, revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes y reglamentarias relativas a las contrataciones a honorarios con cargo a la cuenta Presupuestaria 21.04.004 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, como también la aprobación de los Programas Comunitarios, como también verificar si se encuentran debidamente documentados y registrados, durante el período compren-	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, han aportado antecedentes e iniciado acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones planteadas, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos</p> <p>En efecto, a la observación contenida al punto 7.1, el Encargado de RRHH, deberá hacer llegar el Decreto de Alcaldía que sanciona el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad, lo que será corroborado en la etapa de seguimiento, lo que corresponde mantener la observación.</p> <p>8.2 Sobre la formalización de los contratos del personal a honorarios imputados en la cuenta presupuestaria 21.04.004.</p> <p>En relación al punto 7.2 “Sobre la formalización de los contratos del personal a honorarios imputados en la cuenta presupuestaria 21.04.004.”, solo se advierte error de la imputación en un contrato según Decreto Alcaldía N°9150/2017, de fecha 29 de diciembre de 2017, la Encargada de RRHH</p>	<p>8.1 La observación contenida en el punto 7.1, RRHH sancionó el Reglamento de Orden, Higiene y Seguridad con el Decreto Alcaldicio N°3498/2018, de fecha 05 de junio del 2018. Dando por subsanado dicho punto.</p> <p>8.2 Observación subsanada.</p> <p>8.3 Memorándum N°659/2018, en respuesta de la Jefa de RR.HH.(s), adoptar las medidas necesarias para que la observación no vuelva a suceder, siendo verificadas en una próxima auditoría sobre la materia.</p> <p>8.4 No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.5 Observación subsanada.</p> <p>8.6 Se velará que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p>



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
		<p>dido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2018.</p>	<p>(s), procedió a solicitar la modificación de la imputación, del contrato antes mencionado a la Secretaría Municipal, mediante el memorándum N°640, de fecha 03 de agosto de 2018, lo que permite dar por corregido y subsanado el alcance formulado, en este punto.</p> <p>8.3 Sobre verificación del registro en Plataforma SIAPER, de los decretos que aprueban los contratos a honorarios. Se detectó mediante el sistema SIAPER, que los 28 Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a honorarios de programas comunitarios con cargo al subtítulo 215.21.04, sobrepasando el plazo de 15 días hábiles del registro en la plataforma SIAPER, a partir de sancionado el acto administrativo. La Encargada de RRHH (s), deberá canalizar las medidas necesarias tomadas por el Comité de RRHH, para dar cumplimiento a la normativa. Las medidas serán corroboradas en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.4 Sobre la validación de los programas comunitarios. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.5 Sobre imputación de los honorarios por prestaciones de servicios en programas comunitarios. Sobre lo mencionado en este numeral, la Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, aporó los obligados presupuestarios y trasposos contables regularizando las observaciones planteadas en la tabla N°4, lo que permite dar por subsanado dichas observaciones.</p> <p>8.6 Sobre las Unidades Técnicas que certifican los honorarios por prestaciones de servicios en programas comunitarios. Sobre lo mencionado en este numeral y la tabla N°5, las Unidades Técnicas y RRHH les corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>8.7 Según Actas contestadas por personas contratadas a honorarios por programas comunitarios. Sobre las observaciones del numeral 7.7, se solicitará nuevamente a los 3 funcionarios municipales que contesten el Acta "hoja de trabajo" pendientes (ver tabla N°6), situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.8 Funcionarios a contrata y prestadores de servicio a honorarios por programas</p>	<p>8.7 El acta "hoja de trabajo" no fue contestada por los 3 funcionarios faltantes. Manteniéndose la observación.</p> <p>8.8 RRHH en su memorándum no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.9 No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.10 Memorándum N°659/2018, de RR.HH. se ha de modificar cláusulas de inhabilidad, siendo verificado en una próxima auditoría que efectúe esta dirección.</p>



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			<p>comunitarios.</p> <p>En este punto, RRHH, no se pronunció, en su memorándum N°659, de fecha 8 de agosto de 2018. Esta situación será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.9 Personal con dos contratos por prestaciones de servicio a honorarios por programas comunitarios.</p> <p>No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.10 Cláusulas de inhabilidades en los contratos de honorarios de programas comunitarios</p> <p>La Encargada de RRHH (s) indica, según memorándum N°659/2018, se ha modificado el formato de los contratos a honorarios, para que contengan a partir de esta fecha las clausulas, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 54, 55 y 56, de la Ley N°18.575, lo cual será verificado en una futura auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>Otras recomendaciones.</p> <p>Se recomienda a las unidades Técnicas y a la Oficina de RRHH que los contratos a honorarios de programas comunitarios sean expresados en términos específicos, con el fin de cumplir con el Artículo 3°, de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado (principios de control y responsabilidad), Dictamen N°45.711, de 2001 y Dictamen N°16.246, de 2015, de este origen.</p> <p>Con respecto a los gastos por concepto de honorarios de programas comunitarios, las Unidades Técnicas deben supervigilar, que estos sean acreditados, toda vez que los informes mensuales de actividades respaldan los respectivos pagos, señalando las labores realizadas de manera específica y precisa, indicando fechas, horarios, lugares, nómina de beneficiarios (si corresponde) y todos los antecedentes que permitan acreditar las labores descritas en los informes mensuales de actividades, cumplimiento con el artículos 95 y siguientes de la Ley N°10.336, Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República.</p>	
04/2018.	Emite informe Auditoría Operativa Sobre Programas de Actividades Municipales, Primer Semestre 201 8.	La auditoría operativa, tiene por objeto, revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes y reglamentarias relativas a los	En mérito a los antecedentes revisados y analizados, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en: Sobre los puntos 7.1 Sobre Reglamentos e Instructivos, 7.2 Sobre la validación de los programas de actividades municipales y 7.4 Difusión de las actividades municipales, no se advierten observaciones a informar.	De los antecedentes revisados y analizados, se puede que las observaciones planteadas ya fueron subsanadas según memorándum N°825/2018.



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
		Programas de Actividades Municipales, como también verificar si se encuentran debidamente documentados y registrados, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2018.	Con respecto al punto 7.3 Sobre Decretos de Pago correspondiente a las actividades realizadas, la Directora de DIDECO, aclaró en el memorándum N°825/2018, de fecha 10 de octubre de 2018, las observaciones planteadas, lo que permitió dar por subsanado los alcances formulados en este punto.	
05/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre el pago y Registro de Multas de Tránsito No Pagadas (RMTNP), según Informe de Pago de Multas N°152, de fecha 13 de abril de 2018.	La auditoría operativa, tiene por objeto, revisar y evaluar aspectos relacionados con las normas legales vigentes y reglamentarias relativas al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas (RMTNP), pagadas al momento de la emisión de los permisos de circulación, como también verificar si se encuentran debidamente documentados y registrados durante el período comprendido entre 01 de noviembre 2017 al 31 de marzo de 2018, correspondiente al Informe de Pago de Multas N°152, de fecha 13 de abril de 2018.	En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en: 8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría. 8.2 Sobre el Informe N°152, elaborado por la Tesorería Municipal. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría. 8.3 Sobre el pago realizado 8.3.1 Servicio de Registro Civil e Identificación (80% multas corrientes y arancel RMTNP). No se advierte observaciones a informar en esta auditoría. 8.3.2 A otras municipalidades (50% multas TAG). No se advierte observaciones a informar en esta auditoría. Otras recomendaciones. Sobre los plazos a remitir el pago de las multas de tránsito deba ser informado al Servicio de Registro Civil e Identificación, según lo indicado en el artículo 9° del decreto N° 61, de 2008, del Ministerio de Justicia, el cual dispone que la Tesorería Municipal respectiva debe depositar en la cuenta bancaria que le indique el Servicio de Registro Civil e Identificación, el arancel que le corresponda, dentro de los 30 días siguientes a la recepción del pago de la multa, como asimismo, remitirle a éste el informe a que alude el inciso tercero del mismo precepto, para que dicho servicio proceda a eliminar la anotación pertinente, lo que será comprobado en futuras auditorías.	De los antecedentes revisados y analizados, se puede concluir que el pago y registro de Multas de Tránsito No Pagadas (RMTNP), según Informe N°152 de fecha 13 de abril de 2018, cumple en general con las disposiciones legales vigentes.
06/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre Consumo de	La auditoría tuvo como objeto evaluar los controles y	En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, han aportado antecedentes e iniciado	8.1 Respecto al reglamento e instructivo, el Departamento responsable no se pronunció. Manteniéndose la



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
	<p>Combustible de Vehículos Municipales, realizadas entre los meses de junio y julio 2018.</p>	<p>procedimientos de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptados por la Contraloría General de la República, esto para establecer el grado de eficiencia y eficacia que avala el proceso de consumo de combustible de los vehículos municipales de costo municipal.</p>	<p>acciones que han permitido salvar algunas de las situaciones planteadas, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos. En efecto, a la observación contenida al punto 7.1, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que el presente Decreto Alcaldicio se elabore, aspecto que se corroborará en la etapa de seguimiento de esta auditoría.</p> <p>8.2 Sobre las Bitácoras de cada vehículo. 8.2.1 Vehículo Municipal Patente BPKD-53-8. Sobre lo mencionado en el numeral 7.2.1 y la tabla N°2, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección. 8.2.2 Vehículo Municipal Patente GHGY-40-3. Sobre lo mencionado en el numeral 8.2.2 y la tabla N°3, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección. 8.2.3 Vehículo Municipal Patente GXBK-96-1. En este punto 7.2.3, El Departamento de Desarrollo Comunitario no se pronunció, lo cual esta situación será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe. 8.2.4 Vehículo Municipal Patente HVHL-12-9. Sobre lo mencionado en el numeral 7.2.4 y la tabla N°5, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección. 8.2.5 Vehículo Municipal Patente HDXV-72. En virtud de lo expuesto en el punto 7.2.5, Placa Patente N°HDXV-72, hace alusión al no cumplimiento del registro de combustible en bitácora, registro diario de destino de vehículo insuficiente y la no Visación periódica del jefe directo. Se recomienda al Departamento de Secretaria subsanar dichas observaciones. Lo que será corroborado en la etapa de seguimiento. 8.2.6 Vehículo Municipal Patente JFCZ-18-5. Sobre lo mencionado en el numeral 8.2.6, a la Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección. 8.2.7 Vehículo Municipal Patente HJWF-40-1. Sobre lo mencionado en el numeral 7.2.7, a la</p>	<p>observación.</p> <p>8.2.1 Memorándum N°352/2018, en respuesta el encargado de DIMAO se excusó por lo sucedido tomándose las medidas pertinentes, siendo verificado en una próxima auditoría que efectúe esta dirección. 8.2.2 Según correo electrónico emitido por el Director de Seguridad en respuesta a este punto, de informar y erradicar los alcances formulados, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta dirección. 8.2.3 En este punto el Departamento de Desarrollo Comunitario no se pronunció, lo cual se mantiene la observación. 8.2.4 Memorándum N°352/2018, en respuesta, el Encargado de DIMAO, concluye que se tomaran las medidas para que no vuelva a ocurrir y bitácora entregada diariamente a los choferes, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta dirección. 8.2.5 En este punto el Departamento de Secretaria no se pronunció, lo cual se mantiene la observación. 8.2.6 Memorándum N°696/2018, en respuesta, la Directora DIDECO(s), se excusó que dicho vehículo fue dado de baja, no recuperando bitácora. 8.2.7 Certificado de fecha 25 de septiembre 2018, en respuesta, el Encargado de Emergencia, excusó que dicha bitácora se encuentra extraviada. Sin forma de recuperarla. Correspondiendo al Departamento de Emergencia y Protección Civil poner al día dicha bitácora para una próxima Auditoría.</p> <p>8.3 En este punto, no se advierte observaciones a</p>



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			<p>Unidad Técnica le corresponderá velar que la presente observación no vuelva ocurrir, aspecto que se corroborará en una próxima auditoría que efectúe esta Dirección.</p> <p>En el mismo apartado, es recomendable por esta Dirección de Control, que la Unidad Técnica que administra los vehículos, efectúe una Inducción al uso, llenado y almacenamiento de las bitácoras de todos los vehículos municipales.</p> <p>8.3 Sobre las Cargas de Combustible</p> <p>En virtud de lo expuesto en el punto 7.3.1, 7.3.2, 7.3.3, 7.3.4, 7.3.5, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.6 Según el numeral 7.3.6, la Placa Patente JFCZ-18-5, y conforme certificado N°696/2018 donde certifica que dicha bitácora se encuentra en el vehículo en mantención, correspondiendo al Departamento de DIDECO tomar las medidas necesarias para recuperar dicha bitácora.</p> <p>8.3.7 En relación al punto 7.2.7 sobre Carga de Combustible según Placa Patente HJWF-40-1, y según certificado de fecha 25 de septiembre del 2018 donde afirma que dicha bitácora se encuentra extraviada, correspondiendo al Departamento de Emergencia y Protección Civil poner al día dicha bitácora para una próxima Auditoría.</p> <p>8.4 Otros Antecedentes.</p> <p>8.4.1 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.1, Placa Patente GXBK-96.</p> <p>La Jefa de Administración y Finanzas, aclaró en el memorándum N°66/2018, de fecha 17 de mayo del 2018, la autorización de los funcionarios (tabla n°14), a la conducción de la patente en cuestión, solicitando el Decreto Alcaldicio para su subsanación.</p> <p>8.4.2 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.2, Placa Patente BPKD-53, Se solicita consolidar a los conductores municipales con el vehículo correspondiente en un solo Decreto Alcaldicio para subsanar dicha observación.</p> <p>8.4.3 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.3, Placa Patente HVHL-12, se solicita consolidar a los conductores municipales con el vehículo correspondiente en un solo Decreto Alcaldicio para subsanar dicha observación.</p> <p>8.4.4 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.4, Placa Patente GHGY-40. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.4.5 En virtud de lo expuesto en el punto 7.4.5, Placa patente HDXV-72, se solicita consolidar a los conductores municipales con el vehículo correspondiente en un solo</p>	<p>informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.6 Memorándum N°696/2018, en respuesta, la Directora (s) DIDECO, certifica que dicho móvil se encuentra en taller, sin forma de recuperarla. Correspondiendo al Departamento de Desarrollo Comunitario poner al día dicha bitácora para una próxima auditoría</p> <p>8.3.7 Certificado de fecha 25 septiembre 2018, en respuesta, el Encargado de Emergencia certifica que dicha bitácora se extravió por motivos de lluvia, Correspondiendo al Departamento de Emergencia y Protección Civil poner al día dicha bitácora para una próxima auditoría.</p> <p>8.4.1 Memorándum N°66/2018, en respuesta, la jefa de Finanzas, autorizó la conducción de dichos funcionarios. Sin presentar Decreto Alcaldicio. Lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.4.2 El Departamento de DIMAO no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.4.3 El Departamento de DIMAO no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.4.4 En este punto, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.4.5 El Departamento de Secretaria no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p>



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			Decreto Alcaldicio para subsanar dicha observación.	
07/2018.	Informe Auditoría Operativa sobre Licitaciones Públicas, Privada, TDR y Convenios Marco 2018.	La fiscalización tuvo por finalidad ejecutar una auditoría, orientándose a comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, según la Ley N° 19.886 y su reglamento, efectuadas por la Municipalidad de Zapallar durante el año 2018. Lo señalado, se ejecuta teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economicidad (3E), donde se encuentran debidamente autorizadas, acreditadas y documentadas.	<p>En mérito de lo expuesto anteriormente y atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente auditoría, es dable concluir y recomendar por esta Dirección de Control, lo siguiente en:</p> <p>8.1 Sobre manuales de procedimientos, reglamentos e instructivos.</p> <p>En lo que respecta a los manuales de procedimiento del área de Adquisiciones y Licitaciones, es imperante que se gestione la actualización y/o modificación, en un solo manual, considerando necesario incorporar algunas precisiones sobre la regulación basada en La Ley de Compra N°19.886 y su reglamento, con el objeto de facilitar su comprensión y utilización. Situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.2 Sobre Plazos de Licitación.</p> <p>8.2.1 Licitación Pública, ID 5325-48-LE18 "Servicio de Transporte Escolar para Alumnos de la Comuna.</p> <p>No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2.2 Licitación Pública, ID 5325-36-LP18 "Adquisición Farmacia Móvil Itinerante para la Comuna de Zapallar".</p> <p>No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2.3 licitación Privada, ID 5325-54-CO18 "Confección de Prótesis Dentales".</p> <p>No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3 Sobre Documentación ingresada a la Carpeta de Documentos.</p> <p>8.3.1 Licitación Pública, ID 5325-48-LE18- y Licitación Pública, ID 5325-36-LP18, se detectó que la documentación Propuesta de Oferentes no se encuentra debidamente adjuntada a la carpeta de Licitaciones en cuestión. Situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.3.2 Licitación Privada ID 5325-54-CO18, se detectó que la documentación de Anexo de Proponentes y Ofertas de Proponentes no se encuentran debidamente adjuntada a la carpeta de Licitaciones en cuestión. Situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.3.3 Orden de Compra N°4301-1111-SE18, se detectó que documentos como la solicitud de pedido, obligación presupuestaria y cotización no se encuentran debidamente adjuntada a la carpeta de Licitaciones en</p>	<p>8.1 El Departamento de Licitaciones no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>08.2.1 En este punto, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2.2 En este punto, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.2.3 En este punto, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.1 El Departamento de Licitaciones no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.3.2 El Departamento de Licitaciones no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.3.3 El Departamento de Licitaciones no se pronunció, lo cual se mantiene la observación.</p> <p>8.3.4 En este punto, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.5 En este punto, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.4 En este punto, No se advierte observaciones a informar en esta auditoría</p>



INFORME	TIPOS DE INFORME	OBJETO	CONCLUSIONES DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL	INFORME DE SEGUIMIENTO
			<p> cuestión. Situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p> <p>8.3.4 Orden de Compra N°5325-436-SE18, “Contratación Directa con Sociedad de Ingeniería y Transporte Sita Ltda.”. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.3.5 ID 4301-1302-CM18 “Adquisición Timbres para DESAM e ID 4301-1239-CM18 “Adquisición de productos y servicios para la Unidad de Emergencia”. No se advierte observaciones a informar en esta auditoría.</p> <p>8.4 Sobre Documentación ingresada en el Portal Mercado Público.</p> <p>Sobre lo mencionado en este numeral (ver tabla N°8) donde la documentación ingresada al Portal Mercado Público es incompleta en su minoría, lo cual, a la Unidad de Licitaciones le corresponderá velar que la presente observación sea subsanada, situación que será corroborada en la etapa de seguimiento del presente informe.</p>	

Fuente: Dirección de Control



Cachagua Verano 2018

SECPA
I.MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
2019